



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 41 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 42

Celebrada el miércoles 30 y el jueves 31 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005.*
- 2) Sustitución del consejero designado a propuesta del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Escolar de Aragón*
- 3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para su tramitación ante las Cortes Generales.*
- 4) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los veintidós diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los grandes proyectos que tiene previstos impulsar para nuestra comunidad autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.*
- 5) Debate y votación de la moción núm. 9/05, dimanante de la interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 6) Debate y votación de la moción núm. 10/05, dimanante de la interpelación núm. 8/05, relativa a la política del gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, presentada por el G.P. Popular.*
- 7) Debate y votación de la moción núm. 11/05, dimanante de la interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

8) Debate y votación de la moción núm. 12/05, dimanante de la interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicios Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión, presentada por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la administración de la comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales de su departamento, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

16) Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al consejero de Medio Ambiente.

17) Interpelación núm. 15/05, relativa a la representación del sector agrario tras la supresión de las cámaras agrarias, formulada por el G.P. Popular al consejero de Agricultura y Alimentación.

18) Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

19) Pregunta núm. 214/05, relativa a actuaciones en la carretera A-1236 Monzón-Fonz a su paso por Monzón (Huesca), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

20) Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la Hospedería de la Iglesuela del Cid, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

21) Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la universidad privada «San Jorge» en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, formulada al consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la comarca de los Monegros, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

23) Pregunta núm. 248/05, relativa a los criterios del Departamento de Medio Ambiente para conocer a los afectados por los planes de ordenación de recursos naturales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005.

- El Sr. presidente somete el acta a la consideración de los Sres. diputados, quienes la aprueban por asentimiento 2818

Sustitución del consejero designado a propuesta del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Escolar de Aragón.

- La sustitución es aprobada por asentimiento 2818

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para su tramitación ante las Cortes Generales.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, presenta el dictamen 2818
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . 2819
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2819
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 2819
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 2820
- Votación 2821
- Los diputados Sres. Bernal Bernal, Suárez Oriz y Catalá Pardo explican el voto de sus grupos 2821

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre los grandes proyectos que tiene previstos impulsar para nuestra comunidad autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, interviene 2823
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, contesta 2825
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 2826
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2828
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene 2829
- El diputado Sr. Allué Sus interviene 2830

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene 2831

- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene 2832

- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, contesta 2832

Moción núm. 9/05, dimanante de la interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 2834
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 2835
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 2836
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2836
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 2836
- El diputado Sr. Ariste Latre fija un texto transaccional 2837
- Votación 2838
- Los diputados Sres. Ariste Latre y Torres Millera explican el voto de sus grupos 2838

Moción núm. 11/05, dimanante de la interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende la moción 2838
- El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2840
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 2841
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2842
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 2842
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija un texto transaccional 2843

— Votación 2844

Moción núm. 12/05, dimanante de la interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

— El diputado Sr. Torres Millera defiende la moción 2844

— La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 2845

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 2846

— La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo 2847

— El diputado Sr. Ariste Latre fija la posición de su grupo 2848

— El diputado Sr. Torres Millera fija un texto transaccional 2849

— Votación 2850

— Los diputados Sres. Torres Millera y Ariste Latre, y la diputada Sra. Pons Serena explican el voto de sus grupos 2850

Proposición no de ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón.

— El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley 2851

— El diputado Sr. Alonso Lizondo defiende una enmienda 2852

— El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende una enmienda 2852

— La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2853

— El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2854

— El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional 2854

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo explican el voto de sus grupos 2855

Proposición no de ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicios Aragonés de Salud.

— El diputado Sr. Canals Lizano defiende la proposición no de ley 2856

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 2857

— La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2857

— El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición de su grupo 2858

— La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 2859

— Votación 2860

— El diputado Sr. Canals Lizano y la diputada Sra. García Castelar explican el voto de sus grupos .. 2860

Proposición no de ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición 2860

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 2862

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2862

— El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición de su grupo 2863

— El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista 2864

— Votación 2865

— La diputada Sra. Plantagenet Whyte-Pérez y el diputado Sr. Tomás Tomás explican el voto de sus grupos 2865

Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, pregunta 2866

— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 2866

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 2866

— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2867

Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la administración de la comunidad autónoma.

— El diputado Sr. Bernal Bernal pregunta 2869

— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 2869

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2869

— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2870

Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón.

— El diputado Sr. Barrena Salces pregunta 2870

— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 2870

— El diputado Sr. Barrena Salces replica 2871

— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2871

Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

— El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, interpela 2872

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ... 2874

— El diputado Sr. López Rodríguez replica 2875

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2876

Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales, y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela 2877

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 2879

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2881

— El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 2882

Interpelación núm. 15/05, relativa a la representación del sector agrario tras la supresión de las cámaras agrarias.

— El diputado Sr. Torres Millera interpela 2884

— El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, responde 2885

— El diputado Sr. Torres Millera replica 2887

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2887

Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón.

— El diputado Sr. Barrena Salces interpela 2889

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde ... 2889

— El diputado Sr. Barrena Salces replica 2890

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2891

Pregunta núm. 214/05, relativa a actuaciones en la carretera A-1236 Monzón-Fonz a su paso por Monzón (Huesca).

— La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, pregunta 2892

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde ... 2892

— La diputada Sra. Alquézar Buil replica 2892

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2893

Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la Hospedería de la Iglesuela del Cid.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, pregunta 2893

— El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 2893

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica 2894

— El consejero Sr. Aliaga López duplica 2894

Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la universidad privada «San Jorge» en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta 2895

— El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, responde 2895

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 2895

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 2897

Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la comarca de los Monegros.

— El diputado Sr. Ariste Latre pregunta 2897

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta responde 2897

— El diputado Sr. Ariste Latre replica 2897

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2898

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005.

Punto primero: lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005.

Señorías, en aplicación del artículo 78.2 del Reglamento, se somete a la aprobación de sus señorías el acta indicada. ¿Alguna objeción? Se considera aprobada, pues, la mencionada acta.

Sustitución del consejero designado a propuesta del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Escolar de Aragón.

Y pasamos al segundo punto: la sustitución del consejero designado, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, en el Consejo Escolar de Aragón.

Con fecha 17 de marzo, se ha solicitado por el portavoz del Grupo Socialista la designación de doña María Teresa Pérez Esteban como representante en el Consejo Escolar, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de don Gabriel Albás Oncín.

Procede la votación por asentimiento. Así la entiendo y queda aprobada dicha sustitución.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para su tramitación ante las Cortes Generales.

Pasamos al punto tercero: el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para su tramitación ante las Cortes Generales.

Un miembro de la Comisión Institucional tiene la palabra para la presentación del dictamen. [Pausa.] Señorías, requiero a un representante de la Comisión Institucional para presentar el dictamen. [Pausa.]

Señorías, no ha habido una designación formal de representante para la presentación del dictamen. Entonces, si los señores portavoces lo entienden —y mi intervención es para aliviarles el trámite—, el proponente de la iniciativa podría ser el que presentase el texto ante el plenario si así lo acuerdan los miembros de la ponencia. [Pausa.]

Parece que es así. En consecuencia, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a tratar improvisadamente de representar el sentir de la comisión, aunque yo no había sido designado para ello ni nadie de mi grupo.

Señorías, el pasado 4 de noviembre, este Pleno dio su aprobación a la toma en consideración de la proposición de ley, planteada por Chunta Aragonesista, de modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para su

remisión al Congreso de los Diputados. En la tramitación, tras aquella toma en consideración de la proposición de ley, no se produjo la presentación de enmiendas por parte de ningún grupo parlamentario, por lo que el texto llegó directamente a la comisión, que reiteró la votación que se había producido en el Pleno de ese 4 de noviembre del año 2004.

En consecuencia, el texto no ha sufrido modificaciones. Y, si recuerdan sus señorías, lo que el texto planteaba era básicamente la reforma de cuatro aspectos que afectan a cuatro artículos de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad solo en lo que se refiere a evitar un impedimento que existe en la ley. Ese impedimento es el de que, al margen de que la seguridad pública es, de acuerdo con la Constitución española, competencia exclusiva del Estado, participan en todo caso en su mantenimiento tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales. Y en la concepción de «corporaciones locales», a lo largo del texto se decanta la plasmación en que esas corporaciones locales son exclusivamente corporaciones municipales. Y en ese sentido va dirigida la proposición de ley que la Comisión Institucional aprobó en su última sesión.

Señorías, lo que plantea ese texto en esos cuatro artículos es entender o ampliar o reducir o evitar el impedimento para que otras corporaciones locales supramunicipales —y estamos pensando en el caso aragonés, evidentemente, en las comarcas—, entidades locales supramunicipales, instituidas por las comunidades autónomas —con lo cual también ponemos un límite concreto— puedan crear sus cuerpos de policía, de policía local.

El origen de esta cuestión radica en el caso de Aragón básicamente en los problemas que los pequeños municipios de poca población tienen para mantener la seguridad o para colaborar en el mantenimiento de la seguridad. Quiero recordar, señorías, que en los últimos años se está produciendo una progresiva retirada de la Guardia Civil (cierres de cuarteles que han sido debatidos en esta cámara, etcétera, etcétera), y la Guardia Civil era la tradicional responsable de la seguridad en el ámbito rural. Pues bien, en la medida en que se produce esa retirada de la Guardia Civil, amplios territorios de Aragón quedan sometidos a una grave inseguridad. En estos momentos, en los últimos años, se produce también un aumento de la inseguridad como consecuencia de nuevas formas de delincuencia, nuevas fórmulas de delincuentes habituales que llegan a nuestros municipios en algunos casos, que desvalijan casas habitualmente deshabitadas salvo en el fin de semana, etcétera, etcétera, etcétera.

Precisamente por eso, de lo que trata la proposición de ley es de reformar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no en un aspecto sustancial, no en un aspecto estructural, no en nada básico, pero sí para que permita esta posibilidad, que solucionaría el problema de que determinados municipios no tienen la capacidad para crear sus cuerpos de policía pero, como hemos visto en el proceso de comarcalización, sí que, a través de la unión de distintos municipios, podrían, si ellos lo desean, libremente afrontar este problema.

Por lo tanto, señorías, esta es una propuesta de reforma que afecta no solo a la seguridad, no solo al ámbito rural, no solo a los aspectos demográficos, sino, fundamentalmente, y en lo que se refiere a Aragón, a la propia estructura territorial de la comunidad autónoma. Se trata de una reforma que no impediría, a través de una ley estatal, adecuar determina-

dos planteamientos a la realidad territorial aragonesa. Esa es la finalidad de esta proposición de ley que llega de la Comisión Institucional al Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. Fijación de posiciones.

El señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, sus señorías.

Brevemente, para ratificar el sentido del voto de Izquierda Unida, que es favorable y de apoyo a esta proposición de ley que nos ha presentado el ponente anteriormente, por considerar que, evidentemente, para la nueva organización que en Aragón tenemos con el tema de las comarcas en funcionamiento, es interesante y, desde ese punto de vista, puede contribuir a resolver varios de los problemas que se planteaban, también contribuir a la vertebración territorial y también a solucionar problemas de despoblación que tenemos.

En definitiva, el voto favorable de Izquierda Unida será expresado y de apoyo a esta proposición de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena.

Señor Allué, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Cierto es que esta proposición de ley, en el periodo de enmiendas, no ha recibido ninguna de ellas y, por lo tanto, el dictamen viene aquí prácticamente en las mismas condiciones con que vino la iniciativa y la proposición de ley. Además, simplemente hago unas reflexiones, quizá algunas de ellas reiteradas en el debate de toma en consideración.

El título quinto de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado solo contempla la existencia de cuerpos de policía local dependientes de los municipios pero no de las comarcas, no de las entidades supramunicipales, que también están previstas en la Ley de bases del régimen local. Conocemos algunas sentencias del Tribunal Constitucional que declaran inconstitucionales algunos artículos de leyes autonómicas de coordinación de policías locales que trataban de crear policías supramunicipales con el argumento innegable de que la Ley Orgánica 2/1986 lo impide en su título quinto, en los artículos 51 y siguientes.

No debemos olvidar que en Aragón somos pioneros, y podemos presumir de ello, en la creación de un nuevo modelo territorial y, por lo tanto, de un nuevo nivel administrativo, como son las comarcas como entidades locales con personalidad jurídica propia. Ciertamente es que buena parte de los municipios de Aragón no disponen de recursos económicos suficientes para crear y mantener un cuerpo propio de policía local. Por lo tanto, mi grupo parlamentario considera que las comarcas bien podrían disponer de cuerpos propios de policía, señaladamente, como ya se ha dicho, aquellas integradas por municipios de reducida dimensión que no pueden crear, que no pueden mantener cuerpos de policía municipal independientes. Y esta sería una fórmula para poder evitar este

problema, que únicamente, además, Aragón estaría en disposición de solicitar, habida cuenta de nuestro modelo territorial de desarrollo. Existen otras fórmulas, existen otros mecanismos de cooperación o convenios de cooperación en los términos que se han regulado en otras comunidades autónomas, o incluso las solicitudes de colaboración que se vienen regulando en el proyecto que ahora mismo tenemos en ponencia.

Por lo tanto, a nuestro grupo no nos repugna el hecho de que nos atrevamos a solicitar a las Cortes Generales la modificación de los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que, junto al municipio, se incluyan las oportunas referencias a las comarcas u otras entidades supramunicipales creadas por las comunidades autónomas.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿El señor Bernal desea intervenir nuevamente? Gracias.

Grupo Popular. El señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Pensaba que el único grupo que no apoyaba esta propuesta iba a tener que salir también a defender la misma puesto que parecía que ninguno de los grupos que la apoyan estaban dispuestos a defenderla.

Yo no sé si esta policía comarcal, en el caso de que pasara el trámite del parlamento español y se llegara a concretar de alguna forma, vendría a patrullar en yegua, en piragua o en burro pero lo que sí es cierto es que, si se pone en marcha, va a ser, señorías, un absoluto desastre. Y lo digo desde el planteamiento de que, en la toma en consideración de esta propuesta, el 4 de noviembre de 2004, este grupo parlamentario tuvo la deferencia de abstenerse sobre la base de una serie de planteamientos que hizo en ese momento para ver si el grupo proponente, Chunta, y los demás grupos entraban en razón y, por supuesto, no se llegaba a este momento en el que hoy estamos. Porque, si hoy tiene luz verde esta propuesta, esta proposición, tendrán sus señorías, representantes de los otros grupos parlamentarios, que defenderla en el parlamento español. Y yo, desde luego, no querría estar en el pellejo de todos ustedes.

Yo planteaba en su momento que esta policía comarcal no resolvía ninguna de las cuestiones que, teóricamente, planteaba el grupo proponente, al revés: creaba conflicto con las policías locales, las que existen en estos momentos; creaba conflicto en materia del cumplimiento de las ordenanzas municipales puesto que coexistirían dos policías dentro del mismo ámbito; creaba el caos en materia de ordenación y de dirección de tráfico, y, por supuesto, creaba un nuevo cuerpo más a coordinar en la gran batalla que ya existe en estos momentos de conseguir una mejor y mayor coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad existentes. En estos momentos, señorías, el mayor problema que tiene la seguridad en España es coordinar los cuerpos existentes: coordinar la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, las policías locales y las policías autonómicas allí donde existen. Pues no, aquí, en Aragón, como somos especiales, tenemos que plantear el crear, además, la policía comarcal.

Señorías, la policía comarcal va a crear muchos más problemas y no va a resolver lo que teóricamente planteaba el

grupo proponente que debía resolver. En la propuesta inicial, en la toma en consideración se planteaba —y lo ha reiterado ahora el grupo proponente— que hay que aplicar una normativa autonómica y una normativa comarcal y que, además, hay que vigilar los edificios autonómicos y, por supuesto, también los que en su caso lleguen en esas transferencias como edificios comarcales.

Pues bien, señorías, aparte de que no estoy de acuerdo con lo que se ha dicho porque en donde se ha retirado la Guardia Civil ha entrado el Cuerpo Nacional de Policía —y eso lo sabe cualquiera de las señorías que se haya molestado en leer algunas consideraciones y publicaciones que se han hecho recientemente en algún medio de comunicación—, tengo que decir que no se resuelven con esto, sino que se generan más problemas.

Soluciones. Señores de los grupos que van a tener que defender esto, miren ustedes, saben que los municipios en donde no tienen posibilidad de crear un cuerpo de policía local pueden contratar a agentes, pueden hacer oposiciones para que existan agentes de Policía Local sin necesidad de hacer un cuerpo de policía, pero sí agentes de Policía Local. Y, señorías, en estos momentos en que se está tramitando esa ley de coordinación de policías locales, que no gusta al colectivo de policías locales —y yo creo que con razón puesto que pretende mermar algunos derechos sociales de esos policías locales—, tengo que decir que en esto sí que la ley de coordinación podría perfectamente solucionar el problema puesto que en esa ley se establece la posibilidad de hacer los convenios correspondientes de un ayuntamiento que tiene cuerpo de Policía Local con la propia comarca de cara a la vigilancia de los edificios autonómicos y comarcales y también del cumplimiento de las normas autonómicas y de las normas comarcales.

Señorías, el problema de coordinación, insisto, es el mayor problema que tiene la seguridad en España, desde el punto de vista, lógicamente, del mecanismo de las fuerzas de seguridad, es el mayor problema, lo reconoce la propia directriz de la Dirección General de Policía, por cierto, de un gobierno actual del Partido Socialista. Y nosotros nos empeñamos en el planteamiento de crear una policía comarcal.

Señorías, nosotros, en función de todo esto, por supuesto, vamos a cambiar el voto de la abstención, vamos a cambiar a un «no» con rotundidad, sobre todo porque están ustedes planteando, cuando tienen lo que tienen algunos, la conflictividad que tienen en estos momentos con los policías locales, y el intentar retirar algunos derechos sociales que ostentan, en estos momentos parece que queremos maltratar a los policías locales y, por otro lado, crear la policía comarcal. Absolutamente incongruente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Finalmente en este turno, el señor Catalá intervendrá en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Suárez, no se entera, hoy no estamos discutiendo ni debatiendo en esta cámara si creamos o no creamos policías comarcales, si son buenas o no son buenas las policías

comarcales, si van mejor para la seguridad o no van mejor para la seguridad las policías comarcales. El debate de hoy tiene mucho más que ver con nuestra capacidad de autogobierno, con nuestra capacidad de discutir los temas en esta cámara, tiene mucho más de eso que de eficacia policial o de seguridad: no estamos hablando de eso. Por cierto, tampoco estamos hablando de la ley de coordinación de policías locales, que ya le tocará el turno. Por tanto, no aproveche usted cada vez que sale aquí para decir lo de los recortes sociales, que no son recortes sociales, sino recortes de privilegios que usted les regaló. *[Rumores.]* Pero, digo, eso, en su día, lo discutiremos. *[Rumores.]*

Porque se da la circunstancia, señoría, de que nosotros, en Aragón, hemos tomado un modelo territorial, de desarrollo territorial, que es el de la comarcalización. Y, si hoy quisiéramos nosotros empezar a pensar en crear servicios nuevos en estas comarcas, algunos de ellos, a lo mejor, no podríamos ponerlos en marcha. Y ¿por qué? Porque, a día de hoy, sería inconstitucional el poder poner en marcha las policías comarcales. Y lo es solo porque formalmente hay una ley del año ochenta y seis, que es orgánica, que no mencionó en esa propia ley, no mencionó en su día, más que la creación de policías en el entorno de ayuntamientos, de municipios. Y, por tanto, y según precisamente una sentencia del Tribunal Constitucional, dice con claridad que excluye la posibilidad de crear cuerpos de policía supramunicipales, que no se contempla otros cuerpos de policía en los propios municipios y que esto, si se hiciera, sería un exceso en cualquier forma del ejercicio de la competencia estatutaria.

Y solo por eso, porque es un problema formal, porque es un problema de que, cuando se discutió la ley del ochenta y seis, nadie puso encima de la mesa la posibilidad de crear policías en ámbitos distintos de los municipios, posiblemente porque en ese momento no se viera necesidad, porque no estaba desarrollado el tema de la comarcalización... pero no y nunca, por lo menos yo no tengo constancia de que hubiera habido un debate en el que la policía comarcal o cualquier otra policía de otro territorio supusiera un grave problema para la seguridad. Estaban hablando sin más de que lo normal era el municipio y, por tanto, la ley estableció eso... Y solo por eso es por lo que nosotros no podemos establecerlas en estas autonomías.

Y en este momento no se trata, por tanto, de hablar de policías comarcales, se trata de que queremos traer la discusión a Aragón, queremos que el foro de discusión sea en esta cámara. Es decir, que, cuando nos planteemos hipotéticamente esa posibilidad, lo discutamos aquí, entre nosotros, nos pongamos de acuerdo o no nos pongamos de acuerdo. Y yo ya adelanto que, si en un futuro viene aquí una de creación de policías comarcales, posiblemente el Partido Socialista se opondrá a la misma, posiblemente, pero aquí, en Aragón, nadie nos tendrá que sacar una tarjeta roja, ningún Tribunal Constitucional, diciendo que estamos superando competencias que no tenemos. Quiero tener incluso la capacidad de equivocarme en Aragón, esa capacidad también quiero tenerla en este momento. Porque, para mí —y termino—, lo más importante es que yo me pueda oponer aquí a la ley de comarcalización cuando venga pero, todavía más importante, que, si un partido determinado tiene mayoría suficiente y quiere poner en marcha una policía comarcal, tenga compe-

tencia constitucional para poder hacer. Por eso lucharé, aunque yo nunca estaré apoyando esa ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llamar a votación. *[Pausa.]*

Procedemos a la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y cuatro votos favorables, diecinueve en contra. Queda aprobado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista, lógicamente, ha votado «sí» porque está convencido de que, si el Congreso de los Diputados está dispuesto a aprobar, esta potestad es una potestad que no impide la posibilidad de crear cuerpos de policía local de ámbito superior al municipal, así de simple y así de llano. Y para evitar —el señor Catalá ha hecho referencia a ello— sentencias del Tribunal Constitucional que declaren inconstitucionales leyes promovidas, por cierto, por gobiernos del Partido Popular, en determinadas comunidades autónomas (Murcia, Baleares, etcétera, etcétera), para evitar eso, es para lo que promovemos, previo a que una futura ley de coordinación de policías locales pudiera admitir esto, para que nuestro Estatuto pudiera prever esto, para eso, es necesario en este ámbito ahora modificar la ley orgánica a la que estamos haciendo referencia. Y simple y llanamente eso es lo que hacemos hoy: tratar de abrir un camino que evite un impedimento para que las corporaciones locales supramunicipales instituidas por las comunidades autónomas —en Aragón, léase las comarcas en estos momentos— puedan colaborar en el mantenimiento de la seguridad pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora, el señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, la policía comarcal... pues eso, pues una policía más. Y yo digo que no, que no hace falta una policía más, que es suficiente con lo que tenemos, que lo que hace falta es una mejor y mayor coordinación. Eso se lo dirá cualquier experto en materia de seguridad. Pero aquí, como somos diferentes, algunos quieren que seamos tan diferentes —a lo mejor este es un hecho diferencial, el de la policía comarcal—, que tenemos que ir eso, a defender, tenemos que defender ahora una modificación en el parlamento español de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en esa línea, diciendo que se posibilite la existencia de policías de policías, de entes supramunicipales. Pues muy bien, pues vamos a crear, en fin, el caos total, señor Bernal.

Señor presidente, me va a permitir, puesto que yo me he referido, en general, a las policías locales pero he recibido una imputación directa, de un diputado, de que he regalado la segunda actividad al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza, me permitirá la presidencia que conteste a esa imputación.

Mire usted, señor Catalá, me hago padre de la criatura, me responsabilizo de haber creado la segunda actividad en el Ayuntamiento de Zaragoza, soy el responsable máximo, ni lo fue la señora Rudi, alcaldesa en ese momento, ni lo fue el señor Atarés, teniente de alcalde de Personal, lo fue el señor Suárez, teniente de alcalde de la Policía Local. Pero, con la misma rotundidad que le digo eso, me va a permitir su señoría que le diga también alguna cosa más.

Mire usted, la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es para la que acabamos de plantear una proposición de ley de modificación, sin embargo, su señoría no ha planteado en absoluto modificar el artículo 16, en su punto 4, que dice: «Por ley, se determinarán las edades y causas del pase de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a la situación de segunda actividad, atendiendo a las aptitudes físicas que demande su función. Asimismo, se establecerán las remuneraciones a percibir y las obligaciones correspondientes a esta situación». Por cierto, señor presidente, en aquel momento era presidente del Gobierno don Felipe González Márquez y, ministro del Interior, don José Barrionuevo; por sus hechos le conocéis, lo digo como referencia de la ley.

El señor PRESIDENTE: Ya, designio de la historia, yo me hago un poco responsable de eso. *[Risas.]*

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Designio de la historia, señor presidente.

Pues bien, señoría, la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, que es la que desarrolla la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es la que regula la segunda actividad para el Cuerpo Nacional de Policía, exactamente igual que lo haría después el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza tomó de esta ley del noventa y cuatro exactamente la misma regulación —que, por cierto, sigue vigente— para esos señores que están fuera vigilándonos o protegiéndonos de otros previsibles males. *[Rumores.]* Que la tienen, que tienen esa segunda actividad, el Cuerpo Nacional de Policía tiene esa segunda actividad, que ustedes, en el Ayuntamiento de Zaragoza, pretenden suprimir.

Señor presidente, cuando surge la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, era también presidente del Gobierno don Felipe González Márquez pero el ministro de Justicia e Interior, y, por tanto, considerado autor de la ley de segunda actividad para el Cuerpo Nacional de Policía era don Juan Alberto Belloch Julbe. ¿Lo entiende, señor Catalá? Y sigo...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo ya...

El señor PRESIDENTE: Es que, como solo le iba a contestar a la imputación que le había hecho...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo, acabo enseguida...

El señor PRESIDENTE: ... a la imputación que le había hecho, traer a colación el debate de la ley de policías...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No, lo digo, señoría, porque...

El señor PRESIDENTE: ... no sé si es muy pertinente...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... creo que la imputación...

El señor PRESIDENTE: Pero nada, usted siga, siga.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... la imputación que el señor Catalá ha hecho... Fíjese si yo le dijera que responda ahora don Juan Alberto Belloch de los miles y miles y miles de millones de pesetas por aplicar la segunda actividad durante todos estos años al Cuerpo Nacional de Policía [rumores], fíjese usted. Se lo puede contar al señor Belloch; por cierto, yo no contaré otras cosas aquí porque no está el; cuando estemos, podremos debatir abiertamente de estas y otras cosas.

Y voy a acabar, señor presidente.

Pero, por si fuera poco la autoría normativa, que no la aplicación, de la cual asumo la responsabilidad —por cierto, aplicación que hice a plena conciencia, sabiendo que era bueno para la corporación porque permitía rejuvenecer la Policía Local y mejorar la formación y porque, además, era un derecho social para los policías—... Pues, señorías —acabo—, en el tema normativo, el Reglamento del cuerpo de Policía Local de Zaragoza, todavía vigente, dice en su artículo 127, aprobado mediante acuerdo plenario de 26 de enero de 1995: «Los miembros de la Policía Local pasarán a la situación de segunda actividad en la forma y en las condiciones que establece la Ley 26/1994 —la de Belloch—, de 29 de septiembre, por la que se regula dicha situación en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado».

Señor presidente de las Cortes, en aquel momento era alcalde de la ciudad don Antonio González Triviño y, delegada del cuerpo de Policía Local, doña Carmen Solano Carreras.

Dicho todo esto...

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo el tiempo, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo enseguida, señor presidente— de que la normativa, la creación de la segunda actividad, la aplicación en el cuerpo nacional de Policía, la aplicación en otras ciudades es de total autoría del Partido Socialista, reitero que el Partido Popular, con esta normativa, con el mandato que tenía de aplicar esa situación, efectivamente la creó, en primer lugar, porque tenía el mandato normativo, y, en segundo lugar, señor Catalá, porque creímos que era un buen instrumento para rejuvenecer ese cuerpo de policía y, por supuesto, para mejorar también la situación de los mismos.

De cualquier forma, señor presidente, insisto en que con las policías comarcales, con esa posibilidad que se abre en el día de hoy, lo único que se consigue es perturbar esta situación.

Y, señor Catalá, con los datos que le he dado, yo espero que el próximo debate que se pueda producir sobre la segunda actividad se pueda producir en otro foro y con planteamientos más razonables porque, si no, al final, algunos pen-

saremos que o son ustedes unos papanatas o, lo que es peor, son unos hipócritas.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Catalá, tiene la palabra.

[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «La gallina papanata».]

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]:

Como le decía al principio de mi intervención, no se entera usted de nada, señor Suárez, de nada. Primero, sigue usted vestido de concejal, ¡a ver cuándo se quita usted el traje de concejal de una vez, que ya sería hora, ya sería hora! [Rumores.] Segundo, hoy no tocaba hablar de las policías locales, tocaba hablar de autogobierno, tocaba hablar de profundizar en nuestra capacidad de hacer cosas. [Rumores.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Mutis».]

Sigue usted equivocándose en el fondo y en las formas, siguen ustedes con el debate entre cretinos y mentirosos, entre hipócritas... etcétera, es decir, con el insulto constante desde esa tribuna. A lo mejor a ustedes les interesará crispar, y la prueba es que es usted el padre espiritual de la historia que está montada en la puerta de la Aljafería [protestas]... el padre espiritual... [Protestas.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio. Silencio, señorías, silencio.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]:

Tocará cuando toque debatir el tema de la Policía Local de Aragón, lo debatiremos, y lo debatiremos, espero, con más sensibilidad y con más profundidad con que lo ha hecho usted.

Pero, insisto, se equivoca, se ha vuelto a equivocar, pierde usted el fondo y pierde usted las formas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Suárez, ¿para qué solicita el uso de la palabra?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Por alusiones que considero graves, señor presidente. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Pues, como dice el Reglamento, el criterio de la presidencia es que no procede. La palabra ya se la he concedido y, citado el precepto reglamentario que usted invoca, le digo que no ha lugar.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: ¿No soy el padre espiritual...?

El señor PRESIDENTE: Seguimos el debate. [Rumores.]

Señoría, le he dicho que ya se ha expresado, ya no sigue teniendo la palabra.

[El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Pero ha [...] que soy el padre espiritual de una cosa que hay fuera. Tengo que contestar, señor presidente».] [Protestas.]

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los veintidós... [*Protestas.*]

Señor Suárez, ha hecho referencia al artículo y, tal como dice el artículo, a juicio de la presidencia no ha lugar el turno de alusiones, he dicho, y no tiene la palabra para más cosas. Siempre pretende hacer lo que no le corresponde. En este caso, dirijo yo la sesión y así interpreto el Reglamento. Vamos a continuar.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre los grandes proyectos que tiene previsto impulsar nuestra comunidad autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.

Comparecencia del presidente del Gobierno, a petición de los veintidós diputados del Grupo Popular, al objeto de informar sobre los grandes proyectos que tiene previsto impulsar nuestra comunidad autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.

Intervención de un representante de los diputados del Grupo Popular para justificar la solicitud de comparecencia. Señor Cristóbal, adelante, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Iglesias, hoy estará contento: le traemos —aunque al final quizá no acabe saliendo— a la palestra un tema de su predilección: los grandes proyectos, las grandes realizaciones, las grandes iniciativas, los grandes objetivos que su segundo Gobierno tiene planteados en continuación de los no menos grandes del primer Gobierno de la legislatura anterior. Supongo que estará contento.

Me conteste o no me conteste, que tampoco tiene ninguna trascendencia, sí le hago un señalamiento previo: tenga usted en cuenta que la comparecencia que hacen veintidós diputados pidiendo su presencia aquí, en esta cámara, es para que hable de grandes proyectos, no de grandes obras —y me huelo que nos van a volver a hablar, señor Velasco, de grandes obras—, y grandes proyectos no es lo mismo que grandes obras. Si no quiere hablar usted, que hable el vicepresidente, porque es obvio que solo una autoridad horizontal, en el buen sentido de la palabra, del Gobierno puede salir aquí a hablar de todos los grandes proyectos, porque hay proyectos que son obras y hay proyectos que no son obras, que son iniciativas mentales, que son propósitos intelectuales, y eso no son obras materiales, a no ser que pasáramos de nuevo a aquel bendito, entre comillas, «Estado de las obras» de Fernández de la Mora.

Mire usted, señor Iglesias, usted fue fiel discípulo, lugar teniente y abanderado de un dirigente socialista en esta tierra que llegó a ser presidente por la puerta falsa, por la gatera, el señor José Marco. Ya sabe usted que, cuando el señor José Marco accedió a la presidencia, nos llenó la cabeza de grandes realizaciones: unas internas, dentro del Gobierno, poniendo patas arriba la estructura gubernamental, y otras externas, con proclamas —y solo mencionaré una pero podría mencionar diez— tan interesantes como que pretendía convertir la provincia de Teruel en el Kuwait de Europa. No lo debió conseguir porque en Teruel siguen revueltos pero, vamos, el pretendía hacer de Teruel el Kuwait de Europa.

Usted no se ha andado menos corto, en cuanto fiel discípulo del señor Marco, en señalamientos, en propósitos, en objetivos. Usted, por ejemplo, durante buena parte de la legislatura anterior y parte de esta, nos asaetaba cada día en esta cámara diciéndonos que iba a ser, que pretendía ser, que ya lo era en algunos casos, el abanderado de la España interior, expresión que nos dejaba un tanto perplejos porque, claro, los que hemos estudiado un poco de Historia, recordamos aquello de la Hispania citerior y de la España ulterior pero, claro, lo de la España interior pues... habría que proponer la España exterior, y la España exterior ha sido siempre la emigración. No creo que pretendiese usted confrontar la España interior con la España de la emigración.

Pretendía ponerse al frente de veinte o veintidós provincias de la que usted llamaba eufemísticamente «España interior» para oponerse a determinados proyectos e iniciativas —en concreto pero no únicamente, el Plan hidrológico nacional del Gobierno nacional— y librar una batalla en ese frente —recuerde que alguna vez le llamamos «la segunda batalla del Ebro»— respecto al Plan hidrológico nacional. Después, cuando ha pasado lo que ha pasado, usted se ha olvidado de comandar esa España interior, si alguna vez llegó a comandarla, y, desde luego, no nos ha vuelto a hablar de esa regiduría, de ese protagonismo que usted pretendía tener en la dirección de la España interior.

Usted nos habló también, nos ha hablado en muchas ocasiones, de otro de sus grandes proyectos: el proyecto, por ejemplo, de hacer que Aragón deje de ser una región con crisis de angustia, deprimida, poco valorativa de sí misma, con problemas psicológicos colectivos. Usted, muchas veces, se ha erigido en psiquiatra o en psicólogo colectivo y ha dicho que no, que el problema número uno de Aragón es que esta es una región que no ha tenido ilusiones, que no ha tenido ambiciones, que se ha hundido en el pesimismo, en la nostalgia, en la tristeza, y que eso hay que levantarlo.

Parece que usted viene empeñado en eso, no sé si lo ha conseguido o no lo ha conseguido pero los datos están ahí: en el último barómetro de opinión que hace, por cierto, la DGA, en invierno del año pasado resultaba que un sesenta y tantos por ciento de la población aragonesa encuestada consideraba regular o malo este Gobierno pero, cuando se le preguntaba qué pensaba ese encuestado de cómo sería la situación política de Aragón en el año siguiente, es decir, en el año de gracia de 2005, el 70% decía que peor. O sea, que no parece que esa terapia colectiva suya de hacer que los aragoneses pierdan el pesimismo, dejen de deprimirse, esté produciendo muchos resultados.

Pero usted erre que erre. Últimamente nos ha sorprendido con una nueva perla, con una nueva joya: nos decía hace pocos días que su propósito, en este cuerno de la abundancia que se va a cernir sobre Aragón y en el que van a caer todos los recursos posibles y algunos más, es que Zaragoza pasase a ser una de las ciudades más desarrolladas y modernas de Europa, cosa que nos llena a los zaragozanos de gozo, ¡cómo no! Pero eso es más difícil de lo que parece, señor Iglesias, eso de que una ciudad como esta, ciudad provinciana donde las haya y durante mucho tiempo, pase de repente a convertirse en una de las ciudades más desarrolladas y modernas de Europa es para nota. Ojalá lo consigan, ojalá lo consigan, que supongo que en esto irá al alimón con su compañero Belloch.

Y como un eco de lo que usted decía, el consejero delegado de la sociedad anónima Zaragoza Alta Velocidad señor Cuartero —supongo que le suena el apellido— nos decía recientemente que, si se cumplen los plazos y se cumplen los proyectos, a Zaragoza no la va a conocer ni su madre. A mí, esta expresión me dejó un poco perplejo (que a Zaragoza no la va a conocer ni su madre) porque, cuando una madre no conoce a su hijo, una de dos: o el hijo ha cambiado una barbaridad o la madre es una desnaturalizada. Me dejó un poco perplejo, pero me dejó perplejo también políticamente, no solo biológicamente, porque me vino a la cabeza inmediatamente —y los que somos viejos tenemos la cabeza para recordar, fundamentalmente— una frase en tiempos, hace años, de un ínclito socialista a nivel nacional, del señor Alfonso Guerra, que en algún momento dijo que, cuando los socialistas dejaran de gobernar España —y él pensaba que no dejarían de gobernar nunca—, a España no la iba a reconocer ni la madre —era un poco más gráfico que el señor Cuartero— que la parió, dijo textualmente. Y, en efecto, al final del mandato socialista, a España no la conocía ni la madre que la parió, de eso pueden tener la completa seguridad, pero no por lo que se pensaba, sino por otras cosas.

No sé si me hablará de estos u otros grandes proyectos o me vendrá con las obras que ya conocemos: que si Plaza, que si el convenio del AVE, que si la Expo... Pues muy bien, son grandes obras en las que cualquier gobierno puede y debe ponerse la medalla, siempre que reconozca el itinerario. De esas tres obras que le acabo de mencionar, todas nacieron en etapas en que ustedes no gobernaban, o no gobernaban en Madrid o no gobernaban aquí, y han sido continuadores, dignos continuadores, y eso está muy bien. ¿Qué más puede hacer un gobierno que continuar las obras —buenas— que comenzó otro gobierno? Eso está perfecto, ahí no hay absolutamente ningún problema.

Pero, en cualquier caso, señor Iglesias, lo que yo, lo que mi grupo realmente quería preguntarle esta mañana no es tanto —y usted es libre de contestar lo que quiera— que nos dé contestación cumplida a estos u otros interrogantes respecto a determinados proyectos, sino a una cuestión filosófico-política que nos lacera, a una cuestión filosófico-política que nos tiene en ascuas, y es la siguiente, señor Iglesias, y a usted, que es avezado en el debate escolástico y que le gusta hacer sus pinitos, no solo geográficos, sino históricos y también filosóficos, probablemente esto le guste porque entra en su campo, en su campo de la especulación, en su campo de, en el buen sentido de la palabra, la dialéctica, de la divagación, del pensamiento.

Usted ha venido repitiendo en esta cámara y en entrevistas sucesivas durante mucho tiempo que los grandes debates políticos que están planteados hoy en Aragón no le preocupan en absoluto porque esos grandes debates políticos responden a que hay grandes proyectos. Es decir, es casi una relación de causa-efecto: como hay grandes proyectos en Aragón —y los hay, ciertamente—, pues lo natural, lo lógico y lo obligado es que haya también grandes debates. Muy bien, el debate siempre es bueno, señor Iglesias, a todos los niveles...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino en seguida, señor presidente.

Pero, claro, si usted se hubiera quedado ahí, pues nada, no hubiera pasado nada y no le hubiéramos preguntado nada porque ¡qué más quiere la oposición que grandes debates! ¡Si, además, al Gobierno le satisfacen los grandes debates, pues miel sobre hojuelas! Pero es que últimamente ha hecho una pequeña inflexión, ha hecho una pequeña variante, y ha venido a decir, y lo ha dicho por escrito, que los grandes proyectos no deberían ser objeto de debate. ¿En qué quedamos, señor Iglesias? O hay grandes debates porque hay grandes proyectos o, cuando hay grandes proyectos, no debería haber debates, vendiendo la vieja idea, que tiene muy poca finura democrática, de que, cuando estamos ante un gran proyecto, lo que hay que hacer es unir fuerzas, es juntar hombros, es empujar en la misma dirección, es olvidarnos de particularismos y egoísmos y trabajar por la causa común. Que a lo mejor es cierto en ciertos aspectos pero el pez grande no debe comerse al chico en democracia y el pez chico en democracia es que el debate es lo primero. Por muy grande que sea el proyecto, por muy común que sea el proyecto, por muy interesante que sea el proyecto, por mucho que concierna el proyecto a todos y cada uno de los habitantes de un territorio, en este caso Aragón, el debate nunca debe ser excluido y nunca se puede intentar tapar o marginar el debate diciendo que estamos en presencia de un gran debate.

Y termino, señor presidente, haciendo un pequeño escarceo en el escaño del señor Sada, que es el portavoz del Partido Socialista en Ordenación Territorial. Usted dijo aquí el otro día —y yo lo tenía en la cabeza y no quería olvidarme para darle oportunidad también de que entre cuando quiera— que, en materia de política urbanística, al que hacen referencia normalmente las grandes obras, el PP, mejor que se callara o mejor que no participara o que no adelantara ideas o que no hiciera propuestas porque sería lo mismo que poner a la zorra, o al zorro, no sé, a cuidar las gallinas. [*Rumores.*] Pues, mire, señor Sada: o usted, hace diez o doce años estaba en edad infantil —supongo que no porque, por sus años, da la impresión de que ya debería tener algunos años— o usted no vivía en Aragón o no era aragonés o no conoció lo que pasaba en Aragón. Porque, si hubiera conocido lo que pasó en Aragón, donde se creó la mayor oficina de corrupción urbanística de Aragón, que después se expandió a España de la mano de ese gran profesor que fue el señor Luis Roldán, obviamente, usted no podría decir esas cosas. En esas cosas, mejor...

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal, por favor, termine.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... —termino— es permanecer callado. Decía el gran filósofo alemán Wittgenstein que, de las cosas que no se debe hablar, mejor es permanecer callado. Y usted hubiera estado mucho más guapo callado.

Muchas gracias [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Puede responder el presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente. Señor diputado.

En primer lugar, yo le agradezco que haga un seguimiento tan pormenorizado de todas mis intervenciones. Sin duda, crea que para mí es una gran satisfacción. Pero tengo un poco la sensación de que se me interpreta como cuando hablaba la vieja sibila de Cumas: se interpreta, se buscan interpretaciones, yo sé que esto es así, a veces es inevitable, pero las interpretaciones muchas veces son interpretaciones.

Cuando he hablado de los grandes proyectos y de los grandes debates, ¡cómo no se van a producir grandes debates cuando se producen grandes proyectos! Estamos en un momento de grandes proyectos y a ese respecto hay grandes debates en la sociedad. Eso no nos debe preocupar, eso es precisamente algo inherente a un momento de cambio, a un momento de transformación, a un momento de ebullición, que es el momento por el que está pasando, afortunadamente, la sociedad aragonesa. Y sin duda ese era uno de nuestros grandes proyectos para esta legislatura.

Fijese, nosotros fuimos a unas elecciones —estamos en mitad de la legislatura, ahora hace dos años, cumpliremos dos años dentro de unas semanas— reclamando a los aragoneses que nos dieran un periodo de estabilidad política para poder desarrollar estos grandes proyectos, que en este momento ya se están desarrollando. Y espero que esta comparecencia... he tenido la oportunidad de hablar con el portavoz, con el presidente del Grupo Popular, y ya me había dicho que él tenía que ausentarse por una cuestión de un funeral, por tanto, lo entiendo perfectamente, como todos ustedes entenderán que en muchas ocasiones el presidente de la comunidad no puede contestar a estas interpelaciones. Habitualmente lo hago, creo que soy el presidente de comunidad que más subo a la tribuna, y no tengo ningún problema para subir siempre que otras ocupaciones me lo permitan. Por tanto, siempre que puedo, subo, me haga la pregunta el presidente del Grupo Popular o me la haga un diputado tan importante como don Ángel Cristóbal Montes.

Por tanto, estando en mitad de la legislatura, nuestro proyecto fundamental para esta era, precisamente, conseguir una etapa de estabilidad que nos dieron los aragoneses. Y en esa etapa de estabilidad está también una de las claves de la actual coalición de gobierno: la coalición de gobierno está en la misma línea que tuvo el anterior Gobierno, que, desde mi punto de vista, fue muy eficaz y muy positivo para nuestra comunidad. En esa misma línea, buscando la estabilidad, hemos planteado la actual legislatura.

El reto fundamental que teníamos en esta legislatura, y creo que lo estamos desarrollando y desarrollando de una manera satisfactoria, el fundamental, era resolver el problema del trasvase del Ebro. Era, según esos análisis de opinión a los que usted ha hecho referencia, lo que más preocupaba a los aragoneses, eso nos decían cada vez que les preguntábamos en el análisis de opinión de cómo está la sociedad que hacemos cada trimestre. Y ese, que era el tema que más preocupaba, es un tema que, afortunadamente, hemos podido resolver, y hemos podido resolver, yo creo, muy positivamente para todos, y, además, lo hemos podido resolver sin subir a esta tribuna todos los días, lo cual creo que es muy positivo, a señalar con el dedo a nadie como culpable de aquel proyecto.

Y creo que eso es positivo, el que no vayamos volviendo todos los días a viejos episodios que, sin duda, la nuestra, como cualquier comunidad autónoma, que ya tiene más de veinte años, puede poner encima de la mesa. No me parece que nuestro objetivo en esta cámara sea estar mirando para atrás, a mí me apetece mucho más mirar para adelante, también en este tema, también en el tema del trasvase, que es un tema incómodo para ustedes, yo soy partidario de que miremos para adelante. Pero lo hemos resuelto, afortunadamente.

El propósito de esta legislatura era crecer más y crecer mejor; en principio, crecer más y también crecer mejor. Y los proyectos que hemos desplegado han dado resultado, de tal suerte que Aragón, en 2004, ha sido la comunidad autónoma que más ha crecido. Y ahora queremos crecer mejor y consolidar ese crecimiento, y les aseguro que tenemos proyectos suficientes, que ustedes conocen bien, para crecer más y para consolidar ese crecimiento. Una comunidad autónoma que crece por encima de la zona euro es una buena noticia para todos, también espero que lo sea para todos ustedes, una comunidad autónoma que ha crecido por encima del resto de las comunidades es una buena noticia para todos, para quien gobierna pero también para la oposición, para los ciudadanos, para la gente que quiere más trabajo, que quiere más desarrollo y que quiere que la Comunidad de Aragón se despege de un pelotón en el que ha estado, yo creo que como consecuencia de que las transferencias han llegado tarde a nosotros y a otras comunidades. Pero ustedes coincidirán conmigo en que, cuando Aragón ha tenido las mismas herramientas que los demás, Aragón ha demostrado, hemos demostrado, todos hemos demostrado, primero, que podíamos gobernarnos, lo cual es muy importante; segundo, que, teniendo esas herramientas, podíamos crecer, y, cuando hemos tenido esas herramientas, la comunidad, nuestra economía y también nuestra demografía han respondido de una manera razonable y hemos podido superar al resto en crecimiento.

Son los datos que tenemos, y son los datos que queremos consolidar y que queremos no exhibir para dormirmos en los laureles, sino consolidar para que nuestra sociedad... Que, sin duda, uno de los temas que usted apuntaba era un problema para nosotros, que era la desmoralización, la tendencia al pesimismo, era una de las cuestiones que teníamos que superar. Pues bien, estos nuevos proyectos que hoy tenemos encima de la mesa nos permiten, señorías, que nuestra gente, en los estudios de opinión que hacemos, haya cambiado de actitud y esté más confiada en el futuro, tenga más confianza en el futuro.

En Aragón, ese es un proyecto, desde mi punto de vista, fundamental, porque Aragón ha pasado no por una etapa pequeña, por una etapa muy larga de dificultades para crecer. Y, además, de las dificultades para crecer, Aragón ha visto cómo sus vecinos crecían, lo cual ha producido, sin duda, una cierta decepción y una cierta frustración. Porque nosotros no estamos al lado de cualquiera, nosotros vivimos al lado de los navarros, de los vascos, de los franceses, de los catalanes, de los valencianos, y, por tanto, estamos en la España que más ha crecido en el último siglo, y, en esa España que más ha crecido en el último siglo, Aragón era una pieza que estaba, que estuvo bloqueada. Y yo creo que en este momento estamos en condiciones todos (Gobierno, oposición), estamos en condiciones el conjunto de la sociedad de poder dar un gran salto, y ese salto lo queremos dar no en

torno a ideas románticas o a utopías, sino creciendo más y creciendo mejor.

Hemos conseguido, por tanto, un objetivo fundamental, que era crecer más en torno a proyectos como el desarrollo de la logística. La logística es muy importante para nuestro crecimiento. Desarrollamos cuatro proyectos en logística.

Uno ya plenamente maduro, en el que ya hay en este momento comprometidas alrededor de cien empresas que nos permitirán crear tantos puestos de trabajo como actualmente trabajan directamente en la automoción y que, no estando concentrados en una sola empresa, nos darán más seguridad. Yo nunca me quejo de tener una industria tan importante como la automoción en Aragón pero creo que tenemos que resolver el problema del monocultivo que esa industria tan importante produce en nuestra tierra, la inseguridad que esa industria produce si hubiera una crisis, que no deseamos, por supuesto. Por tanto, este es un proyecto del desarrollo de la logística fundamental para nuestro Gobierno y para nuestro país.

Pero, como queremos crecer en el territorio, hemos desarrollado un proyecto, entre todos también, que es el de la comarcalización, la nueva estructura comarcal, apoyado por todos, y esta es la legislatura de su consolidación. No hemos incrementado esta legislatura, ni tenemos intención de hacerlo, las competencias comarcales, queremos asentar ese nuevo modelo de organización política de nuestra comunidad, y estamos convencidos de que nos permitirá activar muchas energías latentes en nuestro territorio.

Estamos desarrollando proyectos, precisamente, para que el crecimiento sea en el conjunto del territorio, como la modernización de nuestras estaciones de esquí; el desarrollo de Dinópolis, proyectos como Dinópolis; la Ciudad del Motor en Alcañiz; proyectos como los regadíos, con el objetivo de conseguir las cuarenta y siete mil hectáreas en el horizonte del año 2008, o la modernización de todo nuestro sistema hospitalario, en este momento tenemos ocho hospitales en renovación en la red hospitalaria aragonesa.

Ustedes saben que Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas que está en un proyecto de libros gratis para todos nuestros escolares. También saben que hemos puesto en marcha con el presupuesto de este año el proyecto para la salud bucodental de nuestros jóvenes y de nuestros niños.

Y, finalmente, les voy a decir una cuestión, les voy a comentar una cuestión que también ustedes conocen, porque esto lo he explicado en las diferentes comparecencias sobre el Estado de la comunidad y también en mi discurso de investidura. Ustedes conocen que tenemos y estamos consiguiendo activar el núcleo fundamental de desarrollo de nuestra comunidad, que es la ciudad de Zaragoza. La ciudad de Zaragoza es la que tiene más capacidad de crecimiento, y ahí estamos desarrollando grandes proyectos, entre otros, la logística, pero no solo; también ahí, fundamentalmente, desarrollamos los proyectos de vivienda, con el compromiso de terminar la legislatura con doce mil viviendas calificadas, mantenemos ese compromiso, y creo a estas alturas que lo vamos a poder cumplir. Por tanto, la ciudad de Zaragoza, como gran motor de Aragón, es un elemento fundamental que queremos activar para que sirva, para que actúe de locomotora en el conjunto del territorio.

Esos...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Iglesias, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): ... son algunos de los proyectos que considero más importantes —termino ya, presidente—, para que ustedes tengan la tranquilidad de que a mitad de esta legislatura estamos en condiciones de transmitir a la cámara que creemos hoy que estos grandes proyectos podremos desarrollarlos.

Y dejo para el final un proyecto más espectacular, que es el de la Expo de Zaragoza 2008. No es un proyecto exclusivamente de este Gobierno pero es un proyecto de Aragón en el que este Gobierno y la comunidad autónoma participan plenamente y que nos permitirá que todo el mundo, durante unos meses del año 2008, esté pendiente de Aragón y que Aragón pueda estar en el concierto nacional, se pueda observar nuestra realidad, que en ese momento será una realidad que habrá emergido ya definitivamente, será una realidad pujante, será una economía que habrá crecido y que seguirá creciendo y una demografía que habrá crecido y seguirá creciendo con un objetivo que hemos fijado de que, alrededor del año veinte, Aragón pueda tener dos millones de habitantes, que es nuestro objetivo fundamental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Cristóbal, tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Que usted, señor Iglesias, nos diga que a mitad de la legislatura nos narra los acontecimientos que nos ha narrado para que estemos tranquilos, pues, bueno, es una muestra de preocupación que nosotros agradecemos en lo que vale. Ha terminado usted diciendo que, aunque no es obra exclusiva, ni mucho menos, del Gobierno de Aragón —ni, cronológicamente, el Gobierno de Aragón la inició ni el Ayuntamiento de Zaragoza con los actuales regidores puso en marcha la iniciativa, sino que fueron otros colores y otras personas—... Pues es bueno, es bueno que se comprometa usted con esa Expo 2008, en la que, obviamente, cualquier aragonés y cualquier zaragozano se tiene que sentir copartícipe.

Pero me venía a la cabeza cuando le oía, señor Iglesias, algo que leía esta misma mañana. Esta misma mañana, en una columna de un periodista de un periódico zaragozano, estaba haciendo una referencia a la Expo 2008, precisamente, y decía que no acaba de ver el dinamismo adecuado, que no acaba de ver la velocidad precisa, que no acaba de ver el entusiasmo, que no acaba de ver... no sé cuántas cosas, y empezaba a buscar responsables y responsabilidades e iba mencionando a una serie de personas. Y a usted no le mencionaba... bueno, le menciona pero le menciona de una forma sui generis, dice: al presidente Iglesias no le voy a considerar culpable ni responsable, porque no sé si es un presidente virtual o real, o real o virtual. No lo invento yo, lo dice una columna de un periódico zaragozano: no sé si es un presidente real o virtual.

Y eso me ha pasado a mí esta vez esta mañana una vez más con usted, señor presidente: que yo, cuando usted sale a esta tribuna y empieza a contarnos estos cuentos de la abue-

lita, de que todo va bien, de que todos somos buenos, de que todos nos queremos, de que todos nos abrazamos, de que el futuro no puede ser mejor, de que todo va sobre ruedas, de que todo está bien encarrilado, no sé si me está hablando de un Aragón real o de un Aragón virtual, y no sé si me está hablando un presidente real o un presidente virtual.

Porque, claro, señor Iglesias, usted decía al comienzo de su intervención que usted no ha aprovechado —y eso sí que me ha dejado preocupado— esta tribuna para sacarnos los colores —no ha sido exactamente la expresión pero eso quería decir— a la oposición —y, concretamente, al Partido Popular— por el desastre que hicimos en materia del Plan hidrológico nacional y del trasvase. Bueno, pues, si usted no ha aprovechado eso, lo disimula bien porque usted, cada una de las veces que sale a esta tribuna, recuerda la batalla del trasvase, el triunfo, la derogación del trasvase, y, obviamente, se está refiriendo a nosotros... a lo mejor para tutelarnos (nosotros, los pobres, que apoyamos eso y que hemos quedado derrotados...)... Pues, para que vean ustedes la magnanimidad del presidente, el presidente no se ensaña.

Señor Iglesias, no es que usted se ensañe: se ha ensañado a plenitud durante tres años y se ha seguido ensañando actualmente. Y, si alguien no tenía que ensañarse en este tema era usted precisamente porque sabe —y lo hemos dicho dos mil veces y no volveremos a esa materia— que usted tiene en esa materia el tejado de vidrio, y, si había alguien que no debía ensañarse en esa materia era precisamente usted, que fue adalid de la posición que hoy nos atribuye a nosotros, y que nos trata con conmisericordia diciendo: pobres hombres y mujeres del PP, que se embarcaron en esa aventura... En una aventura en la que usted estuvo, y tan gozosamente, hasta que cambiaron las circunstancias y encontró con el señor Biel el filón electoral, político-electoral, que podía suponer el oponerse al trasvase.

Mire, señor Iglesias, yo le preguntaba concretamente sobre ese planteamiento filosófico-político, al que no me ha respondido, de que en qué nos quedamos en Aragón concretamente: ¿en grandes debates, porque tenemos grandes proyectos —y usted ha anunciado unos cuantos—, o en grandes proyectos sin debate? Y eso es lo que yo quiero saber. Lo que yo quiero saber, cuando salga aquí a esta tribuna, es si estoy legitimado o no estoy legitimado para debatir, para polemizar, para contender sin que me saquen los colores de decir: oiga usted, no debata sobre esto porque esto es un tema que concierne... no diré al interés estatal porque no somos Estado ni al interés nacional porque no somos nación, con permiso de la CHA, sino al interés de nuestro territorio, no debata sobre esto porque está poniendo en peligro un interés común. Eso es lo que yo quería saber, señor Iglesias: si aquí se puede hablar de grandes proyectos, debatir sobre grandes proyectos, o no se debe hablar sobre grandes proyectos porque entonces ponemos en peligro las esencias, los intereses, la conveniencia, los objetivos de la región aragonesa.

Y sabe usted que eso no puede ser, señor Iglesias, que no debe ser porque, si algo caracteriza al régimen de libertades, al régimen de gobierno libre, es el debate. La democracia ha sido definida como el gobierno mediante la discusión. Sin discusión, se haga lo que se haga —y los regímenes dictatoriales se han encargado de hacer todas las obras faraónicas del mundo—, no vale nada. Sin discusión, sin contraste, sin tomar en cuenta el punto de vista del otro, sin polemizar, sin

debatir, lo que se haga, sea lo que sea, no vale absolutamente nada, porque la quintaesencia de la democracia es el debate, es el contraste, es, en definitiva, el compromiso, ni siquiera la imposición de la mayoría, ni siquiera la decisión de la mayoría, sino el compromiso, el concierto entre un gobierno que envía proyectos y una oposición que los combate, que se opone, que debate sobre ellos pero que llega a algún tipo de compromiso.

Señor Iglesias, le quedan dos años de legislatura, espere-mos por el bien de Aragón que sean dos años fructíferos, pero yo le quiero decir una cosa. Soy viejo observador de la cosa política, algo he visto y, desde luego, no me huele bien. No me huele bien porque usted decía al comienzo de su intervención: es que usted se está especializando en hacerme el seguimiento. Yo no, ¿cómo me voy a especializar en hacerle el seguimiento a usted? Yo soy un miembro modesto de la oposición y mi deber fundamental es contemplar lo que usted hace, usted y su Gobierno, y marcar lo que yo considere que deben ser críticas, lo que deben ser señalamientos, lo que deben ser puntualizaciones. Entre otras cosas, señor Iglesias, porque para hacerle a usted el seguimiento habría que ser un Baquedano bastante particular porque usted es sinuoso, hace grandes meandros, ahora que está de moda el meandro de Ranillas, y en algunos momentos incluso desaparece. Entonces, hacer el seguimiento a un presidente del Gobierno que hace grandes quiebros en su marcha y que en determinados momentos se esfuma, desaparece y no se vuelve a saber de él es más difícil de lo que parece.

Porque, señor Iglesias, un presidente real y no meramente virtual es el que no evade los debates, el que entra a las cuestiones, el que dilucida los temas con la profundidad que sea preciso y, sobre todo, el que no se esconde en determinados momentos. Y nosotros, en esta cámara, a pesar de que usted dice que es el presidente que más sale, estamos acostumbrados a que se esconda con demasiada frecuencia y a que no presente batalla a los temas que se le plantean.

Hoy hemos tenido el ejemplo de que usted nos ha vuelto a contar el cuento de la abuelita, el cuento de la logística, esa famosa logística... que yo, cuando lo oigo, la verdad es que no sé a qué carta quedarme, señor Iglesias, porque la logística es como la estrategia en las operaciones militares: ningún gran ejército ha podido subsistir sin un Estado Mayor, y el Estado Mayor es el que planifica las operaciones y el que diseña la estrategia. Pero todos los grandes fracasos de los grandes ejércitos han sido siempre por exceso de estrategia, porque había excesivas cabezas, excesivos pensantes, excesivos von Clausewitz, excesivos clásicos de la estrategia que diseñaron tantas estrategias que la perdieron en la táctica, lo perdieron en el campo de batalla.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Cristóbal, le ruego que concluya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino.

Cuando le oigo hablar de logística, me da la impresión de la misma: un presidente ejecutivo, un presidente al pie de los problemas, un presidente que se enfrente a las realidades y que trate de solucionar necesidades concretas, escudarse en la logística, como usted hace una vez sí y otra también cada día, me suena un poco a esos viejos estrategas, a esos viejos generales de los estados mayores que se llenaban la cabeza,

que llenaban las reuniones de grandes estrategias que después se quedaban en humo de pajas en la realidad, en el campo de batalla. Y un presidente, guardadas las distancias, donde tiene que demostrar su valía, donde tiene que demostrar su coraje, donde tiene que demostrar su rasmía y donde tiene que demostrar su valor no es en los gabinetes de estrategia, no es en los gabinetes de logística, es en la política real, en la política del día a día, en los pequeños problemas, en los problemas reales y no en las grandes elucubraciones de la logística. La logística da para todo y no da para nada.

Le recuerdo —y con esto termino, señor presidente— que hubo un gran presidente francés que se llamaba Clemenceau, es autor de pensamientos y, además, era general, le llamaban «el tigre Clemenceau», el tigre Clemenceau dijo en una ocasión que los generales sabían mucho —y el era general—, que los generales eran unos grandes estrategas, que los generales eran capaces de plasmar sobre el papel todos los planes y todas las líneas de defensa —recuerden la famosa línea Maginot en Francia— pero que la guerra era una cosa suficientemente seria e importante como para no dejarla en manos de los generales.

Pues a veces usted me da la impresión de que la política de Aragón es algo lo suficientemente serio como para no dejarla en manos de la logística, en cuyas manos usted parece que quiere exclusivamente dejarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Iglesias puede utilizar el turno de dúplica. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señor Cristóbal.

No sé si lo decía Clemenceau pero, en cualquier caso, en lo que no puedo estar de acuerdo es en que el exceso de estrategia haga perder las batallas. Puedo estar de acuerdo en el exceso de estrategias pero yo no creo que el exceso de estrategia sea malo no para ganar las batallas en el sentido figurado de lo nuestro, que es para solucionar, para resolver nuestros problemas.

Mire, a su preocupación fundamental, que es si los grandes proyectos requieren grandes debates, yo le digo que sí, estoy de acuerdo con usted, los grandes proyectos y los pequeños. Es decir, un régimen de libertades —también en esto coincido con usted— es un régimen de debate. Por tanto, no nos debe asustar... yo no sé dónde lo he dicho pero, si lo he dicho así literalmente, es una soberbia barbaridad, por tanto, me contradigo a mí mismo, que no recuerdo haberlo dicho, yo no recuerdo haber dicho que determinados proyectos, por importantes que sean o por lo importantes que son, no requieren debates.

Y creo que el ejemplo de este último año en Aragón, cuando han emergido los grandes proyectos de la Expo, o cuando han emergido los grandes proyectos de desarrollo de la distribución y la logística, o cuando han emergido los grandes proyectos de la nieve, o cuando han emergido los grandes proyectos de la reforma de nuestros hospitales... Yo leo los periódicos todos los días y veo que son debates que están en las primeras páginas de los periódicos, sobre los que opinamos los políticos, sobre los que explicamos quienes es-

tamos en la mayoría y en el Gobierno y sobre los que opina la oposición.

También estoy con usted en que la misión de la oposición es hacer un seguimiento del Gobierno. Mire, yo estoy en el Partido Socialista pero antes soy demócrata, por tanto, estoy absolutamente convencido de que un gobierno que no tuviera un seguimiento de precisión de la oposición sería un gobierno que terminaría siendo un fiasco. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo. Cuando usted habla de mis cualidades de aparición y desaparición, como si fuera la virgen de Lourdes... Bueno, ahí no llego, señor Cristóbal, yo ahí no llego, yo no soy virtual, le aseguro que no soy virtual. Tendré todos mis defectos, que, sin duda, son muchos —no los voy a explicitar aquí pero sin duda son muchos—, pero entre mis virtudes no está la de aparecer y desaparecer. Por tanto, yo estoy ahí, hago el trabajo, intento dedicarme al cien por cien a mi trabajo, intento que los proyectos salgan adelante, intento animarlos cuando los tenemos decididos, y no tengo ningún inconveniente en debatir sobre ellos, debatir sobre los grandes proyectos, que no es solo la logística. La logística posiblemente sea el más maduro, el más avanzado, el que nos permitirá una gran transformación de nuestro tejido industrial, con una nueva manera de actuar en la economía, que es nueva, que solamente la entendían hasta ahora los militares, la gente consideraba que la logística era una especialidad exclusiva de los militares y, sin embargo, hoy es una responsabilidad y es una cuestión que afecta al conjunto de la economía. Y yo creo, con muchos expertos, que es una de las llaves, que es uno de los estrangulamientos de la nueva economía.

Pero no nos hemos dedicado solo a la logística, la logística es una parte pequeña de nuestro proyecto, nuestro proyecto va más allá, yo he hablado aquí de lo importante y lo trascendente que es para la Comunidad Autónoma de Aragón que saquemos partido a la nueva organización política de nuestra comunidad. La nueva organización política que supone desde las comarcas, desde el reconocimiento de que la gente de nuestros pueblos y de nuestras ciudades cabecera de comarca pueden tener iniciativas, y, si los estimulamos, pueden apoyar de una manera evidente uno de los objetivos fundamentales de Aragón, que es mantener vivo y mantener activo nuestro territorio, de tal suerte que el crecimiento que ya tenemos no se produzca solo en la ciudad de Zaragoza, sino que seamos capaces con nuestros proyectos de hacerlo atractivo también para nuestras comarcas.

La distribución comarcal, afortunadamente, es un proyecto, señor Cristóbal, que hemos apoyado todos y les pido que sigamos apoyándolo todos. Y he hecho referencia a lo que es el momento de Aragón, que para todos debe ser muy importante, un momento en el que Aragón puede salir, podemos salir, insisto, todos, no este Gobierno y esta mayoría: podemos salir de ser una comunidad anodina y prescindible y ser una comunidad emergente, conformarnos en una comunidad emergente, una comunidad que cuenta, una comunidad que crece, una comunidad que se tiene en cuenta en el concurso nacional.

Y, por eso, también hemos tenido que hacer la reflexión de cuál era el papel de Aragón, que, dentro de la línea que usted orientaba (hacer política no es solo hacer puentes y hacer plataformas logísticas), totalmente de acuerdo también: hacer política es saber dónde estamos, saber qué papel juega

esta pieza del conjunto de España y del conjunto de Europa que es Aragón. Y creo que hemos hecho un análisis correcto: nosotros tenemos que convencer al conjunto de España de la importancia —y en eso estamos trabajando, es otra línea estratégica fundamental de nuestro Gobierno— de la importancia decisiva del crecimiento de Aragón como pieza de seguridad en el norte de este país.

He dicho quiénes son nuestros vecinos, y precisamente porque sé muy bien quiénes son nuestros vecinos y cuáles son las tendencias en algunos de nuestros vecinos, Aragón es cada vez una pieza de más valor, pero hemos de ser capaces, señor Cristóbal, no solo de reconocerlo nosotros aquí, en este parlamento, en donde todos estamos de acuerdo —en esto, creo yo—, sino de que nos lo reconozcan. Y ahí estará uno de los éxitos de nuestra política o de esta etapa de la política que nos ha tocado gestionar a nosotros: en que el conjunto de España, el Estado español, reconozca la importancia, la trascendencia definitiva de Aragón como pieza de seguridad en el norte.

Por lo tanto, la apuesta por el crecimiento y la apuesta por que aquí pasen las infraestructuras fundamentales. Sin ese convencimiento, si no somos capaces de profundizar en ese convencimiento, primero, nuestro, pero, después, del reconocimiento de los demás, de nuestra posición, será muy difícil, sería muy difícil que nosotros pudiéramos conseguir que Aragón fuera la comunidad emergente que pretendemos.

Claro, la contraposición... Cuando hemos hablado de Zaragoza como gran locomotora, claro que hemos dicho que aspiramos a que la capital de Aragón pase de ser esa imagen que tuvo en los años setenta, cuando se hablaba de Zaragoza contra Aragón, a ser la gran locomotora, la gran pieza, la gran apuesta de una comunidad autónoma que, por otra parte, no quiere ser solo una ciudad rodeada de desiertos, sino que quiere ser una gran ciudad rodeada de un espacio vivo, de un espacio dinámico, de un espacio habitado.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Vamos a iniciar el turno de los restantes grupos parlamentarios, que pueden formular preguntas, observaciones, etcétera.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, yo no voy a elucubrar ni me voy a perder en batallas. Y voy a intentar aprovechar el tiempo, que es para lo creo que estamos aquí. Por lo tanto, después de alguna que otra digresión que hemos visto ya esta mañana, yo preferiría centrarme en lo que ha sido el objeto de la comparecencia, que yo creía que era para de verdad desgranar un poco lo que vamos a querer hacer o lo que vamos a plantearnos.

Yo me sitúo en el análisis de que estamos a mitad de legislatura, por lo tanto, recuerdo sus compromisos del discurso de investidura, recuerdo el debate del estado de la comunidad y trato de situarme en el momento actual. Usted ha empleado otra vez la fórmula de que lo que estamos haciendo es crecer más y de que lo que ahora tenemos que hacer es crecer mejor. Yo estoy de acuerdo con usted. Entonces, le si-

túo en lo que son problemas que, desde nuestro punto de vista, comparte Izquierda Unida con muchos ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Y nos vamos al último barómetro, y, mire usted, sale entre las primeras preocupaciones la del empleo, no la del paro, que sabemos que las cifras de paro en esta comunidad autónoma están por encima de la media, pero sí que se preocupan por el empleo. Tienen empleo pero están preocupados y preocupadas por el: por la calidad, por la temporalidad, por el salario, por los expedientes de regulación de empleo, por las deslocalizaciones. Tienen preocupación por el empleo, nosotros también, lo hemos dicho ya más de una vez. Queremos que ese crecimiento que está consiguiendo Aragón repercuta en una mayor garantía de la calidad y de la estabilidad en el empleo. Y para eso no sabemos muy bien qué medida hay, porque estamos viendo la evolución del mercado laboral.

Servicios. Mire usted, el otro día salía con preocupación como los ciudadanos y ciudadanas se quejan de falta de servicios en el entorno de Zaragoza y su área metropolitana: no llega el transporte, los centros de salud tienen problemas, las plazas escolares tienen problemas. Particularmente desde Izquierda Unida, pensamos que ese crecimiento tan exagerado del desarrollo urbanístico que se está produciendo en Zaragoza y su entorno no va acompañado de un diseño, de un dimensionamiento y de una planificación de lo que son los servicios públicos que la ciudadanía va a tener, tiene derecho a pedir y que, por lo tanto, quiere exigir.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría saber también cómo se casa ese crecimiento que está teniendo Aragón con esa mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y cómo en estos lugares, donde empiezan a aflorar toda esta serie de problemas, los vamos a resolver. Sobre todo porque usted sabe —y tenemos todavía pendiente alguna explicación en este sentido— como, tras resolverse la huelga que estaba amenazando a la sanidad con relación a los servicios, en relación con la sostenibilidad del servicio público, nos habrá oído decir aquí qué otras repercusiones va a tener eso y como, cuando estamos viendo que la ciudadanía empieza a ver este tipo de problemas en donde más se concentra la población —y ya no le voy a hablar del medio rural—, pues, entonces, ahí nos gustaría también saber cómo se va a abordar.

Esto entronca clarísimamente con el problema de las comunicaciones, que, bueno, después hablaremos del PEIT, hablaremos de otra serie de cosas, pero nos parece que sería otra cuestión. ¿Por qué? Porque, con relación a las comunicaciones, habíamos cifrado, Izquierda Unida también, muchas expectativas con lo que nos iba a deparar la Expo, sobre todo porque, gracias a la Expo —y recordará que siempre lo hemos dicho también desde esta tribuna—, creíamos que iba a ser el pretexto para que infraestructuras de comunicación y transportes largamente prometidas y comprometidas con Aragón se iban a empezar a resolver y se iban a empezar a solucionar. Pues estamos a dos años de la Expo y la verdad es que vemos que en ese tema se ha avanzado todavía muy poco. Y sí que oímos y sabemos y se nos dice que no nos preocupemos, que todo estará a tiempo y en su momento. Pero todavía no hemos visto los proyectos, e incluso —y usted lo sabe porque ha sido una pregunta de este diputado— nos preocupa en qué va a parar incluso el desarrollo del convenio del AVE, porque es que todavía no sabemos en qué va a parar, y

ni siquiera sabemos cómo y de qué manera se van a cuajar la cantidad de cosas que había colgadas de él.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría bajar, dejar de irnos fuera y decir clara y concretamente, en la mitad de legislatura, en estos temas, que son importantes, básicos y fundamentales para los ciudadanos y ciudadanas de Aragón y para el desarrollo de Aragón, cómo y de qué manera están a mitad de legislatura y cómo vamos a llegar a final de legislatura con ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Parlamentario Aragonés. Su portavoz, el señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

(Perdón, que lleva uno un catarro...)

A ver por dónde empiezo. En principio llevaba idea de hacer unas reflexiones. Obviamente, las voy a cambiar, gracias a las reflexiones del señor Cristóbal. Aunque, aprovechando que aquí salía el presidente del gobierno... Han perdido la oportunidad los señores del Partido Popular. Cuando quieran hacer la interpelación a la solicitud de comparecencia el señor Alcalde o el señor Suárez, luego no saldrá el señor presidente, y la liaremos.

Señor Cristóbal: con todos los respetos, yo siempre he pensado que, desde que soy parlamentario, una de las cosas que más he admirado en usted es salir a esta tribuna siempre sin papeles. Hay algunos buenos y excelentes parlamentarios en esta cámara que salen sin papeles. Usted es uno de ellos, pero hoy he tenido la sensación de que usted tenía que haber salido con algún papel aquí, un guión, porque creo que al final usted se ha perdido. Luego le ha puesto difícil la respuesta al presidente, porque yo no creo que supiera muy bien hacia dónde debía de contestar, y nos ha hecho perdernos un poco a todos, como siempre, con respecto a lo que dice la solicitud de comparecencia, o cualquier interpelación, que cierto es que usted nos tiene acostumbrados a que, cuando usted interpela sobre algo, luego habla de lo que le da la gana. Y, bueno, en cierto modo, también saldremos aquí a decir lo que creamos oportuno, pero algo me daba, desde luego a mí, en la nariz de que no íbamos a hablar realmente de la filosofía de los grandes proyectos que el Gobierno de Aragón pueda tener hasta el final de la legislatura. Grandes proyectos que, en cierto modo, vienen reflejados, desde luego, en el discurso de investidura del señor Iglesias, y también en el último debate sobre el estado de la comunidad, en septiembre de 2004, donde hizo además el señor Iglesias una propuesta de casi cuarenta compromisos. Y de esos cuarenta compromisos yo creo que se pueden extraer también buena parte de proyectos que van a continuar hasta el final de la legislatura.

Un debate donde se habló de cuestiones importantes; que yo creo que, si usted se lee ese debate, podría, en cierto modo, tener también cierta contestación con respecto a lo que usted hoy demandaba aquí; que, insisto, no hemos tenido —yo, al menos—..., este portavoz no ha tenido muy claro hacia dónde quería conducirnos: si hacia el debate con proyecto, proyecto sin debate, terminando incluso hablando del ejército...

Yo solo haré tres puntualizaciones sobre cuestiones importantes. Desde nuestro grupo parlamentario, nuestro parti-

do, yo creo que, cuando se hace un debate de estas características, podemos traer el debate sobre el peso específico que tiene esta comunidad autónoma en el conjunto del Estado. Nosotros a eso le damos un valor sustancial, fundamental: ¿qué peso específico tenemos? Porque, desde luego, no creemos que tengamos el peso, la influencia, que deseáramos para esta comunidad autónoma, y el peso específico que Aragón debería de tener en cuanto a su situación geoestratégica en el norte, en el noroeste, y como región transfronteriza, que nos damos cuenta de que no tenemos el peso específico que deseamos. Porque esas cuestiones, que son tan fundamentales e importantes para esta comunidad autónoma, no son tratadas como cuestiones de estado, para que puedan, de una vez por todas, hacerse una realidad.

Yo creo que eso es fundamental, y en la situación, y en lo que es el debate del peso específico que esta comunidad autónoma pueda tener en el conjunto del estado, pues entrarían grandes debates y grandes proyectos necesarios para conseguirlo.

Me viene al pelo lo que ayer ocurrió en Aragón: en Ejea y después en Zaragoza. Tuvimos la visita de la ministra. Ayer hubo un compromiso serio por parte del gobierno central con respecto a una obra emblemática: Yesa. Y hubo plazos y compromisos. Eso nunca lo habíamos tenido esta comunidad autónoma. Yo creo que es un buen momento también para hacer referencia a eso. Sobre todo porque ha sido no por una labor exclusiva del gobierno; pero el gobierno ha propiciado un acuerdo, ha propiciado un acuerdo, ha habido una Comisión del Agua donde han hecho un esfuerzo todos, pero ha habido alguien que ha propiciado ese acuerdo. Yo creo que debe resaltarse aquí. Como en esta tribuna estamos para hacer política, pues, obviamente, bueno será decir que ha sido el gobierno y el Departamento de Medio Ambiente, con su consejero a la cabeza, quienes al final han propiciado la posibilidad de que todos hayamos hecho un esfuerzo, en menor o mayor medida, para conseguir que esto vaya adelante.

Y, con respecto al tema del trasvase, usted le imputaba, señor Cristóbal, al señor Iglesias que en muchas ocasiones sigue citando el tema del trasvase, y me temo mucho que lo vamos a tener que seguir haciendo, lo vamos a tener que seguir haciendo, y, desde luego, mientras el PAR, el Partido Aragonés, tenga responsabilidades de gobierno, o, si no las tuviese sería lo mismo, obviamente, tendremos que tener mecanismos de alerta frente a cualquier amenaza del trasvase. Recientemente, el señor Rajoy, el presidente de su partido, en las fallas del Valencia, junto con el señor Camps y la señora Rita Barberá, hacía referencia a que, bueno, el trasvase no solo era un error, sino que era un acto absolutamente desleal y desproporcionado contra el arco mediterráneo, y dijo textualmente que, «si yo llego a ser presidente del gobierno, instauraré de nuevo el trasvase del Ebro».

Ante las declaraciones del principal partido de la oposición, ante las declaraciones del presidente (o del secretario general) del principal partido de la oposición, que un día puede gobernar España, ante este tipo de declaraciones, obviamente, el Gobierno de Aragón y su presidente tendrán que tener siempre mecanismos de alerta necesarios para poder atajar cualquier amenaza que pueda venir del trasvase, venga de donde venga. Y, si viene, desde luego, del señor Rajoy, pues, lógicamente, con más razón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Ahora es el turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

Yo me quedaré de todo este debate con una última frase, que, seguramente, es la única que en profundidad comparto: se ha dicho que la política de Aragón es una cosa muy seria, es una cosa seria. Lo digo porque, a veces, en esta misma cámara y por los mismos actores, se ha dicho lo contrario, o se ha dado a entender que aquí se hablaba de cosas poco serias. Aunque ciertamente hoy no ha sido el mejor ejemplo de hacer las cosas bien, salvo esta afirmación.

Curiosamente, se le acusa al presidente de irse por las ramas o de hacer grandes elucubraciones, de hablar a humo de pajas, y resulta que hoy ha sido justo al contrario: yo he visto grandes elucubraciones, hablar a humo de pajas, y a un presidente haciendo un esfuerzo por intentar hablar de grandes proyectos.

Pero, claro, ¿cuál era el debate entonces? Yo, ante las dudas que la iniciativa me generaba, miré qué dice el Reglamento, el artículo 177, y dice que esta comparecencia ante el Pleno será para informar sobre un asunto determinado. Ya llevo aquí más de una hora intentando determinar cuál era realmente el asunto, y no acabo de hacerlo —ya perdonarán sus señorías (y con todos los respetos) que a uno no le llegue para tanto—. ¿Cuál es el asunto determinado?: ¿ver si se puede debatir de los grandes proyectos y hacer grandes debates, o, por ser grandes proyectos, ya no puede haber grandes debates, porque tenemos que arrimar todos el hombro, y no puede haberlos? ¿Ese era el objeto de la iniciativa?

Bien, pues, por si fuera ese, si ese fuera el objeto de la comparecencia, yo diré que los grandes debates y los grandes proyectos van unidos; que los grandes proyectos requieren grandes debates, y eso no es óbice ni obstáculo para que podamos ponernos de acuerdo y avancemos todos en una misma dirección. Sobre todo cuando estamos de acuerdo, señorías, porque si estamos de acuerdo en algo podemos hacer grandes debates, pero no para discrepar. Si estamos de acuerdo, será para avanzar, para recalcar o resaltar la importancia del proyecto, y no para hacer, precisamente, las grandes elucubraciones o para no hablar a humo de pajas.

Pero yo entiendo que no debería ser ese, realmente, el fondo del debate. Yo, de hecho, pensaba que íbamos a hablar de esos grandes proyectos: no solo de asfalto y de hormigón, sino de grandes proyectos para el conjunto de la comunidad, y por eso quería fijar la posición de mi grupo al respecto, diciendo cuáles son realmente esos grandes proyectos para la comunidad. Pues, lo primero que deberíamos hacer es, una vez salvado (provisionalmente, como bien ha dicho el portavoz anterior) el asunto del trasvase, determinar cuál era el asunto fundamental, al menos para esta legislatura.

Pues, precisamente, el asunto fundamental son las grandes infraestructuras, las inversiones en equipamientos y en mejorar las condiciones para el desarrollo y para la calidad de vida de los ciudadanos. Ese es el reto que está planteado encima de la mesa; ese es el reto del que estamos hablando, creo que en distintas ocasiones (sin ir más lejos, dentro de dos o tres puntos del orden del día hablaremos de las grandes infraestructuras estatales en Aragón), porque realmente

sí que es esa una cuestión crucial y fundamental para Aragón, más allá de los propios proyectos del Gobierno de Aragón. Que yo entiendo que no era hoy el día que tocaba hablar especialmente de ellos, porque cada mes de septiembre, si las fechas no nos fallan, tenemos un debate sobre política general (llamado por otros «sobre el estado de la comunidad» o «de la región»), que permite precisamente evaluar el nivel de cumplimiento de esos compromisos, cómo van las cosas, cómo están las cosas en el país, y si se están cumpliendo o no los anuncios, los compromisos del propio presidente del gobierno, desde su investidura y desde el debate anterior. Por tanto, eso creo que lo haremos en el mes de septiembre.

Si hemos de hablar de proyectos, yo diría que más allá de los propios proyectos del Gobierno de Aragón, de Plaza, de Platea, de Walqa, de Dinópolis, de las viviendas, de todos esos compromisos, que se están llevando adelante con consenso y con apoyo de todos los grupos parlamentarios (y, por tanto, proyectos que no solo son del gobierno, sino que son del conjunto de las instituciones aragonesas), más allá de esos, si algún asunto hay pendiente y hay que resolver y afrontar especialmente, es precisamente el de las grandes infraestructuras de comunicación, de transporte, estatales, pero en Aragón: de competencia estatal en su ejecución, pero sobre las que en Aragón hay mucho que decir.

Y a eso es a lo que, precisamente, vamos a dedicar uno de los puntos del orden del día de hoy. Así que, con todos los respetos, yo no sabía si salir exactamente a fijar la posición de nuestro grupo, a decir cuáles son los grandes proyectos para nosotros, cuáles son los del Gobierno de Aragón que no se cumplen, o quedarme con lo positivo. Y lo positivo es que, por primera vez, después de dedicar años, incluso parte de décadas, a luchar contra proyectos agresivos y expoliadores de Aragón como eran los proyectos de trasvases o de sucesivos planes hidrológicos, podemos luchar en positivo, podemos trabajar para conseguir objetivos en favor del desarrollo de Aragón, objetivos loables, objetivos como las infraestructuras, objetivos como la Expo 2008, como proyectos del Estado en Aragón, que nos afectan y que son determinantes para nuestro desarrollo, y que van a ser determinantes para el desarrollo y para el bienestar de nuestros ciudadanos.

Creo que eso es lo importante, que esa es la oportunidad y que eso es un cambio cualitativo que ha sucedido con el cambio, especialmente, en esta legislatura, aunque no tenemos garantizado que no tengamos que volver a debatir en otras legislaturas de amenazas, de agresiones o de expolios a nuestro territorio. Pero ya que en esta tenemos garantizado que no, aprovechemos para hablar en positivo, aprovechemos para hablar de esos grandes proyectos, para hablar de esos grandes asuntos que tenemos aparcados, en los que no se ha invertido, que no se han llevado adelante, que no han podido ser realidad, porque ahora tenemos una gran oportunidad, entre todos, de intentar sacarlos adelante. Con esa parte positiva de este debate es con la que se queda Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno del Grupo Socialista.

Su portavoz, el señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del gobierno: usted ha dicho hoy aquí que Aragón debe crecer más y crecer mejor. Y, evidentemente, para una finalidad que lleva diciendo desde la investidura del año noventa y nueve, la pasada investidura del año 2003, y en el discurso del debate sobre el estado de la comunidad autónoma: para hacer un Aragón moderno; para hacer un Aragón que crezca, que se desarrolle, pero que no solamente se desarrolle en cuestiones económicas, sino también institucionales y, evidentemente, sociales. Sociales porque las medidas que estaba haciendo el Gobierno de Aragón, no solamente en cuestión de grandes obras, sino de grandes proyectos, conllevan también medidas de tipo social, que precisamente favorecen la convivencia, el crecimiento y el desarrollo de lo que supone una estabilidad en la sociedad y de lo que supone una estabilidad que crece y que confía en el gobierno que la regenta.

Los grandes proyectos requieren de acuerdos y de consensos. Los grandes proyectos requieren del esfuerzo de todos. Y eso creo que hoy lo han entendido los ciudadanos, que dieron el respaldo y la estabilidad a un gobierno y que propiciaron la repetición del presidente del gobierno. Y que, por lo tanto, reconocieron no solamente el esfuerzo de lo que se estaba haciendo, sino que vislumbraron la posibilidad del desarrollo que este gobierno está propiciando. Desarrollo que, evidentemente, se ha dado también en grandes proyectos institucionales.

Pero los ciudadanos no solamente son conscientes del desarrollo de tipo económico, sino que también se han dado cuenta de que la estabilidad del gobierno está favoreciendo su propia confianza y sus propias expectativas.

Lo han reconocido los ciudadanos, señor presidente. Y yo entiendo que hoy también aquí se ha reconocido por todos los grupo de este parlamento. Porque yo quiero agradecer al Partido Popular la iniciativa que solicitó, la iniciativa que solicitaba esta comparecencia. Y, evidentemente, en el discurso del señor Cristóbal, no ha habido más que una defensa de lo que son los debates, que es importante, y, además, yo le agradezco una defensa de lo que es la democracia, que es mucho más importante y que yo le agradezco. Y lo demás, bueno, no ha sido ni siquiera poner en cuestión ningún proyecto. Por lo tanto, si no se pone en cuestión ningún proyecto, yo entiendo que lo demás era recoger la posición del Partido Popular en torno a unos estereotipos claros de que si estás, no estás, de que si eres virtual o no eres virtual. Pero, en definitiva, yo agradezco la intervención del señor Cristóbal, porque, en definitiva, lo que hace es respaldar los grandes proyectos, y en definitiva, hacerlo desde lo que es el acuerdo, de lo que es el consenso y, en definitiva, de lo que es un proyecto democrático como el que aquí estamos hoy valorando y poniendo en positivo.

Por lo tanto, señor presidente, el Grupo Socialista le invita a seguir trabajando, desde su gobierno, para poder desarrollar Aragón, para hacerlo de una manera equilibrada, para hacerlo de una manera social y para que, evidentemente, los ciudadanos cada vez tengan más claro que un gobierno que crea proyectos, que los desarrolla, y que eso beneficia a todos y cada uno de ellos, es bueno, no solamente para el PSOE, no solamente para el PAR, no solamente para los demás grupos de la cámara, sino, sobre todo, para los aragone-

ses, que son, en definitiva, para los que, en los grandes proyectos, deben trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor Iglesias, ¿desea responder a los grupos?

Pues tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías.

No saben lo que les agradezco el tono del debate, porque cuando hablamos de grandes proyectos, y sin ninguna necesidad de obviar los debates (son inherentes, como todos ustedes han concluido, a los grandes proyectos), es muy importante lo que se ha manifestado aquí y se viene manifestando: que los proyectos importantes cuentan con el apoyo de todos los representantes aragoneses. Eso es muy importante.

Eso es muy importante para el gobierno, pero —lo que a mí me importa más— es muy importante para Aragón, para nuestra comunidad, que es nuestro compromiso y nuestra preocupación permanente, no de los que estamos aquí, sino de todos. Y, en ese sentido, voy a contestar con la brevedad de esta interpelación a algunas cuestiones que han planteado los portavoces.

En primer lugar, el señor Barrena, de Izquierda Unida, tiene la preocupación de si crecemos y creamos empleo, la preocupación es el empleo estable.

Sin duda es uno de los elementos con los que estamos intentando luchar, fundamentalmente, a través del Acuerdo Económico y Social. En el último acuerdo que hemos hecho, con sindicatos y empresarios, uno de los elementos que hemos planteado como prioritario era la estabilidad en el empleo, que no nos satisface. El gobierno no está satisfecho, porque hay, todavía, mucho empleo en precario. Es verdad que estamos en una situación prácticamente de pleno empleo, pero somos conscientes, en el gobierno, de que nuestra batalla tiene que ser por el empleo estable.

La segunda cuestión que hemos planteado en esos acuerdos con empresarios y sindicatos es el problema del empleo en la mujer. Esos dos son los elementos respecto al empleo. Y el tercero es la seguridad.

En esas tres líneas, hemos avanzado, y ustedes lo conocen bien porque tienen una relación profunda con el mundo laboral. Son nuestras preocupaciones, son los compromisos que tenemos en el acuerdo económico y social, y por ahí es por donde queremos avanzar.

El problema de los transportes que usted plantea es uno de los elementos que queremos desarrollar. Somos bien conscientes de que el crecimiento de Zaragoza y de su área de influencia necesita resolver los transportes y, sobre todo, los transportes en el área metropolitana. Ese es uno de los objetivos que tenemos para encarrilar. No lo terminaremos. Queremos empezarlo en esta legislatura. Lo terminaremos cuando se pueda. Y, posiblemente, le tocará a quien tenga la responsabilidad de seguir gobernando. Pero, en esta legislatura, queremos dejar encajado el proyecto de todo el conjunto de los transportes en el área metropolitana. Y es un compromiso que estamos consolidando, como consecuencia del desarrollo de la llegada de la alta velocidad a Zaragoza y de un proyecto muy importante para esta ciudad, y para la comunidad autónoma, que fue el proyecto de Zaragoza alta ve-

locidad que firmamos con el gobierno anterior y con el Ayuntamiento de Zaragoza anterior. Es decir, a cada cual lo suyo. Pero queremos desarrollarlo, nos toca desarrollarlo, y, en torno a ese gran proyecto, tenemos que resolver los problemas de movilidad, que no solo afectan a la ciudad, sino que afectan al área metropolitana. Creo que será un proyecto que dejaremos encajado, encarrilado, en esta legislatura.

El portavoz del PAR ha vuelto a plantear el problema fundamental del trasvase y la preocupación por unas declaraciones del presidente del Partido Popular, que, evidentemente, ha hecho unas declaraciones que nos preocupan, sobre las que estaremos vigilantes. Pero yo no quiero ir más allá, es decir, el Gobierno de Aragón estará vigilante sobre estas cuestiones. Lógicamente, estará vigilante la opinión pública y estará vigilante la opinión publicada. Y espero que, poco a poco, también el Grupo Popular nos eche una mano, porque yo sé que para ellos es incómoda esa situación, y que tienen también una responsabilidad en explicar a su propio grupo lo que aquí es un problema. Y estoy seguro, además, de que lo hacen.

El señor Fuster planteaba cuál era el objetivo de este debate. Y yo entiendo, señor Fuster, que es un debate un poco complicado. Porque, fíjense ustedes, yo he llegado esta mañana aquí, y no sabía si intervenir o no intervenir. ¡De verdad se lo digo! Pero yo he visto que iban ustedes a plantear el debate no sobre los grandes proyectos de Aragón, que me parece que es lógico que los explique yo, sino sobre si el presidente sube o no sube a la tribuna.

Yo creo saber cuáles son los grandes proyectos y las grandes líneas estratégicas de Aragón. Las explico cada vez que ustedes me requieran, y estoy dispuesto a subir a la tribuna cada vez que ustedes me requieran. Pero lo lógico de estos debates —yo entiendo— para todos los grupos es que los hagamos cuando tocan. Y cuando toca es cuando los grupos de la oposición, o el grupo que no es interpelante, me pueda contestar y podamos entablar un diálogo, una dialéctica, mucho más viva. Yo así lo creo. Pero, si ustedes me plantean subir a la tribuna —les repito—, sabiendo que el Reglamento nos permite que el vicepresidente, o que cualquier otro consejero, pueda subir a hacer esta explicación que he hecho yo hoy aquí, yo lo que quiero evitar es que se plantee el debate sobre por qué no sube el presidente del gobierno a la tribuna.

Y, en ese sentido, le quiero aclarar esta posición al portavoz de la Chunta. Él se preocupaba porque es el momento de las grandes infraestructuras. Es verdad. Este es el momento en el que tenemos que aprovechar muchas cosas para resolver problemas de grandes infraestructuras que todavía nos quedan por resolver. Es decir, nos queda por llegar al Mediterráneo en alta velocidad, nos queda resolver los problemas de los cinturones de Zaragoza, nos queda el proyecto de la Expo, nada más y nada menos que el gran proyecto de la Expo, y, aparejado al proyecto de la Expo, resolver el tema de las riberas, de los ríos de Zaragoza, de los tres ríos, más el canal, y toda el área de la estación, que será la gran área moderna, la nueva puerta de entrada a Zaragoza, con la alta velocidad, cuando Zaragoza sea el centro de un polígono, de alrededor de veinte millones de habitantes (nada más y nada menos), que tendremos a una hora de nuestra ciudad.

Por tanto, soy muy consciente de todos esos proyectos —no hablo solo de logística— y de que tenemos que apro-

vechar el momento para resolver todos esos grandes proyectos.

En este momento, señor Fuster, si me pregunta usted dónde veo yo hoy una cuestión que todavía no está suficientemente enjaretada —permítame la expresión—, es en nuestras comunicaciones con Francia. Lo demás yo creo razonablemente Aragón lo resolverá en muy pocos años. Algunos proyectos los resolveremos en esta legislatura. Por ejemplo, llegar al Levante a través de Teruel. Eso lo resolveremos en esta legislatura. Pero yo creo, sinceramente, que nuestra piedra de toque va a ser justamente el saber convencer al gobierno francés de la importancia del desbloqueo de nuestra conexión con el norte. Que no solo es hacer las variantes de Urdués o de cualquiera de los pueblos del Pirineo francés, no es solo eso. Yo creo, sinceramente, que esa es una primera etapa en la que estamos ahora trabajando, pero sinceramente creo que Aragón no se sentirá cómodo con el norte hasta que tengamos una gran comunicación por ferrocarril y con túnel a baja cota, que nos permita enlazar un área tan atractiva para nosotros como es el área de Toulouse, el área tecnológicamente más avanzada de Europa, con la ciudad de Zaragoza, a través de Huesca.

Yo creo que esa es nuestra gran tarea de esta legislatura, de la segunda parte de esta legislatura, en la que les aseguro que estamos trabajando profundamente, intensamente, seriamente, en conseguir que nuestros vecinos se convenzan también de que no solo es necesario, imprescindible para Aragón, sino que es imprescindible para ellos, el poder tener una gran conexión de seguridad, especializada también en el transporte, conectada con la gran plataforma de Zaragoza, de Huesca y de Teruel, y que podamos contar con un Pirineo no bloqueado, sino plenamente capaz de conectarnos con Europa.

Esa es, señor Bernal, nuestra preocupación más importante en este momento. Porque no quiero entrar en otras cuestiones de tamaño menor. Es verdad que este debate no da para eso. Por tanto, permítanme que no entre en los temas de la sanidad, de la educación, que no entre en los temas de otro tipo de proyectos, como los parques tecnológicos, como el desarrollo de Dinópolis, como el desarrollo del turismo, que, evidentemente, este debate no es para eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente, en virtud del artículo 85, mi grupo parlamentario ha sido aludido por el señor presidente. Ha hecho un juicio de valor, y, como contempla el artículo 85.1, le pido un turno por alusiones. *[Murmullas.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, como el artículo que usted referencia empieza «a juicio del presidente», le comunico que mi juicio es que las alusiones no justifican darle la palabra. Lo siento.

Señor presidente del gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Simplemente, si hay alguna alusión, la retiro para no crear ninguna polémica.

El señor PRESIDENTE: No ha sido apreciada por esta presidencia, y, por tanto, creo que no ha lugar. Sinceramente, no le veo ninguna posibilidad de aplicar el artículo citado.

Señorías, vamos a seguir. Y ahora lo hacemos con el debate y votación de la moción 9/05, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua, en agricultura, presentada por Chunta Aragonesista.

Y para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ariste, en nombre de su grupo parlamentario.

Moción núm. 9/05, dimanante de la interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

El señor diputado ARISTE LATRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, fruto de las interpelaciones que sobre modernización de regadíos y nueva política del agua ha mantenido este grupo con el consejero de Agricultura y Alimentación, hemos llegado a varias conclusiones. La primera yo creo que es buena: estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar la modernización de los regadíos y de cohesionar la acción del Gobierno de Aragón y la del gobierno central en la ejecución de las obras y de su financiación.

Pero también ha habido otras conclusiones ya no tan positivas. Estamos en desacuerdo con el consejero de Agricultura y Alimentación, en cuanto que él no es partidario de establecer nuevas líneas de apoyo al equipamiento de parcelas, para incorporar riegos por aspersión o goteo, a aquellos propietarios que ahora mismo no tienen esas ayudas, porque no son ni jóvenes agricultores ni explotaciones agrarias prioritarias. Y también estamos en desacuerdo en una cuestión conceptual: en la filosofía de la nueva política del agua.

Decía el consejero, señor Arguilé, hablando en nombre de todo el gobierno, sobre la nueva política del agua, que detrás de ese adjetivo de «nueva» hay poco o nada.

Ya dije en la interpelación que para nosotros resultaba preocupante que el PSOE aragonés esté en clara contradicción con la filosofía oficial del Partido Socialista del señor Zapatero y de la señora Narbona, e incluso de la nueva Premio Aragón 2005, señora Margot Wallström. Es un lástima que se tengan problemas de conciencia, y no se atreva uno a entrar en definiciones, conceptos o filosofías que tienen mucho que ver con una visión progresista de la sociedad. Porque, hablando de nueva política del agua, podríamos tomar como referencia, si no existe, si acaso no existen en la vieja Europa, una nueva política medioambiental bastante diferente de la llevada en los años sesenta o setenta, o, si acaso no existen nuevas políticas en materia industrial, de grandes infraestructuras, o incluso agrarias, que nada tienen que ver con el desarrollismo salvaje de décadas anteriores.

Evidentemente, existe la nueva política del agua, como existen otro tipo de nuevas políticas, y el handicap son las dificultades que hay para ponerlas en práctica. Todo depende de la voluntad de los gobiernos.

Hoy se trata, con la moción que presentamos, dimanante de aquella interpelación, de intentar poner en práctica, en la parte que se pueda, una política o un cambio de política en materia de aguas, y por eso solicitamos que el Gobierno de

Aragón lleve a cabo las negociaciones oportunas con el gobierno central para que los planes de modernización de los antiguos regadíos opten a mejores ayudas públicas.

Explicaba el señor Arguilé en su interpelación que las ayudas del Gobierno de Aragón pueden llegar a ser hasta del 65% a fondo perdido, y que Sirasa, la empresa de su departamento, está realizando una eficaz gestión en las obras de transformación y mejoras. Nosotros no ponemos en duda estas cosas. Lo que queremos poner sobre la mesa son otras cuestiones que afectan al Plan nacional de regadíos y a la necesaria renegociación de la ficha financiera. Nuestro objetivo es que la modernización deje de ser el patito feo de la política de regadíos, no solo en Aragón sino también en España.

Creemos que este es el momento más oportuno: el propio plan estatal de regadíos ya prevé una cláusula de revisión; incluso el propio consejero de Agricultura y Alimentación aragonés, el señor Arguilé, reclama una renegociación, por cierto, para reparar ciertos desajustes financieros (estima él que se le adeudan al Gobierno de Aragón unos cuarenta millones de euros). Y, también —¿por qué no?—, podemos aprovechar que el secretario general de Agricultura, el señor Moraleda, pide a las comunidades autónomas cofinanciación para llevar a cabo un «plan renove» en la maquinaria agrícola, en los tractores. Bueno, nosotros estamos de acuerdo en que hay que hablar del «plan renove» de los tractores, pero también sería muy necesario hablar del «plan renove» de los regadíos.

Por lo tanto, lo que pretendemos en esta moción es poner sobre la mesa que la modernización agraria que lleva a cabo el gobierno central a través de la empresa Seiasa es una competencia que ostenta el Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, nuestra administración autonómica tiene la obligación de velar y de preocuparse de cómo andan esas obras, de cómo se gestionan y qué tipo de financiación tienen.

También que tanto el sistema del Gobierno de Aragón como el del gobierno central suponen para el regante un desembolso inicial del 33% al 35% del costo de las infraestructuras generales, al que hay que sumar el equipamiento de la parcela y la elevación del precio del agua, porque en muchos casos hacen falta estaciones de bombeo y energía eléctrica o gasóleo para poder bombearla y darle presión. Todo esto se calcula que lleva un costo sobreañadido de unos trescientos euros por hectárea y año, que puede poner en serias dificultades la viabilidad de la explotación y desde luego también del propio proceso de modernización que a nosotros nos preocupa.

La modernización de los regadíos lleva consigo la mejora de las infraestructuras generales, pero no solo la mejora sino, en algunos casos, la nueva construcción de infraestructuras generales, como pueden ser balsas, estaciones de bombeo e impulsión, líneas eléctricas y redes generales de tuberías (que estas tienen además un coste muy similar al de los nuevos regadíos). Sin embargo, la ficha financiera del Plan nacional de regadíos establece unas ayudas públicas medias para la modernización de solo el 50%, mientras que para la media de los nuevos regadíos de iniciativa pública es del 77%.

Nosotros no entendemos del todo esa gran diferencia, siendo que ambas intervenciones se hacen en infraestructuras que tienen una idéntica finalidad social, y tienen el mismo carácter de interés general. De ahí nuestra propuesta, nuestra moción; moción que plantea también negociar con el gobierno central, porque, evidentemente, el Plan nacional de

regadíos que se negoció en su día (en el año 2001 creo que fue) ofrece algunas dificultades, desde nuestro punto de vista, para cumplir sus objetivos. Y está claro que para mejorarlo hace falta el concurso no solo del Gobierno de Aragón sino también del resto de comunidades autónomas y del gobierno central.

De ahí que nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, hemos presentado también una iniciativa en el Congreso de los Diputados en la que instamos al gobierno de España, entre otras cuestiones, a modificar, de acuerdo con las comunidades autónomas, la financiación de la modernización, mejora y consolidación de los antiguos regadíos, estableciendo unas ayudas públicas del 77%, equiparables a las obras de transformación de nuevos regadíos para las infraestructuras generales.

Somos conscientes de que los afectados, los interesados están haciendo un gran esfuerzo económico; decimos que estamos ante un plan de reconversión, más que «renove», y eso significa pasar unos primeros años de dificultades económicas, a los que hay que añadir las dificultades derivadas de la reforma de la PAC, y cuestiones coyunturales (que podrían convertirse en estructurales) como pueden ser la subida de los precios del gasóleo o la situación de sequía.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado ARISTE LATRE: Voy terminando; gracias, señor presidente.

Por eso entendemos que ese esfuerzo añadido del 27% de incremento medio del plan financiero de este programa nacional de regadíos puede ser, y debería ser, asumido tranquilamente por las administraciones competentes (en este caso, el gobierno central y el Gobierno de Aragón), sin perjuicio de que pudieran buscarse nuevas líneas de apoyo económico de la Unión Europea, dado el interés estratégico que tiene la modernización de este sector agrario para Aragón y también los beneficios sociales y medioambientales que conllevaría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Tomás en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a suponer que la moción que presenta Chunta Aragonesista fuera aprobada en su actual redacción. Pues, si así fuera, no sabríamos entonces cómo el gobierno podría dar cumplimiento a lo que Chunta Aragonesista propone. Es más, no sabríamos si los agricultores, que ya tienen un marco bastante variado de ayudas, serían capaces de saber a qué atenerse.

¿Por qué digo esto, señor Ariste? En primer lugar, porque las actuales ayudas para modernización de regadíos que se trata de homologar tienen las siguientes variantes, que seguro que usted conoce perfectamente: unas, que ejecuta Seiasa (es decir, el gobierno central), con subvenciones del 17% y pagos diferidos hasta cincuenta años, y otras que ejecuta el Gobierno de Aragón, a través de Sirasa, con subvenciones

variables, entre el 40% y el 65%, dependiendo del grado de modernización al que se opta.

Pero, aun suponiendo que sean todo ese tipo de modernizaciones las que tienen que homologarse, ahora vamos a ver a qué esquema las homologamos: según la proposición no de ley, según el texto de su proposición no de ley, a las mismas ayudas económicas que tienen los planes de regadíos de iniciativa pública. Pues bien, aquí también tengo que decirle, señor Ariste, que estos nuevos regadíos, según el Plan nacional de regadíos, pueden serlo en zonas en ejecución declaradas de interés nacional o en zonas declaradas de interés social. Y que los del primer supuesto están regulados por la Ley de reforma y desarrollo agrario de 1973, y los de interés social, que financia la DGA, por el Decreto 43/2001. Y, en ambos casos, las condiciones de financiación son que las obras de interés común cuentan con una subvención de entre el 40% y el 50%, necesitando de previas calificaciones como de interés nacional o de interés social.

Por ello, desde nuestro grupo no creemos que haya que sustituir un esquema que permite conseguir hasta el 65% de subvención por otro esquema que llega al 50%. Y tampoco entendemos que Chunta Aragonesista lo plantee, pero, señor Ariste, esta es la redacción textual de su PNL.

Nosotros veríamos más claro que, en cuanto a la línea de modernización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Seiasa), hubiera sido mucho más fácil ofrecer a los agricultores una única línea de ayudas, cofinanciada por el MAPA y por la propia comunidad autónoma, igual como funcionan las ayudas a industrias agrarias. Nos consta (y también les consta a ustedes) que este criterio lo ha defendido el consejero de Agricultura ante los máximos responsables del Ministerio de Agricultura y Pesca tanto del anterior gobierno como del actual responsable de la creación de Seiasa.

Es lo que, a nuestro juicio, debería decir la moción, y no dice, señor Ariste. Eso es lo que creemos, y por eso hemos presentado nuestra enmienda.

No obstante ese criterio, la realidad, a fecha de hoy, es que existen unas sociedades públicas, que disponen de un capital social comprometido, y con convenio firmado con muchas comunidades de regantes aragonesas para financiar sus iniciativas de modernización de regadíos. Por ello, proponer en este momento un cambio de los esquemas financieros, de la modernización de regadíos, cuando el plan contó con consenso, y cuando las empresas públicas tienen firmados esos compromisos para igualarlos a unas ayudas para la puesta en marcha de regadíos de interés nacional o social, nos parece fuera de tiempo y nos parece también una falta de concreción.

Así, pues, dada la política de hechos consumados por el gobierno central anterior, y los compromisos adquiridos y firmados en la actualidad con las comunidades de regantes, nuestra posición es la que refleja la enmienda que hemos presentado (y que no voy a leer porque ustedes la tienen ya en sus escaños).

Esto nos impide entrar en una revisión de un plan que, aun admitiendo sus diferencias y desigualdades, está lanzado, y cuya revisión podría ponerlo en peligro, y por otra parte reforzar la idea de que en un futuro vamos a lo que el Gobierno de Aragón ha defendido siempre: una única línea de ayudas, cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por la propia comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Tomás.

A continuación corresponde intervenir a los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el señor Barrena tiene la palabra en representación de Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Partiendo de la base de que estamos total y absolutamente a favor de la modernización de regadíos, que por lo tanto hay que desarrollar programas claros de ayuda para ello, y por lo tanto fondos públicos que contribuyan no a sufragar en su totalidad el gasto, pero sí a facilitar, favorecer e, incluso, yo diría, a ayudar a tomar la decisión al agricultor para que aborde estos programas, en los términos exactos en los que está redactada la moción, tengo alguna duda.

Es verdad que, en la defensa de la enmienda que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, algunas de las dudas o algunos de los problemas que yo veo en la redacción planteada aquí los ha puesto también, desde la tribuna, de relieve.

Entonces, no sé cuál va a ser al final el resultado de esa enmienda, no sé al final cuál va a ser el texto de la moción. Pero, por si es orientativo, yo diría que, compartiendo que hay que dar estos apoyos, estas ayudas, no tengo claro que tengan que ser exactamente las mismas, no lo tengo claro, no sé por qué tienen que ser exactamente esas: pueden ser esas pero pueden ser otras. Tampoco tengo claro si tendríamos que apoyar todo, ya esté en función de la programación y de la planificación, en estos momentos, del Plan nacional de regadíos, ya de la que pudiera haber. Por lo tanto, sería la otra duda que yo necesitaría que se me resolviera para poder optar por la decisión de voto que al final Izquierda Unida tome. Cuando hablamos de los regadíos de iniciativa pública, nos estamos refiriendo —entiendo— también a los de la iniciativa social. Entonces, nos gustaría poder concretar un poco más exactamente qué es lo que se pretende, qué es lo que se quiere decir, que, incluso si me da oportunidad desde la tribuna, como somos vecinos de escaño, pues también podremos terminar de aclararlo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

A continuación es el turno de la representante del Partido Aragonés.

Señora Usón, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Bien, parece ser que tras aquella interpelación que planteó Chunta Aragonesista en la anterior sesión plenaria, relativa a la nueva política del agua, su nueva política del agua se reduce a la modernización de regadíos, según queda planteado aquí en esta moción. Pues bien, nosotros desde luego que no sé si defendemos una nueva, o vieja, o diferente, o común, o singular, u original, etcétera —le puede atribuir el calificativo que considere más pertinente—, como digo, política del agua, pero sí que es cierto que desde luego que desde el Partido Aragonés siempre hemos considerado necesaria e imprescindible la modernización de regadíos para tener una

política del agua eficaz, sostenible, racional y que, desde luego, implique así una mejora de los regadíos, de los sistemas de riegos; sobre todo, para contribuir así a crear una agricultura mucho más competitiva, que, a su vez, contribuirá a mejorar el medio rural, el mundo rural.

Bien, en cuanto a lo que se plantea en esta moción, ya el propio portavoz del Grupo Socialista, que ha sido quien ha planteado la enmienda a esta moción, ha contribuido en cierto modo a plantear las dudas que al propio Partido Aragonés se nos planteaban en relación con esta moción; puesto que, evidentemente, hasta la fecha existen unos compromisos, unos planteamientos por parte de la empresa pública del gobierno central, y otros por la empresa pública del Gobierno de Aragón.

Pues bien, para seguir colaborando precisamente en el cumplimiento del actual Plan nacional de regadíos, es necesario, por otra parte, también, seguir solicitando al Ministerio de Agricultura del gobierno central la creación precisamente de una sola línea de ayudas para, precisamente, intensificar esa modernización de regadíos.

Creemos que con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista se mejora notablemente la redacción, incluso la filosofía que hay detrás de la moción planteada por Chunta Aragonesista, y consideraríamos, estando de acuerdo en la filosofía necesaria para la modernización de regadíos, para contribuir (como decía al inicio de mi intervención) a esa agricultura competitiva y a una gestión racional y eficiente del recurso hídrico y escaso como es el agua..., contribuiría, como digo, a mejorar esta moción la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Pues bien, una vez planteadas estas cuestiones, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés apoyaría esta iniciativa, esta moción de Chunta Aragonesista, siempre y cuando... Porque creemos que, si se admite la enmienda del Grupo Socialista, se recoge de una forma mucho más concreta y sincera el verdadero apoyo a la modernización de regadíos y desde una perspectiva mucho más realista y coherente con la realidad territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así, el Partido Aragonés apoyaría la moción de Chunta Aragonesista.

Nada más por nuestra parte.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

A continuación, el representante del Grupo Popular.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Vaya de antemano la posición del Grupo Popular de apoyo a la modernización y también a esta iniciativa, a esta moción del Grupo de Chunta Aragonesista.

Estaba escuchando atentamente las intervenciones de quienes han defendido (o quien ha defendido) su propia iniciativa, su propia moción, y de quien ha defendido, de quienes han defendido, la enmienda de sustitución, y tengo la sensación de que todos los argumentos de defensa de la enmienda son absolutamente válidos para criticar la propia enmienda. O sea, todos los argumentos que se han empleado para decir que es mejor la enmienda de sustitución que el

texto original de la moción son más válidos, en mi opinión, para echar abajo la enmienda de sustitución que para echar abajo la moción en sí misma.

Y diré por qué (porque, evidentemente, uno puede tener sensaciones pero las sensaciones no son argumentos, los argumentos tienen que ir después): porque esta moción es muy parecida a una iniciativa que trajo ya Chunta Aragonesista el año pasado, al menos en lo que persigue y en los términos, pero aquella moción se echó abajo por la cámara, y, en concreto, se echó abajo prácticamente por todos los grupos, salvo por el propio de Chunta, porque entendíamos que tal y como estaba planteada podía suponer una ralentización de la ejecución de las modernizaciones contempladas en el Plan nacional de regadíos, y, estando todos de acuerdo en que hace falta mejorar la modernización, y especialmente mejorar la financiación de la modernización, si lo que conseguíamos al final era paralizar la ejecución del Plan nacional de regadíos (que tiene un término de 2008, aunque su horizonte presupuestario pueda ser mayor), al final lo que conseguíamos era mucho peor que lo que realmente perseguíamos con el texto.

Yo entiendo que la moción que esta vez trae Chunta Aragonesista al Pleno corrige ese defecto, porque es lo suficientemente abierta (ambigua, podrá decir quien no esté de acuerdo) como para que no sea excusa para paralizar nada, pero, en cambio, permite abrir negociaciones. Cosa que a lo mejor podría no suceder con la enmienda de sustitución que plantea el Partido Socialista, pero que ha quedado claro que defienden ambos grupos que amparan al Gobierno de Aragón.

¿Qué es lo que interesa realmente? Lo que interesa es que se mejore la financiación, sin paralizar por ello las modernizaciones. Si todos estamos de acuerdo en que la modernización es tan importante como la construcción de nuevos regadíos, como la puesta en marcha de nuevos regadíos, tendremos que mejorar la financiación, sin paralizar el Plan nacional de regadíos. Yo creo que a eso contribuye más el texto original que la enmienda. No obstante, sí que digo de antemano, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que, en todo caso, si entre el enmendante y el grupo proponente hay acuerdo, no será este grupo quien ponga pegás. Pero, sobre todo, que lo que se tiene que hacer es mejorar la financiación. Y quiero decirlo, además, porque este año, más que otros, la modernización tiene fantasmas que la pueden poner en grave perjuicio.

Y el primer fantasma es la situación que este mismo año tiene el campo. Un año en el que no llueve nada es complicado. Por supuesto, no llueve nada para los secanos, pero vienen muy mal dadas para los regadíos, hablando en un lenguaje coloquial. Plantear que algunas modernizaciones, con el coste que tienen, las apoyen los agricultores (más allá de con la convicción, también con el dinero) resulta complicado, cuando se están planteando muchas explotaciones si van a poder sembrar, porque vienen cupos, y los cupos a lo mejor ni siquiera se pueden cumplir; difícilmente alguno podrá pensar en modernizar. Y proyectos que el año pasado o anteriores podrían estar muy apoyados por las diferentes comunidades de agricultores, pueden estar en entredicho este año, precisamente por los problemas que conlleva la financiación en un año en el que la agricultura viene tan mal. Y les recordaré la moción que presenta el Grupo Popular, cuando pedi-

mos un plan de choque, porque cada vez más consideramos que es imprescindible.

Pero también quiero recordarle al grupo que presenta la moción que, para que haya modernización (que, efectivamente, la modernización supone mejora en la gestión del agua, en resumen, ahorro del agua), también tenemos que avanzar en la política de mejorar nuestro sistema de abastecimiento de agua. Y no debemos hablar de modernización como si fuera una alternativa a obras que hay que ejecutar del Pacto del Agua. Porque, al final, modernizaremos lo que queramos, pero sin agua no habrá regadíos. En todo caso —repito— nuestro apoyo a la moción o al espíritu que persigue la moción, y esperemos que pueda salir por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

El representante de Chunta Aragonesista puede fijar su posición en relación con la enmienda.

Señor Ariste, tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Este grupo no va aceptar la enmienda del PSOE. Hemos estado negociando una posible transacción, ha sido imposible. Yo agradezco al grupo enmendante su buena voluntad, pero, en cualquier caso, lo que se plantea en esta enmienda es algo muy similar a lo que ha nombrado el portavoz del Partido Popular, y que es el texto de una moción que Chunta Aragonesista presentamos en abril de 2004, y que los grupos que sustentan al gobierno ya rechazaron.

Estamos de acuerdo en el filosofía de que solo tiene que haber una empresa, una administración y una misma línea de ayudas para la modernización de regadíos, pero ahora nos parecía que era más importante el intentar mejorar esos porcentajes. La enmienda del PSOE viene a decir que se queda todo igual como está, como marca el Decreto 48/2001, y, por lo tanto, no mantiene lo que para nosotros eran los objetivos de mejora. Entendemos que nuestra moción es lo suficientemente abierta a la necesaria negociación con el gobierno central, que deja también las puertas abiertas, porque habla de optar para que se establezcan sistemas de financiación que no generen agravios con otro tipo de proyectos.

Y, en cuanto a la equiparación con los nuevos regadíos de iniciativa pública, sí que me gustaría aclarar que el promedio de subvenciones o de ayudas públicas que ha reconocido aquí el propio consejero, y que está escrito por ley, definido por ley, es que en regadíos de interés nacional o de interés social estamos hablando del 75%-77%; que el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, que legisló el Gobierno de Aragón, está en una línea de ayudas del 80%. Por lo tanto, nosotros no entendemos cómo unas mismas obras, de carácter general, en el PEBEA están financiadas al cien por cien, y en la modernización están financiadas solo al 65%. Nosotros seguimos considerando que la moción original es justa, y que, bueno, en cualquier caso, esperamos que sea apoyada por todos los grupos de esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación.

Finaliza la votación.

Resultado: treinta votos favorables, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada la moción.

¿Explicación de voto?

Hasta Chunta, ¿ningún grupo? Pues el señor Ariste tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecemos el apoyo obtenido por los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular. Y también vuelvo a reiterar: agradezco al Partido Socialista, al Grupo Socialista, las enmiendas que ha aportado, porque significa que, al menos, tiene voluntad de negociar algo que en su día no hizo. Yo creo que esto significa un cambio de actitud para mí muy interesante. Una moción muy similar a lo que ellos decían en su enmienda fue rechazada sin más hace poco más de un año.

Por lo tanto, en ese sentido, estoy contento, pero triste porque...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: ... la modernización de los regadíos en Aragón está atravesando serias dificultades, no por las circunstancias ya coyunturales que he dicho de la sequía o de los precios del gasóleo o la reforma de la PAC, sino porque la propia modernización debería ser mucho más atractiva de lo que es para los regantes. Y esa atracción solo se puede conseguir con más ayudas públicas. Primero porque entendemos que para nosotros debe ser prioritaria la modernización de un sector estratégico como es el agrícola. Y también porque es interesante mejorar el uso eficiente del agua, y conseguir, a través de la modernización, lo que nosotros denominamos uno de los mayores pantanos de Aragón. Sin perjuicio de que entendemos que esta es una pieza más de la nueva política del agua que nosotros defendemos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentamos que no se haya aprobado la moción de Chunta Aragonesista, porque en las intervenciones de los grupos yo creo que se ha visto clarísimamente que todos pretendemos lo mismo: pretendemos que se siga avanzando con la modernización y que esa modernización tenga una financiación más favorable para el usuario.

No obstante, me gustaría recordar ahora mismo que el Partido Aragonés y el Partido Socialista, que han votado en contra de la moción, tienen la responsabilidad de gobernar, y, aunque la moción haya sido rechazada, perfectamente pueden continuar haciendo gestiones, más aún coincidiendo perfectamente el Partido Socialista con el Ministerio de Agri-

cultura en cuanto a color político. Yo creo que tienen una responsabilidad especial, que estoy convencido de que, teniendo en cuenta cuál era su propia enmienda de sustitución, trabajarán en ello. Pero quiero recordarle que el consejero de Agricultura en esta cámara ya ha manifestado en varias ocasiones (y algunas hace bastante tiempo, hace más de un año) que, si por él fuera, Seiasa y Sirasa serían la misma empresa. Yo creo que eso no basta con decirlo en la tribuna. Lo que hay que hacer es coger al ministerio, coger a la ministra y ponerse a trabajar para que eso sea una realidad.

Y quiero recordar también que ha habido proposiciones no de ley, aprobadas en esta legislatura y en legislaturas pasadas, en las que el Grupo Socialista aprobó una serie de iniciativas en relación con los impuestos especiales de hidrocarburos, u otras, ahora que estamos en un periodo en el que todas las circunstancias son adversas para el campo. Y que, cuando es el Partido Socialista quien gobierna en Madrid, no parece acordarse del espíritu de esas iniciativas. Yo le ruego, en este caso, al señor portavoz que ha actuado, que (por la cuenta que les trae, para que no se lo tengamos que recordar la oposición en todas las sesiones) intenten por todos los medios que esas mociones se apliquen, y que esta (puesto que, como digo, la enmienda de sustitución perseguía prácticamente lo mismo, al menos en el espíritu) sea una realidad. No tenga ninguna duda de que, como es nuestra obligación, si no fuera así, se lo demandaremos constantemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El siguiente punto del orden del día, por causas de fuerza mayor del diputado proponente (la moción 10/05), queda pospuesto para un pleno posterior, a pesar de lo extraordinario que supone la tramitación de las mociones; pero, como digo, por causas de fuerza mayor, queda aplazado.

Pasamos, en consecuencia, al debate y votación de la moción 11/05, dimanante de la interpelación 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, presentada por Chunta Aragonesista.

Moción núm. 11/05, dimanante de la interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Bien, el objeto de esta iniciativa, tal y como ya anunciamos en el debate de la interpelación, era buscar y alcanzar un acuerdo sobre las infraestructuras de transporte estatales en Aragón por parte de todos los grupos políticos.

El objetivo es —decíamos— que las obras que desde Aragón se consideren básicas, fundamentales, imprescindibles para nuestro desarrollo y para el futuro inmediato de Aragón, de estos próximos quince años, no tengan que debatirse o incluirse a través de enmiendas en el Congreso de los Diputados, sino que vengan incorporadas en la propuesta inicial aprobada por el consejo de ministros de este Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) 2005-2020. Ese era el objetivo: un objetivo, por tanto, constructivo, y —lo dije entonces y lo repito ahora, y así lo entendió el consejero en la interpelación— se trataba de buscar el acuerdo. Por tanto, que no era tan importante que estuviera una u otra infraestructu-

ra, que hubiera más o menos, que el listado fuera más largo o menos largo, sino que lo importante era que pudiéramos salir desde Aragón con una voz única, con un acuerdo de consenso que refuerce las peticiones y la pretensión de Aragón de su inclusión dentro de este plan.

En este sentido, el texto se plantea con la siguiente estructura, que pretende diseccionar o diferenciar dos situaciones. Por un lado, aquellas obras o actuaciones que ya están incluidas en el actualmente vigente, hasta que se apruebe este nuevo plan (el plan 2000-2007 del gobierno anterior), o que están incluidas en el borrador o en el anteproyecto de este plan, este PEIT 2005-2020; o incluso que tengan consignación presupuestaria para estudios o para redacción de proyectos en los actuales presupuestos generales del Estado. Es decir, una serie de infraestructuras que están previstas y que, estando previstas o incluidas en los planes, queremos que quede claro desde Aragón que mantenemos esa prioridad, que consideramos que son importantes y que queremos que se culminen antes de plantear nuevos proyectos. Hablábamos de que este es un plan que amplía el marco temporal de forma significativa (2000-2007, el actual; 2005-2020, el siguiente: el doble de duración temporal), y, por tanto, hay que comprender también que las actuaciones que tengan que realizarse a lo largo de quince años deben iniciar su tramitación y sus pasos previos de realización de estudios, de proyectos suficientes como para que puedan ejecutarse a lo largo de este periodo.

Con este esquema, por tanto, un primer apartado de impulso y priorización de las actuaciones, bien comprendidas en el plan vigente, bien en el PEIT, o incluso con consignación presupuestaria (aparecen ahí con los cuatro segmentos o los cuatro ámbitos de actuación de cada una de ellas: unas, en comunicaciones por carreteras, otras en comunicaciones por ferrocarril, otras en comunicaciones aeroportuarias), y un segundo apartado, que se trataría (el más significativo o el más relevante) de la petición de inclusión en este nuevo PEIT 2005-2020, como obras importantes, como obras básicas y prioritarias para Aragón, una serie de actuaciones (que en la propuesta son quince, y que evidentemente pueden ser más o menos en función del acuerdo que podamos alcanzar), también divididas por materias en carreteras, en ferrocarriles, en comunicaciones aeroportuarias, y en un apartado de transporte urbano y metropolitano que dé cabida a los planteamientos del entorno del área metropolitana de Zaragoza.

La propuesta, como ya anuncié en la interpelación, plantea aquellas en las que hay consenso o amplio acuerdo en Aragón (creo que en estos momentos, en la inmensa mayoría de ellas, por no decir la totalidad, hay acuerdo o puede haber acuerdo de todos los grupos políticos), y por supuesto es una propuesta abierta, planteada como una propuesta, siguiendo la tramitación parlamentaria que le correspondería (es decir, después de una interpelación, una moción dimanante), pero absolutamente abierta a las aportaciones de todos los grupos. De hecho, algún grupo como el Partido Popular así lo ha entendido y así lo ha realizado. Luego hablaremos, porque ha habido, quizás, algún malentendido con alguno de los demás grupos respecto a la fórmula o a la mecánica parlamentaria de elaborar o de presentar una propuesta que se pudiera entender que era de todos, y lo plantearemos; por nuestra parte, estamos abiertos a cualquier fórmula que persiga y que busque el consenso que hemos anunciado como conveniente.

Simplemente, por fijar la posición respecto a esas peticiones, en las que están incluidas... No las voy a citar siquiera, porque son todos esos proyectos en los que estamos inmersos en estos momentos, que se están ejecutando, que están licitándose o que se están redactando proyectos, en algunos casos. Todos ellos aparecían en el plan anterior y, por lo tanto, se supone que preexiste una voluntad de todos de que se mantengan, de que sigan adelante, y, como están en tramitaciones administrativas avanzadas, son los que se van a acometer con inmediatez o son los que en estos momentos ya se están acometiendo.

Se recogen también acuerdos parlamentarios habidos aquí en esta misma cámara, y, por tanto, que han contado con el respaldo de todos (o de casi todos, en algunos casos, pero que posteriormente quienes no los votaron se han ido incorporando, y, por tanto, prácticamente podemos decir que son de todos los grupos políticos). Y respecto a las inclusiones, respecto a las obras nuevas que planteamos, aparecen: en carreteras, el tramo Alcañiz-Ventas de Valdeatorrada hasta el Mediterráneo (teniendo en cuenta que figura incluido el desdoblamiento hasta Alcañiz, en el anteproyecto actual del PEIT); el desdoblamiento de la nacional 122 en el tramo entre Tarazona y Gallur, que es nueva y que se deriva de la iniciativa que aprobamos aquí en la Comisión de Ordenación del Territorio en relación con la variante de Borja-Maleján, que planteamos como un primer plano de este desdoblamiento de la nacional 122, que antes no estaba previsto, sino que estaba prevista una autopista de peaje, y, sin embargo, ahora se ha planteado como una autovía, por lo tanto, con coste estatal y libre de peaje, por lo que se plantea la adecuación a la nueva situación.

El punto C: la conexión de las autovías de Huesca-Lleida (ya en ejecución) y de Lleida-valle de Arán (también en ejecución) entre Barbastro y Benabarre, conformando un nuevo eje Zaragoza-Huesca-Toulouse, que también fue planteada por nuestro grupo parlamentario y posteriormente también por el Grupo del Partido Aragonés.

La prolongación de la proyectada autovía Madrid-Cuenca-Teruel, que está prevista hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, también planteada inicialmente por nuestro grupo parlamentario, que ya contó con la aprobación de esta cámara, y, por tanto, que se supone que tiene el respaldo ahora de todos los grupos políticos.

El estudio de la conexión por autovía entre Huesca, Ejea y Tudela-Gallur, a realizar sobre la red autonómica, pero como un eje subpirenaico de conexión entre el norte y el este de la península (también hemos debatido aquí distintas iniciativas al respecto), con distinto final, en Tudela o en Gallur, según se haya planteado en una iniciativa parlamentaria aquí o en una propuesta del propio gobierno (y, por tanto, puede estar sujeto a discusión).

Y la progresiva desaparición de las travesías urbanas mediante la ejecución de variantes, etcétera, que también ha sido una iniciativa que ya hemos planteado.

En ferrocarriles —y voy terminando—, la travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (que en nuestro caso preferimos no fijar y no citar, habida cuenta las dificultades que hay en el otro lado, en el lado francés) distinto del que se está planteando en estos momentos, y por eso hablamos de valorar las alternativas del Cinca-Ésera, estudiadas por el

propio Gobierno de Aragón, como eje entre Zaragoza, Huesca, Barbastro, Monzón y Toulouse.

La conexión de Teruel con la línea de alta velocidad, con la Madrid-Cuenca-Valencia, que ya no discurriría por Teruel, que fue comprometida una vez que se excluyó la opción turolense del AVE Madrid-Levante.

El estudio de la reapertura del tramo ferroviario entre Caminreal y Calatayud, y las garantías de que la ejecución del PEIT en lo referente a las nuevas infraestructuras de la alta velocidad no suponga una merma de la inversión en favor del ferrocarril convencional, garantizando el servicio a poblaciones que se citan expresamente y que han sido también objeto de iniciativas en esta misma cámara.

En las comunicaciones aeroportuarias, hablamos de varias iniciativas tendentes a garantizar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza, su mejora, su potenciación, y a establecer las prioridades en cuanto a planificación no solo de los aeródromos aragoneses de titularidad estatal, como pueda ser Monflorite, sino también su coordinación con las apuestas autonómicas de Caudé, en Teruel, o Santa Cilia, en el Pirineo. Por supuesto, la máxima intermodalidad entre todos ellos.

E incorporamos un nuevo apartado sobre transporte urbano y metropolitano, que nos permite incorporar el compromiso financiero expreso para la implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano; para la creación de este nuevo sistema de transporte público urbano, es decir, tranvía o metro ligero. Y esto lo hacemos después del acuerdo alcanzado, dentro del marco de la Sociedad Alta Velocidad, que fue con posterioridad a la aprobación de este anteproyecto del PEIT, que, por tanto, suponemos que ahora se debe producir la adecuación de incorporar esos acuerdos alcanzados por todas las partes, por todas las administraciones, en el propio plan, que establece precisamente actuaciones en materia de cercanías en otras ciudades españolas.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe finalizar, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Y termino con el último punto, que es la participación del gobierno central en un consorcio intermodal de transportes, que coordine los servicios de transportes presentes y futuros de la comunidad autónoma, es decir, todos: aeropuertos, ferrocarriles, cercanías, autobuses, tranvías, metro ligero, autobuses urbanos, etcétera, de forma que se potencie la interrelación entre los diferentes modos de transporte, habida cuenta que hay un apartado especial, en esta materia, precisamente, en el nuevo plan.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Hay cuatro enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Permítanme, antes de entrar en el fondo de la cuestión, una consideración previa. Quien presenta una iniciativa es libre para poder interpretar, modificar y generar las expectativas o posibilidades que crea conveniente en el ámbito parlamentario. En cualquier caso, quiero reconocer, de forma expresa, que el Grupo Parlamentario Popular coincide sustancialmente con la moción presentada por Chunta Aragonesista, dimanante de su interpelación. Y que, en ese sentido, entendíamos que, sobre la base de la moción presentada, de Chunta Aragonesista, cada uno de los grupos parlamentarios íbamos a hacer adendas, modificaciones, sugerencias o propuestas, que modificaran, que mejoraran el texto, y que, por tanto, consiguieran un punto de encuentro, para aprobar, eso sí, por todos los grupos parlamentarios, una moción que reflejara la situación de las infraestructuras en nuestra comunidad autónoma y las propuestas que cuentan con el consenso global de todos los grupos políticos.

Allá, por tanto, con la responsabilidad de quien ha presentado la moción, y con la posibilidad o no de haber llegado a acuerdo entre diferentes grupos parlamentarios, por cierto, a una reunión a la que no se ha invitado a este portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mayoritario de la oposición en esta cámara.

Y, por tanto, reconociendo el Grupo Popular que coincidimos sustancialmente con la propuesta de Chunta Aragonesista, y reconociendo que hemos tenido tiempo más que suficiente para ver las coincidencias, para hacer nuestras apreciaciones, para intentar mejorar y consensuar la moción, yo les manifiesto desde la tribuna, en principio, que estamos globalmente de acuerdo y que hemos hecho esas cuatro enmiendas, sencillas, que complementarían el conjunto de actuaciones, bien sistematizadas y claramente reflejadas en la moción de Chunta Aragonesista.

Ponemos en evidencia, desde el punto de vista político, señorías, tres evidencias claras. Como se diría en dichos populares, que predicar no es dar trigo, que otros vendrán que buenos nos harán y que donde las dan las toman.

Predicar no es dar trigo, y lo han demostrado los socialistas, pues no introducen las obras de inversión que, durante tantos y tantos años, tantos y tantos debates, prometían y anunciaban que tendría esta tierra.

Otros vendrán que buenos te harán. Contentos estamos porque nosotros hemos demostrado cómo gestionamos las infraestructuras para esta tierra y cuántas y numerosas inversiones hemos traído; y, por lo que se ve, en el plan del Partido Socialista no apunta excesivas buenas formas.

Y donde las dan las toman, porque, evidentemente, se han cansado los grupos parlamentarios de esta cámara, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, de hacer mociones, interpelaciones, proposiciones no de ley... sobre lo que debía hacer el gobierno del Partido Popular, sobre las infraestructuras que se deberían acometer. Pues bien, este es el momento de que nosotros también podamos, hoy, desde la oposición, plantear y resaltar esas cuestiones.

Quiero resaltar también que el Partido Popular, una vez más en esta cámara (y lo haré siempre que salga a la tribuna y hablemos de infraestructuras), ha invertido en infraestructuras en Aragón, en ocho años, seis veces más que el gobier-

no socialista en catorce. Que el Plan de infraestructuras del Partido Popular del año 2000 al 2007 invirtió un billón de pesetas (o seis mil millones de euros) para esta tierra, y que era un plan riguroso, era un plan cumplible, era un plan cuantificado y era un plan realista, con diecisiete actuaciones que no creo necesario recordar aquí.

Y, miren ustedes, el Plan de infraestructuras suyo, el Plan de infraestructuras del Partido Socialista, de entrada, plantea un plan a trece años, cuando lo razonable, en este tipo de actuaciones, es hablar de quinquenios (como mucho de seis, siete años) de actuación. No es un plan transparente, porque hemos tenido, para hacer las alegaciones, que se han presentado en la Delegación del Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular de Aragón, hemos tenido que deducir las inversiones que se plantean para esta tierra...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor López, debe concluir, por favor.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: (Voy terminando, señora presidenta.)

... de los mapas que aparecen en dicho documento.

No es un plan creíble, porque no se apoya en una programación económica realista, y no sabemos ni cuánto ni cuándo ni en qué se van a invertir. Es un plan, por tanto, falto de concreción y de definición, y es un plan que, además, ha sido criticado por la plataforma «Teruel existe», por los empresarios de Aragón y por los sindicatos.

Por todo ello, el Partido Popular ha presentado un completo documento de alegaciones, en tiempo y forma, que determina ocho actuaciones en carreteras, ocho en ferrocarriles y una en aeropuertos, que coincide básicamente con las propuestas de actuación que aparecen reflejadas en la moción de Chunta.

Como ven, señores de Chunta Aragonesista, no nos preocupa coincidir con ustedes, a pesar de que en algún tema podamos tener discrepancias y hayamos tenido algún reciente debate desairado, siempre sobre las políticas, y nunca contra las personas.

Aragón, señorías, necesita inversiones realistas que continúen la importante transformación de los últimos años que han acometido gobiernos del Partido Popular.

Señores socialistas: predicar no es dar trigo. Queremos hechos y realidades. Suya es la obligación, y este era un buen momento para no dilatar el acuerdo de la cámara, sino, sobre la base de la propuesta de Chunta Aragonesista, mojarse ustedes, enmendar lo que tuvieran que enmendar y aprobar, hoy sí, ya, por todos unánimemente las demandas de Aragón al gobierno socialista, que habla mucho de promesas, y muy poco de realidades.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor López.

A continuación, corresponde el turno de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto.

En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por hablar de las formas. Porque lo primero que me gustaría que me explicara el señor Fuster es si de verdad usted buscaba el consenso con los grupos parlamentarios, o lo que ha hecho ha sido vender algo que todavía no tenía.

Y lo digo porque este grupo parlamentario, que no ha tenido la posibilidad de intentar hablar de una moción consensuada, se entera por la prensa de que usted ha tenido conversaciones con los grupos. No sé con cuáles. Por lo tanto, va a ser bastante difícil que, empezando así, lleguemos a un acuerdo hoy.

Y no digo que no haya que adoptarlo. Por lo tanto, yo lo primero que le pido es que retire la moción, para, de verdad, cumplir lo que usted ha dicho, y es hablar con todos los grupos para ver si somos capaces de hacer una propuesta conjunta para las infraestructuras que Aragón necesita.

Como no sé si lo va a hacer, tengo que manifestar mi opinión sobre lo que estamos debatiendo. En primer lugar, creo que es muy amplia, es muy difícil no estar de acuerdo con esto, salvo que haya discusiones sobre el planteamiento de la filosofía que entendemos que tendría que tener un plan de infraestructuras y un plan de comunicaciones. Yo veo en su propuesta una apuesta clarísima por las carreteras, por las autovías, para que lleguen hasta el Pirineo, por líneas de alta velocidad, cuando a nosotros nos habría gustado discutir de otras cosas, probablemente más sostenibles, más ecológicas y, desde luego, más seguras.

Nos habría gustado también saber cómo y por qué se plantea un compromiso financiero expreso para el transporte urbano y metropolitano que tiene que ver con las cercanías, que tiene que ver con el nuevo sistema de transporte público urbano tranvía o metro ligero, y nos gustaría saber por qué se caen del convenio del AVE, por ejemplo, los apeaderos subterráneos para la red de cercanías. Nos habría gustado discutir de todas estas cosas, para, de verdad, poder encontrar los puntos de acuerdo que creemos que esta tierra necesita.

Pero no ha sido así.

Nos habría gustado también saber por qué se apuesta por determinadas líneas de ferrocarril, como puede ser la Camín-real-Calatayud, pero no; por ejemplo, por la de Alcañiz a Samper de Calanda, o la de Samper de Calanda a Andorra. Me gustaría saber cómo se da una solución a la intermodalidad, que no hemos planteado aquí en esta propuesta, que se supone que tiene que tener el sistema completo de transportes.

Por lo tanto, manifestándole la disposición, la voluntad y la apuesta que creemos que hay que hacer por encontrar una propuesta de todos los grupos parlamentarios, creemos que en estas condiciones no se puede admitir, porque usted nos obliga a votar sobre su propuesta, que además recoge algunas otras propuestas de otros grupos, otras no, y que, por lo tanto, lo que habría que hacer es establecer las bases para poder hacerlo, y que, de verdad, las podamos votar. Por lo tanto, creo que lo mejor que se podría hacer sería retirarla, para, de verdad, poder encontrar la fórmula de sentarnos todos los grupos parlamentarios y poder encontrar una propuesta que trasladar a Madrid.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez, en representación del Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros consideramos tan sumamente importante esta cuestión, que creemos que este debate debería haberse llevado de otra manera. Creemos que debería (o podría) llevarse de otra manera.

A lo largo de esta y de la anterior legislatura, hemos presentado un montón de iniciativas respecto a infraestructuras viarias estatales todos los grupos políticos: muchas de ellas han sido aprobadas, la inmensa mayoría, con el voto en contra del Partido Popular, antes de las elecciones (luego ya no; luego, el Partido Popular las presentaba él). Han sido aprobadas la inmensa mayoría.

Si la inmensa mayoría han sido aprobadas, hombre, la cuestión, desde nuestro punto de vista, está clara: no es necesario presentar otra vez una relación de infraestructuras viarias que ya han sido aprobadas. Por lo tanto, cuando pensamos en este tema, no vimos claro el objetivo de la moción, no vimos claro el objetivo de la moción.

Porque yo, personalmente, y mi grupo también, estamos plenamente convencidos de que Chunta Aragonesista y el señor Fuster no buscan protagonismo, no están buscando protagonismo, porque, realmente, muchas de estas iniciativas que ahora se presentan, en la relación, ya han sido presentadas por su propio grupo. Luego estoy seguro de que tampoco es una cuestión de protagonismo; por lo tanto, no le entendíamos muy bien.

Cuando leímos la transcripción de la interpelación, entonces ya se nos abrió un poco más el asunto y vislumbramos alguna posibilidad. Efectivamente, se pregunta en la interpelación por las prioridades del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras viarias estatales, y yo creo que el consejero hace una relación bastante exhaustiva. Seguramente se dejó alguna, seguramente se olvidó de alguna, porque es lógico, es lógico (se necesita más tiempo para llegar a una relación completa, a una conclusión); pero, bueno, yo creo que hizo una relación bastante exhaustiva.

Claro, leyendo también las palabras del portavoz de Chunta, nosotros vimos que él dice que no quieren que esta propuesta sea de su grupo solamente; que, efectivamente, quieren un consenso de todos los grupos porque —estoy totalmente de acuerdo— es un tema importantísimo que tiene que ir consensuado a Madrid —yo creo que todos tenemos que empujar en el mismo sentido y en la misma dirección—. Y, claro, cuando nosotros leemos eso, lo que interpretamos es que, efectivamente, hay que llegar a un acuerdo lo más amplio posible. Y estoy además de acuerdo en que todo lo que se incluya en este momento en el plan 2005-2020, eso ya está incluido, es muy difícil que luego se pueda retirar.

Por lo tanto, hay que llegar a ese acuerdo con una relación lo más extensa posible sobre todas las infraestructuras que necesita Aragón.

Pero, claro, cuando seguimos leyendo la interpelación y leemos las palabras del consejero, todavía nos queda más claro el tema. El consejero de Obras Públicas le dice al señor Fuster lo siguiente: «Yo les invito a todos los representantes

de la cámara a que participen en este importante debate —son palabras textuales—, y, si lo llevamos desde un punto de vista racional, podemos llegar a acuerdos fundamentales. Y si lo que queremos hacer es intentar ver quién queda mejor —que yo estoy convencido de que Chunta Aragonesista, en este caso, no está intentando eso, estoy convencido— será muy difícil defender estos temas ante el gobierno central.» Además, dice: «Sería bueno que los grupos llegaran a un consenso para fijar bien los criterios y posibilitar una posible acción de conjunto por parte de todos, y no venir aquí con un listado indefinido, una carta a los Reyes Magos.»

Yo me quedo con dos palabras (una del consejero y otra del señor Fuster, portavoz de Chunta): negociación y consenso, y que todos los representantes de la cámara tengamos la oportunidad de opinar y debatir sobre el tema.

Bueno, pues estamos a tiempo. A nosotros nos ha llegado una moción cuyo procedimiento es el legal, es el que hoy se utiliza: de una interpelación viene una moción, y ese es el procedimiento, y nosotros no vamos a decir que no, ni vamos a decir que unos han estudiado y otros no han estudiado los temas, porque quienes han estudiado y han presentado cuatro enmiendas a esta redacción en cuatro días no han hecho durante seis años lo que hemos hecho otros: presentar muchas iniciativas que ahora figuran aquí y han sido aprobadas. Por lo tanto, las arengas de quien ahora ha cambiado de opinión a mí no me sirven.

Pero, en fin, nosotros pediríamos a Chunta Aragonesista que, si realmente el interés de su grupo (yo estoy convencido de que lo es) es que haya consenso, previa negociación con todos los grupos políticos, retire esta moción, y que, con base (si usted quiere) en esta relación que usted presenta, iniciemos inmediatamente una serie de negociaciones que estoy convencido de que, por parte del PAR, no va a haber ningún problema en llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

Turno del Grupo Socialista.

En su nombre, el señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

A veces, no se debaten cuestiones, y es positivo, que ya consideramos obvias y claras, pero que hace poco tiempo no eran ni tan obvias ni tan claras.

Y me gustaría recordar que, en comparación con otros planes de infraestructura anteriores, este plan que presenta el Ministerio de Fomento, el Gobierno de España, tiene dos características trascendentales que están tan asumidas ya que ni se debaten, pero conviene recordarlas porque son trascendentales. Hay dos características importantes: una, que es abierto al debate en todos los ámbitos, en todos los ámbitos (en consultas con comunidades autónomas, en los sectores sociales y, sobre todo, donde se deben dar, que es en el parlamento); esta es una de las diferencias que no conviene olvidar, aunque tampoco, desde luego, es para recordar por intentar meter el dedo en la llaga, pero sí tenerlo presente. La segunda, y que también marca una diferencia clara del PEIT con anteriores planes de infraestructuras, es la superación histórica del concepto de radialidad, algo que desde Aragón

se había demandado insistentemente, y, por primera vez, vemos reflejada en las bases del plan esa superación de la tendencia histórica de todos los ministerios de fomento que han pasado de la radialidad y cambiar por una alternativa de mallas con posibilidades transversales. Y eso es importante.

Yo, en aras a que en Aragón, desde luego, en grandes temas, hemos sido siempre capaces de ponernos de acuerdo, y ese es un plus que tenemos que no podemos desaprovechar en este tema, a mí me pide el cuerpo contestar algunos temas de los que ha planteado el Partido Popular, pero no lo voy a hacer, justamente, en aras a ese consenso y porque, además, ya resultan, como dicen en televisión, un poco cansinos esos argumentos. Entonces, no voy a entrar.

No voy a entrar porque yo creo que es importante que en temas que ya se han hecho anteriormente, como la Expo o como la reforma del Estatuto, no hay que olvidarse de que, por conseguir un amplio consenso, se ha tenido un plus a la hora de las negociaciones fuera de esta comunidad autónoma. Y creo que este tema de infraestructuras es también de la suficiente trascendencia como para que nos olvidemos o pasemos por alto las diferencias partidistas y que podamos llegar a un amplio consenso. Consenso que, además, no es difícil de conseguir, en cuanto que en la mayor parte de propuestas estamos todos de acuerdo, porque se han votado, la mayoría de los grupos han votado la mayoría de propuestas que se vienen a presentar, con la excepción de un grupo que, afortunadamente, recuerda a la parábola del hijo pródigo: bienvenido el Partido Popular a esta posibilidad de consenso en estos temas de grandes infraestructuras, aunque sea ahora que está en la oposición.

Me gustaría decirle al portavoz de Chunta: no tengo ninguna duda, ninguna duda, y quiero remarcarlo aquí, de que el objetivo de la presentación de esta moción es buscar el más amplio consenso para estos temas (así lo dijo en su momento y así lo ha repetido ahora), pero quizá no sea el mecanismo más correcto y el que dé más posibilidades para llegar a un amplio consenso.

La estructura de la moción que ha presentado, en principio, generalmente, con obras, priorizándolas de las que ya están, otras obras a incluir, yo creo que es la correcta. Pero quizá, por lo trascendental del tema, le agradeceríamos desde nuestro grupo un nuevo esfuerzo que permita un amplio —amplísimo— consenso en la línea que comentábamos antes, y que, además, aseguraría, quizá, una mayor corrección en el planteamiento y justificación de las peticiones, y no, quizá, una simple suma de propuestas, que, además, la inmensa mayoría ya ha sido aprobada, no por todos los grupos, pero sí por casi todos los grupos, en esta cámara.

Nuestra postura, por terminar, sería, desde luego, pedirle un nuevo esfuerzo al grupo que presenta esta moción para conseguir, aunque sea con un retraso de unos poquitos días, una iniciativa que realmente represente la voluntad de esta cámara de forma consensuada, que significaría que representaría ante Madrid la opinión y la voluntad de todos los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Fuster puede fijar la posición. Tiene la palabra para ello.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar, antes de definirme sobre las enmiendas presentadas, quiero aclarar que sí hablé con los portavoces de los grupos parlamentarios: lo hice con el portavoz del Partido Popular y del Partido Socialista, al finalizar la sesión; no pude hacerlo entonces con el portavoz del PAR, por ausencia, pero lo hice a continuación con el otro miembro en la comisión, su otro miembro o su portavoz adjunto en la comisión, y no lo hice con el portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida porque, al día siguiente de presentar mi iniciativa (por tanto, poco tiempo y poco margen me dio para hacerlo), ya leí en un rotativo conservador que el señor Barrena decía: «se opuso tajantemente». Su portavoz, el señor Barrena, calificó la moción como «puro oportunismo de CHA para intentar llevarse el protagonismo sobre el plan, ahora que está en período de alegaciones, que no es más que una actuación de cara a la galería». Pues, mire, señor Barrena, si usted piensa esto, no tengo por qué perder el tiempo con usted; ya lo ganará usted en otros foros o en otros momentos. Esa es la razón por la que no hablé con usted.

No obstante, como era sincera y sigue siendo sincera la propuesta y la iniciativa de buscar un máximo acuerdo, porque creo sinceramente que es el único acuerdo útil y conveniente para la comunidad, conveniente para los intereses del propio Gobierno de Aragón, que tiene que negociar la inclusión de estas infraestructuras, y conveniente para el conjunto de la sociedad aragonesa, no tengo ningún problema en buscar las fórmulas de encuentro que sean necesarias. Porque ese era, es y será el objetivo inicial de nuestro grupo. Se lo ha dicho el portavoz del PAR, poco sospechoso de tener que echar flores al portavoz de Chunta Aragonesista: todas las iniciativas nuevas e importantes que se están planteando en estos momentos en infraestructuras las ha traído y las ha planteado Chunta Aragonesista aquí. Por tanto, no tenemos que ir a recoleccionar ningún mérito ni ninguna medalla; en todo caso, si se tratara de eso, las tendríamos de antes.

En consecuencia, veo bien las enmiendas del Partido Popular, y, por tanto, por parte de nuestro grupo, no habría problema. Completan propuestas que están esbozadas en unos casos o que faltaban en algún otro. Las veríamos bien, no tendríamos inconveniente en aceptarlas. Pero también atendido la petición de los demás grupos de buscar un acuerdo, de intentar buscar una fórmula que nos permita que el acuerdo sea de consenso y, por tanto, que persiga y que cumpla el objetivo que inicialmente está persiguiendo la iniciativa.

Así que, si no le importa a la Presidencia, pediríamos unos breves minutos de receso para intentar alcanzar un acuerdo sobre texto o sobre forma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Y espero que, ahora sí, tras el receso, el portavoz de Chunta Aragonesista pueda fijar una posición definitiva, para proceder a su votación.

Silencio, por favor, señorías.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Hemos hecho un esfuerzo especial todos los grupos, porque en algo estamos todos de acuerdo: en la conveniencia de que este acuerdo sea lo más amplio posible (si es posible, de consenso) y que pueda salir de estas Cortes un acuerdo unánime o de amplísimo consenso que nos permita cumplir el objetivo que inicialmente se planteó con esta iniciativa y con el que todos los grupos estamos de acuerdo. Y, en este sentido, hemos alcanzado un acuerdo de transacción, que paso a leer, que sería el que someteríamos a votación: «Las Cortes de Aragón, en relación con el proceso de elaboración del Plan estratégico de infraestructuras de transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan presentar conjuntamente, sobre la base, los criterios y la sistematización de la moción original 11/05, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y las enmiendas presentadas, una iniciativa parlamentaria consensuada entre los grupos que recoja las propuestas y prioridades que se plantean desde Aragón, con el compromiso de su debate y aprobación en la próxima sesión plenaria».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Queda conocido, en su literalidad, el nuevo texto de la moción, al que dan su aquiescencia todos los grupos parlamentarios y diputadas y diputados? ¿Sí? Pues procedemos a su votación en los términos expresados.

Comienza la votación. Finaliza la votación. El resultado es: **sesenta y dos votos favorables, de sesenta y cuatro presentes. Queda aprobada, pues, la moción.**

¿Turno de explicación de voto?

Pues, ahorrado el trámite de explicación de voto, pasamos a la siguiente moción, la número 12/05, dimanante de la interpelación relativa a la aplicación de la PAC, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Torres tiene la palabra.

Moción núm. 12/05, dimanante de la interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sometemos hoy a este plenario una moción dimanante de una interpelación presentada en el mes de enero.

Por fuerza, por fuerza, y eso va en contra, seguramente, de los planteamientos de la enmienda presentada...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Por fuerza, esta moción tenía que hacerse eco no solamente de los elementos concretos, los elementos definidos, los elementos objetivos de la propia interpelación, sino que, con la situación del medio rural, la situación del campo, tanto en su vertiente agrícola como en su vertiente ganadera, no podíamos hacer oídos sordos en estas Cortes a los acontecimientos de las últimas semanas. No podemos hablar hoy de cómo está el campo, aunque hablemos de un elemento concreto, como es la aplicación de la PAC, igual que hablábamos en el mes de enero, no podemos, porque las circunstancias son muy dife-

rentes y, por desgracia, cada día peores. Tres elementos, fundamentalmente, son a los que me refiero cuando hablo de que están cada día un poquito peor: las consecuencias que tuvieron las heladas, la propia sequía, el precio del gasoil.

Yo creo que esto, esa focalización que podía tener la interpelación inicialmente sobre las consecuencias de la aplicación de la reforma de la PAC, está más que superada, y la moción que tiene que aprobar estas Cortes tiene que hacer referencia a esas consecuencias y a otros elementos. No podemos quedarnos alicortos, no podemos vivir de espaldas a esa situación. Si aprobásemos sólo una moción que hiciera referencia a los puntos uno y tres de nuestra propia moción, de la moción del Grupo Popular, que es a lo que se refiere la enmienda del Grupo Socialista, estaríamos desoyendo la situación real.

Mire: hay abundante prensa y programas de radio y televisión, todos los días, de lo que estoy hablando, pero he subrayado solamente media docena de descripciones muy rápidas de cuál es la situación actual del campo.

En un artículo se habla de que, seguramente, las intenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el artículo 69 son compensar a otras regiones, y se citan, pero no cita a Aragón.

El sector ovino cifra en ciento siete millones de euros las pérdidas en Aragón, sólo del sector ovino, y se dice: «Con la aplicación de la reforma para el año que viene, se habla de una disminución del 75% de los ganaderos y del 50% de las ovejas».

Un sindicato, en este caso UAGA, cifra en ciento treinta y siete millones de euros las pérdidas por la sequía, sólo en Aragón.

Según otro artículo, «las heladas [y se refiere a todo el contexto nacional] supusieron más de dos mil quinientos millones de euros de pérdidas al sector primario», al sector agrario, en este caso. Dos mil quinientos millones de euros en nueve comunidades, entre ellas, la aragonesa.

El propio consejero de Agricultura reconoce e informa a la ministra de Agricultura de que la situación en Aragón es penosa, que la situación actual del campo en toda España está mal, la de Aragón es penosa.

Y algunos de los editoriales de los medios aragoneses piden, solicitan en sus propios editoriales, como digo, «medidas excepcionales y rápidas» (es la expresión que utiliza).

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que, en condiciones normales, si no hubiera habido esas heladas, si no estuviéramos en la sequía en que estamos, la sequía más brutal de los últimos cuarenta años, seguramente no habría ningún problema en que la enmienda sustituyese al propio texto de la moción, porque, efectivamente, coincidimos en dos puntos de la moción: coincidimos en el tema de la reinversión en Aragón de las cantidades frutos de la modulación, tanto de la obligatoria como de la voluntaria, y coincidimos en que, efectivamente, en la situación actual y con las consecuencias que trae la propia aplicación de la reforma de la PAC, hay que aplicar medidas más activas todavía, más importantes todavía, de más impulso, en materia de modernización, de incorporación de jóvenes agricultores, de agroindustria, etcétera. En eso, estamos completamente de acuerdo.

Pero yo creo, y lo digo sinceramente a los portavoces con los que he hablado y hemos debatido sobre cuál debía ser el texto de la moción, que, si sólo nos refiriésemos a esto, esta-

ríamos aprobando una moción de espaldas a la situación real del campo aragonés en estos momentos, y eso no lo debemos hacer.

Porque esta moción, y lo dije en la interpelación, cuando se debatió en los días previos a Semana Santa, esa interpelación y esta moción dimanante de ella misma no persiguen solamente ayudar al agricultor, a la ganadería: persiguen una reactivación del medio rural. Porque, como dije en su día, la pérdida de renta del 7% —¡del 7%!—, es una pérdida de renta tremenda— del campo aragonés tiene una repercusión tremenda, no solamente en el propio sector agrario, la tiene en todo el medio rural, porque la tendrá en la calidad de los servicios, la tendrá en las ventas de los comercios, la tendrá en todos los intercambios, y, por tanto, sigue en una espiral de desarrollo hacia abajo, en una espiral absolutamente invertida.

Llevamos muchos años diciendo que Aragón es un punto neurálgico central de Zaragoza, que cada día crece más, y un enorme territorio que cada día se despuebla más, y lo que se está pidiendo aquí es un plan especial que luche contra eso. Quiero leer especialmente dos frases del encabezamiento de la moción: «solicitar la elaboración de un plan especial para el medio rural aragonés», de un plan especial para el medio rural aragonés, lo recalco, porque va mucho más allá de lo que inicialmente era una interpelación sobre la PAC. Y digo: «contemple, al menos...». Lo dije en el debate de la interpelación con el consejero: que animaba a los grupos a que presentasen enmiendas que mejorasen el texto, que ampliasen el horizonte del texto, que ampliasen los objetivos que persigue el texto, ¡pero no que lo reduzcan!, ¡no que lo hagan más alicorto!, ¡no que nos haga estar de espaldas a la situación del campo aragonés!

Hablamos de fondos propios en el punto c). ¿Por qué hablo de fondos propios? Porque el Gobierno de Aragón, desde el año noventa y nueve, ha disminuido la aportación de fondos propios al presupuesto de agricultura. Vivimos de la cofinanciación, no aportamos fondos propios al presupuesto de agricultura, y, si no aportamos fondos propios, estamos manifestando claramente cuál es nuestro interés por el campo y por el medio rural.

En la ejecución del Pacto del Agua, hablo de acuerdos posteriores. ¿Por qué? Porque pretendo que ese, para buscar el mayor consenso, recoja los acuerdos de la propia Comisión del Agua de Aragón, para que todo el mundo se pueda sentir cómodo en este acuerdo.

Y reclamo, en el punto e), políticas activas, una política transversal. Si de verdad queremos darle la vuelta a esa espiral invertida a la que me refería, no basta con ayudas al agricultor, no basta con ayudas al ganadero, sino que hay que aplicar una serie de políticas activas que afecten a calidad de servicios, a sanidad, a escuela en el medio rural, a viviendas de protección oficial, a micropolígonos, etcétera, etcétera.

Yo creo que ese tiene que ser el objetivo. Y si ustedes consideran que esta moción no es suficiente, pues a lo mejor tendremos que traer otra o una proposición no de ley, pero yo creo que un Gobierno serio, que un Gobierno responsable, que un Gobierno que de verdad quiera equilibrar el territorio, tiene que aplicar un plan de choque para que el medio rural no se nos quede absolutamente desértico.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Hay una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo creo, señor Torres, que usted mismo se ha dado cuenta de que el motivo de su interpelación y, por lo tanto, el contenido de la moción no se corresponden con el mismo contenido, y, por lo tanto, usted, aquí, hoy, ha cambiado su mensaje. Eso es lo que ha hecho en su intervención, en la defensa de la moción.

Miren, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos dejar absolutamente claro que compartimos la preocupación que está viviendo el sector agrario, no sólo en esta comunidad autónoma, sí especialmente en esta comunidad autónoma, pero también en el resto de los países de la Unión, precisamente, por esta tremenda reforma de la política agraria común.

Y, por lo tanto, decirle, señor Torres, que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, compartimos el fondo de la moción, pero no podemos compartir el contenido íntegro de esta moción.

La reforma de la PAC, es cierto que ha supuesto un cambio, y, por lo tanto, como todo cambio, un esfuerzo importante para adaptarse al sector. Como también ha dicho aquí, la situación meteorológica que vivimos durante los últimos meses y que seguimos viviendo por el tema de la sequía todavía se suma más a las dificultades que está viviendo el sector; pero el tema de las heladas, de la sequía, del gasóleo, son cosas concretas en las que el Gobierno de la nación ha tomado medidas, y usted lo sabe, ha tomado medidas, y es otro debate que hoy no toca aquí, en esta moción.

El sector está satisfecho con las medidas que el Gobierno central está proponiendo de cara a combatir el tema de las heladas, el tema de la sequía, y también con el tema del gasóleo. Y no entremos en este tema, porque sabe usted que le podría rebatir, y mucho, en el tema del gasóleo, pero es otro debate. Hoy estamos hablando de una moción dimanante de una interpelación de la reforma de la PAC.

Una reforma que —quiero recordar— se negoció en torno a los años 2000-2003, y sabrán sus señorías que el Partido Socialista no tenía responsabilidad de gobierno en este país. Por lo tanto, le toca al Partido Popular responsabilizarse de los acuerdos que en aquel momento el Gobierno del señor Aznar —y, por lo tanto, el Gobierno del ministro Cañete— propuso, o, al menos, no se opuso a esa negociación en Bruselas. Pero esta es la reforma que tenemos.

No vamos a volver a ese debate, por supuesto que no, pero sí que hay que recordar quién estaba al frente del Gobierno central y si puso o no puso dificultades a esta reforma.

Pero, vuelvo a decir, esta es la reforma que tenemos que gestionar, y —paradojas de la política— le toca al Gobierno del señor Zapatero gestionar esta reforma de la política agraria común, no compartida, pero heredada, y, como todas las herencias, y especialmente las políticas, no deben rechazarse, sean buenas o malas. Por lo tanto, a la señora Espinosa le tocará gestionar la herencia que le dejó el señor Cañete.

Decir, entrando ya en el contenido de la moción, y una vez que he dejado claro que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, siempre hemos tenido especial sensibilidad con los temas y la problemática del medio rural, entrando en el contenido de la moción, efectivamente, en la modificación de la política agraria común se tienen en cuenta unas modulaciones, unas voluntarias y otras obligatorias.

En cuanto a la obligatoria, decir que el 80% de lo recaudado se reasignará a los estados miembros, y, además, hay la obligatoriedad de que ese porcentaje, ese dinero que se recaude con esta modulación obligatoria, deberá ir al programa 1, que es de medidas de acompañamiento (recordar que son agroambientales, forestaciones y ceses anticipados).

Decir que nuestra comunidad autónoma, además, planteó la necesidad de que no fuese exclusivamente para el programa 1, sino que fuese también para el programa 2, de desarrollo rural (nos estamos refiriendo a ayudas de modernización de regadíos y modernización de las explotaciones), y para el programa 3, que es el sector agroindustrial.

En cuanto a los fondos que se detraigan de la modulación voluntaria, del famoso artículo 69, pues todavía se está por determinar tanto el porcentaje de la reducción como el destino de los fondos de esa modulación...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Pons, debe ir concluyendo, por favor.

La señora diputada PONS SERENA: Terminó, presidenta.

En otro punto de su moción, se hace referencia a medidas compensatorias, con las reducciones del SIG-PAC. Yo, aquí, quiero ser muy cuidadosa, porque aquí tenemos dos temas, dos temas: por un lado, ya en la Comisión de Agricultura, dejamos claro que el tema del SIG-PAC es un tema meramente administrativo, no es partidista, es del Gobierno que estuviese de turno, que tenía que implantar el nuevo sistema de medición de la PAC, el SIG-PAC. Y, por lo tanto, pues sería injusto dar culpas a unos u otros: es cumplimiento de una norma europea.

Digo que sería injusto, incluso arriesgado, el establecer medidas que ayudasen a paliar esa posible reducción. Por un lado, sería injusto porque hay agricultores cuyas mediciones se corresponden con el SIG-PAC (ahora ya tenemos, como usted sabe, alguna experiencia, y hay agricultores que se les corresponden), y en otros hay una reducción; pero alertaríamos a la Unión Europea si supiese que un Estado miembro da ayudas para algo que..., bueno, supuestamente, no eran correctas, por decirlo de alguna manera, las mediciones que en años anteriores se habían plasmado.

Y, bueno, decir, señor Torres, que el Gobierno de Aragón da la espalda al sector me parece un poco fuerte y es desconocer realmente todas las medidas, reales decretos (el 613, el 268), el incremento importante que ha hecho el Departamento de Agricultura en temas tan importantes como es incorporación de jóvenes (es una de las partidas que más ha crecido en este presupuesto en la comunidad autónoma), y también para la modernización de explotaciones. Eso es no reconocer la realidad.

Y ya para terminar, el resto de puntos, señor Torres, pues es un tótum revolutum. Aquí está mezclado todo: el Pacto del Agua, viviendas de protección oficial..., está hablando de

muchos temas que poco tienen que ver con los temas de la modificación de la política agraria comunitaria.

Mire, en cuanto a acuerdos del Pacto del Agua, yo les hubiera dicho...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Pons, debe concluir, por favor.

La señora diputada PONS SERENA: ... que —termino, sí— el Partido Popular hubiese podido hacer algún esfuerzo más del que hizo en estos ocho años. Para esfuerzos, el que ayer propuso la ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona (acuerdos, compromisos de obra y, además, mejoras de financiación), y no como hizo el Partido Popular, que de lo único que se preocupó dentro del Plan hidrológico nacional era de hacer el trasvase del Ebro. ¡Eso no es razonable! [*Ru-mores.*]

Por lo tanto, yo creo que la enmienda que nosotros hemos propuesto recoge de una forma más real el contenido y la forma de paliar las posibles repercusiones de la política agraria común que planteaba inicialmente el Partido Popular con la moción que hoy presentaba.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Pons.

A continuación, Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Empezaré, señor Torres, manifestando el acuerdo de Izquierda Unida con el fondo de su moción y con la propuesta, pero me va a permitir que le haga dos pequeñas reflexiones y dos necesidades de aclaración también, porque, además, tal y como está redactada, tampoco sé si va a ser posible plantear una votación por separado o no de los diferentes puntos.

Entiendo que, en lo que se refiere al apartado a), al b) y al c), está en el marco y en el contexto de lo que usted plantea, que es, en el encabezado primero, «solicitar la elaboración de un plan especial para el medio rural aragonés en colaboración con el Ministerio de Agricultura y otras administraciones». Por lo tanto, hasta ahí, lo tengo claro y veo que encaja perfectamente en el planteamiento que usted hace.

Una duda en el d), «ejecución del Pacto del Agua, y de sus acuerdos posteriores». ¿Estamos hablando de todo el Pacto del Agua más los acuerdos o estamos hablando del Pacto del Agua revisado, releído o relectura? Para mí, es importante, ya sabe usted que hemos estado trece años diciendo que había que releer el Pacto del Agua y que había que revisarlo. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en los acuerdos posteriores, pero me gustaría saber exactamente qué quiere decir eso.

Y el último, para mí, es más complicado, porque ¿cómo hacemos, en un plan especial en colaboración con el Ministerio de Agricultura, la puesta en marcha de políticas activas desde otros departamentos del Gobierno de Aragón? Y, luego, tengo también algunas reservas de que alguna de estas propuestas que se hacen sean interesantes o sean necesarias. Polígonos industriales, por ejemplo: en el medio rural hay...,

bueno, en algunos pueblos, hasta tres, pero está sólo el polígono industrial, nada más. *[El diputado señor TORRES MILLERA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

Bueno, no lo sé, no lo sé, pero quiero decir que, a veces, esto no va perfectamente vinculado con lo que entendemos por desarrollo y por lo demás, ¿no? Lo digo porque, ayer mismamente, en una de las comisiones que teníamos, nosotros apostábamos por un debate en profundidad sobre qué es lo que queremos plantear para lo que sería el desarrollo rural, y hablábamos —yo creo que me han oído ya más de una vez desde esta tribuna— siempre de un plan integral, con una serie de políticas que tienen que contemplar no sólo el desarrollo social, sino también el desarrollo económico, el desarrollo sostenible, las comunicaciones y los servicios.

Y, por lo tanto, esas dos últimas partes de la moción son en las que yo tendría problemas para votarla. Por lo tanto, si es posible, le pediría la votación separada.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo del Partido Aragonés. La señora Usón tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Torres, proponente de esta moción, en parte de su intervención ha hecho mención a este Gobierno, al Gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés, y hablaba de un Gobierno serio y que un Gobierno serio debería poner en marcha este plan especial para el medio rural aragonés, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, precisamente, para paliar los posibles efectos negativos que va a llevar consigo, en la agricultura y en la ganadería aragonesa, la actual e impuesta reforma de la política agraria comunitaria.

Pues bien, yo tengo otra concepción de lo que es un Gobierno serio, señor Torres, y, desde mi grupo parlamentario del Partido Aragonés, entendemos que un Gobierno serio no puede ir —y no puede ir— a salto de mata, ir paliando los efectos negativos sobre determinadas políticas y actuaciones a salto de mata, precisamente porque un Gobierno debe ir previendo todas esas cuestiones.

Y además, seguramente, y, en concreto, lo que usted recoge en esta moción, pues tengo que reconocer, y mi grupo parlamentario así lo hace, que el Gobierno de Aragón Partido Socialista-Partido Aragonés lo está haciendo, lo está haciendo, y ustedes lo escuchan en muchas ocasiones en las comisiones sectoriales correspondientes, pero también en este Pleno.

Y le voy a decir que, exactamente, lo que usted llama «plan especial para el medio rural aragonés» es la única diferencia que existe entre el grupo de la oposición del Partido Popular y los grupos que sustentamos al Gobierno, que somos el Partido Socialista y el Partido Aragonés, únicamente en la denominación. Las acciones de Gobierno, las medidas, todo tipo de proyectos que usted engloba en esta moción, el Gobierno de Aragón los está cumpliendo; en unas ocasiones, con proyectos que usted puede palpar, que son tangibles, y en otras materias, porque necesitan de una coordinación con el

Ministerio de Agricultura, porque es el responsable en esa materia, pues con iniciativas, con conversaciones y acuerdos verbales que luego se traducen, desde luego, en acciones concretas, y que los propios agricultores y aragoneses —desde el Partido Aragonés estamos convencidos— lo están reconociendo y lo están viviendo en primera persona.

Y desde luego que no son suficientes, que todo es poco en esta materia, desde luego que sí; pero creo que, precisamente, este Gobierno va a seguir intensificando sus esfuerzos para aumentar esos fondos propios del Departamento de Agricultura y también esa línea de financiación con el Ministerio de Agricultura, porque así lo hemos venido haciendo y por supuesto que vamos a seguir haciéndolo.

Luego creo que el único problema que veo en esta moción es que lo que el Gobierno de Aragón Partido Socialista-Partido Aragonés está realizando, ustedes lo denominan «plan especial para el medio rural aragonés». Pues, bien, creo que el problema es fácil de solucionar: el Gobierno de Aragón seguirá actuando, corrigiendo, impulsando y activando políticas para mejorar el desarrollo rural de esta comunidad autónoma, y ustedes, si quieren, pues sigan denominándolo «plan especial para el medio rural aragonés».

Pero, sin duda, creo que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista va encaminada, precisamente, de una forma mucho más concreta, más directa y más realista, sobre lo que son, realmente, los efectos negativos de la reforma de la política agraria comunitaria de la Unión Europea, porque, precisamente, trata de solicitar que se reviertan en Aragón las cantidades de la respectiva modulación del artículo 69 respecto a esta reforma, y también, no obstante, como ya he dicho anteriormente, para intensificar, precisamente, esos esfuerzos, esos trabajos de coordinación con el Ministerio de Agricultura, con el Gobierno de la nación, para conseguir avanzar y aumentar esa incorporación de jóvenes, la modernización de las explotaciones y de los sistemas de riego y la implantación de agroindustrias en el medio rural.

Pues, bien, por todo ello, consideramos necesario, precisamente para abordar con realidad, con coherencia y, sobre todo, poniendo encima de la mesa todos los datos que el Gobierno de Aragón está manejando, está invirtiendo y está posibilitando que, precisamente, la agricultura y la ganadería, como digo, y todo el medio rural sea competitivo, sea viable y sea sostenible en el conjunto de España y, sobre todo, en lo que es la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, consideramos que recoge de una forma más real, más viable, la enmienda presentada por el Partido Socialista y que mejora notablemente esta moción presentada por el Partido Popular.

En consecuencia, si esta enmienda no es admitida por el Grupo Popular, como así lo ha manifestado en su intervención el portavoz del Grupo Popular, pues el Partido Aragonés no votará a favor de esta iniciativa.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

A continuación, tiene la palabra el señor Ariste, en representación de Chunta Aragonesista.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, vista la moción del Partido Popular, ya le adelanto al señor Torres que nosotros, del punto dos, no tenemos nada que decir, estamos absolutamente de acuerdo.

Y también me gustaría añadir, antes de entrar en materia, me gustaría aclarar una situación, una cuestión que ha nombrado la portavoz del Grupo Socialista respecto de las heladas. Tengo que aclararle, señora Pons, que el Gobierno de España, a través del Real Decreto Ley 1/2005, ha incluido a Aragón como afectada por las heladas, a petición de nuestro parlamentario en el Congreso de los Diputados, porque en la redacción original no estaba Aragón, y en el preámbulo, donde se justifican las demandas de las diversas consejerías, la de Aragón no había demandado estar incluida en el decreto de las heladas. Fue una condición para que este real decreto no fuera debatido como proposición de ley, una propuesta que fue aceptada a Chunta Aragonesista.

Y, dicho esto, voy a entrar en la cuestión de la moción que plantea el Grupo Popular.

La verdad es que el título de la moción, que es la «elaboración de un plan especial para el medio rural en colaboración con el Ministerio de Agricultura», a nosotros ya nos genera reticencias, porque creo que ya vale de vincular, única y exclusivamente, los problemas del medio rural con el sector agrario. Porque eso trae luego otras consecuencias, que es que los fondos para el desarrollo rural y todo lo relativo a ello se detraen, precisamente, de los fondos agrícolas y ganaderos. Por lo tanto, entramos ya con un pequeño problema.

Pero, claro, yo, con eso, ya tendría bastantes dificultades para votar esta moción, pero ahora me ha añadido la señora Usón que este plan especial del medio rural es lo que está haciendo todos los días el Gobierno de Aragón, con lo cual ya tengo las cosas bastante más claras.

Creo que lo que usted nos trae hoy aquí a debatir y a votar excede de lo que debería derivarse de su interpelación sobre la reforma de la política agrícola común. Excede en sus intenciones, que no dudo de que sean buenas y que sean correctas y que todo lo que trae aquí o todo el texto tenga suficiente enjundia; pero, claro, hablar de viviendas de protección oficial, de polígonos industriales, etcétera, a mí me parece que podría ser excesivo, y luego entraré más en detalle.

Yo quiero añadir y quiero aclararle, señor Torres, que el medio rural está bastante mal antes de la reforma de la PAC, por eso no me acaba de cuadrar que ahora debamos tomar medidas especiales a propósito de la reforma de la PAC. Mire, no, a propósito de la reforma de la PAC, no: las deberíamos haber tomado mucho antes, porque el declive de nuestros pueblos se remonta a años atrás; sólo tenemos que tomar el padrón de habitantes de los últimos diez años para comprobar que los pequeños pueblos caen en picado, que las cabeceras comarcales se sujetan un poco y que las grandes ciudades van creciendo.

Por lo tanto, partimos ya de que esto evidencia y nos da la razón en que ha habido una política rural durante estos últimos años totalmente ausente. Y, si la hubo, yo, desde luego, la verdad es que no la conozco. En todo caso, sería bastante rácana y mezquina, a la vista de los resultados que ha habido.

Por lo tanto, señor Torres, sí que estamos de acuerdo en que tenemos que hacer algo con el medio rural, que tienen

que ser medidas transversales u horizontales o como quieran llamarse, pero —le añadido— no vinculadas única y exclusivamente a departamentos de agricultura (llámese ministerio, llámese consejería).

Entendemos que algo sobre el medio rural merece mucho más debate, mucha más meditación y mucho más análisis, para tomar propuestas legislativas y presupuestarias serias, duraderas e importantes, de carácter absolutamente estructural. Yo le respeto su moción y sus buenas intenciones y comparto muchas de las cosas que usted dice, pero creo que el medio rural no se merece que nos lo despachemos en cinco párrafos, porque los problemas que tenemos vienen de muchos años atrás, y creo que, en un simple debate de esta cámara sobre una moción, no seríamos capaces de desengranar todas las dificultades para acertar con las medidas que hay que tomar. Nosotros ya decimos que necesitamos medidas políticas absoluta y radicalmente diferentes a las habidas hasta ahora.

Le añado: de su moción, nosotros estamos de acuerdo con los puntos a), b) y c); evidentemente, estamos de acuerdo en que las modulaciones deben reinvertirse en Aragón, tanto en medidas de acompañamiento como en medidas de incorporación de jóvenes agricultores, industrias agroalimentarias, etcétera; estamos de acuerdo en que el SIG-PAC va a generar bastantes problemas a los agricultores, y, aunque también tenemos serias dudas de cómo se podrían establecer esas medidas compensatorias, creo que si el Gobierno, la Administración, fuera lo suficientemente hábil, podría encontrarlas.

Lo que sí que nosotros echamos en falta es algo que planteé el otro día en la comparecencia de las organizaciones agrarias: yo no sé si el grupo enmendante y el grupo proponente van a llegar a algún tipo de transacción en la que podrían incluir que el plazo de la modificación del SIG-PAC estuviera abierto durante todo el año 2005, y no que acabara a primeros de mayo. Creo que no tiene ningún sentido que pongamos plazo para modificar algo que es muy complejo y muy complicado. Sería absolutamente acertado facilitar esa labor.

En cuanto a la ejecución del Pacto del Agua, mire, ya le digo, ¿y por qué no ha puesto usted la ejecución del Plan nacional de regadíos y un plan de cooperativas y no sé cuántas cosas más? Usted sabe que estamos de acuerdo en muchas de las obras del Pacto del Agua, pero entendemos que poner este apartado en la moción no recaba los apoyos que precisaría esta moción.

Y lo que digo del punto e), del último punto, pues nos parece, en la línea de lo dicho anteriormente, de los argumentos anteriores, que es más propio de una iniciativa independiente, no vinculada a la PAC. Creemos que el fondo es bueno, pero a lo mejor es inadecuado el marco o la iniciativa en la que se presenta.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, decir que creemos que se ajusta más a lo que nosotros votaríamos con más tranquilidad. Y porque se ajusta, sobre todo, a una respuesta de los efectos de la reforma de la PAC, no estaría de más que en esa enmienda o en esa posible transacción, vuelvo a insistir, se incluyera un plazo más amplio para las modificaciones del SIG-PAC.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Torres puede fijar la posición de su grupo.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

He explicado, precisamente por adelantarme a las intervenciones y porque, además, efectivamente, en los contactos previos con los grupos sabía lo que opinaba cada grupo, he adelantado que si se sustituyese la moción por la enmienda del Grupo Socialista, en la opinión del proponente —y que se respete el derecho a proponer iniciativas, aunque no gusten a los demás—, se quedaría corta. Por tanto, no consideramos válida la enmienda, sino consideramos válido el texto de la moción.

Pero, a raíz de lo que se ha dicho por diferentes grupos, manifestar que no hay ningún inconveniente en que se vote punto por punto, porque he visto que hay grupos que algunos puntos los comparten y otros, no.

Segunda cuestión. En lo que se refiere al punto d), efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Torres, permita que le interrumpa porque...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Sí, entendiendo por puntos incluso las letras. Porque, efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Pero eso no está previsto en la disposición reglamentaria, y se tendrían que producir únicamente dos votaciones: la del punto uno y la del punto dos. Es lo que está establecido reglamentariamente, y, sin un acuerdo previo de modificación, no...

Pero, vamos, eso es aclaratorio. Usted siga con su discurso.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Bien, pues, en todo caso, por aclarar a los grupos que han hecho una serie de preguntas, decir que, efectivamente, el punto d), con la idea, precisamente, de buscar el máximo consenso, se refiere a los acuerdos que salen de la propia Comisión del Agua.

Y que insto a los grupos a que acepten aquello en lo que estén de acuerdo y en lo que no, que es que, en democracia, se vive de la mayoría, no solamente de lo que se está de acuerdo.

Y, por supuesto, lo que es el punto e), son políticas activas, que, aunque aquí se ha dicho lo contrario, algunas no se están ejecutando por el Gobierno de Aragón (se ejecutaron en otros momentos), y entendemos que está plenamente vigente la totalidad de la moción.

Lamentar que, por una cuestión técnica, efectivamente, la redacción tendría que haber sido otra, y yo, por mi parte, no pondría ningún inconveniente.

Y sí, efectivamente, a lo mejor hubiera sido la solución que el punto d) se llamase 2, que el punto e) se llamase 3 y que el actual punto 2 fuera 4.

No obstante, yo apelo a los grupos que han dicho que están de acuerdo en el fondo y que parece ser que lo único que no les gusta es quién la presenta. Allá cada uno con su conciencia en la votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Como alguien sostiene, el Reglamento está para superarlo —no diré «violentar», como sería la cita literal— si hay unanimidad. Pero me parece que, además de no ser posible en primera instancia, de acuerdo con el tenor literal de nuestro Reglamento, no hay unanimidad política en que se voten las letras. ¿Me parece a mí que es así, o no? ¿Hay unanimidad?

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Yo pediría, presidente, en todo caso, aclarar cómo quedarían los puntos, si se cambia por números...

El señor PRESIDENTE: No, perdón, la pregunta es muy concreta...

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: No hay ninguna objeción en que se votase, no hay ninguna objeción, por nuestra parte.

El señor PRESIDENTE: Señoría, me pone usted en un brete. *[Risas.]*

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Bueno, pues pedimos... *[risas]*, pedimos un receso...

El señor PRESIDENTE: No, no se rían ustedes, que no saben por qué me pone en un brete: porque estoy apreciando opiniones distintas dentro del mismo grupo parlamentario, y tengo que respetarlo. *[Rumores.]*

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Yo pediría un receso de dos minutos. Es que esta consulta, presidente, quiero aclarar que esta consulta ya la habíamos hecho a la letrada...

El señor PRESIDENTE: Bueno, se suspende la sesión durante tres minutos, y ruego que no abandonen la sala.

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, ¿quiere manifestar la opinión de este...?

Perdón, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Vamos a ver, señor presidente, yo creo que, si el problema es, efectivamente, que puntos y letras no es lo mismo y hay que votar por puntos, yo no tenía ningún inconveniente en que la letra a) se convierta en el punto 1; la b), en el 2; la c), en el 3; la d), en el 4; la e), en el 5; el 2, en el 6, y las tres líneas de encabezamiento al punto 1, que desaparezcan. Y sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: 1) Reinversión en Aragón...», etcétera, etcétera.

Si eso soluciona un problema técnico y, así, cada grupo puede apoyar o no apoyar lo que considere más cercano a sus criterios, por parte del proponente no hay ningún problema, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muy clara su posición, señor Torres.

Ahora, lo que queda es saber si es aceptada esa propuesta, que responde al enunciado del artículo 202, si los demás grupos parlamentarios aceptan, son unánimes en la propuesta de modificación que ha hecho el proponente.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Sí, presidente.

La verdad es que nos pide un esfuerzo, señor Torres, que usted no ha hecho... *[rumores]*, no ha hecho en aceptar nuestra enmienda.

Por lo tanto, yo creo que, bueno, hay un Reglamento, nosotros habíamos hecho una consulta y, por lo tanto, nos acogemos a la norma del Reglamento, y serían dos votaciones.

El señor PRESIDENTE: Entendido.

Siendo así, señorías, vamos a proceder a la votación. *[Rumores.]* Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación, y lo haremos en los estrictos términos que presenta la moción. Silencio, por favor.

Comienza la votación. Finaliza la votación. El resultado es el siguiente: **veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones, que implica el rechazo de la moción.**

¿Turno de explicación de voto?

¿El PAR desea explicar el voto? No...

¡Ah! ¡Perdón, perdón, perdón! No, no, un momento, un momento. Que hay una segunda votación, por favor. *[Rumores.]*

A lo que creo que no había inconveniente es a que se votase el punto 1 y el punto 2. Yo he puesto de manifiesto al inicio de la votación que se votaba en sus estrictos términos, es decir, todo a la vez, y esa es la votación que hemos hecho. Pero...

Tiene la palabra, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, creo que voy a coincidir con usted, pero por otra cuestión. Quiero decir que, si estas Cortes no han considerado que sea aprobable el punto 1, sería ridículo que comunicásemos que no lo aprobásemos en el punto 2. Aún haríamos más el ridículo que lo que lo hemos hecho votando que no.

Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Bueno, casi ha hecho usted ya la explicación de voto.

Entonces, queda claro que la votación que hemos realizado es válida, es única, y queda rechazada la moción.

Y estábamos, efectivamente, en el turno de explicación de voto.

¿Chunta Aragonésista? Señor Ariste, tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, Chunta Aragonésista nos hemos abstenido porque, como ya he dicho en mi intervención, estando de acuerdo en la filosofía de buena parte de la moción, es decir, que hay que tomar medidas para paliar los efectos de la reforma de la PAC en la línea de recuperar la modulación de hasta el 10% de los fondos que reciben nuestros agricultores (podía ser entre treinta y cuarenta millones de euros anuales), y estando de acuerdo en que también hay que tomar medidas para el medio rural, como sus señorías conocen, nosotros estamos absolutamente en desacuerdo en el Pacto del Agua y, por lo tanto, en uno de los puntos de esa moción.

La valoración global nos ha llevado a abstenernos y ser consecuentes con las partes positivas y las negativas que tenía esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de explicación para el Grupo Popular. Señor Torres, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que produce perplejidad que todos tengan que justificarse porque no han apoyado una moción con la que están de acuerdo, porque es que lo que han hecho en las intervenciones iniciales y lo que he oído hasta ahora en la explicación de voto. ¿Es que no estamos de acuerdo con las políticas activas que ayuden en el medio rural? ¿Es que, salvo excepciones, no se está de acuerdo con la ejecución del Pacto del Agua y con lo que surja en la Comisión del Agua de Aragón?

Mire, no me hable de herencias, señora Pons, porque, si el campo aragonés tiene que hablar de herencia, tiene que hablar Aragón del objetivo 1: eso sí que fue una buena herencia, la que nos dejó un Gobierno socialista, excluidos del objetivo 1... *[Rumores.]* ¡Eso es una herencia, y lo demás, peccata minuta en comparación con esa!

No me hable del incremento de los presupuestos en materia de incorporación de jóvenes agricultores, porque el incremento que ha tenido que hacer este Gobierno ha sido para paliar el atasco por no haber presupuesto los años anteriores, que usted sabe que, durante tres años, no se resolvieron los expedientes y hubo que habilitar partidas para poder cumplir, porque llevábamos tres años de retraso con los expedientes de incorporación de jóvenes agricultores, y por eso se aumentaron los presupuestos, por eso.

No me hable, con respecto a la agricultura y a los regadíos, de los compromisos de la señora Narbona, que cada vez que habla de Biscarrués es para ponerle una crucecita más, ¡cada vez que habla de Biscarrués es para ponerle una crucecita más! Y es lo que ha hecho en su última visita de ayer y de anteayer o del otro día: decir que Biscarrués tiene las horas contadas. Supongo que sabremos explicarlo, supongo que sí.

Claro, es que, al final, resulta que estamos de acuerdo en todo, pero tenemos que votar que no.

Por cierto, los polígonos industriales se hacían antes, ahora no. Hemos hecho polígonos donde no hay industrias y, donde hay industrias, no hacemos los polígonos. *[Rumores.]* ¡Esa es la política del Gobierno de Aragón y no otra! ¡Esa es la política del Gobierno de Aragón!

Y realmente, realmente, lo que me sorprende del todo es que una práctica que en estas Cortes ha sido siempre habitual, especialmente, al menos, por el Grupo del Partido Popular, que siempre hemos dejado desmembrar de cualquier manera una iniciativa parlamentaria, que siempre hemos admitido las enmiendas *in voce* aunque no estuviéramos de acuerdo y aunque fuese contra nuestros propios intereses políticos *[rumores]*, en este caso no se ha permitido. Eso demuestra la cintura política de quien dice una cosa cuando está en la oposición y la contraria cuando está en el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Ahora, la señora Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos votado en contra de esta proposición no de ley porque, en primer lugar, lamentamos que no haya sido aceptada nuestra enmienda, y lo lamentamos verdaderamente porque el contenido de nuestra enmienda recogía de una forma más fiable el tema, preocupante, de la reforma de la PAC, que es de lo que se trataba de debatir hoy (tenía en cuenta el tema de las modulaciones, de incorporaciones a jóvenes, de agroindustrias, de modernización de explotaciones), y, por lo tanto, creemos que reunía de una forma más completa el tema de la moción. Porque muchos de los apartados que contenía la moción, como ya le he dicho a usted anteriormente, pues era un tótum revólutum, hablaba de muchas cosas, algunas cosas ya se estaban haciendo... Porque, en políticas activas, convendrá conmigo el portavoz del Partido Popular que el Gobierno de Aragón está haciendo un importante esfuerzo, y parece olvidarse el portavoz del Partido Popular de que ha sido este Gobierno quien ha implantado ayudas europeas al 90% del territorio, ayudas a través de los Leader y Proder, y eso no lo ha querido aquí mencionar el señor Torres.

Señor Torres, yo creo que usted hoy ha tratado de confundir, ha tratado de confundir, porque gran parte de lo denunciado por usted fue aprobado por un Gobierno del Partido Popular en su gestión de ocho años al frente del Gobierno central.

Y, mire, le voy a decir: voy a tener la tentación, señor Torres, voy a tener la tentación de pedirles a los ciudadanos que les mantengan a ustedes por mucho tiempo en la oposición, porque es desde la oposición desde donde parece ser que ustedes plantean los mejores planes o proyectos para un Gobierno, pero que luego no saben aprovechar cuando les ha tocado la labor de gestionarlo.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y treinta minutos]*, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y diez minutos]*.

Debate y votación de la proposición no de ley 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Traemos una proposición no de ley que, si se fijan en la fecha, tiene ya prácticamente un año, puesto que está registrada el 18 de marzo de 2004. Aquella vez registramos esta proposición no de ley, al igual que otra serie de iniciativas parlamentarias, tanto en el Pleno como en la Comisión de Sanidad, porque estábamos, como ahora, recién salidos de un conflicto en la sanidad que, aparte del problema laboral, aparte del problema corporativo, aparte del problema profe-

sional (vinculado, como estaba en aquellos momentos, con una problemática muy particular relacionada con un colectivo de médicos muy pequeño, numéricamente hablando, pero, profesionalmente hablando, muy cualificados, y, por lo tanto, no lo situó en este término, sino que lo situó en el volumen de personas que estaban en esa actitud con relación al conjunto de profesionales del sistema sanitario público aragonés), pero, vinculado con ese problema, lo que se puso encima de la mesa fueron problemas que arrastra el sistema sanitario público aragonés.

Problemas que hemos seguido viviendo a lo largo de todo este año, problemas que se han vuelto a poner de manifiesto con el reciente amago de conflicto que, al final, acabó solucionado con un principio de acuerdo que deberá ser ratificado —entendemos— algún día en la mesa sectorial de sanidad. Pero lo que se ha vuelto a poner encima de la mesa es una serie de problemas que arrastra el sistema público de salud, y, en ese sentido, es en el que nosotros recuperamos, presentamos esta proposición no de ley, porque creemos que sigue sin resolverse uno de los problemas que tiene la sanidad aragonesa, que tiene que ver con el modelo de gestión.

Es verdad que esta proposición no de ley no aborda todo el problema en su conjunto. Creemos que eso debe hacerse en el marco de la mesa sectorial de sanidad, pero sí que creemos que hay que marcar una pauta, sobre todo, al Gobierno de Aragón, que es quien en estos momentos y en esa mesa tiene que actuar de patronal, en el sentido de cómo abordamos algunos de los problemas de gestión que tiene el sistema sanitario público, que es, continuamente, al que me estoy refiriendo. Nosotros creemos que tiene que ver con la responsabilidad en la dirección, la responsabilidad en la gestión y la responsabilidad en la organización de servicios, de sistemas y de prestaciones a los ciudadanos y ciudadanas que acuden al sistema de salud.

En ese sentido, creemos que, sin estar todavía resuelto —como creo que no se ha resuelto, al menos, bien— el problema del personal que se dedica exclusivamente a prestar su servicio en el sistema público, es por lo que entendemos, pensamos, proponemos, en esta proposición no de ley, tal y como ya lo habíamos hecho en los debates anteriores y tal y como entendíamos que nuestra propuesta o nuestra sugerencia había empezado a ser recibida por parte de los responsables de la gestión del Salud, pues creemos que es el momento oportuno de volver a recuperarla.

Señorías, estamos planteando que el Gobierno de Aragón tome las medidas oportunas para que, en el plazo de tiempo más breve posible, todas las responsabilidades de gestión y de organización del sistema público sanitario estén bajo la responsabilidad, estén encomendadas a profesionales que tengan el régimen de dedicación exclusiva al sistema aragonés de salud.

Creemos que es una medida que permitiría la organización y la gestión de una manera más acorde que la que hemos visto, y también entendemos que evitaría estas disfunciones que a veces se presentan entre el nivel de atención que se presta en el servicio público, en cuanto a pruebas exploratorias, diagnósticas, incluso de algunas operaciones quirúrgicas, cuando se derivan hacia la sanidad privada, y se derivan por el tema de combatir esas listas de espera, que nosotros creemos que, a veces, no está suficientemente justificado cómo y de qué manera se crean. Y creemos que eso puede te-

ner que ver con que las responsabilidades de organización y de gestión no están encomendadas única y exclusivamente a quienes han comprometido su profesionalidad, su tiempo de trabajo, con el sistema público.

Ese es, pues, el sentido de la proposición no de ley, para la que les pido a sus señorías su apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Socialista, señor Alonso, en su nombre.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo comparte con Izquierda Unida la preocupación que traslada con la presentación de esta proposición para fortalecer todavía más la sanidad pública y que ejerza sus funciones. Tal como en el documento de estrategias se reconoce, la centralidad del ciudadano es la que tiene que mandar en ese sistema público de sanidad pública.

Pero nos hemos atrevido a presentar esta enmienda, con tres objetivos: apostar por la dedicación total al sistema público de quienes gestionan y organizan el Salud; en segundo lugar, otro objetivo es no alterar la situación de normalidad que se ha conseguido con la firma de este acuerdo por la sanidad, que evitó una huelga que teníamos como una espada de Damocles tendida sobre los enfermos de Aragón, y el tercer objetivo es reconducir con este debate la toma de acuerdos a la mesa sectorial de la sanidad. Esos han sido nuestros objetivos.

Compartimos, por lo tanto, la filosofía de Izquierda Unida.

Y, dado que la normativa ha ido evolucionando, en la cual yo no me voy a extender (el complemento específico, al que la Ley de la función pública le da unos contenidos como una de las formas de retribución al funcionario público, en cuanto al personal estatutario, trata de primar los puestos de trabajo, en el ochenta y siete; en el noventa y siete, ese complemento específico ya permite complementar la nómina con cuestiones no del puesto de trabajo, sino de la persona que cubre ese puesto de trabajo, no va ligado al puesto, por lo tanto es renunciabile ese complemento específico; pero, con el estatuto marco del personal estatutario, se vuelve a abrir un poquito la posibilidad de negociar modelos nuevos de retribución en ese foro de la mesa sectorial de sanidad, y también permitiendo que se retribuya ese puesto de trabajo por la dificultad técnica, por la penosidad, por la peligrosidad o por la dedicación e incompatibilidad), como lo que nos ocupa es la dedicación, aunque, por conversaciones que hemos mantenido los portavoces políticos, pueda estar o no pueda estar superada la palabra «dedicación exclusiva», lo que tratamos de hacer en esta enmienda es darle una prioridad absoluta a que los puestos de trabajo que tienen que encargarse de la gestión y de la organización del Salud se hagan en dedicación prioritaria y sin perder la centralidad de ese sistema público de salud que nos hemos dado a nosotros mismos, y que la paz que se ha conseguido con los representantes de los trabajadores no se vea alterada por un debate que tratamos de reconducirlo —repito— a la mesa de la sanidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora es el turno del Grupo Popular, en la persona del señor Canals, que tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una proposición del Grupo Izquierda Unida, en la que, en primer lugar, quiero mostrar mi sorpresa, señor Barrena. Le puedo asegurar que me quedé pasmado cuando me di cuenta —usted lo ha dicho también en esta tribuna— de que esta proposición tiene más de un año de antigüedad. La fecha, si no estoy equivocado, es el 18 de marzo del año 2004. Le aseguro que tuve que ir a los diarios de estas cámaras para ver si había un error, si se refería, como yo esperaba, al año 2005 o era el 2004, y era del 2004.

A mí me parece que usted, por algún motivo, ha tenido esta proposición invernando, la ha tenido parada, la ha tenido metida en algún agujero, no sé si se acordaba. Lo que sí que tenía era poco interés porque esto fuera adelante. Sí que es verdad que ahora, como el río ha vuelto a sonar, usted la ha sacado y la pone otra vez encima de la mesa, porque, si no me equivoco también, y usted lo ha comentado aquí, esto viene a cuento de una huelga pasada, la huelga que se celebra en febrero-marzo de hace un año, y yo entiendo —yo creo que en esta cámara lo debemos entender todos, menos usted— que está superada, y todos los problemas que surgieron y que causó esa huelga se han solucionado, desgraciadamente, con otra amenaza de huelga, que, afortunadamente, no se llevó adelante, hace unas pocas semanas.

Usted, obviamente, puede hablar de lo que quiera, y otros, desgraciadamente, no podemos hablar de lo que queremos, son cosas de la vida parlamentaria: yo no puedo hablar de temas actuales, esta cámara impide que este parlamento hable de mociones que tenía que haber debatido en esta cámara hoy y, por motivos, para mí, incomprensibles, no se me permite, pero la vida democrática y parlamentaria a usted le permite que nos traiga temas viejos, obsoletos, antiguos y superados.

En fin, centrándome en el tema, señor Barrena, a mí me parece que no tiene sentido que en estos momentos hablemos de esta proposición en los términos que usted plantea. Hay ya acuerdos, hay firmas; el Gobierno de Aragón ya se ha definido, ya ha dicho claramente cómo quiere que se organice el sistema, el servicio sanitario, y últimamente hay un decreto que dice cómo se va a gestionar el sector sanitario.

A mí me parece que usted tiene alguna manía persecutoria, algo sobre algunos sanitarios y, fundamentalmente, por los médicos, y fin. Fuera de la cámara me gustaría que usted me explicara qué le han hecho los médicos para que usted esté permanentemente siguiendo e intentando..., no sé, ponerles a ellos un sambenito que yo creo que está pasado.

A mí, como ya le he dicho antes, me parece que, desde que usted hizo esta proposición hasta que se debate, ha habido una serie de acuerdos, de adelantos, que no se los voy a enumerar para que el presidente no me llame la atención, porque estaría mucho tiempo, pero sí que quiero poner encima de esta mesa que hay unos acuerdos que, afortunadamente, han solucionado este tema, y, sobre todo, hay un acuerdo que ha solucionado algo que a usted también le debe producir cierto..., no sé, iba a decir «repelús», no sé, algo que no le gusta,

y es que, por fin, se ha aceptado que incluso los médicos tienen aquel principio igualitario, progresista, de izquierdas, según ustedes, de que el que trabaja el mismo horario debe cobrar lo mismo. Bueno, pues ese acuerdo es el que consiguió que se cerrara la huelga del año pasado, y alguno de los planteamientos que se ha conseguido que también se incluyera en esta última amenaza de huelga. El único que sigue hablando de concepto de exclusiva es usted, y, además, machaconamente. Usted parece «don erre que erre». Obviamente, nosotros entendemos que no tiene mucho sentido.

Nosotros creemos que, para que esta proposición no de ley, y siempre intentando mejorarla, como ya sabe que es nuestra costumbre, nosotros creemos que, con la enmienda que le proponemos, de alguna forma, recuperamos el sentido que esta proposición tenía que tener y le ponemos cierta coradura.

A mí me parece que, si se cumple la normativa tal como está legislada (y esta normativa, fundamentalmente, la ha realizado el Partido Socialista, y a nosotros no nos parece mal), bueno, pues, con eso, bastaría. Y si, además, se reconoce que los puestos tienen que estar ocupados por los mejores, no solamente por los que tengan un concepto, según usted, de exclusiva, que para mí es de incompatibilidad, y se respeta el principio de igualdad, mérito y capacidad, yo entiendo que bastaría.

Acabo de escuchar también la enmienda que el Partido Socialista acaba de plantear, y, a mí, algo me tendrán que explicar. Mire, me gustaría que me presentaran quién es el que ha redactado esta enmienda, porque tiene su gracia, ¿no? Me tendrán que explicar qué significa el término que dicen ustedes de que «la dedicación prioritaria al sistema público sea un elemento central». Esto, la verdad, no lo he entendido ni..., se lo he comentado a especialistas en nuestra lengua y no saben cómo entender esto. No entendemos, no entendemos.

El resto de la enmienda, bueno, pues es acorde a los acuerdos sindicales, copia literalmente lo que dicen los acuerdos sindicales, y nosotros tampoco tendríamos muchos planteamientos si el partido proponente aceptara, siempre y cuando, obviamente, usted borrara del texto, de aquí en adelante, para siempre, el término «exclusiva», ¿no? Nosotros entendemos que no sería así.

En fin, yo, ya por terminar, y antes de que..., ya me ha encendido la luz. Bueno, pues entendemos que nuestra enmienda sería la solución creemos que cuasi perfecta, ya que la perfección no existe, para que, de una vez por todas, zanjáramos este tema y dejáramos que la Administración, los acuerdos sindicales y la normativa pudieran llevarse adelante, y, como decía el portavoz del Partido Socialista, consiguiéramos ya la paz esperada y deseada por todos en el sector sanitario y se pudiera llegar a acuerdos y a una gestión aceptable.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos ahora al turno de los grupos no enmendantes, empezando por el Grupo Aragonés.

La señora Perales tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Bueno, la Ley 55/2003, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, regula, entre otros aspectos, las retribuciones complementarias, el complemento específico del que estamos hablando, destinado a retribuir condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a la especial dificultad técnica que puedan tener, a las responsabilidades, peligrosidad, etcétera.

A pesar de que este estatuto reproduce en gran medida el decreto ley del ochenta y siete, sí que establece una diferencia, que es que los conceptos «cuantías» y «criterios» para la retribuciones complementarias que se otorgan a las comunidades autónomas se determinan para cada servicio de salud. Por tanto, queda abierta una posibilidad de un establecimiento de modelos retributivos diversos, pudiendo abordar cada servicio de salud su propio proceso de negociación.

Bueno, el Gobierno de Aragón, que es partidario de que las personas que tienen responsabilidad en la gestión pública sanitaria aragonesa tengan dedicación exclusiva (esto ya se ha dicho en muchas ocasiones), como es en el caso de, por ejemplo, los jefes de servicio, sí que ha entendido que el foro previsto para negociarlo era la mesa sectorial de la sanidad, y así se ha hecho —de hecho, el propio proponente ya lo admitía en su primera intervención—.

Siguiendo estos principios, se ha negociado el nuevo acuerdo con los sindicatos sanitarios, el acuerdo 2005-2007, y, en ese sentido, y como ya decía el vicepresidente del Gobierno en unas declaraciones, ha quedado claro que el Gobierno de Aragón está dispuesto a llegar a acuerdos y que tiene capacidad y voluntad de dar respuesta a peticiones legítimas y justas.

Teniendo en cuenta que exige un margen importante de negociación sobre cuáles son los límites, cuáles son las características del modelo retributivo en cada territorio, la situación definitiva en Aragón viene dada por los acuerdos específicos que se han alcanzado en la mesa sectorial, y se ha optado por una situación intermedia.

En el nuevo acuerdo 2005-2007, no desaparece el concepto de dedicación exclusiva al sistema público y se abre la puerta, sin embargo, a nuevos complementos específicos que permiten un nuevo modelo retributivo que sirve como herramienta para establecer un modelo de gestión clínica y favorecer la dedicación prioritaria al servicio público.

En definitiva, decir que, aunque compartimos la filosofía de la proposición no de ley, evidentemente, surge la dificultad de introducir en este momento actual un debate que puede perjudicar la situación de paz a que antes aludía el señor Alonso, que tanto ha costado alcanzar, y que, por otra parte, ya contempla el concepto de primar la dedicación preferente al servicio público.

Y en cuanto a las dos enmiendas, evidentemente, compartimos la enmienda que ha presentado el partido Socialista, puesto que, sin renegar de lo que es el texto original de la proposición no de ley que presentaba Izquierda Unida, sí que creemos que es la más adecuada en estos momentos.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

¿Chunta Aragonés? En su nombre, el señor Sánchez Monzón tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Ya se ha dicho aquí que hace aproximadamente un año, en marzo y en abril de 2004, el sistema sanitario público aragonés sufrió los efectos de una huelga corporativa de una parte de los médicos especialistas, una parte de aquellos que compaginan su actividad privada en un negocio privado, de medicina privada, con el ejercicio en la sanidad, en el sistema sanitario público de Aragón. Era una huelga básicamente por motivos monetarios, pero también una de las reclamaciones tiene que ver con la proposición no de ley que se debate hoy; una de las reclamaciones que pedían era que se eliminara cualquier diferenciación en lo que sería la carrera de gestión o jerárquica, es decir, en la promoción o acceso a determinados puestos de dirección y gestión en el sistema sanitario público.

Al respecto, Chunta Aragonesista ya opinó algo en su momento, y es lo mismo que seguimos opinando hoy en día: que estamos en desacuerdo con esta pretensión. Nos vale lo mismo que pensábamos como partido hace un año. Estamos, sí que estamos de acuerdo con que se valoren criterios y se incentiven los resultados, la competencia y la productividad —¡faltaría más!, estamos de acuerdo con eso; sería absurdo ir en contra de eso—, pero sí que queremos volver a dejar claro que creemos que se debe motivar y se debe reconocer el ejercicio en exclusividad de la medicina en el sector público, porque consideramos —ya lo dijimos hace un año y lo repetimos— que no se debe tratar por igual a los que no lo son. Consideramos que no es la misma la dedicación de quien mantiene su mente en dos sitios (en un negocio médico privado y, a la vez, en el sistema sanitario público) que quien ha optado por la fidelidad, por los motivos que sean, al cien por cien por el sistema sanitario público. Me podrán comentar cualquiera de ustedes casuísticas concretas, y seguro que habrá muchas, pero todos esos ejemplos creo que no dejan de ser muchas excepciones, sí, pero que confirman la regla, y, para Chunta Aragonesista, el criterio general debe ser el que hemos dicho anteriormente.

La huelga finalmente se desconvocó. Se firmó para ello una especie de documento de acuerdo o de comunicado conjunto, que lo llamaba el señor consejero por aquel entonces —llámesele como quiera—, pero por lo que sí se caracterizaba —y lo dijimos en aquel momento— era por su total ambigüedad. Cuando lo conocimos, solicitamos mediante una comparecencia que pedimos al señor consejero que nos aclarara realmente el alcance y los contenidos que implicaban ese acuerdo que se había firmado —o ese comunicado—, y lo decíamos porque —recordarán ustedes—, al día siguiente de firmarlo, ambas partes ya estaban interpretándolo diametralmente opuestamente.

Centrándonos ya en lo que es el punto concreto de la proposición no de ley, el de los puestos de dirección y de gestión, si recuerdan aquel punto de aquel acuerdo, el punto segundo, que decía que en el nuevo marco de relaciones laborales que se iba a buscar, aunque se seguirá distinguiendo la diferente dedicación de los profesionales al sistema público, no se iban a hacer discriminaciones en la promoción profesional, nos parecía ambiguo. Pedimos aclaraciones al respecto, si lo recuerdan, al entonces señor consejero de Salud, señor Larraz, y nos respondió que eso quería decir que

se iba a buscar desde el Departamento de Salud que aquellos que tuvieran responsabilidades de gestión y de organización en el sistema público sanitario tuvieran preferentemente dedicación exclusiva. Decía «preferente», «preferentemente», y eso nos seguía pareciendo de una ambigüedad muy calculada, porque dejaba un resquicio abierto, una puerta abierta para aquellos que no tuvieran la dedicación exclusiva, y es algo que no compartimos. Ahora, por lo menos en lo que es el tenor literal de la enmienda del PSOE, parece ser que el término que se utiliza es «dedicación prioritaria al sistema público como elemento central». A nosotros, eso de que sea elemento central nos sigue pareciendo ambiguo, porque no es lo mismo este concepto que el concepto de «imprescindible». Por eso, tal cual está esa enmienda, tal cual está, no la compartimos. Si en vez de hablar de dedicación prioritaria hablaran de dedicación exclusiva o si en lugar de hablar de elemento central hablaran de condición necesaria, sí que podríamos aceptarlo, pero, tal como está textualmente, no; para eso preferimos el texto originario de Izquierda Unida.

Por supuesto también, ni que decir tiene que la enmienda que presenta el Grupo Popular no la compartimos, porque, de aprobarse, permitiría que pudieran llegar a los más altos escalafones de gestión y dirección de la sanidad pública aquellos que no trabajan en exclusividad para ella, y —repito— es algo con lo que no estamos de acuerdo.

Para concluir diré que desde Chunta Aragonesista volvemos a querer dejar clara nuestra postura al respecto, y es que todos los puestos directivos, tanto de gestión como de organización (es decir, todos los puestos de mayor responsabilidad), consideramos que deben ser desempeñados por quienes trabajen con dedicación exclusiva para la sanidad pública. Es decir, que puestos como directores médicos, subdirectores médicos, jefes de servicio, jefes de sección o tipos similares de puestos directivos con responsabilidad directa en la gestión y en la organización de la cosa pública sanitaria sean para aquellos que, por supuesto, sean los mejores para desempeñarlos, pero con la condición de que hayan adquirido un compromiso de fidelidad con el sistema sanitario público aragonés. Y, lógicamente, que quien pretenda aspirar a estos puestos, totalmente legítimamente, que lo sepa de antemano.

Creemos, para concluir, que esa es una de las mejores maneras de velar por el correcto funcionamiento de la sanidad pública; por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, como hemos apoyado o presentado otras similares en el último año.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿El señor Barrena está en disposición de fijar su posición respecto de las enmiendas? Tiene la palabra para hacerlo.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos estado hablando los grupos parlamentarios para ver la posibilidad de encontrar un acuerdo. Se ha producido, en el caso de la enmienda del Partido Socialista, con una transacción que paso a leer, porque no es exactamente la enmienda. Sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en la Mesa Sectorial de Sanidad una propuesta de revisión y provisión de los puestos jerárquicos del Servicio Aragonés de Salud en el que la dedicación exclusi-

va al sistema público sea un elemento central y prioritario». Por lo tanto, ese sería el texto que someteríamos a votación.

Con el Partido Popular ha sido imposible llegar a un acuerdo porque, como bien ha expresado su portavoz, aunque reconoce el derecho que tiene Izquierda Unida a presentar las cosas que considere oportuno, le exige borrar de su propuesta alguna palabra, y, desde ese planteamiento, ha sido bastante difícil, cuando esa palabra, evidentemente, es el *quid* de la cuestión, que tiene que ver con la exclusividad.

Por lo tanto, someteríamos a votación el texto que he leído.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Que facilitará a la Mesa a la mayor brevedad. Muchas gracias.

Señorías, ¿alguna oposición al texto transaccional que se ha leído? Lo votamos, en consecuencia, en sus términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. El resultado es cuarenta y un votos favorables y diecinueve negativos. **Queda, en consecuencia, la proposición no de ley, en sus términos de modificación expresados, aprobada.**

¿Explicación de voto? Señor Barrena, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer la facilidad de todos los grupos para aceptar la transacción; agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y de los grupos que apoyan al Gobierno; y agradecer también la facilidad para transaccionar la enmienda, que creemos que resituaba el problema no en los términos exactos de hace un año, aunque el problema existe y sigue, y, por lo tanto, reconocemos y aceptamos el incluir, tal y como antes nosotros no planteábamos, la Mesa Sectorial de Sanidad, que es donde ese tema se tiene que plantear.

Y decir simplemente, por recordar, por si acaso algún diputado de los de arriba no se ha enterado, que, en definitiva, a lo que se ha llegado es a un acuerdo con un comité de huelga que ahora tendrá que ratificarse en la Mesa Sectorial de Sanidad, que es donde están los representantes sindicales legítimamente elegidos por los trabajadores y las trabajadoras del sistema sanitario público de salud, y que ahí entiendo que es procedente el tener una respuesta a una propuesta que, evidentemente, ha estado durante un año sin resolverse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Sánchez Monzón, en nombre de Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Anteriormente hemos comentado que Chunta Aragonesista prefería el texto original porque considerábamos que tenía más claridad en lo que buscaba; no obstante, hemos acabado apoyando este texto transado porque se le aproxima bastante, aunque no es igual. Se le aproxima. Agradecemos que se haya cambiado el tema de dedicación prioritaria por la palabra «dedicación exclusiva» y que se haya incluido, junto a «elemento central», la palabra «prioritario», pero seguimos diciendo que hubiéramos preferido que, en vez de «elemen-

to central y prioritario», el término fuera «condición necesaria», que es lo que Chunta Aragonesista ya ha dejado claro que persigue.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Canals, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, presidente.

Bueno, obviamente, nosotros hemos tenido que votar que no porque, si nos parecía incoherente la propuesta de Izquierda Unida, nos parecía un poquito más coherente, salvo la terminación de la frase, la del Partido Socialista, la ha fastidiado, señor Alonso, a la hora de introducir un concepto que no existe. Lo he dicho hasta la saciedad: no existe la exclusiva. Uno puede ser de un club exclusivo que no permite que otros entren (un club de golf, un club de no sé qué, en fin...), pero uno no es exclusivo en su trabajo; es incompatible en su trabajo, no es exclusivo. Esto que hemos votado nosotros aquí, en esta cámara, no es un término que sea aceptable en ningún lado, excepto en algunos grupos políticos, y ustedes parece ser que también están entrando en esa dinámica, que no tiene ningún sentido. No podemos ser exclusivos; seremos incompatibles, como son buen número de funcionarios, pero no exclusivos.

Aquí se ha hablado de que nuestra enmienda no era la correcta, no era la más adecuada; era más adecuada otra. Pero ¿cómo no va ser adecuado que el Partido Popular diga que se cumpla la normativa? ¿No es adecuado? Y que encima digamos que los principios sean de igualdad, mérito y capacidad. ¿No es adecuado? ¿Es más adecuado que hagamos unas tendencias centrales, que aún no sabemos, no nos han explicado qué significa el término «central»? ¿Habrá que explicarle a la mesa sectorial qué significa ese centralismo y cómo se va a baremar? ¡A ver si creen ustedes que la mesa sectorial va a aceptar que se valore algo que es intangible, que no es objetivable! ¡Eso es imposible! Acaban ustedes de votar una... ¿Falacia es el término? ¿Puede ser? Falacia. Aceptamos falacia como palabra, ¿no? No tiene absolutamente ningún sentido.

Mire, el que cambien ustedes términos... Bueno, me he dejado encima de la mesa el único papel importante. Pero, bueno, en los acuerdos sindicales venían literalmente términos que ustedes han modificado. Literalmente hablaba de la prioridad y de la valoración y favorecer el trabajo en el servicio público. ¿Por qué lo modifican ustedes? Pero ¿es posible que pueda modificar...? Y, señor Barrena, ¿me dice usted que lo que se acordó al finalizar la huelga, que los sanitarios, que firmaron unos acuerdos, usted no se los cree? ¿Que van a ser modificados otra vez? ¿Es que usted se cree que los... —por cierto, que hay aquí algunos que nos acompañan, y les saludo—, que los sanitarios van a aceptar que se modifiquen los acuerdos con los cuales paralizaron la huelga? Pero ¿usted qué se cree que es esto? Los sanitarios, no se preocupe que no van a modificar ni una coma de sus acuerdos. Luego esto que acabamos de votar es perder el tiempo, como usted ha intentado que lo perdiéramos durante un año, ya que este interés que tiene ahora no lo ha manifestado absolutamente en ningún año.

Cúmplase la normativa del Gobierno de Aragón, que dice claramente quién es incompatible. Dice, por ejemplo, geren-

te de sector, señor de Chunta Aragonesista, gerente de sector, dice: el desempeño del puesto es incompatible. Vale, lo pone. Director de centro: el puesto es incompatible. Director de enfermería: el puesto es incompatible. ¡Si ya lo sabemos! ¿Por qué tenemos que traer aquí, y encima el partido que lleva la consejería de Sanidad y que sustenta al Gobierno, es capaz de modificar sus propios acuerdos? ¡Incomprensible! *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, brevemente, señor presidente.

Señor Canals, yo creo que no la he fastidiado. Creo que lo que no queremos el Partido Socialista es encorsetar a una mesa de negociación ni introducir ningún elemento de distorsión de la actual situación de paz que se ha conseguido con la firma de esos acuerdos. He tratado de ser generoso. No he tratado de entender la palabra «exclusividad» tal como se recoge en esos acuerdos firmados. Y lo que buscamos, en este sentido, es poder favorecer la dedicación prioritaria al servicio público de salud de los gestores y los que van a organizar. Por lo tanto, yo creo que nuestra postura ha sido de generosidad, porque compartimos la filosofía de Izquierda Unida de que no metamos más cizaña donde no la hay en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Canals, nuevamente tienen la palabra.

Proposición no de ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, presidente.

Debatimos ahora una proposición no de ley en la que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular plantea que nuestra comunidad tenga como prioridad aumentar el número de camas de cuidados intensivos de neonatos. Queremos que nuestra comunidad empiece de forma nosotros queremos que inminente las obras que posibiliten que esas unidades crezcan y queremos también que nuestra comunidad inste y esta cámara inste al Gobierno a que el transporte sanitario necesario para trasladar a esos niños sea el mejor que podamos obtener.

La razón por la cual traemos nosotros esta proposición no de ley, yo creo que a ninguno de los que estamos aquí nos va a extrañar. El número —afortunadamente—, el número de nacimientos en nuestra comunidad aumenta. Cada vez, afortunadamente, tenemos más niños que nacen en nuestra comunidad. Pero, desgraciadamente, este aumento de niños también conlleva que estén aumentando de una forma espectacular, por motivos que también excederían el tiempo de

esta intervención, está empezando a aumentar el número de recién nacidos prematuros, de bajo peso al nacer, y que necesitan la atención en cuidados intensivos. También hay que recordar que no solamente los niños que necesitan este tipo de cuidados son aragoneses. Afortunadamente también —y yo creo que no debemos perder—, tenemos unas zonas de influencia que vienen a nuestra comunidad, como es La Rioja y es Soria, de las cuales esos niños tienen que venir a nuestros hospitales, y entendemos que debemos acogerlos; y, además, en La Rioja y en Soria también tienen los mismos problemas que tenemos aquí.

El 15% aproximadamente de niños al nacer tienen bajo peso. No todos, no todos necesitan ser atendidos en UCI, no todos, pero lo que antes era la excepción, como ya he dicho antes, ahora es la norma; ahora, gran parte de estos niños tienen que acudir a cuidados especiales para poder sobrevivir.

También en los últimos años, los propios servicios de pediatría están de una forma muy profesional, pero muy insistentemente, recordándonos a todos (a la Administración, a los grupos políticos, a todos aquellos que les quieren escuchar) que es necesario que esta comunidad aumente la dotación de camas que tienen porque son escasas. Todos, creo que todos los grupos tenemos en nuestro poder los últimos escritos diciéndonos la necesidad angustiosa de que aumente el número de camas de UCI de neonatos.

También, los avances científicos posibilitan que..., los avances científicos y la profesionalización y la experiencia de todos los sanitarios que trabajan con estos niños posibilitan que algo que antes era impensable ahora pueda ocurrir. Y les puedo decir que, en estos momentos, niños que, al nacer, apenas sobrepasan el medio kilo pueden sobrevivir, niños que nacen con veintiocho semanas, veinticuatro, hasta veinticinco, en estos momentos, pueden sobrevivir, siempre y cuando lo hagan en unidades muy especializadas.

¿Qué situación tenemos en nuestra comunidad? En nuestra comunidad disponemos de ocho camas realmente dotadas como UCI de neonatos; hay alguna más, pero infradotada. Solamente en el hospital Miguel Servet —por decir el hospital más grande de nuestra comunidad, y que, además, atiende más partos, y que, además, tiene la unidad de neonatos más grande de nuestra comunidad— el año pasado fue necesario que ciento cincuenta y nueve niños ingresaran en estas UCI, pero —y este es el dato que yo quiero que ustedes tengan todos presente— treinta y ocho niños solamente del hospital Miguel Servet fueron rechazados; treinta y ocho niños tuvieron —y permitan que emplee esta frase—, han tenido que buscarse la vida en otros hospitales, muchas veces, o casi siempre, o todas, en hospitales fuera de la comunidad. No solamente en el Servet; en hospitales más pequeños, como Alcañiz, por ejemplo, es frecuente que los pediatras de guardia tengan la necesidad, después de estabilizar al niño, de, ante la carencia de que haya camas en el hospital Miguel Servet, buscar en otros sitios, y es frecuente que manden niños a Castellón, Tarragona, Lérida, Barbastro, se busca la solución a través de Barcelona, Teruel... Son numerosos —el año pasado, al menos cinco veces tuvieron que mandar niños a Valencia—. Recordar también que no solamente estamos hablando de la sanidad privada; en la pública también nacen muchos niños, y en la pública no tienen dotación de UCI. Luego todos los niños van, siempre, al sistema público.

Para el Partido Popular, este problema no es nuevo. El Partido Popular ya hizo una enmienda al proyecto de ley de presupuestos de nuestra comunidad en la que posicionábamos una cantidad importante para que el número de recursos para neonatos fuera adelante.

No quiero —casi ya para terminar— pasar por alto el tema del transporte. El transporte también es muy importante. No toca hoy hablar de transporte —ya hemos hablado en esta cámara muchas veces de transporte, y quizá de una forma más agresiva que hoy—, pero el transporte es muy importante. El transporte, de alguna forma, no se puede transportar lo mismo a un adulto que pesa ochenta kilos que a un niño que pesa quinientos gramos. Necesariamente, quien realiza ese transporte tiene que ser alguien experto, tiene que ser alguien que tenga conocimientos, alguien que maneje con seguridad un ser tan pequeño y tan indefenso, entendiendo que el mejor transporte, obviamente, sería el propio seno de la madre, que sería quizá lo que deberíamos intentar: que fuera la madre la que llegara al hospital y no el niño el que llegara al hospital en condiciones a veces muy preocupantes.

En resumen, la petición nuestra es que esta cámara, todos los grupos políticos impulsemos al Gobierno —que sé, me consta que el Gobierno también lo está intentando hacer, pero por algún motivo no está arrancando—, que esta cámara, todos los grupos políticos impulsemos para que el Gobierno avance en aumentar el número de dotación de camas y que consigamos más unidades y mejor transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canals.

¿Izquierda Unida desea intervenir? Tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Nosotros, al igual que el resto de grupos, somos conocedores del problema que hay, puesto que, como saben sus señorías, todos los grupos hemos recibido escritos, hemos recibido cartas, hemos recibido comunicados de los diferentes centros hospitalarios de nuestra comunidad autónoma en los que se manifiesta este problema, en los que se piden y surgen soluciones y en los que se plantea la necesidad de intervenir.

Hemos comprobado, porque hemos recabado información, que la dotación con la que cuenta el sistema de salud público en este caso concreto es insuficiente, y, por lo tanto, coincidimos plenamente con el Grupo Popular en esta propuesta que trae a debate en esta cámara, la vamos a apoyar. Pero sí que queremos —digamos— anticipar algo más. Es verdad que, siendo necesario ello, siendo cierto que, si esto sale aprobado, al final, el Gobierno de Aragón tendrá como prioridad resolver la grave carencia de cunas, que tendrá que abordar las obras necesarias y que habrá que mejorar el sistema, tendremos, si esto sale aprobado —y yo espero que salga aprobado y que, por lo tanto, el Gobierno tome nota de ello—, tendremos que comprometer el control y seguimiento claro de cómo se concreta luego todo esto, es decir, un plan, una temporalización, unas partidas presupuestarias. Es decir, no se quede una cosa tan grave, una cosa tan comprometida con una voluntad política de que sí que entra entre las prioridades resolverlo, sino que comprometamos —si com-

prometemos el apoyo de todos los grupos, que esperamos que sí—, comprometamos el poner en marcha rápidamente un plan que, desde luego, nos permita visualizar, en una solución lo más inmediata o lo más rápida posible, que todo esto se va haciendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora es el turno del Partido Aragonés, y la señora Perales, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En los últimos años se ha venido produciendo un aumento de la población de recién nacidos pretérmino o prematuros y, asimismo, el índice de supervivencia de los mismos, producto, sin duda, de los crecientes avances en la medicina, tecnología y, como bien decía antes el señor Canals, el manejo especializado de estos niños y de estas niñas. Estos nacimientos prematuros, con bajo peso muchas veces, añadido además a otras patologías que otros recién nacidos pueden presentar, provocan a veces, han provocado en ocasiones un desbordamiento de las unidades de cuidados intensivos de neonatos.

Si tenemos en cuenta que los recién nacidos pretérmino presentan una inmadurez anatómica y funcional de sus órganos y sistemas, especialmente del sistema nervioso central, por lo que, evidentemente, sus capacidades de adaptación al medio están muy limitadas; si también tenemos en cuenta que son niños especialmente vulnerables y sensibles a cualquier estímulo, pues, lógicamente, no solo se hace necesario disponer de unas excelentes instalaciones físicas, sino también, evidentemente, del manejo habitual especializado de estos pacientes, manejo que, además, puede ser el responsable de numerosas morbilidades que se detectan a posteriori.

Pensemos en la situación en que se encuentran algunos de estos neonatos, muchas veces con un bajo peso extremo —también lo decía antes el señor Canals—; hablamos de bebés entre quinientos, seiscientos gramos en ocasiones; evidentemente, con un tamaño corporal y un desarrollo muy escaso, y teniendo que necesitar todo tipo —permítanme que lo diga muy llanamente— de tubitos que entran y salen de ese pequeño cuerpo. Y unos profesionales que de alguna manera se las tienen que arreglar para poderlos manejar.

Por tanto, con esto quiero decir que no solamente nos preocupa la capacidad de mantener con vida y de hacer sobrevivir a estos pequeños pacientes, sino que también nos preocupa la calidad de vida que van a tener después. Y, en ese sentido, el Servicio Aragonés de Salud, consciente de que había una insuficiencia de cunas de unidades de cuidados intensivos para neonatos, ha planificado la ampliación inmediata de las mismas. Las obras de ampliación se irán produciendo poco a poco, lógicamente, para no interrumpir la dinámica que ya lleva cada servicio. El proyecto de obras, por ejemplo, en el hospital universitario Miguel Servet, por el que se ampliarán las unidades existentes, ya está redactado; de hecho, la próxima semana se solicitarán las correspondientes licencias para el inicio de las obras, que se realizarán entre julio y agosto. Y, una vez finalizada la ampliación del Miguel Servet, se procederá con el clínico universitario Lozano Blesa, duplicando las unidades que ya existen.

Respecto al punto tercero de la proposición no de ley, en principio, se consigue con la intervención del 061, con la asunción por el servicio del 061 del personal sanitario que realiza los traslados y la empresa, que es la que pone los vehículos y el personal auxiliar.

Yo sí que quisiera aprovechar esta ocasión en mi intervención para agradecer a todos los profesionales que han venido trabajando con estos neonatos por su buena labor y colaboración y por el entusiasmo con el que lo hacen, porque, a pesar de las dificultades a las que a veces tienen que hacer frente, de las situaciones difíciles en las que en algunas ocasiones se encuentran inmersos, no cesan en el empeño por sacar a estos nuevos aragoneses que vienen al mundo, a estos recién nacidos, para que permanezcan con nosotros.

Por nuestra parte, nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Sánchez Monzón tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista conoce bastante bien el problema de la escasez de unidades de cuidados intensivos neonatales que tenemos en Aragón, y lo conocemos perfectamente... De hecho, ya presentamos una proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad que es prácticamente idéntica a esta que se debate hoy. La presentamos, concretamente, el pasado 11 de febrero (número de registro 435), es decir, una semana antes que se registrara la que estamos debatiendo hoy (18 de febrero, con número de registro 546). Por eso, hoy nos encontramos ante la curiosa situación de que, ante dos iniciativas idénticas, se debata primero la que se registró después. Es una cosa curiosa, pero ¿qué le vamos a hacer? —supongo que son cosas de esta casa—. De todas formas, tampoco era esa que presentamos, la del 11 de febrero, la primera iniciativa que Chunta Aragonesista presentaba. Concretamente, el 9 de noviembre del año pasado presentábamos una enmienda a los presupuestos generales del Estado en la que pedíamos, por valor de sesenta y seis mil doscientos euros, el incremento de plazas de neonatos en unidades de cuidados intensivos de Aragón. Una iniciativa que recibió el apoyo de Chunta Aragonesista y el Partido Popular, que fue rechazada por los Grupos del PSOE y del PAR y que recibió la abstención del Grupo de Izquierda Unida. En aquel momento se utilizó el argumento, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y del Departamento de Salud, de que no se aprobaba porque ya estaban en ello, que se iba a hacer a principios de año. Concretamente, una semana después, el Departamento de Salud nos dijo que en febrero de 2005 ya estaría todo listo y que estarían en marcha las ampliaciones necesarias de UCI para neonatos, algo que se ha demostrado que es falso, porque estamos a abril de este año, y estamos igual que hasta hace uno o hasta hace cuatro años, que es cuando empezaron las quejas de los profesionales, igual, con una escasez total.

El problema ya lo han relatado, pero yo también quiero relatarlo. Es muy evidente, y es debido a que, mientras ha ocurrido un incremento de natalidad, por ejemplo, por la llegada de más inmigrantes y porque, además, cada vez es más

habitual y necesaria en nuestra sociedad la utilización de técnicas de reproducción asistida, esto incrementa el porcentaje de número de bebés que nacen prematuros (concretamente, actualmente en Aragón estamos en torno a un 5% de bebés que nacen con muy bajo peso). Algunos de ellos —lógicamente, no todos, afortunadamente, pero un porcentaje pequeño de ellos— nacen con tan bajo peso o con tales problemas de enfermedad que necesitan ser ingresados inmediatamente en una UCI adaptada para ellos, para prematuros. Y en Aragón, mientras se ha producido este paralelo incremento de estos casos, no se produce el correspondiente y paralelo aumento de plazas en UCI de neonatos. Son las mismas que hace varios años, son diez (siete en el hospital infantil del Miguel Servet, tres en el Clínico), todas ellas en la ciudad de Zaragoza, y no es ni mucho menos suficiente para atender todos los casos que se producen en Aragón. Y esto sin contar con que también debemos absorber, si podemos —que muchas veces no se puede—, los casos que se dan en Soria y en La Rioja.

Concretamente, estudios serios de la Sociedad Española de Neonatología nos dicen que hacen falta veinte plazas. La queja en concreto no la hace ni Chunta Aragonesista ni la hace el Partido Popular ni la hace el resto de grupos: la hacen los profesionales, que están todos los días a pie del cañón y que ven continuamente cómo es bastante habitual, sobre todo si las madres son de comarcas de Teruel, de comarcas de la provincia de Huesca o mujeres de otras comarcas rurales del resto de Zaragoza, pero alejadas de la capital —esas tienen más probabilidad de que les toque—, es muy habitual que, como están estas diez plazas permanentemente o muy habitualmente ocupadas, tengan que buscarles un hueco fuera, en otras comunidades autónomas (concretamente, tienen que llevarlos a hospitales de Valencia, hospitales de Castellón, Barcelona, Madrid, Navarra, y hasta a Bilbao se llevan). Les tienen que encontrar estos técnicos, estos trabajadores de los servicios de pediatría de cada hospital un hueco en otras comunidades autónomas, y esto genera desplazamientos más largos, más caros y que, sobre todo, pueden agravar —que es lo más importante— la ya de por sí situación crítica de salud que tienen, y también agravan la situación familiar porque las madres gestantes y los familiares se tienen que desplazar todavía más lejos.

Esto es una queja continua desde el año 2000, al menos, de los distintos servicios de pediatría de hospital. Aquí tenemos lo que han recibido todos los partidos políticos: Obispo Polanco, hospital comarcal de Alcañiz, hospital San Jorge de Huesca, hospital Ernest Lluch de Calatayud, hospital de Barbastro, que son los hospitales donde más habituados están a ver estos casos. ¡Cómo tendrán que estar estos profesionales de saturados, de hartazgo y de cansados de esperar que, después de cuatro años pidiéndoselo a la Administración sanitaria y recibiendo oídos sordos, tengan que acudir a todos los partidos políticos! Deben estar bastante hartos al respecto.

Ese es el problema de las plazas en unidades de cuidados intensivos neonatales. El otro problema —y voy concluyendo— es el del transporte sanitario adaptado a neonatos, el que se necesita adaptado a esta tipología de transporte de niños prematuros críticamente enfermos. En Aragón no lo tenemos, ni técnicamente adaptado ni con un personal espe-

cializado para desarrollarlo. Otras comunidades autónomas sí que lo tienen; por ejemplo, la catalana.

Nosotros consideramos que está claro que es imprescindible que el Gobierno de Aragón inicie de inmediato la ampliación —al menos el doble de plazas y unidades— en unidades de cuidados intensivos de Aragón y que se adopten las medidas necesarias para que se asegure en todos los hospitales de nuestra tierra una correcta e inmediata asistencia a todos los recién nacidos prematuros críticamente enfermos, a las madres gestantes con fetos en su interior de alto riesgo y el transporte sanitario adecuado a estos neonatos.

Y, para concluir, diré que también dentro de estas medidas habría que valorar, estudiar —y cuando digo «estudiar» digo que se estudie la viabilidad, no que se haga, que se estudie a ver si es posible— que, en un futuro no muy lejano, los hospitales generales de Huesca y de Teruel pudieran contar también con unidades de cuidados intensivos dimensionadas a sus respectivas áreas de influencia.

Como pueden deducir, lógicamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entre otras cosas, ¿cómo no vamos a hacerlo si precisamente tenemos una proposición idéntica presentada antes y que todavía está pendiente de debate en comisión?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Sánchez Monzón, aunque con la mayor delicadeza, debo hacerle una puntualización. Las cosas de esta casa se rigen por un Reglamento que, como bien sabe su señoría, tiene rango de ley, y los órdenes del día de los Plenos se confeccionan por la voluntad expresa de sus portavoces; normalmente, sin recurso a la votación. Por tanto, debía hacer esta puntualización ante la expresión «las cosas de esta casa».

A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, señora García Castelar.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Canals, felicidades: por una vez, y sin que sirva de precedente, parece que ha sido capaz de encontrar un tema que ponga de acuerdo a toda la cámara.

Se hace necesario ampliar la oferta del Servicio Aragonés de Salud respecto de las camas de cuidados intensivos de neonatos se refiere. Después de dicho esto, casi me voy. Pero va a ser que no; va a ser que no porque, a lo largo de su exposición, a lo largo de la exposición de Chunta Aragonesista, que, como bien ha dicho, ha presentado una propuesta similar —que no igual; por lo menos, es lo que entiendo yo—, hay alguna serie de cosas que me gustaría acotar —que no poner coto, que son ustedes muy libres—.

Vamos a ver. En ambos casos, en la proposición de Chunta Aragonesista y en la suya, separan dos conceptos distintos: uno, el tema de la asistencia en las unidades de cuidados de neonatos, y el tema del transporte; el tema del transporte, que imagino que están hablando del transporte a hospitales de tercer nivel, aunque no lo expliciten, porque no quiero ni imaginarme que pudieran pretender establecer unidades de cuidados intensivos de neonatos en todos los hospitales de la comunidad autónoma, señor Sánchez. En ambos casos, recurren a lo de «esto ya lo sabía yo, y por eso presenté una enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma».

¡Hombre!, probablemente, con la modificación de los sesenta y seis mil doscientos euros de Chunta Aragonesista conseguiríamos comprar una incubadora de transporte para esos hospitales que necesitan prestar una correcta e inmediata asistencia a los neonatos. Con los cuatrocientos mil del Partido Popular ya nos vamos acercando un poquito más a los setecientos mil euros que el departamento va a invertir solo en obras y en equipamiento a lo largo del 2005. Y es ya —no se preocupe, señor Barrena— una partida presupuestaria consolidada, porque, como saben —y así entiendo los primeros dos puntos de su proposición, señor Canals—, es una preocupación, es una prioridad y es un hecho que, en el ejercicio que nos ocupa —las cifras las ha dado ya la señora Perales—, la dotación de cunas de intensivos de neonatos en el hospital Miguel Servet pasará de siete a trece puestos, pero, dada la necesidad de acometer obras de reforma para esa ampliación, y a la espera de la licencia de obras preceptiva, se prevé que las obras se puedan realizar durante el verano; y, una vez concluidas en el Servet, se acometerán en el Clínico, que doblará su dotación.

Por esos motivos, porque es obvio que no se puede acometer dos obras en los únicos hospitales de referencia que tenemos, se van a acometer una detrás de la otra hasta que dupliquemos el número total de camas de la comunidad autónoma. En los hospitales de referencia, las únicas camas de unidades de cuidados intensivos de neonatos de que se dispone, no sé si con estudios muy serios o no muy serios, pero, desde luego, con eficiencia, sí cubrirán las necesidades de la comunidad autónoma, y ese es el compromiso de la consejería de Salud con los hospitales de referencia; hospitales de referencia que son los que reciben, sobre ese 15% de porcentaje de nacidos con bajo peso, ese 7% de nacidos de bajo peso y ese uno y pico por ciento con peso inferior a los mil quinientos gramos y a las treinta y siete semanas de gestación, que sí precisan esas UVI de neonatos.

Ha aumentado la natalidad, y, sobre todo, lo que ha aumentado es la mejora en el porcentaje de nacidos vivos de bajo peso como consecuencia de la fecundación in vitro. Es cierto que cada vez se consigue mayor viabilidad a fetos de más pequeño tamaño, con menos semanas de gestación; desgraciadamente, aún se sigue manteniendo el mismo porcentaje de problemas de discapacidad. Pero, en definitiva, esos neonatos van a mantener, al menos, hasta recuperar la edad gestacional una ocupación permanente en esas incubadoras de la unidad de cuidados intensivos de neonatos. Una unidad de cuidados intensivos que, hablando del hospital Miguel Servet, porque es el de referencia como primer hospital receptor, mantiene unas ocupaciones superiores al 120% de ocupación permanente, con más de ochocientos ingresos anuales, de los cuales cuarenta se producen por traslado de otros hospitales. De esos traslados, si mis datos no me fallan, se tuvieron que rechazar cinco de la provincia de Soria, cuatro de Logroño, tres de Teruel, tres de Barbastro, uno de San Jorge de Huesca, dos del hospital de Alcañiz, tres del Clínico de Zaragoza, uno de la Quirón y otro de la Montpellier —insisto: si mis datos no me fallan—. No obstante, eso es —y lógicamente— lo que hay que corregir.

Ahora hablaremos, en último lugar, y para finalizar, del tema de los traslados; eso sí, evitando esas angustias infinitas que le acometían al señor Ariste en alguna información de los periódicos, porque no son nada de buenas para las co-

ronarias, señor Ariste. No hace mucho hablábamos del transporte sanitario —usted lo ha comentado, señor Canals—. No es el momento, pero sí me gustaría que recordaran y se recordara en esta cámara que la propia consejera habló de las dificultades de especialización para el transporte de personal dentro de lo que llamamos el 061 y de la voluntad de la consejería de disponer de ese propio personal, que no se cargara a la empresa contratada; sí el tema del vehículo y sí el tema del personal auxiliar, pero no el tema del especialista. Ese es un compromiso que estableció aquí la consejera para el 061, y pienso que no es este el momento. También hablamos en su día de la necesidad de auditar y de la necesidad de vigilar y de controlar el transporte sanitario, con lo cual podemos estar a la mano de seguir controlando, auditando y vigilando que esas especificidades se realicen de manera adecuada.

Bien. Tenemos el tema de los transportes y tenemos el tema de la asistencia. Desde luego, señor Canals, no entendería la propuesta con el tema del transporte si estuviéramos hablando de que los pocos especialistas en intensivos en neonatología que tenemos tuvieran que estar desplazándose a lo largo de la comunidad autónoma y tampoco entendería que se pretendiera establecer una plantilla exclusiva para los traslados de neonatos cuando estamos hablando de una media de cuarenta pacientes con necesidades de traslado.

Con estas acotaciones, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará su propuesta, porque no hace, señor Canals, sino expresar la voluntad del Gobierno que sustentamos y el compromiso que los socialistas tenemos con la comunidad autónoma aragonesa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto? Señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecemos el voto a favor de esta enmienda, una enmienda que, desde este momento, el Partido Popular dice que no es suya, sino que es de todos, ya que en este planteamiento —ya lo hemos dicho al principio— no había motivación política. El único objetivo era buscar la mejor asistencia sanitaria para todos; en este caso, para los niños aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora García Castelar, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Canals, estoy segura que en ese camino, en el camino de avanzar hacia una salud pública equitativa y de justicia para todos los aragoneses, nos encontraremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: el debate y votación de la proposición no de ley 51/05, sobre reducción del complemento de pensión, presentada por el Grupo Parla-

mentario Popular, y, en su nombre, la señora Plantagenet-Whyte tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a comenzar esta tarde con unas frases que dijo el señor Alfonso Guerra, que ha sido ya citado en esta comunidad autónoma, unas frases que fueron importantísimas en una campaña electoral: «Si viene la derecha, les quitarán las pensiones». Si viene la derecha, les quitarán las pensiones. Hoy vamos a asistir a una situación parecida, lo que se está produciendo en nuestra comunidad autónoma. En nuestra comunidad autónoma, en un gobierno PSOE-PAR, estamos en una situación que hay una serie de personas jubiladas (matronas, enfermeras, auxiliares) que trabajaron para la sanidad pública, que trabajaron en nuestra comunidad autónoma, que fundaron muchas de ellas el hospital Miguel Servet, el Hospital Clínico, que están viendo cómo sus pensiones se están viendo reducidas, cómo están recibiendo, estos días atrás, estos meses atrás, unas cartas informativas. Ven cómo sus pensiones se han reducido, cómo un derecho adquirido que tenían, unos complementos de pensión se les están quitando y están viendo cómo su poder adquisitivo está desapareciendo. Señorías, son personas, y todos ustedes lo conocen, y las tenemos en la tribuna —yo les agradezco muchísimo que hayan venido a este debate, y les saludamos, y que participen de este debate—, son personas que se jubilaron —que participan en escucharlo—, son personas que se jubilaron al amparo del artículo 151 del Estatuto del personal sanitario no facultativo de la Seguridad Social, artículo hoy en vigencia, artículo que aún hay personas que se pueden jubilar amparándose a este número de artículo. Son personas que se quisieron acoger a la jubilación voluntaria después de haber cotizado durante veinticinco años y habiendo cumplido sesenta años, o aquellas personas que se jubilaron porque tenían edad de jubilación y reunían los requisitos que allí se pedían. Consiguieron, y querían, y tuvieron acceso a ello por la legalidad que les era conferida, tener una pensión más un complemento de pensión que les equiparaba o les facilitaba el salario que percibían al jubilarse. Durante años, señorías, durante veinte años algunas de ellas, han estado recibiendo ese complemento de pensión de una manera invariable, de una manera ininterrumpida, de una manera pacífica, han recibido mensualmente catorce pagas, ese complemento a esa pensión que habían recibido.

Ahora bien, en virtud de unas transferencias a la comunidad autónoma, y cuando el Salud tiene competencias para otorgar o no otorgar ese complemento de la pensión, para ser gestor de ese complemento de la pensión, vemos cómo, de una manera arbitraria y de una manera unilateral, ese complemento de la pensión va rebajándose. Y vemos algo que llama mucho más la atención: cómo, de una manera —yo quería decir— sin temblarles la mano y de una manera completamente arbitraria y acogiéndose a un resquicio legal —a un resquicio legal, que no a una obligatoriedad; a una artimaña, a un resquicio legal, señorías, que no a una obligatoriedad—, cogen y aplican una nueva normativa y reducen ese

complemento de la pensión a unas personas que tienen derecho y que han tenido un derecho consolidado a percibirlo.

Es una política bien diferente a la que ha llevado el Partido Popular, que ustedes saben muy bien que tienen las personas jubiladas derecho a la pensión por ley gracias al Partido Popular [*aplausos desde los escaños del G.P. Popular y protestas desde los escaños del G.P. Socialista*], que se están revalorizando las pensiones por ley gracias al Partido Popular, que se han incrementado las pensiones, que tienen una... compensatoria, gracias al Partido Popular. Y, señores del Partido Socialista, señores del Gobierno del señor Iglesias...

El señor PRESIDENTE: ¡Guarden silencio! Un momento, señora diputada, por favor, un momento. Les ruego que guarden silencio, que dejen que oigamos con normalidad a la interviniente. Yo no miro a un lado o a otro: miro a toda la cámara.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, vuelvo a incidir: el Partido Popular mantuvo el poder adquisitivo de las pensiones, les proporcionó a las personas jubiladas de toda España la posibilidad de tener una paga compensatoria, se hizo esa bolsa compensatoria, y ahora venimos en esta comunidad autónoma y el Gobierno PSOE-PAR, sin temblarle la mano, y acogiéndose a ese resquicio legal, a través de una sentencia que hizo el Tribunal Supremo, cogen y se amparan a él y reducen ese complemento de pensiones.

Ustedes saben que es una medida injusta y regresiva donde las haya; es una medida que está haciendo que haya muchísimas personas mayores de ochenta, de ochenta y cinco años que han sido y han trabajado en nuestra comunidad autónoma, que han aportado y que han colaborado para esa sanidad pública, para esa sanidad que tenemos hoy en día, que han visto cómo, cuando ha llegado el momento de su pensión, vemos cómo el Gobierno del señor Iglesias la ha vulnerado y la ha quebrado.

Señorías, en todos los sitios —y ustedes lo saben—, los complementos a la pensión son incentivos a una pensión que, en el momento de recibirla, no llega o no cumple todos los requisitos para tener un salario digno, y, evidentemente, lo que se les está proporcionando es el poder adquisitivo de esas pensiones. O sea, que, si les quitamos ese complemento de pensión, vemos cómo su poder adquisitivo disminuye, y disminuye y se congela al momento en que percibieron la pensión, porque ustedes saben que aquellas personas que reciben el complemento de pensión son aquellas que se acogen a una pensión que tiene un carácter reducido, que no es completa, y que tienen ese complemento para mejorarla y para aliviarla, y que a lo largo de los años, tiene que ser complementada y tiene que ser revalorizada. Y ustedes, con esa artimaña yo me atrevería a decir —y me van a permitir, señoría, decir— que mezquina donde las haya, cogen... [*protestas*], cogen y bajan el poder adquisitivo de esas personas y se lo congelan al momento de su pensión, o sea, en muchos de los casos a hace veinte años.

Señorías, ustedes saben que muchas de esas personas, muchas personas que están jubiladas en estos momentos, que muchas de ellas están en residencias, están recibiendo ese complemento de pensión de manera invariable durante vein-

te años. El Insalud no lo modificó. Llega el SAS, el Salud, de una manera que interpreta la norma *sensu contrario*, coge y la modifica. ¿Por qué? ¿Por qué no lo interpretan como lo han interpretado otras comunidades autónomas? ¿Por qué el País Vasco lo mantiene? ¿Qué diferencia hay del que ha trabajado en el País Vasco al que ha trabajado en Aragón? ¿Qué diferencia hay del que trabaja en Navarra, y lo tiene, al que trabaja en Aragón? ¿Qué diferencia hay del que trabaja en Asturias al que trabaja en Aragón? ¿Por qué a los nuestros los tratamos peor? ¿Por qué a nuestros pensionistas se les reduce el complemento? [*Protestas.*] ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué un Partido Socialista...? ¿Por qué no han visto ustedes un resquicio para mantenerlo? ¿Por qué otras comunidades autónomas lo mantienen y nosotros no lo mantenemos? ¿Qué diferencia hay entre una persona y otra? ¿Entre un aragonés y un vasco? ¿Entre un aragonés que ha trabajado o un valenciano? ¿O la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid acaba de resolver inmediatamente, señorías. Yo creo que es vulnerar un derecho que tenemos. Tienen derecho a ello. Es un derecho adquirido, y el Gobierno del PSOE no puede quitárselo. El Gobierno del señor Iglesias, que hoy no está en la tribuna, y yo la verdad es que lo siento, porque si hay algo que es nuestro son las personas que han trabajado por Aragón, las personas que han trabajado por nuestra sanidad... [*Protestas.*] ¡Sí, señor! ¡Esas son las primeras! Y a las primeras vemos cómo las están maltratando. ¡Maltratando, señoría!

Yo creo que se está vulnerando el principio de igualdad en España y vemos cómo hay una diferencia entre unas comunidades y entre unos ciudadanos y otros. Y yo creo que se está vulnerando el principio 14 de la Constitución española. Y eso lo deberíamos remediar. ¡Somos políticos! Y aquí, en esta cámara, en este asunto político donde los haya, tendríamos que remediarlo. Y ustedes tienen que remediarlo, y es su obligación. No vale tapar la cara. Y a mí me avergüenza estar recibiendo de Madrid una resolución, esa resolución del día 18 de marzo de 2005, en la cual reconocen que se han confundido, reconocen que aplicaron mal el concepto y han reducido el complemento variable. ¡Y lo van a subsanar! Y a aquellas personas que les quitaron el complemento se lo van a volver a dar y les van a reconocer ese derecho adquirido. Y nosotros, Aragón, ¿por qué no, señorías? Yo apelo, yo apelo a su conciencia política. ¿Por qué no, por qué nuestros pensionistas no?

Acabamos de pasar una huelga, acabamos de defender la sanidad pública. ¿Por qué la sanidad pública...? [*Protestas.*] ¡Son pensionistas de la sanidad pública! ¡Es una legislación pública! ¡Está en vigencia! ¿Por qué los nuestros no? [*Protestas.*] Y estaba presupuestado.

El señor PRESIDENTE: Concluya. Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... señor Bandrés, que está presupuestado.

Yo creo, señorías... Espero su reflexión, su reflexión profunda, porque esto es una decisión política, y creo que nuestros aragoneses tienen derecho a ello.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular y desde la tribuna de público.*]

El señor PRESIDENTE: Supongo que quien invita a las personas de la tribuna les puede dar alguna indicación que yo voy a ahorrarme. ¿De acuerdo?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Mire, vamos a hablar de un tema muy serio, de un tema muy delicado. Sé que están en la tribuna quienes están afectados por este problema. Yo he hablado con quienes están afectados, les he anticipado cuál ha sido la posición de Izquierda Unida; por lo tanto, quiero decir que voy a hablar desde la libertad absoluta de lo que es defender un planteamiento que Izquierda Unida ha defendido siempre con el tema de las pensiones. Y me gustaría tratarlo con rigor. No se puede decir desde aquí que lo que se está es quitando las pensiones para luego decir que lo que se está bajando es el complemento que complementa la pensión.

Primer debate, en el cual Izquierda Unida siempre ha querido entrar y nunca ha estado de acuerdo, y es que hay que implementar un sistema público de pensiones que garantice la dignidad de las pensiones para todo el mundo, haya trabajado en el sector que haya trabajado y haya trabajado en la autonomía que haya trabajado. Por lo tanto, esas dinámicas de teóricos incentivos para forzar jubilaciones de una determinada manera —que, primero, son voluntarias; segundo, y probablemente, sin la información suficiente, y tercero, sin tener en cuenta luego después las evoluciones que tiene el sistema público de pensiones—, al final, luego generan este tipo de problemas. Por lo tanto, lo que nos parece más razonable —y somos políticos, y nos gustaría que los demás también lo fueran— es apostar por un sistema público de pensiones que garantice el poder adquisitivo de todo el mundo, que garantice la dignidad de su vida y que garantice la dignidad de sus ingresos. Ahí nos van a encontrar.

Dicho esto, alguna otra concreción. El Partido Popular parece que se olvida de que la revalorización de las pensiones se logró en este país gracias a un acuerdo con las centrales sindicales después de una movilización muy importante y porque los sindicatos convencieron a los políticos de que los pensionistas no podían ser moneda de cambio para estar continuamente *[protestas]*, continuamente amenazándoles cada vez que llegara un proceso electoral. Y, para liberarles y liberarlas, lo que se acordó, con el respaldo de las organizaciones sindicales, fue excluir de ese debate y garantizar que las pensiones se revalorizaban en este país para mantener su poder adquisitivo. Digo por dejar las cosas claras. Yo no he interrumpido a su portavoz, señor Suárez. Le agradecería que a mí me dejara continuar. *[Protestas.]* En definitiva, yo no sé cómo desde aquí se puede hablar de resquicio, de trampa o de artimaña legal. Mire usted, las cosas son legales o no lo son; o son o no lo son. Y, por lo tanto, si hay una determinada sentencia, un determinado pronunciamiento de un poder judicial, pues será eso. Será recurrible, y yo creo que entonces, si se considera la cosa necesaria, se podrá invocar, pero no se podrá argumentar, si de verdad nos creemos el sistema democrático —y, por lo tanto, la separación de poderes—, que una cosa que está respondida por un tribunal es una añagaza o es una artimaña. Será interpretable, en todo caso, pero nada más.

Y una última cuestión, que es lo que a nosotros nos preocupa. Estamos hablando de pensionistas. Nosotros querríamos hablar de todos los pensionistas, de todos, porque estamos hablando de algo serio, que se llama la caja común y que se llama la garantía de una vejez digna, y, por lo tanto, de recursos, y, por lo tanto, de aportarlos desde lo público. Y, por lo tanto, creemos que tenemos que ser lo suficientemente rigurosos y lo suficientemente respetuosos para aportar soluciones a los problemas de todos. Y ese ha sido el planteamiento que ha defendido Izquierda Unida siempre. Por lo tanto, nos encontrarán defendiendo pensiones dignas, defendiendo garantía de su poder adquisitivo y defendiendo condiciones de atención y de servicios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Herrero tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del PAR.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, supongo que esta es la parte dulce de la labor de la oposición, o, si no dulce, sí al menos la parte más fácil.

El problema de hoy, señora Plantagenet, señores del Grupo Popular, es el error del ayer, y eso me gustaría que quedase claro aquí *[rumores]*, porque, claro, cuando resulta que estamos debatiendo este problema, esta situación, en estas Cortes, cuando resulta que se está tomando esta decisión ahora, siendo que viene generada por una situación y por una decisión y una aplicación no uniforme, arbitraria, discriminatoria por parte del Insalud, yo creo que el Grupo Popular también tiene algo de responsabilidad en esta situación que hoy defiende aquí desde esa cara dulce de la oposición. Una diferente interpretación y una diferente —y discriminatoria— aplicación del criterio jurisdiccional en las diferentes comunidades autónomas y —es más— en las diferentes provincias. Y, ahí, las competencias —les recuerdo una vez más— eran competencias del Insalud; algo tenía que decir ahí, también, el Gobierno central.

Habla usted, señora Plantagenet, de discriminación; discriminación también en esa aplicación, a nuestro juicio, mal llevada a cabo y mal hecha. Claro, hablar de discriminación tiene diferentes significados y se puede interpretar de muy diversas formas según cómo y con respecto de qué o de quiénes se aplica. Así pues, encontramos que ha habido una situación discriminatoria entre Huesca, Teruel y Zaragoza, entre diferentes comunidades autónomas, y podríamos hablar también de discriminación entre diferentes sectores de profesionales que tienen unas condiciones laborales similares.

Usted pone aquí el ejemplo de otras comunidades autónomas. Claro, pone los ejemplos, señora Plantagenet, que a usted le conviene poner. Yo le podría poner otros ejemplos de otras comunidades autónomas. Así, podemos hablar de la información que se puso de manifiesto en la Comisión Técnica de Personal, dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en la cual, en la reunión del 14 de marzo se aprobaba el acta que decía que Castilla y León, Castilla-La Mancha, Asturias, Cantabria y Murcia indicaban que en sus comunidades autónomas no existía una posición uniforme dentro de sus respectivos servicios de salud y era una situación que se pretendía ordenar siguiendo el

criterio de reducir el complemento a medida que se incrementaba la pensión; La Rioja, País Vasco, Cataluña y Andalucía indican que existen en sus territorios, en sus servicios de salud, criterios que sí son unificados y que la cuantía de la prestación se reduce para que, junto con la de la pensión, no exceda de la pensión máxima; los representantes de Galicia, de Baleares, Canarias y Comunidad Valenciana indican que en sus servicios existen criterios uniformes y que la prestación se reduce en la cuantía en que se incrementa la pensión. Son meros ejemplos, tan válidos como otros que usted ha puesto aquí de manifiesto.

La decisión del Gobierno de Aragón en estos momentos nos consta, por parte de nuestro grupo, que no es una decisión... Sí le diría que es una decisión compleja, sí le diría que puede ser una decisión difícil, sí le diría que puede ser una decisión que socialmente es difícilmente explicable [*rumores*], pero no es una decisión arbitraria, ni es una decisión sin fundamento, ni es una decisión caprichosa, ni una decisión que se haya hecho a voluntad ni que sea una decisión irreflexiva. Es una decisión que se ha llevado a cabo —y usted, señora Plantagenet, me consta que lo conocerá perfectamente— mediante una resolución administrativa basada en sólidos fundamentos de derecho. Y digo, muy brevemente, por encima —que usted conocerá también, pero me gustaría comunicarlo aquí— que existen sentencias del Tribunal Supremo del 26 y 28 de junio del noventa y seis y del 11 de junio del noventa y siete, sentencias del Tribunal Supremo —que creo que es aquello a lo que usted se refiere cuando habla de resquicio legal— por las que se declaraba el carácter variable del complemento de pensión, diciendo: «Debe seguir las variaciones de la pensión de jubilación básica, reduciéndose a medida que esta se incrementa por revalorización». El caso de Huesca, que, como saben sus señorías, allí se llevó a cabo la oportuna regularización a finales del noventa y ocho de acuerdo con estas sentencias, fue después avalado posteriormente por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la sentencia del 13 de abril de 2000 y del 18 de mayo de 2000, confirmada esta última, posteriormente, por el Tribunal Supremo. Y asimismo, recientemente, existe también una recomendación por parte del Defensor del Pueblo al Ministerio de Sanidad y Consumo que va en la misma línea. Por lo tanto, creo que queda suficientemente justificada la decisión —compleja, sí, pero no arbitraria ni caprichosa— del Gobierno de Aragón.

Para terminar, simplemente le diría yo a usted, señora Plantagenet, que, cuando usted habla del caso de Madrid y habla de la reciente resolución del 18 de marzo, si no me equivoco en la fecha en la que dice que rectifica ante una decisión —una decisión que usted, por otra parte, ha dicho que es injusta y regresiva, que la tomó el PP, si no me equivoco, en Madrid—, yo le preguntaría, señora Plantagenet: ¿ustedes habrían presentado aquí hoy esta iniciativa, ustedes estarían diciendo aquí lo que hoy están diciendo si el Gobierno de Aragón hubiese tomado la decisión que ha tomado ahora a la vez que la tomó la Comunidad de Madrid? Simplemente, me gustaría que, si no me responde, por lo menos, lo reflexionara.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Sánchez Monzón, tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

El problema que tenemos entre manos y del que estamos debatiendo es bastante evidente, y, resumiendo, es el que afecta a un colectivo de unas personas —que en Aragón estaríamos hablando de en torno, en estos momentos, a unas quinientas— que decidieron, desde 1973 y en sucesivos años, prejubilarse de su puesto de trabajo de enfermeros y de enfermeras antes de cumplir los sesenta y cinco años. Precisamente lo hicieron porque se les incentivó para ello mediante la concesión de un complemento de pensión, complemento que se les ofreció como algo que se entendía en aquel momento fijo e invariable y que, por lo tanto, en aquel momento se entendía como vitalicio. Y, por eso, como se entendía como tal, decidieron acogerse a estas condiciones.

Y, ahora, el problema es que, en estos momentos, nuestra comunidad autónoma, al igual que han hecho otras —pero otras no—, decide aplicar, de manera consideramos que ciertamente drástica, una medida inspirada en la interpretación jurisprudencial, sí, del Tribunal Supremo, pero que supone convertir ese complemento en algo absorbible y variable, y que, por lo tanto, desde enero de este mismo año ya se está viendo reducido progresivamente o, en algunos casos, directamente desaparecido.

¿Cuáles son los resultados prácticos de la aplicación de esta medida? Pues que tenemos aún un colectivo de unos quinientos antiguos enfermeros y enfermeras, la mayoría de ellos de una edad bastante o muy avanzada, que han visto drásticamente su nivel de vida —relativo a su nivel de ingresos, evidentemente— bastante modificado a la baja, puesto que han visto congelado, pueden ver congelado su nivel de ingresos a la foto fija en la que se prejubilaban, por ejemplo, hace veinte años. Estamos hablando de una modificación de un nivel de vida que estaba adscrito a unas condiciones y que ahora se ve drásticamente rebajado. Y esto es bastante importante, monetariamente hablando, individualmente para cada uno de ellos, porque estamos hablando de una media de rebaja de los ingresos de entre trescientos y cuatrocientos euros por persona afectada, pero es que hay algunos casos concretos que se llega incluso a los seiscientos. Además, cuanto más anciana, más mayor es la persona que se ve afectada por esta medida, peor lo lleva porque más reducidos se ven sus ingresos; cuanto más hizo —o hace— que se acogió a estas condiciones y se prejubiló (es decir, las personas de más avanzada edad), más está viendo reducido este complemento y la cuantía de sus ingresos. Por eso hemos, incluso, asistido a casos concretos, pero no por ello menos dramáticos, de personas muy ancianas que necesitan de esta cantidad para poder seguir pagándose, por ejemplo, la residencia de ancianos no válidos o asistidos en la que están ingresadas. Por eso, a mí me cuesta creer que realmente lo que se busque sea una medida mera de ahorro por parte de las castigadas arcas ya de por sí del Servicio Aragonés de Salud, porque fíjense en las cantidades globales que estamos hablando: si tenemos a unos quinientos afectados y situamos la media en trescientos cincuenta euros al mes, estamos hablando de ciento setenta y cinco mil euros al mes. Así que a mí me cuesta creer que sea un objetivo el que se persigue de ahorro, porque estaríamos hablando de una cantidad (ciento setenta y cinco mil euros al mes) que consideramos que es perfectamente asumible, por su ajustado tamaño, por parte de las arcas públicas aragonesas.

Queremos repetir que, si este colectivo de personas se acogió a estas condiciones y a esta prejubilación, según lo que establecía el artículo 151 de esta orden ministerial de 1973, es precisamente porque entendían que les compensaba, se les incentivaba para ello, porque les permitía, jubilándose antes de los sesenta y cinco, cobrar el cien por cien. Yo creo —y creemos muchos— que es evidente que, si no se les hubieran garantizado estas condiciones como vitalicias, la mayoría —por no decir todas— de este colectivo de personas no se habrían prejubilado y habrían continuado trabajando hasta los sesenta y cinco años para que tuvieran la garantía del cien por cien de su base de cotización más los incrementos anuales.

También es cierto que el Servicio Aragonés de Salud tiene base jurisprudencial para hacerlo, no lo vamos a negar —existen cuatro sentencias del Tribunal Supremo entre el año noventa y seis y el año 2001—, pero no olvidemos que es una interpretación jurisprudencial que no obliga directamente; simplemente permite la posibilidad de hacerlo, pero no la obligatoriedad de hacerlo. Y por eso hay comunidades autónomas que no lo han hecho. Por ejemplo, tenemos el País Vasco, Navarra, Cataluña o la Comunidad Valenciana, que, o bien han decidido mantener este complemento como algo fijo y no absorbible e invariable, o bien han decidido aplicarlo, pero solo a los que accedieron a esta prejubilación en años más recientes. Es decir, que existe cierta desigualdad territorial según la comunidad autónoma en la que haya ocurrido, y, desde nuestra formación política, consideramos que en Aragón no deberíamos permitir que este colectivo de unas quinientas personas aragonesas vean discriminados tan evidentemente sus ingresos respecto a lo que ha ocurrido en algunas comunidades autónomas, algunas de ellas vecinas. Consideramos que se ha aplicado la medida, ciertamente, de una manera drástica, desde este mismo mes de enero, y consideramos que es una medida injusta, porque —repito— todos aquellos que se prejubilaban durante años lo hicieron porque tenían la certeza de que ese complemento no se iba a tocar —si no, no se hubieran prejubilado— y, además, es injusta porque, al rebajar el poder adquisitivo de todos ellos de una manera bastante considerable, se está vulnerando un principio básico del sistema de pensiones —y, por lo tanto, que afecta también al complemento de pensiones—, y es que estas se revaloricen cada año de la misma manera que se revaloriza o incrementa el nivel de vida, de modo que los pensionistas —ese es el principio general— no pierdan poder adquisitivo, pero, desde luego, nunca al revés, como creemos que supone esta medida. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, hoy, el Grupo Popular nos presenta una proposición no de ley que para nosotros tiene un carácter laboral —o sociolaboral, por completar más la expresión, al tratarse de un tema de pensiones—, y, además, un tema laboral sobre cosa juzgada. Pero, claro, llega la señora Plantagenet aquí, a

la tribuna, y de golpe echa por los suelos todo el sistema o el ordenamiento jurídico español, porque llama a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, nos guste o no... Yo no entro a valorar si la decisión o las sentencias sucesivas que han tenido lugar en tantas ocasiones y en las distintas comunidades autónomas, yo no entro a juzgar si son justas o son injustas, pero la señora Plantagenet ya las tacha de artimaña legal, arbitraria y resquicio legal. Tratar una parte importante del sistema jurídico español como artimañas legales me parece bastante despropósito.

Y mire, señora Plantagenet, estas Cortes —ha empezado usted así—, estas Cortes ni ponen ni quitan pensiones a nadie. Estas Cortes, lo máximo que pueden hacer es legislar *[rumores]*. Y yo creo, yo creo... *[Rumores.]* ¡Hombre!, pues si las pensiones no contributivas alguien las ha complementado, ha sido este Gobierno precisamente, las no contributivas en esta comunidad autónoma *[rumores]*, las no contributivas. Bien, pues ya me lo contarán.

El caso es que yo pensaba que, en este país, los poderes están divididos y las cosas juzgadas por el Tribunal Supremo sientan una jurisprudencia que, al menos, las administraciones públicas y todos los particulares tienen que cumplir. Sabemos que no es obligatorio, porque, claro, si la parte favorecida son los trabajadores —o, en este caso, los pensionistas— la Administración o las empresas, lo cumplen; ahora bien, si la parte favorecida es la Administración, pues también la tiene que cumplir. Entonces estamos ante un supuesto de que las sentencias nos podrán parecer justas o injustas, pero en ningún momento son discutibles.

Bien. Entrando en materia, el asunto en cuestión parte, como todos sabemos ya —y no voy a reincidir en ello—, del artículo 151 del Estatuto del personal sanitario no facultativo; se recoge extensamente en la exposición de motivos de la proposición no de ley. La diferencia está en que el Grupo Socialista acata las sentencias que interpreta y sienta jurisprudencia el Tribunal Supremo —la última que sentó la jurisprudencia, de 11 de junio del noventa y siete, como sus señorías saben—, y, según el Tribunal Supremo, lo que garantiza referido al artículo 151 es únicamente la percepción de la misma cuantía que tuvieran reconocida como retribución en situación de activo. Es cierto, como también se ha dicho en esta tribuna, que el citado criterio jurisprudencial no fue uniforme o no fue aplicado uniformemente en los centros sanitarios del Insalud, que era, en aquellos momentos de producirse la sentencia, el gestor, el organismo gestor de este tipo de pensiones. Pero, claro, yo voy a incidir, voy a profundizar en lo que más cerca tenemos, porque la discriminación que se ha hablado a nivel de comunidades autónomas, la discriminación la tenemos cerca, que es en esta propia comunidad autónoma entre la provincia de Huesca con la provincia de Zaragoza y de Teruel, cosa por la que aquí la señora Plantagenet ha pasado absolutamente de puntillas. Porque, claro, esta decisión en Huesca, por supuesto, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ratificada por el Tribunal Supremo, ratificada, y aquí se ha pasado de puntillas para el problema que existe en nuestra propia comunidad autónoma y que ha llevado al Salud a tomar la decisión que ha tomado.

Miren, a finales del noventa y ocho, las gerencias de atención primaria y atención especializada de la provincia de Huesca procedieron a ajustar estos complementos de pen-

sión, y ya entonces regularizaron todas las pensiones que dependían de aquella provincia y de estas características. Pero, claro, la mayor parte de los centros de Teruel y Zaragoza no lo aplicaron, manteniendo inalterable el importe de los complementos reconocidos. Y llegamos a la situación actual. Bien, los afectados en la provincia de Huesca reclamaron en los tribunales ordinarios, para luego recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia y posteriormente al Supremo. Bien. A nuestro entender, esto es de enorme trascendencia para esta comunidad autónoma a la hora de decidir qué hacer con estos complementos. En esta coyuntura, el Salud se vio obligado a establecer un criterio homogéneo de actuación en su ámbito territorial, en aras al tan cacareado y consagrado artículo 14 de la Constitución, de igualdad entre todos los ciudadanos. Bueno, pues primero tenemos que buscar la igualdad en nuestra comunidad autónoma antes de hacer comparaciones con las distintas comunidades autónomas, porque, además, como ya se ha citado también, tampoco hay un criterio uniforme en todas las comunidades. Con lo cual, una de las causas que han llevado al Insalud a hacer esta regularización ha sido la propia discriminación existente en Aragón.

Nosotros, desde nuestro punto de vista, por supuesto, que no coincide ni tiene por qué coincidir con el suyo, creemos que esta regularización acordada por el Salud viene precisamente a resolver, de la forma más ajustada a derecho posible, una situación que sí que es discriminatoria porque viene produciendo un diferente trato a los beneficiarios del sistema que cobran el complemento de pensión según a qué provincia pertenecen de nuestra propia comunidad autónoma. Esta situación, para nosotros, sí que es discriminatoria y arbitraria, no en el concepto que usted ha citado la palabra «arbitraria». Esto sí que es arbitrario. Lo ilegal, discriminatorio y arbitrario, para nuestro grupo, es, en nuestro territorio, la situación anterior a esta modificación, y no es arbitraria, la modificación en sí misma no es arbitraria, desde luego.

El Grupo Socialista, por lo expuesto y porque respetamos y acatamos las decisiones de los tribunales de justicia, no podemos aceptar esta proposición no de ley tal como ustedes nos la están planteando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. El resultado es **veintiocho votos a favor, treinta y dos en contra. Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

[Protestas desde la tribuna del público.]

¿Qué grupos desean hacer uso de la explicación de voto? Pues la señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que se ha producido algo lamentable en esta tarde hoy. Señorías, yo querría... Estamos apelando a lo que es el Tribunal Supremo, y tenemos aquí suficiente capacidad gestora como para tramitar, organizar lo que es política social. Y ustedes, cuando hablamos de política social, se acuerdan del Tribunal Supremo y se acuerdan de otro tipo de legislación, pero jamás aplican y gestionan como debe ser.

Yo creo que se ha vulnerado algo muy importante, como es la revalorización de las pensiones en base a un comple-

mento variable, y se han acogido a lo que ustedes han querido. Se ha vulnerado el principio de equidad, el principio número 14 de la Constitución española. Pero es más: se está aquí levantando la bandera sobre que ha levantado este Gobierno del PSOE las pensiones no contributivas; en cambio, ¡bajan las contributivas! ¡Eso es algo inaudito! O sea, a los nuestros les bajan y a los que no han contribuido les suben. ¡Bien por los que no han contribuido! Pero ¿por qué quitan a los que han contribuido? Aquellos que han... nuestra comunidad autónoma. ¡Es que no se puede entender! Señoría, ¡que han contribuido en Aragón, que han contribuido por la sanidad pública! ¡Eso son los de Aragón, son los nuestros! ¡Es que es así! ¡Señoría, y yo no puedo entender cómo el señor Membrado sale el día 29 de marzo, en *El Periódico de Aragón*, y dice que hay que reparar una injusticia, porque la pensión del SOVI, tuvieron que renunciar a alguna de ellas las personas que recibieron la pensión de viudedad, y dice que, ahora, él, desde Madrid, la va a dar a toda España. En cambio, en nuestra comunidad autónoma, en algo que él es diputado del PSOE por nuestra comunidad autónoma, quitan el complemento específico a aquellas personas que cotizaron a la Seguridad Social y que trabajaron en la sanidad pública.

¡Y hay distintas formas de verla! Tenemos la posibilidad, desde esta cámara, de ordenar, de gestionar y dar y realizar políticas sociales. ¿Por qué nos acogemos a aquellas comunidades autónomas que se lo quitan y no nos acogemos a aquellas comunidades autónomas que se lo dan? ¿Por qué Madrid, diciendo y viendo que han cometido un error, rectifican, y nosotros no rectificamos, sino que lo empleamos? ¿Por qué en vez de decir: «Bueno, como Huesca, ha habido una injusticia con Huesca, nosotros modificamos y la restituimos o restituimos el dinero»...? Pero ¡si son cuatrocientas personas mayores que están recibiendo...! Yo les voy a leer, porque no puedo por menos. ¿Usted cree que hay una persona que se jubiló en 1985 que le quitan catorce pagas de treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas? ¿Cómo puede haber una persona que se jubiló en el noventa y uno que le quitan catorce pagas de setenta y una mil doscientas trece pesetas? ¿Y otra que le quitan setenta y una mil doscientas veinte pesetas, catorce pagas, a un pensionista que se le incentivó a la jubilación, que legalmente podía acceder a la jubilación? ¿Por qué hace esto nuestra comunidad autónoma? ¿No le parece vulnerar el derecho? ¿No le parece que nosotros teníamos...? La verdad es que el Grupo Socialista nos impresiona, como siempre. Nos impresiona por lo que dice, pero nos impresiona más por lo que hace. ¿Cómo puede su portavoz decir que creemos hablar de un tema laboral si son pensionistas? ¡Si ya no pueden...! ¡Si ya han trabajado! Si lo que tienen es derecho a algo... Señoría, yo recuerdo que alguien del Grupo Socialista llegó al Tribunal Supremo; aquel señor, en memoria de todos, el señor Roldán, que se llevó las pensiones de los huérfanos de la Guardia Civil. ¡Ese sí que llegó al Supremo! *[Alboroto.]* ¡Ese sí que llegó al Supremo! Señorías, ese llegó al Supremo. *[Alboroto.]* ¡Es una vergüenza, es una vergüenza! Sí, señorías. Hay que tomar ejemplo de otras comunidades autónomas que saben tratar a los pensionistas. Nos merecemos otra cosa más y nos merecemos algo mejor.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS [desde el escaño]: Gracias, presidente. *[Rumores.]*

Mire, señora Plantagenet, yo no he querido citar ninguna cifra precisamente por no hacer demagogia con las cifras, como dice usted, porque usted ha nombrado ahí, quizás, la que más sufre esta reducción *[protestas]*, la que más. Pero, mire, yo le voy a decir que, de aproximadamente trescientas personas, a diez les queda la pensión inferior a novecientos euros mes, a diez; otras diez cobrarán más de dos mil euros al mes; treinta y cinco están entre novecientos euros y mil euros al mes; ciento sesenta... *[alboroto]*, ciento sesenta... *[Alboroto general.]* ¡Usted ha empezado las cifras! *[Protestas.]* Ciento sesenta, de mil a mil quinientos euros al mes, y ochenta y tres, de mil a mil quinientos euros al mes. Para que usted hable de las pensiones no contributivas, que son las que este Gobierno sube. Pero, hombre, las pensiones no contributivas, que tenían que ser infinitamente más altas o casi equiparadas a estas... *[Protestas.]* Y dice usted que no contribuyeron. ¿Cómo que no contribuyeron? Efectivamente que no contribuyeron, porque tampoco quizás tuvieron la gente la oportunidad de contribuir. ¡No tuvieron la oportunidad de contribuir! Pero, ¡hombre!, no me hable usted de las pensiones más bajas de la sociedad, no me hable usted de esas pensiones, como que es usarlo demagógicamente. No, demagógicamente es lo que utiliza usted con esas cifras.

Y, mire, al final, las pensiones... Evidentemente, no están trabajando, pero están sujetas a Derecho laboral, que es en el sentido que yo lo he dicho. Están sujetas a Derecho laboral. *[Alboroto.]* Y, además, este es un litigio que ojalá no se hubiera producido entre el Gobierno y los afectados, un colectivo de afectados. Es un litigio entre partes, y, en este país, el litigio, si no hay acuerdo, va a los tribunales, y así han hecho uso muchos otros, que han llegado a las sentencias que han llegado. Que quizá sean injustas —yo he dicho que no lo valoraba—, pero ese es el Derecho. Y, ojalá, este colectivo —se lo digo sinceramente—, ojalá llegue al Tribunal Supremo, en última instancia, porque si los tribunales..., y les den la razón, porque, entonces, el Gobierno cumplirá sus compromisos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las dieciocho horas]*, que se reanuda mañana a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reabre la sesión *[a las diez horas y quince minutos]*.

Pregunta 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

El presidente del Grupo Parlamentario Popular, señor Alcalde, tiene la palabra.

Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿qué ha movido al Gobierno de Aragón para modificar los criterios de valoración de los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

No ha habido ninguna modificación de criterios. Ha habido, sí, y lo reconoció el consejero en su comparecencia del día 9, un error en las medidas, en la superficie. Lo reconoció el señor consejero el día 9, y, como consecuencia de ese error en las mediciones, ha habido un nuevo acuerdo con el ayuntamiento. Pero quiero significarles que este acuerdo es un acuerdo que, en sus parámetros fundamentales, viene de un acuerdo con el ayuntamiento anterior y de un acuerdo también con el ayuntamiento actual.

Por tanto, el Gobierno reconoció que había unos errores en las mediciones iniciales que hubo que corregir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica o repregunta, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor Iglesias, se explica su señoría como un libro abierto pero con las hojas en blanco, si me lo permite, con las hojas en blanco. Es usted capaz de negar que ahora, en estos momentos, es de día. Sí, sí, tiene usted una facilidad para tergiversar, para darle la vuelta a la verdad, que es absolutamente digna de encomio, señor Iglesias.

Mire, su señoría va a tener... sus señorías van a tener que explicar los cambios de última hora respecto de las esquinas del Psiquiátrico, porque ustedes, en un corto espacio de tiempo, han pasado del sostenella y no enmendalla a reconocer que se les habían deslizado quince millones de euros. Si se sabe hacia dónde se les habían desviado.

Ustedes han alterado en esta cuestión las condiciones esenciales de un contrato a favor de terceros, han aumentado el número de pisos, el número de garajes, han modificado bastantes cláusulas de dicho contrato. Mire, si no llega a ser por la presión mediática y política, señor Iglesias, ustedes regalan a alguien quince millones de euros, la friolera de dos mil quinientos millones de pesetas, señor Iglesias. Si eso no es trato de favor, contésteme ¿a dónde iban a parar esos dos mil quinientos millones de pesetas? ¿A las Hermanitas de los Pobres? ¿A los damnificados por el socavón del Carmelo? Explíquenos, por favor, a dónde iba a parar ese deslizamiento de quince millones de euros.

Mire, en un momento en el que la ciudad va a realizar importantísimas obras de todo tipo, si yo estuviera en su lugar, empezaría a preocuparme, empezaría a preocuparme especialmente cuando alguien, alguien tan próximo a usted como es el consejero delegado de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, el señor Cuartero, decía el otro día en una entrevista que, si todo se hace bien y en plazos, a esta ciudad no la iba a conocer ni su madre. Mire, yo me preocuparía recordando precisamente a Alfonso Guerra *[rumores]* cuando decía aquello de que a España no la iba a conocer ni la madre que la parió. *[Rumores.]* Y luego apareció su *henmano*, su hermano —el decía *henmano*—, y nos demostró a todos los españoles cómo es la cirugía estética que práctica el Partido Socialista.

Mire, alguien ha definido los asuntos pendientes en Zaragoza en los siguientes términos: urbanismo, particularmente

las esquinas del psiquiátrico; relaciones DGA-Ayuntamiento; Expo; convenio Zaragoza-Alta Velocidad; Romareda y emporio urbanístico que alguien pretende impulsar en Villanueva de Gállego. Y, mire, todas estas cuestiones tienen un denominador común, no son múltiplos de dos, tampoco son números primos, no son múltiplos, pues, de tres, son múltiplos de una palabra, de una palabra que es «ladrillo». Ladrillo, señor Iglesias: ese es el denominador común de todas las cuestiones que estamos hablando.

Y yo le pregunto a su señoría: ¿avala usted todo el procedimiento seguido? ¿Asume su señoría toda la responsabilidad en esta cuestión? Dígallo alto, por favor, dígallo alto y dígallo claro pues, con la Expo por delante, ustedes no se pueden permitir que haya sombras de dudas sobre cuestiones urbanísticas en la ciudad.

Es incomprensible la actitud oscurantista que está manteniendo su Gobierno en esta cuestión. Hoy mismo se nos ha impedido, se han negado ustedes a debatir aquí una interpección sobre el fondo de la cuestión. Allí ustedes, señor Iglesias, porque no nos van a callar, no nos van a callar. Exigimos luz y taquígrafo. Yo no sé si sabe usted lo que es la luz, yo no sé si conoce usted las leyes de la física óptica y de la refracción, yo no sé si sabe usted lo que son taquígrafos, pero yo le digo, le pido que se aplique al cuento porque en este asunto no le vamos a dejar respiro.

Recuerde, recuerde asimismo otra frase del señor Cuartero —esta más afortunada—, que dijo: cuanta más transparencia, menos corrupción. Pues espáblese y conteste, conteste con claridad, aclare punto por punto todas las dudas que hay sobre esta cuestión porque de sus respuestas de hoy y de las del señor Velasco el próximo día 6 depende —y van a tener que dar muchas explicaciones— que mi grupo... Le anticipo que, si no recibimos las respuestas oportunas, pediremos una comisión de investigación para que se aclaren todas las responsabilidades.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) *[desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Alcalde.

Ustedes están en su pleno derecho de solicitar lo que consideren oportuno, como es lógico. En cualquier caso, yo soy igual de partidario que usted de la transparencia absoluta en este y en cualquier otro tema, no solo en este, en este y en cualquier otro tema.

Yo dije ayer que, cuando hay grandes proyectos en la sociedad, se producen grandes debates, y alguien cuestionó si se podían producir. No, no, se deben producir grandes debates. Por tanto, el debate me parece bien, el seguimiento al Gobierno me parece bien, el seguimiento permanente al Gobierno me parece mejor, la insistencia en este seguimiento me parece muy bien.

Cuando ustedes han tenido dudas respecto a un proyecto del Gobierno y han pedido que compareciera el consejero de Obras Públicas, el consejero compareció inmediatamente, el día 9 de marzo. Pero, como ustedes siguen manteniendo dudas, han vuelto a pedir la comparecencia del consejero y me han hecho a mí una pregunta: contesto a su pregunta y el con-

sejero comparecerá el próximo martes, en la primera sesión comparecerá el consejero, que, con mucho más conocimiento de causa que yo, podrá... intentará por lo menos aclararles aquellas dudas que ustedes tienen. Esto es lo que tenemos que hacer para garantizar una cosa: para garantizar que no hay ningún privilegio a la hora de conceder obras. Eso es lo que tenemos que garantizar y lo que usted me tiene que exigir, y, por tanto, eso es lo que vamos a hacer.

Lo que hemos dicho de entrada es que hay un acuerdo que no ha modificado los parámetros desde nuestro punto de vista, y ustedes tienen el expediente *[rumores]*... No, no, escuche un momento *[rumores]*... Ustedes pueden predicar que ahora es de noche o es de día, yo no conozco como usted las leyes de la física óptica, no las conozco como usted, sabe que mi especialidad es más general, usted las conoce mejor, yo no conozco las leyes de la física óptica, no las conozco, pero, en cualquier caso, si le quiero decir que tengo tanto interés como usted en demostrar, y es mi obligación, que no hacemos trato de favor con nadie.

Esta empresa fue la mejor oferta que tuvimos, primera cuestión, la mejor oferta. Usted sabe que se hizo un concurso que fue una permuta, es decir, a cambio de una construcción que no se varió, porque se varió la cantidad de pisos pero no la superficie, y esa variación se hizo de acuerdo *[rumores]*... perdón, se hizo de acuerdo con los vecinos, con las dos asociaciones de vecinos de Delicias. O sea, el disminuir la superficie de los pisos, no el volumen total de la construcción, el volumen se mantiene y lo que nos dicen los expertos es que, manteniendo el volumen total de lo que se construye, no hay una modificación sustancial de las condiciones. *[Rumores.]* Es decir, es verdad que se van a hacer más pisos pero es verdad también *[rumores]* que son los mismos metros cuadrados. Y, entonces, ustedes, que saben más... que saben más que yo... *[rumores]* *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «escuchad, si habéis preguntado, pues escuchad»]*...

Yo estoy dispuesto a explicar todo lo que sea necesario y, además, señor Alcalde, a asumir los errores. Lo primero que he dicho es que ha habido un error en los cálculos de las mediciones, es lo primero que he dicho. Por tanto, no estoy escondiendo cuando tenemos un error: ha habido un error.

Segunda cuestión. Ha habido una modificación del número de pisos pero no de la superficie total a construir. Es decir, construiremos los mismos metros cuadrados con pisos más pequeños porque nos lo solicitaron *[rumores]*, estuvieron de acuerdo... es así... estuvieron de acuerdo los vecinos y estuvo de acuerdo el ayuntamiento y la Sociedad Aragonesa Suelo y Vivienda, estuvieron de acuerdo todas las partes en que no se modificaba el concurso... Igual fue otro error nuestro, yo no le digo que no, pero tenemos el expediente para analizarlo de una manera absolutamente pormenorizada. El único cambio que se produjo fue como consecuencia de una solicitud de, sin modificar la superficie construida, insisto, sin modificar la superficie construida, es decir, que se construyen los mismos metros cuadrados que salieron y que se aprobaron en el concurso, sin modificar la superficie construida, reducir el volumen de los pisos. Con esa reducción estuvo de acuerdo la sociedad pública de vivienda de Aragón, los vecinos de Delicias, las dos asociaciones principales, y, asimismo, el Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto, con esas condiciones, esa es la modificación que se hizo.

Pero yo le voy a decir una cosa. Desde mi punto de vista —y seguro, insisto, que hay puntos de vista mejores que los míos—, desde el punto de vista del Gobierno, las modificaciones que se han hecho no han alterado el concurso, no lo han alterado. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]* *[El señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Callaos, fachas».]* *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor. Le ruego que concluya, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: A nuestro entender, insisto, a nuestro entender, no lo han modificado porque no hemos modificado el volumen.

La segunda cuestión es que hay un error en los cálculos de la superficie y ese error lo explicó el consejero y lo volverá a explicar el próximo miércoles, y con mucha más extensión de aquella con la que yo lo pueda hacer hoy aquí explicaré exactamente cuáles son las condiciones. *[Rumores.]*

Ese concurso, que supone una permuta de suelo para construir vivienda a cambio de construir equipamientos para la DGA y para el Ayuntamiento de Zaragoza, es un concurso que se hace con el anterior Ayuntamiento de Zaragoza, lo presento yo con el alcalde de Zaragoza. Los parámetros que se han variado, señor Alcalde, son los que le digo yo aquí: la superficie, que reconocemos que hubo en el cálculo pero que no afectaba a la solución definitiva porque no se cambia suelo *[rumores]*... perdón, no se cambia suelo por dinero, se cambia suelo por...

El señor PRESIDENTE: No dialoguen, por favor. Y le ruego que concluya, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente de las Cortes.

Se cambia suelo por superficie edificada para el ayuntamiento y para la comunidad. Y la superficie que encontramos mal medida es la superficie para el ayuntamiento y para la comunidad. Por tanto, lo que la constructora tiene que hacer son unos cuantos miles de metros más porque el error en el cálculo es en contra de los cálculos que se habían hecho para la construcción primitiva. Por tanto, el incremento de construcción es en beneficio del Ayuntamiento de Zaragoza y de la comunidad autónoma.

Y las obras que se hacen a cambio de ese solar son las siguientes. Para el Gobierno de Aragón, la residencia de la tercera edad, valorada en ocho millones de euros, ocho millones doscientos mil; la sede del Departamento de Salud, valorado en 17,500 millones de euros, diecisiete millones quinientos mil; los equipamientos de barrio para el Ayuntamiento de Zaragoza, valorados en cinco millones de euros; los equipamientos deportivos para el Ayuntamiento de Zaragoza, valorados en ocho millones de euros, y el banco de sangre para el Gobierno de Aragón, valorado en cuatro millones trescientos mil euros.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, se lo ruego, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Son exactamente los mismos pero con unos metros cuadrados más porque el error... sí, el error en la medición supuso que hay que hacer más metros cuadrados de construcción pero no para el propietario de los pisos, sino para el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

En cualquier caso, el consejero les explicará con más precisión que yo para ver si somos capaces entre todos de disipar sus dudas. Lo intentaremos, intentaremos disipar sus dudas porque tenemos el mismo interés que usted en que esta operación y cualquier otra operación sea absolutamente nítida y transparente.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Diga usted, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, en función del artículo 85, por graves alusiones de un diputado del Partido Socialista a este grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Pues lamento disentir una vez más de usted pero no estaba en el uso de la palabra. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]* *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ha insultado».]*

Silencio por favor. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]* *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Que se disculpe por lo menos».]*

No estaba en el uso de la palabra el diputado. En todo caso, no constará en el orden del día. *[Protestas.]* *[Rumores.]* Señores diputados, yo no he escuchado el insulto, no sé si ustedes *[protestas desde los escaños del G.P. Popular]*, no estaba en el uso de la palabra... Por favor... el otro día...

Sí, sí, diga, señor Suárez, diga.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, con todo el respeto para la cámara, creo que el comportamiento de los diputados tiene un límite, no el insulto a diputados en concreto y a todo un grupo parlamentario. Yo le pediría al señor Piazuelo que tuviera la amabilidad de retirar esas palabras.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, le aseguro que estoy totalmente de acuerdo con sus palabras, totalmente de acuerdo con sus palabras, pero, formalmente, no estaba en el uso de la palabra y yo no le puedo pedir formalmente que la retire.

Sí, a través de las palabras que usted acaba de pronunciar ahora, el aludido se da por enterado y se produce una rectificación, bien, pero, formalmente, yo no le he concedido el uso de la palabra y no se lo debo de pedir, por más que digan ustedes. Y, además, rogaría a sus señorías, a sus señorías de la derecha, que fueran conscientes también de las palabras que ustedes pronuncian, que tampoco las escucho, que tampoco las escucho, porque mi oficio es el de la equidad y trataré de conseguirlo.

Ahora, si a través de la intervención del señor Suárez, el señor Piazuelo recoge el guante y se ponen de acuerdo, se

zanjará la cuestión por el procedimiento más correcto. *[Un diputado del G.P. Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Mentiroso».]*

Señor Piazuelo, tiene la palabra. *[Rumores.]*

El señor diputado PLAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero decir que, a nivel personal, para mí, llamar «mentiroso» al presidente es muy ofensivo.

Retiro, de todas formas, el epíteto cariñoso de «facha» porque el objetivo estaba cubierto: se han estado callados y han dejado hablar al presidente. Retirada mi palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, tiene una oportunidad para hacer uso de la palabra y decir si acepta las condiciones de este incidente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Por atender la petición de este grupo parlamentario, simplemente reiterar lo que decía antes: que los movimientos de los distintos grupos parlamentarios tienen un límite y yo he entendido que se había sobrepasado ese límite con lo que había dicho el señor Piazuelo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues le agradezco sus palabras y trataré de ser consecuente con ellas.

Seguimos adelante.

Pregunta relativa a la negociación colectiva en la Administración de la comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la administración de la comunidad autónoma.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar felicitándole por su intervención en este último incidente y, al mismo tiempo, recabándole que debería haber hecho lo mismo en el Pleno del 10 de marzo, en una situación que fue, si no igual, al menos más grave.

Señor presidente del Gobierno, ¿no cree usted que el acuerdo alcanzado con los sindicatos sanitarios, que evitó la huelga convocada a partir del pasado 8 de marzo, debería extenderse al resto de los empleados públicos de la comunidad autónoma en el marco de la negociación colectiva que debe existir en esa Administración?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias y disculpe. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente. Señoría.

Estamos en un momento de negociación, de contactos permanentes con los sindicatos, de negociación permanente. Desde hace seis años estamos negociando en una situación

muy diferente de la comunidad autónoma porque hemos multiplicado por mucho nuestros funcionarios, los trabajadores públicos, y, por tanto, estamos negociando permanentemente.

Ha habido que hacer acuerdos inmediatamente después de las transferencias tanto en Educación como en Sanidad. En este momento tenemos un principio de acuerdo muy importante en la mesa sectorial de Sanidad y ahora estamos negociando en la mesa general.

Por tanto, no me haga avanzar la posición definitiva del Gobierno, aunque usted podrá pensar, y coincidir conmigo, que vamos a aplicar unos criterios que nos permitan tratar con la misma medida aquellos trabajos que tienen la misma penalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias. Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ustedes han solucionado un problema creando otro. Ustedes fueron flexibles, hay quien dice entre los dirigentes sindicales cercanos, por cierto, a usted que fueron demasiado flexibles, que fueron demasiado flexibles con los sindicatos corporativos sanitarios porque tenían la amenaza de una huelga que ustedes trataron por todos los medios de evitar. Pero, actuando de esa manera, lo que ustedes hicieron fue crear otro problema o crear un problema quizá más gordo. Porque lo que han hecho ustedes es romper el mecanismo de negociación colectiva, romper las previsiones y romper el esquema de negociación en la mesa general de la función pública.

Ustedes han sido flexibles con un sector, con unos sindicatos determinados, y no han sido ecuanímenes con el resto del personal: han sido flexibles con los médicos y enfermeros, ni siquiera con todo el personal sanitario, y todavía al menos no han sido ecuanímenes... y digo «todavía», tenga en cuenta que hay personal esperando homologación desde bastante antes de la transferencia sanitaria, y ahí no han sido ustedes ecuanímenes, ni en los últimos años ni en estas semanas.

Pero es que, además, señor presidente, ustedes han roto un acuerdo parlamentario. Hace un mes, el pasado 24 de febrero, esta cámara aprobó por unanimidad la proposición no de ley 23/05, sobre convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública. En el punto 3 de esa proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta cámara, le dice el Gobierno a la cámara, debe respetar «la estructura negociadora del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que sitúa la mesa de la función pública como órgano de negociación...», etcétera, etcétera, etcétera.

Ustedes no han convocado esa mesa de la función pública, ustedes han hecho un apañío en la mesa sectorial de Sanidad, pero la cuestión de fondo sigue siendo la misma: ¿qué van a hacer ustedes con el resto del personal de la comunidad autónoma? ¿Qué van a hacer para arreglar el desaguasado abierto o la fisura abierta mediante esta nueva manera de negociación que pone en cuestión las fórmulas acordadas en la comunidad autónoma a través de la negociación colectiva en la mesa de la función pública? Y, en todo caso, ya que me ha adelantado que está previsto retomar esa negociación en

el marco de la mesa general de la función pública, ¿en qué fecha van a convocar ustedes la mesa general de la función pública?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Señor Iglesias, tiene el uso de la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Bernal.

Hay contactos permanentes con los sindicatos. La última reunión fue el lunes pasado, hubo ofertas concretas por parte de la Administración, y la próxima semana volverá a haber más contactos. Por lo tanto, estamos hablando permanentemente.

Y, cuando se está negociando, usted sabe que cada posición... Nosotros tenemos la obligación de defender a la comunidad autónoma, usted lo conoce, nuestra obligación es defender y tener un capítulo I sostenible. Pero nosotros, fundamentalmente, para que usted esté tranquilo, vamos a cumplir lo pactado, que es una vieja tradición aragonesa: estar a lo escrito. Bueno, pues lo pactado lo vamos a cumplir, lo vamos a cumplir con lo que hemos pactado y con lo que pactemos a partir de ahora en la mesa general de la función pública, como es lógico.

Pero usted me pide que le desvele los entresijos de una negociación que no es sencilla, que es una negociación complicada, como todas estas negociaciones, porque en la comunidad autónoma se ha multiplicado por cuatro y, por tanto, tenemos mucha más intensidad en todo: cuando hablamos de las obras, que también las hemos multiplicado por cuatro; cuando hablamos de los funcionarios, que los hemos multiplicado por cuatro. Pero tenga usted la seguridad de que garantizaremos el cumplimiento de los acuerdos.

Nosotros teníamos un acuerdo en Educación y en Sanidad como consecuencia de las transferencias. En Sanidad, este acuerdo finalizaba en diciembre de 2004. El acuerdo decía literalmente que nuestros sanitarios no estarían por debajo de la media de las comunidades autónomas transferidas y ese es el horizonte de nuestra negociación. Pero estamos muy satisfechos con el acuerdo al que hemos llegado y los sindicatos también porque no ha sido una negociación de dinero solamente: hemos conseguido, primero, la reducción de las listas de espera porque los funcionarios sanitarios se han comprometido a tener abiertos por la tarde los quirófanos, a tener una jornada deslizante, lo cual, para la Administración, para la sanidad, para la salud, es fundamental, era fundamental. El objetivo principal que tenían el Departamento de Salud y el Departamento de Economía en esta negociación era conseguir la reducción de las listas de espera, y con este acuerdo podremos llegar a reducir las listas de espera.

Pero usted también entenderá que hay determinados trabajadores, no solo los sanitarios, que tienen condiciones de penosidad diferente. Por ejemplo, los trabajadores que durante toda la noche en invierno, a veinte grados bajo cero, vigilan y mantienen la vialidad invernal de nuestra carretera no son tratados igual que los que están en otros sitios. Los trabajadores que están en un hospital el sábado y el domingo no son tratados igual que los trabajadores que guardan fiesta todos los fines de semana y los días de fiesta. Los trabajadores que hacen turnos, que trabajan por turnos, no son tratados

igual que los trabajadores que tienen un horario fijo, permanente, de ocho a tres. Por tanto, a situaciones distintas, sería muy injusto aplicar políticas de personal y de remuneración y de reconocimiento exactas. Y eso es lo que estamos haciendo y es en función de la penosidad de cada destino, que tendremos que analizar también en la mesa general, porque también hay personas que están sometidas, en servicios sociales, por ejemplo, en otros ámbitos de la comunidad, a horarios especiales.

Todas estas cosas las tenemos que ver y por eso la negociación en la mesa general tiene las complicaciones que usted ha dicho. Pero yo soy fundamentalmente optimista: si hemos llegado a acuerdos hasta ahora, yo estoy convencido de que llegaremos a acuerdos a partir de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra.

Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuáles son las medidas que tiene previsto desarrollar el Gobierno para regular el desordenado crecimiento urbanístico que afecta a las zonas de montaña de Aragón, especialmente a las de los entornos de las estaciones de esquí?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La palabra para la respuesta del Gobierno, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado, señor Barrena, le quiero decir que la herramienta que tiene el Gobierno, que no es poca, es el cumplimiento de las leyes, algunas de las cuales (la Ley de ordenación del territorio, las directrices del Pirineo, las directrices de montaña), como ya tuve ocasión de explicar en este Pleno, se pondrán en marcha inmediatamente. Yo espero que en muy pocos días o semanas podamos presentarlas en las Cortes.

Y, en este momento, la herramienta que tiene el Gobierno, la herramienta poderosa que tiene el Gobierno es el cumplimiento de la ley. Usted sabe que, en el urbanismo, los planes generales de urbanismo los aprueban en los ayuntamientos del Pirineo; en los ayuntamientos que tienen estaciones de esquí y en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde hemos tenido un caso recientemente con cierta polémica, los aprueban los ayuntamientos. Y, si los ayuntamientos cumplen con la legislación, las comisiones provinciales de urbanismo o la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón tienen que aprobar esas actuaciones.

Por tanto, esa es nuestra norma y esa es la norma que seguiremos respetando. En tanto no exista una variación de nuestras leyes, evidentemente, son las actuales las que tenemos la obligación de aplicar, y eso hacemos: aplicarlas garantizando que los ayuntamientos cumplen los planes generales de urbanismo que tienen aprobados.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

No dudo que en estos momentos la única herramienta que tiene a su alcance el Gobierno de Aragón es la legislación vigente, pero usted estará de acuerdo conmigo —porque lo ha dicho en más de una ocasión, la última, en su discurso de investidura, lo volvimos a hablar en el debate del estado de la comunidad— en la necesidad que teníamos de actuar en estas zonas. Y usted anticipó que, una vez que descartábamos la ley de protección de la montaña, con lo que íbamos a contar era con unas directrices parciales o con unas directrices sectoriales, todavía no sabemos cuál, y, por lo tanto, ahí había un reconocimiento implícito de que algo había que hacer.

Mientras tanto —y por eso en nuestra pregunta hemos puesto el calificativo de «desordenado»—, estamos viendo como en esas zonas de las que estamos hablando se multiplican, no sé si por dos, no sé si por cuatro, no sé si por ocho, pero se multiplica bastante el número de desarrollos urbanísticos que se están haciendo vinculados a proyectos tan ecológicos como campos de golf; los conocemos en el entorno de Sabiñánigo, en el entorno de Biescas, en el entorno de Jaca, últimamente los conocemos también en la serranía en Teruel, en Alcalá de la Selva, en Cabra de Mora... Un crecimiento que nosotros decimos desordenado porque no vemos que vaya aparejado con lo que se supone que debería ser una acción planificada y, además, en un territorio tan sensible.

Vemos esos volúmenes de edificabilidad que probablemente sea con arreglo a la insuficiente normativa que en estos momentos tenemos pero no vemos que vayan acompañados con una planificación de servicios (servicios energéticos, servicios de carreteras, servicios de transportes, servicios sanitarios, no sé si servicios educativos porque creo que son todos segundas residencias). Pero, si estuviéramos hablando de una planificación ordenada del territorio, también deberíamos de atenderlos. No sabemos qué respuesta hay para lo que eso va a generar en solución de problemas tales como residuos, depuradoras, vertido de aguas... Lo digo cuando usted sabe que todavía tenemos alguna asignatura pendiente, incluso en el tema de regular el canon de saneamiento, contadores de agua, toda una serie de cuestiones. Y todo eso se está haciendo, desde nuestro punto de vista, sometiendo a una carga tremenda y a una presión tremenda espacios sensibles como el de la montaña, respecto al que yo creo que toda la cámara estábamos de acuerdo en que había que hacer algo.

Por lo tanto, no creemos que en estos momentos podamos dilatar más. Y creemos que habría que arbitrar una serie de medidas y si, al final, lo que el Gobierno decide es que va a ser por la vía de las directrices de donación, pues tráiganse, pero tráiganse cuanto antes. Pero, mientras tanto, sí creemos que hay herramientas para hacer que el crecimiento urbanis-

tico que se está haciendo se someta a lo que son las leyes. Y, por ejemplo, usted sabe igual que yo que, cuando una modificación por la vía del Plan general de ordenación urbana supera las cien hectáreas, tiene que llevar un trámite diferente, que no se están llevando, entendemos. Sabe usted que ha habido actuaciones en las que, a pesar de la ley, ha habido que sancionar, me refiero a Aramón y a Espelunciecha.

Y, por lo tanto, lo que nos parece es que deberíamos de implementar cuanto antes la forma de llegar a un desarrollo ordenado, sostenible, que garantice absolutamente todo lo que queremos garantizar. Y nos da la sensación de que estamos produciendo un desarrollo y unos planteamientos total y absolutamente irreversibles, y creemos que se están haciendo sin el suficiente orden y eso es lo que nosotros creemos que deberíamos de garantizar. Y ese es el planteamiento que nosotros le hacemos.

Entonces, lo que tenga que venir que venga porque está claro que con lo que había no era suficiente, y ha vuelto a reconocerme que se pondrán en marcha enseguida —nos gustaría saber cuándo— esas directrices de ordenación del territorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señor Iglesias. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Barrena.

Efectivamente queremos mejorar la normativa y por eso le he anunciado tres leyes que, desde mi punto de vista, son importantes. Algunas de las directrices generales en el Pirineo no están en marcha porque las suspendió el Tribunal Superior de Justicia como consecuencia de que carecían del informe del Consejo de Estado pero, en cualquier caso, eso lo retomamos y lo vamos a presentar inmediatamente; estoy hablando de semanas en el parlamento. Y, en ese sentido, queremos tener, queremos modificar, como le he dicho, la Ley de ordenación del territorio y plantear dos directivas: las directivas de montaña y las directivas de ordenación del territorio del Pirineo.

Por tanto, esa será la aportación que vamos a hacer, la mejora que vamos a hacer para que tengamos más control si cabe, porque en este momento el Gobierno no puede hacer otra cosa más que aplicar la legislación actual, y yo tengo que tener garantía, y la tengo, de que, en los proyectos que se están haciendo en los ayuntamientos, la legislación actual está respetada, y está respetada plenamente. Por tanto, mejoraremos la legislación, y la mejoraremos en los próximos meses y a partir de ahí tendremos todos más seguridad, pero, en este momento, lo que podemos y debemos hacer es que se respete la normativa actual.

Pero, al mismo tiempo, quiero decirle varias cosas para que no nos alarmemos.

La primera cuestión es que en el Pirineo catalán, que no es mayor que el nuestro —desde el punto de vista de la montaña es inferior al nuestro—, hay doce estaciones de esquí, nosotros tenemos cinco; por tanto, el efecto es menor.

En segundo lugar, en Aragón tenemos afectado por zonas de esquí, que es lo que más polémica produce, el 0,3% del territorio del Pirineo, insisto, el 0,3% del territorio del Pirineo; tenemos protegido por encima del 30% y vamos a incremen-

tar la superficie protegida. Pero fíjese usted en cuál es la dimensión: estamos actuando en nieve en el 0,3% del territorio desde hace alrededor de cuarenta años y estamos con un nivel de protección superior al 30% en los diez últimos años. Este nivel de protección de zonas protegidas lo iremos incrementando.

Pero también quiero dejar claro que en el Pirineo no podemos prescindir, ni en el Pirineo ni en la Ibérica, que son nuestras dos zonas de montaña, de un mínimo de actividad que nos permita mantener un elemento que, desde mi punto de vista, es muy importante en el Pirineo, que es el hombre. Y, por tanto, no podemos mantener al hombre con discursos románticos o metafísicos, tenemos que mantenerlo con puestos de trabajo. Y la creación de puestos de trabajo en el Pirineo es: o somos capaces de llevar industrias, que lo tenemos difícil, no somos capaces de atraer industrias a los valles del Pirineo, que también crearían sus problemas porque es el nacimiento de los ríos y eso crearía problemas, o tenemos un turismo desarrollado, sostenible pero, al mismo tiempo, que nos permita que la gente pueda vivir, que haya un mínimo vital. Hay valles enteros que los tenemos en el límite. Si ustedes conocen algún valle como el del Noguera Ribagorçana o el del Isábena, son valles que están en el límite, en el límite vital.

Por tanto, nos tienen que preocupar dos cosas en las zonas de montaña: la primera cosa es si nos estamos quedando sin gente; la segunda cosa o paralela es el medio ambiente. Y un pilar sin el otro no van a funcionar nunca: si no tenemos gente, no habrá medio ambiente, y, si no tenemos medio ambiente, no habrá Pirineo. Por ello, tenemos que mantener un equilibrio entre lo que es el mantenimiento de un mínimo vital en el Pirineo y el mantenimiento escrupuloso del medio ambiente. En esa línea es en la que va a desarrollarse y se está desarrollando nuestra política.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la interpelación 56/04, relativa a las directrices generales de su departamento, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Lamata al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente.

En nombre del diputado Suárez Lamata intervendrá el diputado López.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Como la interpelación está firmada por el diputado pero contiene el visto bueno del portavoz, haremos causa del principio general que expresa el Reglamento y el señor López tiene el uso de la palabra.

Interpelación núm. 56/04, relativa a las directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El año 2005, señor Velasco, nos está deparando a usted y a mí muchas sorpresas. Hoy, señor Velasco, hemos constata-

do alguna, alguna, esta misma mañana, que le afecta a usted muy directamente. Pero de eso ya hablaremos en la comparecencia de la próxima semana. No obstante, señor Velasco, con todo el cariño, hay amores que matan y silencios que hablan solos. ¡Qué solo se encuentra usted hoy en este hemicycle tras el abandono expreso que el señor presidente del Gobierno le ha propiciado en la pregunta del presidente de mi grupo parlamentario esta misma mañana en el hemicycle!

Este Gobierno, señorías, está abusando de la prepotencia y del nepotismo. Vean ejemplos a lo largo de estos...

El señor PRESIDENTE: Señor López, a la cuestión.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, estoy intentando centrar la cuestión...

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, señor López...

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: ... porque la interpelación...

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, señor López.

Continúe en el uso de la palabra y no responda a la presidencia.

Continúe, por favor.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Asuntos como el de Panticosa, las esquinas del Psiquiátrico, el asunto de las viviendas en el convenio del AVE son reflejo de lo que digo, señor presidente, así como la falta de información y de transparencia que imbuye absolutamente todos los procedimientos...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, la interpelación dice literalmente: «la política general del departamento [...] respecto a información y promoción de la Plataforma logística Plaza». Le ruego que sea consecuente con ello desde el principio, por favor.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, estoy intentando demostrar a la cámara que la falta de información y de transparencia en el Departamento de Obras Públicas va unida a la falta de transparencia y de información del conjunto del Gobierno del señor Iglesias, que ya nos ha abandonado.

Salgo a la tribuna, señorías, sustituyendo a mi compañero señor Suárez Lamata, por un motivo personal, serio y lucrativo, que, a su vez, me había sustituido a mí porque la Mesa de esta cámara había decidido no calificar una interpelación. Una interpelación, por cierto, que hubiera sido muy clarificadora y bastante oportuna después del debate que en la mañana de hoy ha tenido el presidente de mi grupo parlamentario con el presidente del Gobierno. Eso, señorías, se llama censura y, sencillamente, falta de respeto al juego democrático.

Yo, sinceramente, pensaba que la oposición en estas Cortes controlaba al Gobierno pero, por lo visto, ahora ha cambiado: son los grupos que sostienen al Gobierno, que tienen mayoría en la Mesa, los que controlan a la oposición, los que deciden de qué se habla y de qué no se habla. Solo les falta ya a ustedes redactarnos las iniciativas. [Rumores.]

Las Cortes, señorías, han pasado de ser la casa de la oposición a ser el escudo del Gobierno, y hoy es una buena prueba de ello. Insisto, no se ha permitido que el señor Velasco fuera interpelado sobre contratos. ¡Vaya faena que le han jugado sus compañeros, señor consejero!

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tengo que llamarle seriamente la atención y por segunda vez. Le invito a que recuerde lo que dice el Reglamento al respecto porque está usted haciendo unos juicios de valor rotundamente falsos sobre la actuación de la Mesa de las Cortes. *[Rumores.]*

A usted no se le impide —silencio, por favor—, ni a usted ni a su grupo ni a nadie, con independencia del grupo a que pertenezcan, hacer preguntas. A usted se le ha negado, en una interpretación mayoritaria de la Mesa, de acuerdo con el Reglamento, la calificación de interpelación, no que haga o no haga preguntas.

Y, desde la presidencia, esa tergiversación no puedo consentirla por el honor de esta cámara. Así que le ruego que retire esas insinuaciones y que continúe ateniéndose estrictamente al motivo de su intervención. La próxima vez será la tercera y, en consecuencia, me verá obligado a retirarle la palabra. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]*

Silencio por favor. Silencio, por favor.

[Un diputado del Grupo Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ni en Cuba».]

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, me parece...

El señor PRESIDENTE: Perdone, un momento.

Tampoco he oído ahora nada, tampoco he oído ahora nada, señores diputados.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, me parece desproporcionada la interpretación. En cualquier caso, iré al asunto objeto de esta interpelación.

Yendo al hilo de la interpelación, señor Velasco, la falta de transparencia de su departamento, de sus medias verdades, del desprecio a los derechos de los diputados de la oposición, de sus buenas palabras y de su nula vocación de informar cuando algo no le sale como había previsto es la evidencia de lo que está ocurriendo en Plaza. Se ha hablado mucho de Plaza en este hemicycle y me da la sensación de que se va a seguir hablando. Pero hoy he venido, señor Velasco, a hablar de la información porque otras cuestiones las dejamos para otra interpelación.

El objeto de la de hoy es exactamente la política general de su departamento respecto a la información y promoción de la Plataforma logística de Plaza. Pues bien, «información» significa conjunto de noticias, informes o datos, y, «promoción», impulsar algo. El artículo 23 de la Constitución determina que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos. El artículo 6 de nuestro Estatuto de Autonomía determina que los derechos, libertades y deberes fundamentales de los aragoneses son los establecidos en la Constitución. Y, por último, el artículo 12 del Reglamento de esta cámara prevé que los diputados tendrán derecho a requerir de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas de la comunidad autónoma la información

y documentación que obre en poder de estos. Bien, señoría, fácil para el que quiere entender.

Eloy Suárez, hoy ausente, casualmente es diputado de esta cámara y, por lo tanto, le afecta el artículo 23 de la Constitución, el 6 del Estatuto y el 10 del Reglamento, el que habla de información. Y, en fecha 5 de agosto del año 2004, le solicitó una serie de informes económicos muy detallados sobre el desarrollo de la Plataforma logística de Zaragoza; con la misma fecha y a la misma hora, cuentas anuales de Suelo y Vivienda de Aragón y los informes de auditoría y gestión del año 2003, además de copia del contrato suscrito por Plaza con la sociedad mercantil Gazeley. Ya ve, señor consejero, usted y yo, seguramente de vacaciones, y mi compañero y amigo Eloy Suárez, trabajando.

Pues, bien, veinte días después de lo que dice el Reglamento, el plazo para remitir la información, absolutamente nada de nada. Quejas del grupo parlamentario con posterioridad y silencio. En medio de todo esto, sus comparecencias en esta cámara sobre Plaza, en donde nada más y nada menos usted se atreve a decirme, eso sí, a mí: al Partido Popular le molesta que avance la Plataforma logística.

Mire, señor Velasco, lo que verdaderamente le molesta al Partido Popular es que usted oculte información, que diga una cosa cuando la realidad es otra diferente o que no sea transparente. Y no me diga que nos ofreció participar en el Consejo de Administración de Plaza: ya sabe que nuestro criterio es que quien gobierna en la Administración pública debe asumir también las responsabilidades de los consejos de administración. Usted tira por la calle de en medio —a eso me refería cuando el concepto de las «medias verdades»: ni una cosa ni otra.

Con fecha 14 de diciembre de 2004, es decir, más de cuatro meses y medio después, entrega al Grupo Popular unos papeles, se lo repito, unos papeles, porque distan mucho de ser la documentación que se había solicitado.

Mire, la realidad es muy diferente: usted no quiere entregar la documentación y esa es la cuestión por la que no la quiere entregar. ¿Qué oculta? ¿Qué es lo que hay que la oposición no pueda saber? Yo solo puedo pensar que lo que usted dice, lo que vende en Plaza, no se parece absolutamente nada a la realidad.

Señor Velasco, yo le ruego que no actúe usted con medias verdades porque, para colmo de los colmos, usted sustenta la denegación de la información en un documento que son dos hojas sin membrete, sin fecha y sin firma. ¿A usted le parece esto serio? ¿De verdad que esa es la seriedad de la Plataforma logística? Mire, la realidad es que usted dice «vengan a ver los documentos que han pedido», así cubre sus espaldas formalmente. Pero la realidad ¿sabe que es? Una documentación que requiere mucho estudio, análisis y, como sabe que eso no se puede hacer en las oficinas de Plaza, pues así cubre el expediente y actúa de cara a la galería.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Y a su señoría le podrá parecer intrascendente que los contratos de Plaza no los tenga la oposición. A estas alturas sabríamos, por ejemplo, que Global 3 ha incumplido su contrato pero, encima, no

le va a costar un solo euro el incumplimiento. Esas son sus maneras de actuar, de su departamento y de Plaza.

Le habíamos pedido el contrato de la empresa Gazeley. ¿Sabe por qué? Porque queríamos saber las condiciones en que Plaza le vende a esta empresa un buen número de metros cuadrados. No han puesto todavía nada y, encima, la financiación era muy buena para la empresa y mala para la Plataforma.

Y, claro, con estos planteamientos, usted luego tiene que acudir a subastar suelo comercial, incumpliendo el proyecto inicial de Plaza a los efectos de momento de obtener financiación para la Plataforma logística. Porque, visto el pliego de condiciones, si la adjudicataria, dentro del plazo, no ejecuta lo acordado, puede pedir la devolución del dinero pagado. ¿A usted le parece que esto es preservar y velar por los intereses públicos o más bien buscar financiación sin tener que acudir a un banco?

Mire —y voy finalizando de verdad, señor presidente—, también hablaba la interpelación de mi compañero de promoción, y yo le quiero preguntar por la promoción que hacen de Plaza porque, cuando uno entra en la página web, aparece un apartado que dice «empresas instaladas». Y, curiosamente, aparece como empresa instalada Global 3. ¿Puede usted afirmar que esto es cierto, que esa empresa está instalada? Si no es así, ¿por qué aparece en la página web de la Plataforma logística?

Señor consejero, no es oro todo lo que reluce. ¿Cómo quiere que nos creamos lo que usted dice, lo que hace, lo que venden, si luego resulta que no se asemeja a la realidad?

Señor Velasco, el Partido Popular sigue creyendo en Plaza como apuesta logística respetando la ley, con transparencia, cuestiones que distan de la realidad. Y usted, fundamentalmente usted, debe contribuir decididamente a facilitar el consenso en este tema tan importante para nuestra comunidad. Suya es la obligación; la de otros, permitir a este grupo parlamentario hacer su trabajo en el tiempo y la forma que decida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene la palabra para la respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En primer lugar, no se preocupe usted por mi soledad, porque de esa me tengo que preocupar yo solo. No se preocupe usted, en absoluto. Fui consciente, el día que me nombraron, que me faltaban menos días para ser ex consejero, y hoy me quedan también menos días que el día que me nombraron, pero es una decisión del presidente que la tomará cuando considere oportuno. Simplemente, yo le agradeceré públicamente el haberme dado la oportunidad de trabajar por esta comunidad autónoma.

La verdad es que ha intentado mezclar una serie de cuestiones muy extrañas, y es difícil de contestar esta interpelación, porque no sé..., preveo cuál es el objetivo de la interpelación, pero el fondo no lo entiendo.

Fundamentalmente, de lo que nos acusa es de oscurantismo y de falta de transparencia. ¡Hombre!, yo le tengo que decir, para empezar, que, cuando uno quiere hacer uso de esas cuestiones, efectivamente, no hace un ofrecimiento de que un miembro de la oposición se siente en el consejo de administración. Si fuera esa nuestra voluntad —que no lo es—, no haríamos esa oferta, porque, esa oferta —que está en pie, que la hizo el presidente de la comunidad autónoma—, ustedes, cuando quieran, pueden aceptarla, y, como miembros del consejo de administración —que, por cierto, en una etapa importantísima del desarrollo de Plaza ha habido un miembro en el consejo de administración de Plaza—, tienen toda la documentación, como cualquier consejero que está en ese consejo de administración. Y después, al final, me hace una serie de valoraciones de si el contrato con Gazeley es correcto, si es bueno o es malo, si las subastas que se hacen para suelos comerciales son buenas o son malas, si Global 3 está o no está... Bueno, yo creo que eso corresponde a un consejo de administración, y hay responsabilidades globales e individuales en la toma de esas decisiones.

Y lo que le puedo decir, señor diputado, es que el cómo estamos llevando la plataforma logística está sirviendo de modelo en todo el territorio nacional y parte de algunos países extranjeros. Por lo tanto, como modelo, es un modelo correcto y es un modelo novedoso, es un modelo que vamos descubriendo cada día, porque tampoco teníamos experiencia en estas cuestiones, y, por lo tanto, se va aprendiendo cada día. Pero lo que le puedo decir es que todos estos acuerdos que usted me ha puesto aquí, sobre la mesa, han sido acuerdos que han sido tomados por unanimidad de un consejo de administración donde está representado el Gobierno, donde están representadas las otras partes del consejo de administración, que son accionistas de la plataforma logística. Y, como digo, han sido tomados por unanimidad. Y, además, esos miembros del consejo de administración responden, como usted muy bien sabe, con su responsabilidad personal de esa toma de decisiones. Y entendemos en cada una de esas tomas de decisiones, cuando se hace por unanimidad, que estamos defendiendo los intereses públicos en el caso de los miembros que estamos representando al Gobierno.

Me pregunta usted concretamente por Gazeley, y yo le quiero contestar: hoy, Gazeley no está instalado en la plataforma logística. Pero nosotros, cuando se nos acerca una empresa y firmamos un contrato con ella, firmamos un contrato de venta de suelo, con una cláusula que dice: si en un tiempo determinado usted no se instala, ese suelo volverá otra vez a la sociedad y ese suelo habrá que volver a comercializarlo. Las garantías que nosotros podemos tener de que una empresa se instala es la firma del documento y el compromiso de que quiere instalarse; si después incumple, hay unas cláusulas que salvaguardan a la propia sociedad para que ese suelo vuelva a la sociedad y se pueda vender.

Y así tenemos con cien empresas firmadas. Hasta ahora no tenemos renuncia expresa de ninguna de ellas, pero yo entiendo que podría producirse perfectamente que alguna de esas empresas renunciase, porque cambia su planificación, tiene unos problemas —los que sean— en su desarrollo. Y yo creo que lo importante —y ha sido el criterio que hemos fijado siempre desde la plataforma— es que nadie podía comercializar nuestros suelos; si no se instalaba el proyecto, esos suelos tienen que volver otra vez a revertir en la socie-

dad, en Pla-za, para volver otra vez a comercializarlos, con lo cual, yo creo que es impecable el tema y nunca hemos tenido ningún nivel de discusión de esas cuestiones.

Nosotros queremos que Global 3 se instale en Pla-za —creemos que es un buen proyecto—, pero, si deciden no instalarse, creo que no hemos perjudicado a la plataforma; ninguna empresa ha dejado de instalarse porque no haya venido Global 3, porque a todas las empresas que han venido les hemos ofertado el suelo, y simplemente tendremos otro suelo para comercializarlo. Por lo tanto, no veo distorsionados para nada los intereses públicos en esa operación.

El contrato de Gazeley es un contrato muy complejo, que fue estudiado por yo creo que los mejores gabinetes jurídicos y económicos de este país, representándonos a la sociedad, más los que representaban a su propia sociedad, que fue debatido ampliamente en el consejo de administración desde el punto de vista de desarrollo económico. Gazeley es una empresa especializada en desarrollo de polígonos logísticos y que tiene en su cartera de pedidos los mejores clientes logísticos del mundo, y entendíamos que era una buena oportunidad de que nos abrieran ese campo que para nosotros tenía ciertas dificultades de poder entrar. En el contrato se fijan las condiciones en las cuales se comercializa ese suelo. Por un lado, son operaciones para alquiler de naves. Nos tienen que suministrar la información, y el precio de venta de ese suelo, para la sociedad, es más ventajoso en este momento que si lo comprase otro particular para instalar la empresa. Por lo tanto, había una operación completa de abrir mercados, entre otras cuestiones, que valoró el consejo de administración y que aprobó por unanimidad. ¡Y que no tengo nada más que decir! ¡Y que no tengo nada más que decir! Y yo entiendo, señor diputado, que hay contratos de una envergadura tal que, si usted quiere consultarlos, pues me parece muy bien, y tiene el derecho a consultarlos, pero yo no voy a repartir fotocopias de contratos que estoy haciendo con particulares en unas condiciones determinadas avalados por un consejo de administración. Pues ¡no los voy a publicar! ¡No los voy a publicar! Los conoce el consejo de administración, están a su disposición para que los vea, le hemos ofertado que esté uno de sus compañeros en el consejo de administración o usted mismo, si quiere, para poder tomar la decisión y decir si está a favor o está en contra de esa toma de decisiones. A nosotros nos auditan todos los años nuestras cuentas, nos las interviene la intervención general del departamento. Por lo tanto, yo no sé dónde está el oscurantismo, el no querer hacer...

Ahora bien, si no queremos entender que Plataforma Logística es una sociedad anónima y que, para competir como sociedad anónima, tenemos que hacer uso de las herramientas que nos da esa S. A., pues entonces estamos equivocándonos de planteamiento. No pretendemos... Porque la labor de Pla-za es muy sencilla: hemos urbanizado unos suelos que previamente hemos comprado y hay que comercializarlos, y se comercializan siempre con la aprobación del consejo de administración indicando precio, condiciones y qué empresa se va a instalar. Y eso es lo que hacemos; no tiene ninguna otra cuestión. Ahora bien, yo creo sinceramente —si usted tiene derecho a ver los expedientes, se le da, porque se le da ese derecho—, creo que no podemos estar dando contratos que se están firmando entre empresas —y Pla-za es una em-

presa— con otras empresas particulares, estar publicitándolos por ahí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Puede replicar, señor López.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor presidente.

Señorías.

Mire, señor Velasco, hay algunas evidencias en el tema de Pla-za, y son que Pla-za nació con el consenso de todos y que nosotros pretendemos que siga contando con el consenso de todos. Pero usted, con algunas decisiones que no conocemos de carácter unilateral, no nos lo pone excesivamente fácil. Y algo tan elemental y tan sencillo como que una sociedad pública tenga absoluta transparencia y que se cumpla lo que prevén y determinan el artículo 23 de la Constitución, el artículo 5 del Reglamento del Parlamento Europeo, el artículo 12 del Reglamento de esta cámara —no sé cuántos artículos quiere usted que le nombre—... Aporte usted toda la información que solicita un representante de los ciudadanos que es diputado de estas Cortes de Aragón, aporte absolutamente toda la documentación que se le solicite de una empresa pública que está especializada en el tema logístico, tan importante para el desarrollo de esta tierra, sin ningún procedimiento viciado. Y me explicaré. Condicionar la información que se ha de dar a un diputado de la oposición a que participe de la vida del consejo de administración de una sociedad pública es, cuando menos, intentar vulnerar los principios en los que se sostienen el Estado de Derecho y el equilibrio entre oposición y Gobierno. No puede, señor Velasco, hacer que un miembro del Grupo Parlamentario Popular se implique en la gestión del consejo de administración de una sociedad pública para tener derecho a información, que tiene preferente y por encima de esa posibilidad —o no— de pertenencia al consejo de administración. ¿Qué acabaría pasándole al Partido Popular si un miembro de ese partido, de nuestro partido, estuviera en el consejo de administración? Pues lo que yo fui testigo que usted comentó en una comisión a un dignísimo representante de estas Cortes de Chunta Aragonesista hablando de Pla-za, que le dijo: «Oiga, no me critique usted sobre lo que está pasando en Plaza, que tiene usted un representante allí». ¡Hombre!, para escuchar estos argumentos en los debates sobre qué hace o qué no hace el consejo de administración de una sociedad pública, no pretenda usted que nosotros nos impliquemos en toda su gestión —aunque sea un proyecto que avalamos, que apoyamos y que nos parece interesante para el futuro de esta tierra—, no nos haga usted implicarnos en todas las decisiones del consejo de administración de Pla-za para conocer, para tener documentación y para tener acceso a todos y cada uno de los documentos de relaciones contractuales privadas que ustedes están suscribiendo con el conjunto de empresas que se están estableciendo en la Plataforma Logística y aquella documentación de carácter económico, de carácter financiero, de carácter contable que debe tener luz y taquígrafos, como usted manifiesta, desde el punto de vista de una sociedad pública.

Y nos preocupa, señor Velasco, porque, además, en los últimos meses... Y hemos tenido largos e importantes deba-

tes sobre que Pla-za debe ser un polígono logístico, que generar empleo en un polígono logístico sabemos que tiene dificultades, que el valor añadido económico que genera un polígono logístico no está muy claro, y todo eso lo sabemos y todo eso lo apoyamos. Y yo le dije un día, señor Velasco: por generar más empleo, más rápido, por llenar la superficie de las parcelas con celeridad, por empezar a construir naves, no se precipite usted —por ahí no le va a criticar el Grupo Parlamentario Popular—. Háganse las cosas despacio, pero bien; háganse las cosas con sensatez, trabájese el tema de la logística a medio y largo plazo. Es un tema que trasciende de la gestión de un determinado Gobierno durante cuatro e incluso durante ocho años en la comunidad autónoma si es un proyecto de futuro, si es un proyecto geoestratégico de nuestra comunidad y si es un proyecto que apoyamos todas las fuerzas políticas. Por tanto, no juguemos con el suelo comercial. Se jugó en la primera fase con el suelo comercial. Tuvo usted muchas críticas de mi grupo parlamentario, que yo mismo le trasladé tanto en comisión como en comparecencias como en interpelaciones. Vuelven ustedes a las andadas. En los últimos días hemos leído en importantes medios de comunicación que ya en la segunda fase de Pla-za se está planteando que, sobre noventa hectáreas, más de la mitad sean suelo comercial. Pero ¿a qué estamos jugando?

Pero seguimos con el concepto de la logística. Empezamos a extender el concepto comercial de manera absolutamente desahogada y desproporcionada. Ajustémonos a lo que era el objetivo —y debe seguir siendo— de Plataforma Logística de Zaragoza, dejemos reducidos los suelos comerciales al contenido concreto exacto de complementariedad que debe tener siempre un polígono logístico y demos toda la información a los diputados que la soliciten en tiempo y cumpliendo el Reglamento de la cámara, como es su obligación, al margen de que participen o no en el consejo de administración de la sociedad.

Señor Velasco, yo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Señor Velasco, yo le puedo llegar a comprender, y más en el día de hoy, pero no le reconozco y no le identifico. ¡Vaya semana de pasión que lleva usted! Esto, señor consejero, es el mundo al revés. Yo quería hablar de contratos, y no he podido —usted sabrá por qué—; mi compañero señor Suárez Lamata quería hablar de Pla-za, y no ha podido; y usted, señor Velasco, querría y debería hablar claro de muchas cosas, y no le dejan. Libérese, sea usted el torero que fue y salga al centro de la plaza, o le va a coger el toro, y no creo que se salve. No hagamos más, por no hacer un debate, un disparate.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero para dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Nunca agradeceré tanto que la oposición se preocupe tanto de mí. Lo pondré en mis anales cuando me haga mayor.

Señor Octavio, señor López, don Octavio, no he tomado ninguna decisión unilateral. Me dice: «No tome usted decisiones unilaterales». No tomo ninguna decisión unilateral en el tema de Pla-za. Pla-za es una sociedad anónima que presido como consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, que tiene trece personas en su consejo de administración creo que de reconocida cualificación, y se toman las decisiones, que, mire por dónde, hasta ahora, por unanimidad.

Cuando usted defiende que Pla-za es un proyecto de consenso, por esa razón les invitamos a que estén en el consejo de administración, porque así lo entendemos nosotros. Porque si ustedes no quieren es porque ustedes no quieren el consenso. Ustedes quieren utilizar el proyecto como proyecto de debate; si lo quisieran como proyecto de consenso para aportar cuestiones al proyecto, ustedes estarían dentro del consejo de administración. Que estar dentro del consejo de administración no implica votar a favor de todos los asuntos: si no estás de acuerdo en algo, puedes votar en contra, y, si has votado en contra en el consejo de administración, puedes hacer uso de ese voto en contra donde te parezca oportuno y, además, con toda la información, porque estás en el consejo de administración. Luego, ¿quieren ustedes explicar por qué no quieren estar en el consejo de Pla-za? Luego si se quiere consenso es una cosa. Ustedes están en su derecho de estar en el consenso o fuera del consenso; lo que no vale es decir: «Yo quiero el consenso, pero no quiero saber nada, porque así a ver qué puedo decir o cómo puedo intoxicar». No. Si usted quiere toda la información, póngase usted allí; tendrá todos los papeles antes de tomar una decisión y podrá votar a favor o podrá votar en contra. Cuando yo les hice esa cuestión, esa reflexión que usted me ha hecho de la Chunta, es porque si usted, en un consejo de administración, en representación del Partido Popular, vota una cosa es que le parece bien; luego no vale decir que estoy en contra. Y, si no le parece bien, usted vote en contra, que ir al consejo de administración no es ir a votar que sí: es ir a asumir una responsabilidad.

Mire, me pide que trabajemos con tranquilidad en el proyecto de Pla-za. Estamos trabajando con la máxima intensidad posible, pero trabajar con la máxima intensidad no quiere decir que no estemos respetando escrupulosamente el objetivo del proyecto. Se lo he explicado en varias ocasiones. Este proyecto, cuando nace, nace como proyecto logístico —guión— industrial, y así se expone al público, así lo aprueba el Consejo de Gobierno y así empieza su desarrollo; y es el consejo de administración, cuando ve la capacidad que tenemos logística, el que toma la decisión de quitarle el «guión industrial» y dejarlo en «logístico». Pero ese polígono podía, legalmente, podemos instalar industrias, y hemos decidido que no porque entendemos que este sector es un sector estratégico para la comunidad autónoma. Prueba de ello es que desde hace tres años que empezamos este polígono tenemos cien empresas instaladas con una garantía directa en puestos de trabajo de en torno a tres mil personas con esas cien empresas, que hemos comprometido en torno al 50% del suelo ya en firme y que cada mes se están abriendo industrias nuevas; que nadie, en

sus mejores expectativas, pensaba que íbamos a ser capaces de urbanizar y de desarrollar mil trescientas hectáreas de suelo logístico; que los estudios técnicos nos decían que ir a más de trescientas hectáreas era una absoluta locura, y cometimos la locura de ir a mil trescientas, y en plazo aproximado de tres, cuatro años estarán comercializadas las mil trescientas hectáreas. Y no se preocupe usted, que, de esas hectáreas, solo el 2,6% se dedica a zona comercial, que, por otro lado, lo fija por obligación la Ley urbanística. Y en esta modificación que se ha hecho se han hecho muchas cosas, usted me puede decir una cosa parcialmente.

Esta modificación que hemos planteado es, primero, incorporamos nuevos suelos que hemos comprado, y, por lo tanto, si los hemos comprado, no es para dejarlos fuera y no poder utilizarlos: es para incorporarlos al global del proyecto dentro del contexto general. Le damos el porcentaje de suelo comercial que le corresponde, ampliamos los suelos de zona logística y creamos los elementos fundamentales para el proyecto, que es la conexión desde Plaza hasta la feria de muestras con un paso elevado de conexión que está sin resolver y que lo va a pagar la sociedad, y resolvemos el nudo de comunicación también desde el aeropuerto, que es la otra salida importante que tiene la Plataforma Logística. Por lo tanto, la modificación es una modificación de conjunto. No puede decirme usted que no sé qué porcentaje de ese suelo va a suelo comercial. ¡No es cierto! Y esa modificación ahora está en información pública. Si hay que alegar algo, que se alegue, y tendrá que pasar por el correspondiente órgano y con los informes técnicos correspondientes.

Y nuestro interés es, primero, que cumpla con la legislación al cien por cien y, sobre todo, que cumpla con el objetivo global del proyecto de la Plataforma Logística. Y, claro, cuando usted me dice: trabaje con tranquilidad y proyecte bien el tema de Plaza. Mire, hoy, Plaza es conocido a nivel mundial como la mejor plataforma de interior que existe en Europa. Está avalada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, que es el más importante del mundo hablando de temas industriales y de temas logísticos específicamente. El único sitio donde ha querido trabajar el Instituto de Massachusetts es con nosotros en Zaragoza, no para poner empresas, sino para formar y para investigar sobre logística, y eso es trabajar para el futuro, porque posiblemente ocuparemos el espacio, posiblemente tengamos las empresas, pero tener la garantía de poder formar a personas especialistas en logística que van a trabajar aquí, en nuestra plataforma, o que van a estar fuera, pero con la proyección de que se han formado en Zaragoza, creo que es un elemento de máxima calidad y de máxima proyección.

Será muy difícil explicar a la población estas cuestiones, pero realmente podremos. Y hoy, en Europa, quien quiera aprender de logística a máximo nivel tiene que venir a Zaragoza, y debe ser un orgullo para todos los aragoneses, porque tenemos buenos técnicos que se forman en la universidad y que pueden especializarse en logística a través del Zaragoza Logistic Center. Eso es la promoción que estamos haciendo. Creo que hemos abierto el abanico más amplio que se nos ha ocurrido hasta ahora. Y, si usted considera que hay algún paso que no hemos dado y que deberíamos dar, yo, honradamente, se lo agradeceré; si en conversación privada, pública, escenificada dice: «Nosotros creemos que ustedes todavía no

han analizado tal cuestión que puede ser interesante», yo se lo agradeceré y seguro que lo incorporaré...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor consejero, le ruego que concluya.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): ... —termino, señor presidente—, porque no le quepa a usted la menor duda que nosotros, los responsables del Gobierno que hemos trabajado más directamente en este proyecto, hace cinco años, cuando empezamos a estudiar este tema, teníamos conocimientos básicos del tema de logística; hemos buscado los mejores especialistas, hemos trabajado, hemos escuchado muchísimo y seguiremos escuchando muchísimo. Y, por lo tanto, les ofrezco que, si lo tienen a bien y consideran que podemos hacer alguna cosa más de las que hemos hecho, la incorporaremos, y lo diremos siempre: «Y esto lo incorporamos porque el Partido Popular así nos lo indicó».

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Velasco.

Siguiente punto: la interpelación 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales, y, en concreto, sobre el desarrollo de la Red Natura 2000, formulada por la diputada de Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe al consejero de Medio Ambiente.

La señora diputada tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales, y, en concreto, sobre el desarrollo de la Red Natura 2000.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista plantea esta interpelación, que nos parece interesante, porque nos encontramos en un momento crucial de Red Natura 2000 porque en este momento se está debatiendo la financiación en Europa, y, evidentemente, la financiación puede afectar a la gestión y al futuro desarrollo de Red Natura. Lógicamente, nos gustaría conocer la opinión del Gobierno de Aragón respecto a la financiación y también la opinión del Gobierno de Aragón respecto de la gestión de Red Natura 2000.

Cuando hablamos de Red Natura, aparte de hablar de dinero, aparte de hablar de gestión, en la que, por supuesto, me voy a centrar a posteriori, también hablamos de biodiversidad, y la pérdida de biodiversidad sabemos que es una amenaza que no se detiene. Hace bien poco tiempo, el pasado mes de enero, en la conferencia internacional que se celebró en París, en la que se habló de biodiversidad, ciencia y gobernabilidad, se exhortó una vez más a los gobiernos a detener la destrucción de los seres vivos porque se estaba poniendo en riesgo el futuro de la humanidad. Parece que la hegemonía del *Homo sapiens* sobre la tierra ha desencadenado un proceso de desaparición de especies cientos de veces superior al natural, un ritmo que es excesivamente elevado, según

los científicos, excesivamente acelerado y que tiene un único precedente, parece que hace sesenta y cinco millones de años, con la desaparición de los dinosaurios. Parece que, entre el año 2003 y el año 2004, el número de especies amenazadas ha pasado de diez mil a más de quince mil según las últimas estimaciones, y no se trata de defender el último arbolito, como se nos dijo por parte de algún grupo unipersonal de estas Cortes hace bien poco tiempo, no solamente se trata de defender el último arbolito, sino porque la biodiversidad es esencial para asegurar la subsistencia alimentaria y también para desarrollar los recursos médicos teniendo en cuenta que el 70% de la farmacopea moderna es de origen natural.

Los expertos consideran que esta conferencia internacional pone en evidencia ese fracaso de los objetivos que se marcaron en la Cumbre de Río de Janeiro del año noventa y dos. Las conclusiones de esa cumbre fueron firmadas por ciento ochenta y ocho países, pero no imponían a los países ningún tipo de obligaciones concretas, como tampoco se impuso ningún tipo de obligación en la Cumbre de Johannesburgo, también sobre biodiversidad, en el año 2002. Si se establecieron obligaciones hace más de diez años en protección y en integración del medio ambiente con las actividades humanas con la creación de Red Natura 2000.

La apuesta, realmente, no es baladí, porque Red Natura plantea dos objetivos que son básicos, que es conservar los hábitats y las especies más escasas en Europa y, por otro lado, promover alternativas de desarrollo sostenible, o sea, explotación racional de recursos naturales. Se trata, en definitiva, de asegurar el futuro de la biodiversidad europea en armonía, lógicamente, con las poblaciones humanas.

El marco legal de Red Natura es doble: por un lado está la directiva Hábitats, una directiva del año noventa y dos, que obliga a los estados miembros a preservar los hábitats y las especies de interés comunitario mediante la declaración de zonas de protección —estas áreas se denominan zonas de especial conservación y para su designación necesitan haber sido incluidas en los lugares de importancia comunitaria—; por otro lado está la directiva Aves, del año setenta y nueve, que reclama la conservación de la población de aves, sobre todo amenazadas y migratorias, mediante la creación de esas zonas de especial protección para las aves, que son las ZEPA, que, junto a esas zonas de especial conservación, forman la Red Natura.

En la actualidad, Red Natura está prácticamente finalizada en los quince estados miembros y se está acordando la lista en los diez nuevos países que acaban de entrar. España es el país de la Unión Europea que mayor territorio, mayor extensión aporta a Natura 2000. Evidentemente, conservar y, además, potenciar el desarrollo rural cuesta dinero —eso es impecable—. Por tanto, a medida que nos vamos acercando a las etapas finales de la designación de espacios de Natura 2000, va siendo cada vez más urgente saber y determinar quién y cómo se van a financiar esos costes de gestión, y más ante ese escenario en el que nos encontramos en este momento en Europa con los diez nuevos estados y, además, esa reforma de fondos comunitarios.

Las opciones para cofinanciar determinadas medidas de Natura 2000 han sido durante el período presupuestario 2000-2006 los fondos estructurales, fondos Feder, Leader, Leader Plus, los Proder, Interreg, también los FEOGA, a través del

reglamento de desarrollo rural, y otro tipo de fondos, fondos de cohesión y los Life (Life Naturaleza y Life Medioambiente). Las fuentes de financiación más utilizadas en este momento para Natura 2000 han sido el programa Life Naturaleza y también el reglamento de desarrollo rural de la PAC, de la Política Agraria Comunitaria, a través de esas medidas agroambientales. Lógicamente, este tipo de medidas no contemplan explícitamente ningún objetivo concreto en conservación de la naturaleza, por lo que en raros casos pueden ser suficientes para gestionar Red Natura, para financiar Natura 2000. El reglamento de desarrollo rural, además, está administrado por el Ministerio de Agricultura con criterios agrarios que persiguen también objetivos agrarios y son de baja capacitación en conservación. El único fondo que puede responder a criterios ambientales es el fondo Life, pero solo sirve para experimentos demostrativos o para proyectos determinados, pero no financia determinados programas, es decir, no sirve para generalizar la conservación de esa red. En este momento no tenemos en Europa ningún fondo en el que se pueda sustentar la Red Natura y cuya distribución se haga con criterios totalmente ambientales. La pregunta es: ¿qué va a pasar en ese nuevo período presupuestario 2007-2014?

El 14 de octubre del año 2004 se reúnen los ministros en Luxemburgo para debatir la propuesta de financiación presentada en septiembre por el ejecutivo comunitario, que había creado un grupo de trabajo en el año 2001 para solucionar este problema de la financiación, y se plantean tres escenarios: utilizar los fondos actuales de financiación (el reglamento de desarrollo rural y el Life Naturaleza); ampliar y modificar el instrumento Life para convertirlo en el principal mecanismo de financiación, y, por otro lado, crear un instrumento nuevo de financiación especial. Me parece en un primer momento que esa consolidación de Red Natura va a depender de la reforma de la Política Agraria Común, de la PAC, porque la Comisión parece que quiere —dice— que sea el nuevo reglamento de desarrollo rural y esos fondos estructurales en los que recaiga la cuestión de la financiación, pero, como hemos comentado antes, como he comentado, esos fondos actuales no se reparten con criterios ambientales, entre otras cosas porque hay que tener en cuenta que el reglamento de desarrollo rural viene siendo el 10% del presupuesto de la PAC, lo que está muy lejos de poder financiar la Red Natura, que, según cálculos de la propia Comisión, se estima en seis mil cien millones de euros por año. Parece que es una cifra irreal, una cifra muy a la baja, teniendo en cuenta la entrada de los diez nuevos países.

El pasado mes de enero tiene lugar también un encuentro en Bruselas entre las comunidades autónomas y los servicios de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea para aclarar cómo se están diseñando esos nuevos instrumentos que van a gestionar el nuevo fondo europeo de desarrollo regional.

Este mes de marzo, la directora de Medio Ambiente de la Comisión Europea se ha reunido con representantes de las comunidades autónomas en Madrid para hablar de la financiación de Red Natura.

Y aquí, varias preguntas, consejero. Nos gustaría saber si a ese encuentro de Bruselas, si a ese encuentro de Madrid fue alguien del Gobierno de Aragón. Si fue alguien, ¿qué propuesta se defendió? ¿qué propuesta se defendió, porque esperamos que el Gobierno de Aragón llevase alguna propuesta,

aunque la desconocemos, porque realmente no sabemos absolutamente nada porque usted no ha comentado nada y el Gobierno de Aragón tampoco ha comentado nada. ¿Cómo se van a coordinar los departamentos afectados? Porque Natura 2000 no es solamente una cuestión exclusiva del Departamento de Medio Ambiente, sino que se ha convertido en una cuestión de Estado y de políticas de las comunidades autónomas, y no solamente de un departamento, sino que también atañe a Agricultura, atañe a Ordenación del Territorio, y yo creo que hay que decidir y habrán tenido que decidir alguna cuestión o al menos cuestiones importantes, digo yo. Y le pregunto también si coincide la propuesta del Gobierno de Aragón, si ha habido propuesta, con la del ejecutivo español o van a carro de lo que dice el Gobierno central porque están de acuerdo con el Gobierno central o porque ustedes, como siempre, se dedican a improvisar o porque no han sabido dar ninguna respuesta a esa propuesta de financiación.

Por otro lado, también hay una cuestión importante en cuanto a Natura 2000, que es, sobre todo, el desconocimiento. El desconocimiento, consejero, es infinito en los territorios en los que existen lugares propuestos para que se incorporen a la red, y ese desconocimiento se traduce en animadversión de la población, una veces abierta, otras veces encubierta —todo depende del territorio—. Por parte de los habitantes hay un desconocimiento infinito. La gente del medio rural no sabe qué es una ZEPA, no sabe qué es un LIC, no sabe qué es una zona de especial conservación, no sabe qué es lo que va a pasar. Desde el Gobierno de Aragón, realmente, no se ha informado o no se ha querido informar, cuando la información es esencial para la población del medio rural. ¿Qué piensa hacer, consejero, al respecto de esta falta de información? ¿Cómo se piensa corregir esa tendencia de falta de información? Porque, desafortunadamente, usted sabe, consejero, que hay una mala imagen, una mala imagen de Natura 2000; se dice que Natura 2000 devalúa la tierra, que Natura 2000 limita las actividades económicas, que Natura 2000 prohíbe la caza, imposibilita la creación de nuevas infraestructuras, cuando usted sabe, como yo, que no es así. Los territorios de Natura 2000, evidentemente, no están llamados a ser ninguna reserva.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Concluyo con esto.

Espero su respuesta, consejero.
Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra para responder en nombre del Gobierno.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías.

Señora diputada, paso gustosamente a responder a su interpelación sobre cuál es la propuesta general del Gobierno en relación con los espacios naturales, y en concreto con la financiación, gestión y desarrollo de la Red Natura 2000, e

intentaré, a su vez, responder a las cuestiones que usted ha planteado al final de su intervención a lo largo de la mía.

Pero primero voy a responder a lo que usted ha planteado en su intervención por escrito: cuál es la propuesta general del Gobierno. Mire, la propuesta general del Gobierno en relación con los espacios naturales, y, en concreto, con la Red Natura 2000, yo la establecería en dos pilares básicos.

En primer lugar, seguir garantizando la conservación de nuestro patrimonio medioambiental. Por cierto, tengo que decirle que, a las referencias que usted hacía de pérdida progresiva de biodiversidad, eso es cierto, eso es así ahora, eso ha sido así históricamente y eso será así en el futuro, es decir, hay que ubicar las cosas en su contexto. La aparición y desaparición de especies es un fenómeno natural. Es más, muchísimas de las especies que existen todavía no las conocemos, ni siquiera en Aragón; por ejemplo, ahora estamos trabajando con el tema de los líquenes, y están apareciendo montones y montones de especies que no eran conocidas para la ciencia. Es decir, que vamos a ubicar las cosas en su contexto en el sentido de que, aunque tratemos de minimizar y, en algunos casos, logremos impedir algunos procesos de extinción —véase, por ejemplo, la experiencia del quebrantahuesos en Aragón—, en otros podremos minimizar, retrasar, pero es un fenómeno perfectamente natural, un fenómeno que viene existiendo desde el principio de los tiempos y que supongo que seguirá existiendo hasta el final los tiempos, como usted y yo podremos ir comprobando con el tiempo, lógicamente.

Segundo aspecto o segundo pilar importante de cuál es la propuesta general del Gobierno. Mire, la propuesta general del Gobierno —y ahí es donde puede haber yo creo que un matiz de novedad en relación a lo que se venía gestionando anteriormente— es que queremos que el patrimonio medioambiental que poseemos, que, como usted ha dicho, España es quien más contribuye a la Red Natura 2000 en Europa, y Aragón, como usted sabe, es una de las comunidades que más contribuye a la Red Natura 2000 de España —y, por lo tanto, de Europa—, pues lo que pretendemos es que eso no solamente sea una contribución, sino que sea también un valor, que sea también un elemento que pueda actuar como motor de desarrollo en el territorio, porque, como decía esta mañana el presidente del Gobierno, y yo he repetido en muchas ocasiones, por lo menos para el Departamento de Medio Ambiente y para este Gobierno, la especie más preciada que tenemos en Aragón es el ser humano, sobre todo en el territorio, sobre todo en el ámbito rural.

Por lo tanto, esos dos pilares son los que constituyen la propuesta general —quiero entender—, la política general del Gobierno en lo que sería la gestión de los espacios naturales o de la Red Natura 2000, que es una parte importante —no toda, pero una parte importante— de los espacios naturales que tenemos en Aragón.

¿Cuál es la diferencia con la política que se venía haciendo hasta ahora en Aragón y en otros territorios? Pues que las políticas de gestión de nuestro patrimonio medioambiental estaban más orientadas hacia la conservación a ultranza que hacia el desarrollo socioeconómico en los territorios. Si que existen medidas de desarrollo socioeconómico en los territorios, pero son medidas muy *light*, son medidas muy frágiles. Existen subvenciones, por ejemplo, en el Organismo Autónomo de Parques Nacionales —por poner una Adminis-

tración diferente a la nuestra— para el desarrollo de los espacios de influencia socioeconómica de los parques nacionales, pero supone una pequeñísima parte del presupuesto que tiene el Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Habitualmente se ha venido haciendo un mayor esfuerzo en cuestiones de conservación, que yo valoro positivamente, y un esfuerzo —en nuestra opinión insuficiente— en cuestiones relativas a desarrollo socioeconómico del territorio.

Pues esta es la política o la propuesta general que desde el Gobierno de Aragón y desde el Departamento de Medio Ambiente tenemos en relación con nuestro patrimonio medioambiental, y en concreto con nuestros espacios naturales. Por un lado, seguir preservando nuestra riqueza patrimonial desde el punto de vista medioambiental, pero, por otro lado, intentar avanzar en fórmulas que nos permitan que ese patrimonio medioambiental no sea un factor limitante para el desarrollo del territorio, sino que sea un factor favorecedor del desarrollo en el territorio.

Mire, en los centros de interpretación que tenemos en todos los espacios —le pongo un ejemplo— han pasado en el año 2004 dieciséis mil personas, en los centros de interpretación que tenemos —digamos— en los ocho —nueve espacios si incluimos...—, ocho espacios, evidentemente, sin incluir Ordesa. Dieciséis mil personas son muy pocas a lo largo de un año —muchas de ellas escolares— en relación con, por ejemplo, los que pasan por Ordesa, que son prácticamente seiscientos mil, o con los que pasan por Timanfaya, que son del orden de dos millones y medio de visitantes al año.

Creemos que hay que avanzar en fórmulas de gestión que permitan que nuestro enorme patrimonio medioambiental sea también un factor de desarrollo para el territorio. Y, a este respecto, nosotros hemos introducido algunas modificaciones en la legislación. Como usted sabe, en la Ley 8/2004, de medidas urgentes de medio ambiente, establecimos una modificación..., dos modificaciones importantes: una, más que una modificación, la creación de la Red Natural de Aragón, a la que ahora me referiré, y la otra, la creación de la figura de los gerentes de los parques, que pretenden generar un dinamismo diferente en estos espacios naturales que tenemos con objeto de conseguir este objetivo que yo le planteaba como objetivo principal de la política del Gobierno en materia de gestión de espacios naturales. Y, por cierto, ley que yo tengo que agradecerle su apoyo, aunque fuese con la abstención; por lo menos, ustedes no estaban en contra, lo cual se lo agradezco, y se lo agradezco sinceramente.

El concepto global de esta política se enmarca en esta idea de la Red Natural de Aragón. A mí no me sorprende que la gente del territorio no entienda el *maremágnun*, la madeja esta de los diferentes tipos de espacios protegidos; no me sorprende. Si estoy seguro que, si hiciésemos un examen ahora a los parlamentarios de esta cámara, probablemente, es probable que lo aprobasen, pero, desde luego, es difícil que sacasen matrícula de honor... Porque conocer los diferentes tipos de espacios que configuran la red de protección, quién los ha creado, cuáles son sus peculiaridades, cuáles son sus limitaciones y cuáles son sus ventajas es harto difícil. Por eso, nosotros pretendemos establecer un concepto, que le llamamos Red Natural de Aragón, que, mire, englobaría, por un lado, la Red de Espacios Naturales de Aragón, la famosa RENPA, que en este caso comprende tres parques naturales, una reserva natural, que es la de La Alfranca, un paisaje pro-

tegido, que es el de los pinares de Rodeno, y dos monumentos naturales, el de los glaciares y el de San Juan de la Peña, y aquí añadiríamos, lógicamente, ahora ya, el Parque Nacional de Ordesa. Pues esa Red Natural de Aragón, por un lado, contemplaría la Red de Espacios Naturales Protegidos según nuestra legislación; en segundo lugar, contemplaría la Red Natura 2000, que no comprende los espacios naturales aragoneses, sino que comprende, como usted sabe muy bien, los LIC y las ZEPA: nada menos que doscientos dos espacios en Aragón, nada menos que un millón trescientas cincuenta mil hectáreas, nada menos que casi el 30% de la superficie de Aragón con una figura de protección establecida por dos directivas europeas, como usted sabe, y nada menos que el 66% de los municipios aragoneses tienen alguna parte de su término municipal afectado por un LIC o por una ZEPA. Además de lo que he dicho, la Red Natural de Aragón contemplaría los humedales que están en el convenio Ramsar, que en este caso sabe usted que son dos, Chiprana y el refugio de fauna silvestre de la laguna de Gallocanta, y los otros humedales, que, aunque no estén en el convenio Ramsar, son humedales de un alto valor ecológico, como usted sabe bien. Además de esto, tendríamos otra figura, que es la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala. Además, tendríamos otra figura, que es otro espacio catalogado como patrimonio de la humanidad, que es en la zona de Ordesa, y, además de esto, podríamos incorporar los árboles monumentales, que, aunque los tenemos inventariados, no los tenemos catalogados y que espero que podamos hacer el desarrollo reglamentario correspondiente para catalogarlos.

Este *maremágnun* es el que conformaría la Red Natural de Aragón, a la que yo espero dar un poquito de claridad con este concepto a través de las redes comarcales, las redes naturales de cada comarca. Porque, desde luego, los teóricos que han diseñado la sistemática para establecer los sistemas de protección de medio ambiente, desde luego, tienen poco que ver desde el punto de vista didáctico con la capacidad para explicar a la población que esto es bueno para ellos. Yo lo entiendo; yo entiendo que, viviendo en un territorio, cuando me planteen que empiezan a aparecer figuras de protección que además, lógicamente, se ha corrido un poquito..., el estado de opinión que impera en el territorio es que cada figura de protección supone limitaciones y no supone ventajas —y en algún aspecto tienen razón; yo espero que a lo largo de la interpelación podamos hablar de ellas—, pues no me sorprende —y le respondo ya a una de las cuestiones que usted planteaba en la interpelación—. Mire, es difícil informar y explicar sobre lo complejo, y, desde luego, el sistema de protección que ha establecido la Unión Europea es muy complejo: tenemos figuras establecidas por la Unión Europea, tenemos figuras establecidas por la UNESCO, tenemos figuras establecidas por la ONU, tenemos figuras establecidas por la Administración estatal, tenemos figuras establecidas por la Administración autonómica, y, al final, lo que tenemos es un conjunto de enorme diversidad que ocupa una gran parte de nuestro territorio y que, efectivamente, lo que se transmite son más las limitaciones que las ventajas, aunque yo creo que hay ventajas.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Sí, señor presidente, enseguida concluyo.

Aunque yo creo que hay ventajas. Por eso, la política de este Gobierno consiste fundamentalmente en poner en valor las ventajas, en poner en valor que esos espacios que tenemos, esos elementos patrimoniales de los que disponemos pueden, a su vez, ser generadores del desarrollo socioeconómico en el territorio.

Bien. Sobre lo que es la gestión de la red, sobre lo que es la financiación, mire usted, la financiación, en estos momentos —y termino rápidamente, porque le responderé después a lo que no le haya podido responder en esta primera parte de mi intervención—, básicamente, la financiación que tenemos en estos momentos es la relativa a las medidas agroambientales, que, aunque, como usted muy bien dice, están dentro del programa de desarrollo rural, también le tengo que decir que Aragón es la única comunidad en España en donde el Departamento de Agricultura y el Departamento de Medio Ambiente gestionan este programa conjuntamente, porque en los demás sitios no ocurre; y la otra financiación es la financiación basada en proyectos Life o basada en actuaciones puntuales que hace la comunidad autónoma. Ahora, yo me pregunto hasta qué punto tenemos que correr nosotros con la financiación de la Red Natura 2000, de la que luego le hablaré, hasta qué punto tenemos que correr nosotros con esa financiación cuando resulta que obedece a una normativa comunitaria, cuando resulta que hay un compromiso en la propia directiva de Hábitats, artículo 8.1 (la Comisión, de acuerdo con el estado miembro —en este caso, Reino de España— de que se trate, evaluará la financiación necesaria, incluida la cofinanciación, atendiendo a la concentración de hábitats y especies y a las cargas que implican), y, de momento, de Europa no tenemos respuesta.

Usted ha hecho una exposición con la que yo estoy de acuerdo; ha planteado tres instrumentos que son los que se están en estos momentos evaluando. Yo me quedo, como supongo usted, con el tercero, con un instrumento específico de financiación relacionado con la Red Natura 2000 y con la biodiversidad.

No obstante, y por no alargarme en esta primera parte de la exposición, puesto que el presidente ya me ha apercibido, le contestaré al resto de sus cuestiones en la segunda parte de la misma.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Sí. Disculpe la diputada. Tiene usted la palabra para la réplica.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bueno, algunas cosas. En cuanto a la desaparición, que ha hablado usted que es un fenómeno natural, es que ese fenómeno natural, por lo visto, se está acelerando demasiado, y habrá que tomar medidas, señor consejero de Medio Ambiente, para desacelerar. Y, evidentemente, sin habitantes ni especies, pues no existiríamos los humanos, o sea, que yo supongo que las cosas, como todo, se tienen que equilibrar, se tienen que dar en equilibrio.

Por otro lado, en cuanto a la financiación, no me ha respondido, no me ha respondido cuál es la propuesta que hizo la Comunidad Autónoma de Aragón en esas dos reuniones que se han desarrollado —la última, en el mes de marzo, con la directora general de Medio Ambiente de la Comisión Europea; se reunió con representantes de comunidades autónomas—. Yo estuve leyendo, leí las propuestas de otras comunidades autónomas en cuanto a la financiación de Red Natura. Usted no me ha dicho si está de acuerdo. Ha dado su opinión; dice: «Yo estoy de acuerdo en un fondo especial para Red Natura 2000». Claro, es una respuesta facilísima. Yo le he preguntado no por su propuesta, que también me parece interesante; le estoy hablando de la propuesta del Gobierno de Aragón. Le he comentado qué es lo que se dijo en esa reunión, si fue alguien o pasaron, porque como lo importante es solamente el hombre... Pues ¡vale!, no sé, igual pasan de Red Natura, que, por otra parte, ya sabe, señor consejero de Medio Ambiente, que es obligatorio. O sea, que no me ha respondido a cuál cree que tiene que ser la financiación.

De qué fondo tiene que salir la financiación de Red Natura, qué es lo que le parece al Gobierno de Aragón: si tiene que ser con un Life Plus, si tiene que ser con un nuevo fondo específico, que a usted y a mí, por lo visto —en eso estamos de acuerdo—, nos parece estupendo, o si tiene que salir con los fondos ya existentes. A eso no me ha respondido. Y yo creo que sí que debe mover ficha, en este sentido debe mover ficha la Comisión Europea, pero también tiene que ser el Gobierno español y tiene que ser el Gobierno de Aragón. Y el Gobierno de Aragón, en este momento, es que no ha hecho las previsiones —y las tenía que haber hecho— en financiación y en gestión. Pero, habitualmente, ustedes, ¿qué pasa?: que se dedican a improvisar. Ya, cuando se está debatiendo la financiación, pues no sabemos nada, ya veremos qué pasa... Bueno, pues, mire usted, deben mover ficha la Comisión Europea, el Gobierno de España y también el Gobierno de Aragón.

Y me gustaría saber qué costes, qué cálculo ha realizado el Gobierno de Aragón en cuanto al coste de la Red Natura 2000 en Aragón. Otras comunidades ya han hecho su cálculo, teniendo en cuenta, además —por si no lo sabe, se lo comunico, consejero—, que por parte de Europa se va a solicitar a los Estados la revisión de esos costes de financiación. Entonces, supongo que el Gobierno de Aragón algo tendrá que decir, como todas las demás comunidades autónomas. O ¿es que no pintamos nada? Y ¿luego nos quejaremos? Pues vale.

¿Se han realizado esos estudios de coste beneficio, que es lo que tienen que hacer ustedes, los costes tanto de conservación para el conjunto de la sociedad y, por otro lado, el coste para las partes afectadas, porque yo supongo que habrá que tener en cuenta indemnizaciones a los propietarios de tierras, eso habrá que tenerlo en cuenta?

¿Qué previsiones, por otro lado, tiene el Gobierno de Aragón a la hora de financiarlo? ¿Qué es lo que va a pedir a Madrid, con esos nuevos fondos que se van a repartir? Le estoy hablando del próximo período presupuestario 2007-2014, que ya veremos si estamos o no estamos aquí, pero, en fin, habrá que hacer una previsión. No diciendo: «Bueno, pues que vengan los demás, y los de 2007, que lo arreglen». Pues no, habrá que tener hecha la previsión. Si hay nuevos fondos, ¿ese grueso de la financiación va a proceder exclusivamente

de ese reglamento de desarrollo rural? En caso de recortes de ayudas, ¿qué es lo que va a pasar? ¿Cómo van a pedir ustedes esa financiación, ya no le digo a Europa, que también se lo he preguntado antes, sino a Madrid, a Madrid? ¿Qué es lo que va a pasar? ¿Van a hacerlo por el número de hectáreas, por porcentaje de territorio incluido en Red Natura 2000? ¿En Aragón se van a poner nuevas vías, se van a ensayar, se van a poner en marcha nuevas vías de financiación en política de conservación, como pueden ser las ecotasas? También se lo pregunto.

¿Qué piensa el Departamento de Agricultura? Me dirá que le pregunte al Departamento de Agricultura, pero ya le he dicho que Red Natura es una cuestión de diversos departamentos del Gobierno de Aragón. ¿Qué piensan los departamentos afectados por esa nueva financiación? ¿Hay coordinación? Me dirá que estupendamente, acaban de hablar los dos hace un segundo. Pues no me lo creo. No hay coordinación, y creo que ni la había ni la hay.

Yo creo que hay dudas, hay polémicas con Natura 2000, sobre todo por la falta de credibilidad, y lo que más me molesta es que sea el consejero de Medio Ambiente el que más escéptico se siente con el tema de Red Natura 2000. Y esa credibilidad trasciende y se produce una falta de información, que le he dicho antes, pues ¿por qué?: porque se percibe Red Natura como una obligación y nada más.

Bueno, y, como siempre, veremos las orejas al lobo acercándonos al final de los plazos establecidos. Han comenzado a sustanciarse ahora determinados procedimientos de infracción, hay implicaciones legales importantes, hay problemas de financiación. Bueno, ya sabe, además, que la Comisión Europea, en el artículo..., creo que es en el artículo 6, indica que no debe ser necesariamente la gestión comparable con los espacios naturales protegidos, y de hecho evita decir «espacios naturales», el término de «espacios protegidos», no habla de ellos; se habla de espacios gestionados para la conservación de hábitats y de especies integradas en un contexto social —eso es lo que dice la directiva—. Es decir, que los habitantes deben tener una participación activa en todo lo que es la gestión.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Señora diputada, si es tan amable, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Sí, voy terminando.

Y la gestión depende de esos espacios, depende de las comunidades autónomas. Y creo que, en cuanto a esa gestión, las demás comunidades autónomas sí que tienen hechas las previsiones —ahora le hablo de gestión—, no así el Gobierno de Aragón, aparte de crear esa Red Natural de Aragón, que en principio, y hasta que no se demuestre lo contrario, se ha quedado en papel y adolece casi de contenido.

¿Cómo tiene previsto realizar los planes de gestión para esas zonas de especial conservación? Usted sabe que en Aragón hay dos zonas biogeográficas: la alpina y la mediterránea. La alpina ya está resuelta, es decir, ya está finalizada y ya tenemos esos cuarenta espacios que ya son lugares de importancia comunitaria, y del Gobierno de Aragón depende la gestión de esas zonas de especial conservación. ¿Se pretende...? ¿Va a ser partidario de un cambio en la legislación

estatal o es que se van a adaptar las dos directivas que hay, las dos directivas comunitarias, a la normativa aragonesa? ¿Qué va a pasar en esos espacios que no forman parte..., que son Red Natura 2000, pero que no forman parte de los espacios naturales protegidos, que muchas veces se hace eso: elegir espacios que están dentro de espacios naturales protegidos ya, con lo cual, bueno, pues me lavo las manos y es todo mucho más fácil y mucho más cómodo? ¿Qué respaldo legal se prevé para las medidas de conservación a aplicar en esos lugares Natura 2000? Porque, ya le digo, de momento tenemos esos espacios incluidos en esa Ley de medidas urgentes en materia de medio ambiente, que habla de la creación de Red Natural de Aragón, pero en eso se ha quedado, que a fecha de hoy solo es papel, y, si la ley era tan urgente, tan urgente, pues se debería dar prisa en aplicarla.

Yo creo que Red Natura 2000 es un proyecto de Gobierno —usted lo sabe—, por lo que todos los departamentos deberían establecer unos compromisos claros, deberían tener clara cuál va a ser la financiación y cómo se van a gestionar esos espacios y qué normativa se va a establecer en esos espacios. De momento, parece que en Aragón..., no lo sé si en esta segunda intervención me aclarará algo, pero pienso que, de momento, no se ha hecho gran cosa, creo que casi nada.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Gracias, señora diputada.

Tiene ahora el turno de duplica el consejero de Medio Ambiente.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora diputada.

Mire, yo no tengo ningún conocimiento oficial de ninguna propuesta del Ministerio de Medio Ambiente... no, no, perdone usted, yo no tengo ningún conocimiento oficial como consejero de ninguna propuesta del Ministerio de Medio Ambiente en relación con la Red Natura 2000 y su financiación ante Europa, no lo tengo, ¿me entiende? Que haya habido una reunión de la directora general de no sé qué con los técnicos de no sé cuántos será otra cosa: yo, formalmente, como consejero, no lo tengo. Esta es una cuestión que quiero dejar clara y en su sitio, en primer lugar.

Por lo tanto, a mí, como departamento, no me consta que me inste el Ministerio de Medio Ambiente a que diga cuál es mi propuesta. Supongo que está usted hablando del programa del periodo 2007-2014, que es totalmente diferente. Porque, desde luego, hay una cuestión que, mire, yo voy a terminar mi intervención en esta interpelación haciéndole una propuesta, a ver si usted la acepta, voy a terminar haciéndole una propuesta, a ver si esa preocupación que usted manifiesta la traduce en la propuesta que yo voy a hacerle. Pero le digo de antemano: primero, yo no tengo una propuesta oficial, tengo lo que hemos tenido hasta ahora, dentro del programa de desarrollo rural y dentro del nuevo programa, lo mismo, en ese mismo paquete, con unas medidas agroambientales absolutamente dispersas que yo no comparto. Y, por lo tanto, yo aspiro, supongo que como usted y supongo que como el consejero de Agricultura, que ha defendido lo mismo —y el sí que ha tenido reuniones en relación con este tema—, supongo que aspiramos a tener una línea de finan-

ciación específica que no esté mezclada con el programa de desarrollo rural.

Esto es lo que tenemos y esto es lo que desde Aragón, desde el Gobierno de Aragón, hemos dicho, el Gobierno, fíjese si estamos coordinados, eso es lo que hemos dicho: que queremos —supongo que como usted— una línea de financiación específica, que no queremos una línea de financiación mezclada con el programa de desarrollo rural; que, si tanta importancia tiene la Red Natura 2000 para Europa y el patrimonio medioambiental para Europa, que establezca un fondo específico, un fondo europeo específico para apoyar estas iniciativas. Esto es lo que hemos planteado; hasta ahí, es lo único que nos han pedido. Y lo ha planteado el consejero de Agricultura en representación del Gobierno y, por supuesto, en mi representación.

¡Hombre!, usted ha hecho una referencia al principio de su intervención a que ustedes, como siempre, se dedican a improvisar. Pues, mire, yo creo que no le voy a convencer de que no es así pero le voy a demostrar ahora que no estamos improvisando, le voy a dar unos datos de que hemos trabajado y de que estamos trabajando y de que no estamos improvisando, y al final le haré una propuesta a ver si somos capaces de ponernos todos de acuerdo para ponernos en funcionamiento.

Mire, ya le respondo a una de las cuestiones que usted ha planteado últimamente. ¿Cómo vamos a plantear la gestión? Por comarcas, algo que su partido político seguro que suscribirá: por comarcas. La gestión de la Red Natura 2000 y de la Red Natural de Aragón la queremos plantear por comarcas, primera cuestión, y en eso estamos trabajando en estos momentos.

Segunda cuestión: cuál es nuestra obligación desde el punto de vista de cómo vamos a gestionar la red. La que nos establece la directiva. Hasta dentro de seis años, respecto a los LIC alpinos, que son los que hasta ahora se han aprobado, no tenemos obligación de transformarlos en ZEC... no, de verdad, de verdad, lo que pasa que esa es la obligación, otra cosa es lo que nosotros estemos haciendo. Pero vamos a poner las cosas en su sitio. ¿A qué me obliga la normativa? A que, dentro de seis años, transforme los lugares de interés comunitario en zonas de especial conservación y a que establezca los planes de gestión. En este momento, para los LIC del área alpina, ese plazo terminaría en el año 2010.

Y ahora le digo: mire usted, el tema de financiación de la Red Natura 2000, que no es un invento de esta tierra, que no es un invento de este Gobierno, ni siquiera es un invento de este país, es un problema serio porque este es un tema establecido por Europa en una directiva. Y le he leído antes el artículo 8.1, donde, además, se establecen los mecanismos para establecer la financiación.

Mire, nosotros, en estos momentos, el Gobierno de Aragón, estamos destinando a las medidas agroambientales seis mil euros, es decir... mil millones de pesetas... sí, seis mil euros, mil millones de pesetas [rumores]... [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «seis millones de euros»] seis millones de euros, perdón, mil millones de pesetas, disculpen el lapsus. Eso es lo que estamos destinando: tres millones financiados por la Unión Europea, un millón y medio financiado por Madrid y un millón y medio financiado por la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, además de eso, estamos destinando nue-

ve millones de euros a los ocho espacios que regula nuestra propia legislación, a los que he leído antes, a los de la Red RENPA, ¿de acuerdo? Quince millones de euros contando las agroambientales y contando lo que sería la gestión de los ocho espacios que tenemos.

Mire, en el año 2002, Europa constituyó un grupo expertos. ¿Sabe para qué? Un grupo de expertos para valorar el coste de la Red Natura 2000. Y usted ha dado la cifra antes: seis mil millones de euros, un billón de las antiguas pesetas. Pues en España se hicieron los estudios para ver cuánto correspondía a la Red Natura de España, que, como usted ha dicho muy bien, es de las más importantes dentro de los países europeos. Y nosotros hicimos nuestros deberes. Mire, por resumírselo: nos corresponderían a nosotros del orden de setenta y ocho millones de euros, unos trece mil millones de pesetas, eso es lo que nos correspondería en estos momentos. Es decir, si hacemos la operación por una simple regla de tres, ¿cuánto nos cuesta gestionar nuestros espacios protegidos, que suponen el 2,7 de nuestro territorio, y cuánto nos costaría gestionar el 28,7 del territorio que supone la Red Natura 2000? Pues, fíjese usted, nos sale la misma cifra. Es decir, nosotros necesitamos en estos momentos diez mil quinientos millones de las antiguas pesetas al año para gestionar la Red Natura 2000, que podemos decir que, por lo menos, en el territorio nos viene impuesta por la normativa europea.

Y ¿qué va a hacer el consejero de Medio Ambiente y el Gobierno? Pues o se aclara esta financiación o nosotros no garantizamos la gestión adecuada y correcta de la Red Natura 2000: este es el problema. Y estoy hablando de datos que dieron desde Europa, de datos asumidos por España y de datos extrapolados a lo que supone el 28% de la aportación de Aragón a la Red Natura 2000. Este es un problema que no tiene el consejero de Medio Ambiente, este es el problema que tiene esta cámara, que tiene el Gobierno de Aragón y que tiene el reino de España y que supongo que tendrá la Unión Europea.

Porque, mire usted, si, cuando se hacen los cálculos, se calcula lo que valía la Red Natura 2000 en aquel momento...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, debe concluir, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): ... —sí, señora presidenta—

a mí me da lo mismo que hayan entrado quince países más, si la Red Natura 2000 de aquellos quince países valía en aquel momento un billón de pesetas de las antiguas pesetas o seis mil millones de euros, hoy sigue valiendo lo mismo; en todo caso, si hacen Red Natura 2000 en esos países, pues tendrán que incrementar el coste.

Ahora el problema está en cómo se consigue esto de acuerdo con el artículo 8.1. Mire, por no extenderme más, como yo supongo que de esta interpelación dimanará una moción, que tiene usted todo el derecho del mundo a presentar, yo le hago una propuesta: le hago la propuesta de que, en lugar de presentar la moción, presente usted una proposición no de ley pactada con el resto de los grupos de la cámara en la que establezcamos instar al desarrollo y cumplimiento del artículo 8.1 de la Directiva 92/43, la de hábitat, que usted conoce tan bien, para que, a través del reino de España, se inste a la Comisión para que establezcan y garanticen —eso sí,

de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Aragón y con el resto de comunidades autónomas, pero en este caso hablamos de Aragón— la financiación necesaria y suficiente para gestionar adecuadamente la Red Natura 2000 de Aragón.

Yo le hago esta propuesta y le garantizo una cosa: que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y el Grupo Parlamentario Socialista la van a apoyar, y yo estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida tendrán una enorme disponibilidad para apoyarla. Porque este es el problema que tenemos, y, cuando se establezca esto y se establezca la cofinanciación, el Gobierno de Aragón será corresponsable y contribuirá con la cofinanciación.

Pero, mire usted, si tenemos que destinar diez mil quinientos millones de las antiguas pesetas frente a los dos mil quinientos que estamos destinando, que es importante y los hemos incrementado, evidentemente, si desde el Gobierno de Aragón tenemos que destinar ese dinero, lo tendremos que quitar de otro lado.

Por lo tanto, yo espero que usted acoja cariñosamente esta propuesta que yo le hago porque tenga la garantía de que tiene ya garantizado el respaldo por lo menos de dos de los grupos parlamentarios de la cámara.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Boné.

Continuamos con la interpelación número 15/05, relativa a la representación del sector agrario tras la supresión de las cámaras agrarias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular al consejero de Agricultura y Alimentación.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular señor Torres.

Interpelación núm. 15/05, relativa a la representación del sector agrario tras la supresión de las cámaras agrarias.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, como bien conoce usted, el Consejo de Ministros de 11 de febrero 2005 aprobó un proyecto de ley por el que se deroga la ley que establece las bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias.

En dicho proyecto de ley se establecen los argumentos por los que se propone tal derogación: en primer lugar, que las funciones de la ley del ochenta y seis se han visto superadas en muchos casos por posteriores desarrollos normativos; en segundo lugar, que las elecciones a miembros de las cámaras agrarias se han celebrado de una forma absolutamente diferente en cada comunidad autónoma (en esta ha habido, en otras ha habido, en otras no ha habido) y, por tanto, no hay homogeneidad en el territorio nacional y no parece que, entonces, una ley de ámbito nacional tenga sentido, tal y como establece el propio proyecto de ley.

Por otro lado, también este proyecto de ley señala que las cámaras agrarias tienen un papel escasamente relevante puesto que tienen prohibido el desempeño de funciones de representación, reivindicación y negociación, que eso se atribuye allí y se ha atribuido en legislación posterior, por ejemplo, en la Ley de Cámaras Agrarias de Aragón, a las propias

organizaciones profesionales constituidas libremente; es decir, esas funciones están atribuidas directamente a los sindicatos agrarios, para entendernos.

Asimismo, se habla de esa virtualidad práctica de las funciones, eso dice el proyecto de ley en su texto. ¿Qué quiere decir con esto? Que la aparición de las organizaciones profesionales agrarias ha devaluado de una manera clarísima la actuación de las cámaras agrarias. Realmente, baste que sus señorías piensen cuántas veces ven en un medio de comunicación o cuántas veces oyen en la radio, en las televisiones, iniciativas surgidas de las cámaras agrarias, o cuántas veces se oyen iniciativas de los propios sindicatos de organizaciones profesionales; incluso el propio departamento, en sus reuniones sectoriales fundamentalmente, sobre todo se reúne con los propios sindicatos agrarios, que son quienes tienen por ley, por la propia Ley de Cámaras Agrarias, la representación del sector.

Asimismo, también en esta descripción de las razones se ve que hay comunidades autónomas que han legislado. Una de ellas podría ser la aragonesa, que en el noventa y seis promulgó una ley de cámaras agrarias, aunque, realmente, si analizamos la ley aragonesa, vemos que es prácticamente un calco de la ley nacional y solamente regula las partes que en la ley nacional no venían claramente reguladas en cuanto a procesos electorales o sistema de elección o lo que sea, pero, en realidad, es una traslación de una ley marco a una ley de comunidad autónoma.

Pero eso no ha tenido por qué ser así en todas las comunidades autónomas y, de hecho, no ha sido así en todas. La propia ministra sostiene en intervenciones que ha mantenido ya en el Congreso de los Diputados que al final han sido las propias comunidades autónomas las que han instado al Gobierno de Aragón a derogar la Ley de Cámaras Agrarias, son las que le han pedido que se eliminen las bases estatales. Y lo que está clarísimo es que, como ya he dicho, son las organizaciones profesionales las tienen por ley y las que han asumido clarísimamente las competencias de representación del sector y de elaboración de propuestas.

¿Que sucede si nos ponemos así? Pues sucede que, en realidad, parece como si el Gobierno de la nación hubiera comenzado la casa por el tejado. Antes de establecer qué se puede hacer, antes de decir cómo se puede actuar, antes que establecer un mecanismo a futuro de cuál debe ser la representatividad del sector agrario y el sistema que se emplee para dar lugar a esa representatividad, lo que hace es derogar la ley existente y, a la vez, aplicar un periodo transitorio de tres años, tres años en los que, claro, las comunidades autónomas con competencias tendrán que legislar en su propio seno pero en los que también el Estado, el Gobierno central, tendrá que arbitrar una fórmula de representación para las decisiones que trasciendan el ámbito de la comunidad autónoma. No hace falta, señor consejero, que nos extendamos en ejemplos, que, efectivamente, habrá cuestiones que habrá que debatir en el órgano que se cree en Aragón, pero habrá cuestiones que sean para debatirlas en el órgano que se cree en el conjunto de la nación, sobre todo si hablamos de relaciones con la Unión Europea, etcétera, etcétera. Como digo, en realidad es una forma de empezar la casa por el tejado.

Si, además, vemos los argumentos que la propia ministra daba en fechas recientes a una pregunta en el Congreso de los Diputados, ella argumentaba, la ministra argumentaba

que es la propia Unión Europea la que casi obliga a hacer este tipo de derogación, que es la Unión Europea la que, con su normativa, no deja otro camino que derogar las cámaras agrarias. Yo tengo mis dudas de que esto sea así. La propia ministra, en esta misma contestación en el parlamento, en el Congreso de los Diputados, establece que cada comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias, deberá determinar la existencia o no del tipo de corporación de Derecho público, que es, por otro lado, como están reconocidas las cámaras agraria.

Y ahí es donde entraría el sentido de esta interpelación. Efectivamente, usted y yo podremos valorar si es o no conveniente la decisión tomada por el Gobierno central pero sobre lo que tenemos que valorar y hablar es sobre qué consecuencias tiene sobre el campo aragonés. Y, efectivamente, la ministra, en esa respuesta, da señal de que cada comunidad autónoma deberá dar su propia solución. Pero ¿qué sucede? La ministra dice que son las comunidades autónomas las que han planteado la necesidad de derogar las cámaras agrarias y, además, señala que es lo que mayoritariamente pide el sector, refiriéndose con «el sector» no a las propias cámaras agrarias, sino a los sindicatos, a las organizaciones profesionales a las que antes hacía referencia.

He consultado estos días la hemeroteca con respecto a la posición de los sindicatos agrarios en relación con la derogación de las cámaras agrarias y justamente todo lo que ha aparecido publicado parece que dice lo contrario. UAGA, por ejemplo, manifiesta que, antes de haber hecho la derogación —lo dijo en una rueda de prensa—, tendría que haber evacuado una consulta a las propias organizaciones profesionales, como ya digo. Se habla incluso en esa rueda de prensa de UAGA, COAG de inconstitucionalidad de la propuesta. Yo no tengo nada más que señalar, que bastante hablamos ayer aquí de tribunales en alguna intervención. ARAGA, Asaja y UAGA se muestran contrarios también a la derogación de la ley y hablan en sus ruedas de prensa de que es absolutamente necesario elaborar un texto alternativo, un texto alternativo que establezca cuál es el mecanismo de esas corporaciones de Derecho público, qué funciones y qué competencias. Se desmonta la estructura nacional, señor consejero, dejándolo exclusivamente en manos de las comunidades autónomas y, por tanto, limitando la capacidad de representación del sector agrario nacional.

En suma, creemos que la derogación de la Ley de Cámaras Agrarias ha sido una derogación precipitada, sin tener en cuenta al sector y exclusivamente basada en presiones de algunas comunidades autónomas.

Por eso, yo quería, señor consejero, que, a ser posible, usted aclarase en esta interpelación cuál ha sido la participación del Gobierno de Aragón en la derogación de esta ley: si, efectivamente, ha sido escuchado, si su propuesta ha sido que sí o ha sido que no, con qué organizaciones.

En caso de que la respuesta sea «sí» —esto es como una especie de test—, señor consejero, ¿su posición ha sido mantenida en solitario o ha sido mantenida después de consultar con las organizaciones profesionales aragonesas?

Por otro lado, al margen de la una y de la dos, ¿considera el señor consejero que la derogación de la ley ocasionará una atribución arbitraria y clientelista de la representación del sector? Y le pongo un ejemplo: en el caso de Aragón ha habido elecciones pero imagínese usted que en Aragón se

hubiera decidido no hacer elecciones desde los años ochenta y aquella representatividad de entonces sea la misma que se mantenga hoy. Yo creo que son necesarias las elecciones, que hace falta que el campo opine quién representa mejor sus intereses y que, por tanto, a eso tendremos que darle algún tipo de fórmula.

¿Cuál cree el consejero que debe ser, por tanto, la cualificación real de las organizaciones profesionales para llevar a cabo las funciones que les son propias?

¿Considera el señor consejero que esas organizaciones deben ser reconocidas de forma real? ¿En qué marco normativo específico?

Claro, si todo esto sirve para España, yo lo que de verdad querría que usted también nos aclarase en su contestación es si en el Departamento de Agricultura se han planteado ya cuál debe ser el modelo de representación para Aragón; si tendrá carácter provincial como hasta ahora o tendrá carácter autonómico; si será un consejo consultivo o será como ya funcionara en la mesa sectorial; si ese sistema...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Torres, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Sí, señora presidenta, veo que debemos tener que acabar la sesión deprisa porque me parecía que las luces se acababan de encender, pero debe ser que seguramente me cuesta reconocer el color rojo. *[Risas.]* Terminó enseguida, señora presidenta.

En definitiva, señor consejero, ¿tiene un modelo su departamento para la representación del campo? ¿En ese modelo estarán incluidos los sindicatos o también se incorporarán otros colectivos (colectivos profesionales, agrupaciones, partidos políticos)? ¿Será un modelo similar al del Consejo de Protección de la Naturaleza o será simplemente una traslación de las cámaras agrarias al siglo XXI?

Eso es un poquillo lo que nos gustaría a los miembros del Grupo Popular que nos explicara el consejero sobre cuál es el futuro que, en opinión de su departamento, tienen las cámaras agrarias, y, en concreto, las de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor Torres.

A continuación, respuesta del Gobierno. Tiene la palabra el consejero señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señora presidenta.

Señor Torres. Señorías.

Bueno, rojo, rojo... rosadito somos, y ustedes, naranjas. O sea, que estamos un poco ya... no le importe el color rojo.

Al margen de la broma, señorías, esta cuestión de las cámaras agrarias no es una cuestión precipitada ni mucho menos, es una cuestión planteada ya desde muchísimo tiempo, es decir, aún estaba Arias Cañete en el Ministerio de Agricultura al principio, cuando la Conferencia Sectorial, por mayoría absoluta, le planteó reflexionar sobre las cámaras agrarias, la permanencia o no de estas corporaciones de Derecho público.

Le anticipo, señor Torres, que, evidentemente, era mayoría total de la Conferencia Sectorial, es decir, de todas las co-

munidades autónomas la que opinaba lo mismo, es decir, la extinción de estos órganos, de estas corporaciones de Derecho público. ¿Que si había sido escuchado o no yo? ¡Pues claro que fui escuchado!, fui de los promotores de esta iniciativa de la desaparición de las corporaciones de Derecho público, de las cámaras agrarias. Pero no podíamos hacer esto sin el consentimiento, naturalmente, del Ministerio de Agricultura. Por lo tanto, se venía proponiendo desde hace tiempo esta cuestión.

Pero antes que nada y para evitar malos entendidos a lo largo de la intervención, les tengo que aclarar que todavía no se ha producido la desaparición de las cámaras agrarias, si bien, naturalmente, ha sido aprobado un proyecto de ley, que ha sido enviado a las Cortes y, una vez tramitado y aprobado por el parlamento, conllevará la supuesta derogación de la Ley 23/86, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias.

Actualmente las cámaras agrarias de Aragón están reguladas por la Ley 2/96, que contempla la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias a través de un proceso electoral de las cámaras provinciales. Por tanto, en este momento las cámaras subsisten en nuestra comunidad autónoma, no pudiendo ser de otro modo hasta que se produzcan dos hechos: uno, la aprobación por las Cortes Generales de esta ley que ha propuesto el Gobierno de Madrid, que derogue la ley de bases en parte en lo que afecta a las cámaras agrarias y en parte la ley de proceso autonómico (la LOAPA), que es donde se contemplan las cámaras agrarias y no en la Constitución; y dos, después de la entrada en vigor de la ley reseñada, la aprobación por estas Cortes de una ley en la que se decidiera que desaparecen estas corporaciones de Derecho público. Mientras no se produzcan los hechos jurídicos citados, la representación en el sector agrario será la que prevé la ley citada de la comunidad autónoma y, por lo tanto, ahí estaremos.

Eso no quiere decir, señoría, que no estemos trabajando ya sobre este asunto desde hace mucho tiempo. En las reuniones que periódicamente tenemos en la comisión permanente con las organizaciones profesionales agrarias, desde hace tiempo y en multitud de ocasiones hemos venido debatiendo el futuro de las cámaras y el modelo futuro de la representatividad del sector agrario. Conocemos bien, y muy bien, tanto la opinión como la evolución de esa opinión de los representantes de las organizaciones que tienen sobre este asunto que nos ocupa hoy. Pero, como no descartamos que, conforme se va materializando la reivindicación que mantenían estas organizaciones desde hace mucho tiempo de desaparición de las cámaras, haya organizaciones que hagan algún cambio de posición, instamos nosotros a ellos en la comisión permanente, hace aproximadamente dos meses, a que se posicionen por escrito respecto de la continuidad o no de las cámaras agrarias provinciales en nuestra comunidad autónoma; al mismo tiempo, a que en ese mismo escrito nos trasladen su opinión sobre los criterios y el modelo de representatividad sobre el cual optarían en el caso de que se extinguieran estas corporaciones de Derecho público, y, si así fuese, también les hemos pedido la opinión a las organizaciones sobre el destino del patrimonio, que en algunos casos alcanza un gran valor, sobre todo en la provincia de Zaragoza y en la provincia de Huesca, alcanza un alto valor. A estas fechas, después de dos meses, todavía no conocemos la posición por escrito de

las organizaciones profesionales agrarias porque, a pesar de nuestra insistencia, no se han pronunciado.

Señoría, cuando conozcamos este pronunciamiento, esencial para nosotros, haremos una valoración del mismo y examinaremos la posición de cada una de las organizaciones, que me temo que no van a ser las mismas. El consenso nos ayudaría mucho, aunque no tengo ninguna esperanza en que haya consenso, pero nos ayudaría, si se produjese, a tomar un camino a tomar un camino u otro. Si no lo hay, al elaborar las propuestas que hagamos en el Departamento de Agricultura y Alimentación, tendremos en cuenta, naturalmente, el grado de representación que tiene la organización que realiza la proposición y el sentido común que haya detrás de la misma. Somos conscientes de que no es fácil para las organizaciones posicionarse en este asunto y tampoco lo será para el Departamento de Agricultura ni para el propio parlamento cuando tengamos que debatir una ley de representatividad de las organizaciones agrarias.

De lo que les acabo de relatar, señorías, se desprende que para nosotros es esencial conocer la opinión de las organizaciones agrarias para ofrecer la solución definitiva a este polémico asunto que arrastra desde casi la democracia o la pre-democracia.

Porque, señoría, otro de los aspectos que hemos de decidir en esta comunidad entre el ejecutivo, el sector agrario y los grupos parlamentarios es el modelo a elegir para determinar esa representatividad. ¿Hemos de esperar tres años hasta que lo defina el Estado, como va en el proyecto de ley, o llevamos a cabo nuestro propio modelo? Lo digo porque las organizaciones muestran desacuerdo con el proyecto de ley por el que se deroga la Ley 23/86, de 24 de diciembre, de las bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias, por lo que se relata en la disposición transitoria única, que, como usted sabe, mantiene la actual representatividad durante los tres años y será ese plazo para determinar ese u otro tipo de representatividad. Pero, señoría, yo tengo muy claro que, a efectos de todo el Estado, es eso, lo que diga el Estado, lo que diga el Gobierno de Madrid, lo que digan las Cortes Generales. Eso no es óbice para que aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón, amparados por nuestras competencias exclusivas en materia de agricultura y, por tanto, en determinar la representatividad en nuestra propia comunidad autónoma, hagamos lo que tengamos que hacer.

Yo creo que la actual situación nos ha hecho... como decía usted, en este largo periodo desde 1978, en unos sitios han hecho elecciones, en otros no se han hecho elecciones, y la representatividad la han buscado como bien han entendido en cada una de las comunidades autónomas, unas hemos hecho ley, otras no la han hecho y tienen una representatividad igual.

Estoy absolutamente convencido de que nosotros podremos hacer antes de esos tres años nuestro propio modelo de representatividad, porque se acordarán ustedes de que, cuando se inicia la reforma de las cámaras agrarias, fue la comunidad de Cataluña la primera que legisló sobre cámaras agrarias, el Estado recurrió y perdió el recurso. Por eso tenemos un amparo del Constitucional para determinar nuestro propio modelo de representatividad, porque, naturalmente, tenemos competencia exclusiva en la materia.

Nosotros, como le he dicho anteriormente, remataremos este asunto conociendo, por supuesto, la opinión del sector,

pero por escrito para que no cambien de opinión tan fácilmente, y, una vez que el proyecto se convierta en ley, derogar nuestra Ley de Cámaras y establecer nuestros criterios de representatividad. Y luego ya, en mi opinión, sería problema de las propias organizaciones agrarias que tengan un tipo de organización federal, confederal o como sea y que ellos se arreglen en sus representaciones nacionales para tener más o menos representatividad en los órganos del Estado.

Elecciones ¿sí o no? Y qué modelo. Pues...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, debe concluir, por favor

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Sí, acabo, señora presidenta, inmediatamente; si no, en la réplica ya comentaré estas cosas.

Pues depende, entre otras cosas, de lo que digan las organizaciones profesionales agrarias. Las elecciones tensionan mucho la agricultura cuando se producen, el sector agrario. Aquí hay cuatro organizaciones y la verdad es que el campo en general no gana absolutamente nada con esa tensión. Por lo tanto, ya veremos lo que dicen y ya seguiremos hablando de este asunto.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Torres. Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad es que me ha contestado a todo menos a su modelo.

Yo estoy de acuerdo con usted en que tenemos que escuchar a las organizaciones sindicales, a las organizaciones profesionales, pero también tendremos que partir de una iniciativa nosotros. Me ha dicho usted elecciones, que las elecciones tensionan. ¡Claro que tensionan! ¡Y las elecciones a las Cortes de Aragón! Pero tendremos que saber cada equis tiempo si... Yo estoy convencido, señor consejero, de que mucho pueden tensionar las elecciones en el campo pero lo que haría la ausencia de elecciones sería relajar de tal manera a algunas organizaciones que a lo mejor perderían su fuerza combativa en el mejor sentido de la expresión. Al fin y al cabo, la necesidad de presentarse a elecciones que tienen en Aragón les obliga a no dormirse en los laureles de la representatividad que ya tienen, a no dormirse en la capacidad de reclamación en interés del campo que tienen.

Me decía usted —y he visto que, conforme lo explicaba, iba variando también la posición— que los sindicatos aragoneses están completamente de acuerdo con la derogación de las cámaras pero que, efectivamente, después, por escrito, no contestan. Que sepa —ya lo sabe usted perfectamente— que el Grupo Popular, precisamente porque queremos saber cuál es su opinión, ha pedido la comparecencia de las cuatro organizaciones profesionales con representación reconocida en Aragón (UAGA, Asaja, ARAGA y UPA) para que nos informen, efectivamente, de cuál es su posición sobre la derogación de la Ley de Cámaras Agrarias y de cuál es su opinión sobre qué modelo se tiene que aplicar en Aragón. Eso lo tendremos en la comisión de las Cortes. Yo no sé si allí se mojarán o no se mojarán, si habrá consenso o no habrá consenso,

como usted intuye, pero, en todo caso, les escucharemos. Pero lo que sí es cierto, señor consejero, es que la experiencia me demuestra que usted, además de escuchar a las organizaciones procesales, siempre tiene su opinión sobre los temas. No hablo de las cámaras agrarias, hablo en general. Que podrá modificar o no en parte su opinión, como ha sucedido, por ejemplo, con el tema del desacoplamiento, que, de una posición inicial que usted sostenía, al final apoyó otra por cuestiones de negociaciones o de escuchar opiniones, pero siempre tiene una posición de partida, una opinión de partida.

Lo que sí es cierto de lo que se ha publicado en los medios, que hasta hoy —y en esa comparecencia ya veremos— es la única información de que este portavoz dispone, es lo que le decía antes: se ha llegado a tildar por parte del sindicato mayoritario en España de inconstitucional la derogación de la ley. ¡Hombre!, me parece que es una buena forma de pronunciarse. Hablo de la dirección nacional de ese sindicato, no estoy hablando de la opinión de ese mismo sindicato en Aragón, aunque supongo que mayormente coincidirán, ¿no?, como se suele decir. Pero es que, además, se han pronunciado en contra de la derogación dos sindicatos en Aragón, que son UAGA y ARAGA; no he encontrado posicionamientos públicos de Asaja, no los he encontrado, ni tampoco de UPA.

Mire, señor consejero, en la Ley 2/96, de Cámaras Agrarias de Aragón, se dice: «Las cámaras agrarias son corporaciones de Derecho público dotadas de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines...», etcétera, etcétera. Y, en las funciones, que son poquitas, se habla de «Actuar como entidades de consulta y colaboración con la Administración de la comunidad autónoma y del resto de administraciones públicas, previo conocimiento del Gobierno autónomo, en materias agrarias, emitiendo informes o realizando estudios. Administrar sus recursos y patrimonio. Ejercer aquellas funciones que les delegue el Gobierno de Aragón, en los términos que establezca el acto de delegación», etcétera, etcétera. Estas son las funciones que tienen hoy, más las funciones de representatividad que ya están atribuidas a las propias organizaciones profesionales, más la costumbre adquirida, el uso adquirido en las mesas sectoriales, en las permanentes, etcétera, etcétera.

Quiero decir con esto que hay un sistema establecido al que hay que dar forma y hay que clarificar el modelo. Porque, realmente, yo creo que, si pensamos si hay algún sector de la población que verdaderamente está representado por sus organizaciones profesionales y que estas lanzan actividades, hacen propuestas, se manifiestan sobre lo que les afecta, es posiblemente el sector agrario. Luego habrá que darle un modelo de representación real.

Y es lo que le pido, cuál es. Al margen, señor consejero, de que usted o yo como portavoz del Grupo Popular, al escuchar los sindicatos, podamos cambiar de opinión o no, al margen de que podamos acabar de formar la opinión o no escuchándoles, por supuesto, pero ¿cuál es el modelo de partida del Gobierno de Aragón? ¿Qué modelo hay? ¿Qué competencias tiene?

Fijese, decía usted el consenso casi unánime de las comunidades autónomas en materia de derogación...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Torres, concluya, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Terminó enseguida, señora presidenta.

En Valencia no ha habido elecciones y no se ha discutido ni una sola palabra en el parlamento valenciano sobre el particular; en Cataluña, las últimas elecciones han sido en diciembre de 2002 y están de acuerdo con la derogación, único caso que he encontrado; en Extremadura, las últimas elecciones en marzo de 2002, y no se ha discutido ni una palabra en el parlamento extremeño; en Canarias y en Andalucía no ha habido elecciones y no se ha hablado de la derogación. La única comunidad autónoma que en el parlamento ha hablado de la derogación y en la que están de acuerdo porque lo han manifestado ha sido la comunidad catalana.

Pero le diré más. He curioseado en el programa electoral de su partido en las elecciones de 2004 —me refiero a las generales, porque esta derogación es una derogación correspondiente al Gobierno central— y, entre las quince medidas que se proponen para la agricultura —por cierto, algunas de ellas muy interesantes y que estaremos todos encantados de que pongan en práctica—, entre las quince, ninguna habla de la derogación de las cámaras agrarias ni del modelo de representación del sector agrario. Eso sí —lo digo por un debate que hubo ayer—, se habla de un plan especial de revitalización del medio rural diciendo que es poco serio que un gobierno moderno desatienda el 90% del territorio; que eso me suena a un debate que hubo ayer en las Cortes y en el que los grupos que sostienen al Gobierno rechazaron la constitución de ese plan en Aragón.

Señor consejero —y por terminar, que la señora presidenta me ha advertido la primera y la segunda vez—, ¿cuál es su modelo? ¿Querrá elecciones? ¿Qué haremos con el patrimonio de las cámaras? Si hay elecciones, ¿habrá una representación provincial o será solo autonómica? ¿Cuál es el modelo del Gobierno de Aragón para que la representación del sector agrario aragonés tenga unas pautas de comportamiento, un modelo a seguir y, además, sea conocida por todos, lo cual da seguridad en el trato?

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Turno de dúplica del consejero. Tiene la palabra, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señora presidenta.

Mi modelo, señor Torres, seguro que va a ser discutido, mi modelo va a ser discutido porque mi modelo, en principio, como vector fundamental, es... y esa era la propuesta. Nosotros queríamos que perdiera la ley el carácter básico que tiene y que cada comunidad autónoma pudiera hacer lo que ella pensase que se debe hacer. Es lo mismo que hay en Alemania, es el modelo alemán, unos *Länder* tienen cámaras agrarias y otros no, y hay modelos de todos los tipos en los países europeos.

Mi modelo, ya que me pregunta directamente, es la extinción de estas corporaciones de Derecho público porque están absolutamente devaluadas y dentro del sector agrario no puede haber ni un organismo ni una organización devaluada, tiene que estar todo muy valorizado. Y, por lo tanto,

esto ya no tiene recuperación, esto no es Francia. Por lo tanto, la extinción de las cámaras.

Nos quedan dos cuestiones que decidir, que son: la representatividad, el modelo de representatividad, y la distribución del patrimonio, que con esto van a saltar chispas, por supuesto. Por lo tanto, estas dos últimas cosas que acabo de decirle tienen que ser discutidas, debatidas hasta la saciedad entre las propias organizaciones agrarias y nosotros. Lo que voy a perseguir es el consenso, no sé si lo lograré pero lo voy a perseguir en estas dos cuestiones: en la representatividad y en la distribución del patrimonio de las cámaras agrarias.

Pero para determinar la representatividad del sector agrario en el futuro podemos partir de varios modelos, del actual, es decir, ¿consolidamos la actual situación y a partir de ahí, en función de unos parámetros que podemos aplicar, podemos variarla cada año —que podría ser cada año o no—, o vamos a elecciones, o decimos que el campo haga elecciones?

Ya sabe usted, señoría, que hay tal dispersión... o sea, hay tres organizaciones que están trabajando con la misma clientela, que son Asaja, UPA y COAG o UAGA, y hay otra que tiene muy definido su campo de acción, que es ARAGA, que es de grandes propietarios o gente con una dimensión mayor de explotación. Por lo tanto, eso está así de determinado y dentro de esas tres hay mucha competencia porque trabajan con la misma clientela. Y, bueno, que haya elecciones o no... en otros sitios no hay, los empresarios no hacen elecciones, hacen dentro de su propia organización sus elecciones pero no convoca ningún gobierno elecciones para que la COE tenga su presidente, no. Entonces, vamos a definir el sector agrario. ¿Son empresarios? ¿Son trabajadores autónomos? ¿Hay trabajadores autónomos empresarios y trabajadores por cuenta ajena? ¿De qué estamos hablando? Todo esto tenemos que discutirlo, definirlo y determinarlo.

Mire, señoría, en Europa, siete países tienen cámaras agrarias, el resto no tiene cámaras agrarias. En el resto del mundo, ocho países tienen cámaras agrarias y un solo Estado de Estados Unidos; es decir, no un modelo extendido. Y, dentro de esas cámaras agrarias que existen en Europa y en el mundo, en ningún modelo las cámaras agrarias sirven para determinar la representatividad de un sector determinado; es más, están compuestas por varios colectivos, por decirlo de alguna manera, como son cooperativas, como son empresarios... Tienen modelos, desde el modelo italiano, que es la Cámara de Industria, Comercio, Navegación y Agricultura, que están todos metidos ahí, tiene el modelo francés, donde tienen un alto contenido las cámaras agrarias; tiene el modelo alemán, que unos *Länder* tienen y otros no tienen...

Nosotros optaremos, de acuerdo con los debates que tengamos posteriormente, por el modelo más consensuado y, por lo tanto, ese será el modelo del consejero que les habla.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Arguilé.

A continuación, interpelación número 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos del ferrocarril internacional del Canfranc. Lo traemos a esta cámara como interpelación al Gobierno porque nos gustaría saber, dadas las últimas noticias que hemos tenido del tema y después de lo que supuso, yo diría, la decepción, de considerar que la línea internacional del Canfranc era una apuesta de los dos gobiernos, tanto el español como el francés, a que al final se catalogara como una línea de ferrocarril de interés regional y, por lo tanto, digamos que dejada al impulso o a la responsabilidad de lo que pudieran ser los gobiernos regionales... En ese sentido, ahora que está abierto el debate de las comunicaciones con el país vecino que tenemos a través del Pirineo —es verdad que se ha estado hablando continuamente de las carreteras—, nosotros queremos saber cuál es el planteamiento que se tiene con una vía que en estos momentos se acaba en Canfranc y cómo y por qué se convierte una apuesta que ha sido siempre y que ha estado definida y catalogada así desde Aragón y desde todos los ámbitos.

¿Por qué lo planteamos? Porque nos dicen que, una vez que la conexión internacional ferroviaria por Canfranc tiene una importancia muy relevante —yo creo que así es conocido así se ratificó en la última cumbre hispano-francesa que se celebró aquí—, considerada uno de los asuntos importantes en materia de infraestructura de transportes que había que negociar al más alto nivel, resulta que se ha convertido en un acuerdo conjunto, y cito la respuesta que nos ha dado por escrito el Ministerio de Fomento: «Un acuerdo conjunto para que, a la vista del interés regional de esta conexión y, por lo tanto, su reapertura, las distintas entidades territoriales participan en el seguimiento de la evaluación del producto de reapertura de la línea en una perspectiva de cooperación interregional».

Nosotros creemos que lo que supone esta afirmación, esta cuestión puesta así por escrito, es situar el problema en estos momentos en lo que es el Gobierno de Aragón en esta parte y en el Gobierno de la región francesa correspondiente en la otra. Yo reconozco que aquí se estaba cumpliendo el plan de modernizar la línea, creemos que sigue requiriendo una especial atención, creemos que, en ese sentido, desde esta parte se estaría en situación de poder exigir a la otra parte el planteamiento francés, pero sí que dudamos de las posibilidades reales que ahora esto pueda tener de reapertura una vez que desde el Gobierno de la nación se la cataloga como de interés regional, y, por lo tanto, a partir de ahí es donde nos surgen las dudas.

Desde ese punto de vista, nosotros queremos saber cuál es la idea del Gobierno de Aragón, cómo se va a plasmar que esto al final pueda ser una realidad. E incluso diríamos más: incluso en la perspectiva de que, digamos, la reapertura fuera complicada o fuera difícil, lo que no podemos negar en estos momentos es que es una vía de ferrocarril convencional que vertebra territorio y que está en funcionamiento y que, con todo y con eso, nos parece que debería de ser objeto interesante del Gobierno de Aragón el mantenerla, el potenciarla y mantenerla abierta.

Pero queremos saber, en definitiva, planteamientos en el marco de tres situaciones nuevas que creemos que se dan: una, el que parece que ha dejado de ser un interés del Gobierno central y, por lo tanto, lo sitúa en el Gobierno regional; dos, en el marco de la liberalización del sistema y del sector ferroviario y, por lo tanto, sabiendo que van a tener que entrar en el mercado operadores o la forma que iba aparejada a este proceso de liberalizar el mercado; y tres, como línea de comunicación en estos momentos que está vigente, nos parece que un poco infrautilizada, pero, en definitiva, uno de los recursos de comunicación sostenible que tiene en estos momentos Aragón. En esos tres ámbitos estaría la pregunta que Izquierda Unida hace al Gobierno.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno de respuesta del Gobierno. En su nombre, el consejero señor Velasco tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en primer lugar, compartimos la preocupación que usted manifiesta en la tribuna sobre las comunicaciones de nuestra comunidad autónoma con el país vecino del norte, con Francia.

Como usted muy bien sabe y acaba de manifestar, en las últimas fechas hemos tenido distintas actuaciones a la vista de cómo se encuentran en este momento los pasos por carretera con el país vecino, y no cabe duda de que había que analizar todo el contexto de comunicación tanto de carretera como de ferrocarril. Y hay que decir que en este momento el Gobierno de Aragón está altamente preocupado por esta situación y fruto de esa consecuencia ha sido la intervención directa desde el primer momento del propio presidente de la comunidad autónoma dirigiéndose a las autoridades francesas, teniendo prevista para mediados del próximo mes una reunión con el comisario de Infraestructuras de la Unión Europea para analizar precisamente todas estas cuestiones, tanto las cuestiones ferroviarias como las cuestiones de conexión por carretera.

Como digo, no entendemos el incumplimiento sistemático que parte de las autoridades francesas están teniendo con los compromisos adquiridos. En el caso de carretera, el acuerdo que se firmó en el noventa y uno para realizar el túnel del Somport, donde había dos compromisos (uno, por la parte de española, de hacer una buena conexión hasta la boca del túnel por Canfranc, pero también había un compromiso por la parte francesa de arreglar la carretera desde Olorón hasta la boca del túnel por el valle del Aspe), cuestión que no se ha cumplido. Y no solamente eso, sino que, por defectos, por un pequeño problema que ha tenido una carretera, llevamos varios meses con la carretera cortada para el tráfico de mercancías, lo que está perjudicando de una manera decisiva los desarrollos económicos.

Hace muy pocas fechas, como también conoce, mantuvo una reunión el propio presidente de la comunidad autónoma con los agentes sociales tanto de cámaras de comercio como empresarios y sindicatos para ver qué acción de conjunto podríamos hacer entre todos para intentar desbloquear esta si-

tuación No cabe duda de que en ese contexto se mueve la apuesta que hemos hecho desde el Gobierno de Aragón por tener una buena comunicación ferroviaria con el resto de Europa.

La posición del Gobierno sigue siendo la misma que ha mantenido en los últimos años: nosotros entendemos que Canfranc se debe abrir como paso previo de comunicación ferroviaria para dar paso a la apertura de un túnel de unas características ya mucho más amplias (doble vía electrificada), y que fundamentalmente estaría destinado a los tráficos de mercancías, lo que denominamos «el túnel de baja cota».

Como sabe también su señoría, por parte del Gobierno de Aragón se está manteniendo la presión de que la línea hasta Canfranc se mantenga viva. Sabe que en el último tramo, fundamentalmente entre Jaca y Canfranc, el número de pasajeros que accede a esta línea es mínimo, pero, aunque estamos pagando a Renfe la explotación de ese tren, queremos que se mantenga vivo para seguir manifestando pública y claramente el interés del Gobierno de Aragón para que ese túnel se abra.

Dicho eso, nosotros estamos de acuerdo con la posición que se tomó en la cumbre hispano-francesa en Santander, donde había un compromiso de reapertura y de ejecución de obras en torno a 2006-2007, y, por tanto, esa es nuestra posición. Creemos que es mucho más firme que este paso sea considerado como un paso transfronterizo internacional que como un paso interregional. ¿Por qué? Porque tenemos limitaciones desde el punto de vista legal para entendernos en pasos transfronterizos. Tenemos en una carretera el túnel de Bielsa, que en su momento fue transferido a la comunidad autónoma, pero, sin embargo, cuando tenemos problemas, legalmente nuestra interlocución no es una interlocución legal que podamos plantear porque eso corresponde al Estado central y, por lo tanto, tenemos dificultades complementarias. Pensamos que podemos participar en el desarrollo de esa reapertura pero entendemos que el Gobierno central debería liderar ese procedimiento igual que lo tendría que liderar el Gobierno francés, independientemente de que, además de ellos, pudiesen intervenir los Gobiernos regionales tanto de Aragón como de Aquitania, pero, al ser un paso transfronterizo, entendemos que quienes deberían liderar esos procedimientos son los dos gobiernos centrales de Francia y de España.

Hay que decir públicamente que yo creo que tanto por el anterior Gobierno central, del Partido Popular, como por este Gobierno se ha estado apoyando y se está apoyando lo que es un paso ferroviario importante por el Pirineo central, y las dificultades serias las teníamos y las seguimos teniendo con el Gobierno francés. Y, por lo tanto, lo que estamos intentando hacer es presionar y convencer a la Unión Europea de que este paso es absolutamente estratégico no solo para la Comunidad Autónoma de Aragón, sino para el conjunto de la península Ibérica y para lo que pueden ser mercancías que puedan venirnos del norte de África, y de que, por lo tanto, este es un eje de interés europeo, de la Unión. Así fue reconocido cuando se trazaron los grandes proyectos de interés europeo y yo creo que ahí se dio un salto cualitativo importante. Pero no notamos el mismo nivel de interés por parte de las autoridades francesas que el que se está manifestando por parte de las autoridades españolas. Y yo creo que ese es el trabajo que nosotros, como comunidad autónoma muy afec-

tada para nuestro desarrollo, tenemos que seguir impulsando, y en esa línea es en la que se está moviendo el presidente de la comunidad autónoma, y de ahí las distintas reuniones que se han ido manteniendo.

Sabe usted que, en la legislatura pasada, el presidente de la comunidad mantuvo reuniones con el ministro anterior de Transporte, que era más propicio al tema ferroviario, que ha mantenido reuniones con el actual ministro de *l'Équipement* francés, al que le vemos más reticente, pero yo creo que la labor que tenemos que seguir haciendo es ser los impulsores, por ser también los más beneficiados de esta travesía y de esta apertura de pasos.

En ese contexto, nosotros seguimos manteniendo la misma posición de que es bueno para la comunidad autónoma que primero se reabriera el túnel del Canfranc, empezáramos a trabajar con tráficos de mercancías en esas líneas para posteriormente ir a un eje de mucha más potencia, que es el túnel de baja cota, a propuesta nuestra, a través de Vignemale.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Puede replicar, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Yo comprendo que ustedes opinen que la posición es la que se aprobó en la cumbre hispano-francesa de Santander, pero lo cierto es que la realidad no es esa: lo cierto es que, en estos momentos, por parte del Gobierno central, lo que se ha decidido es un nuevo acuerdo que lo sitúa en el ámbito regional. Y, por lo tanto, yo entiendo y puedo asegurar que contarán con nuestro apoyo para seguir peleando para que el Gobierno central reconsidere su situación y vuelva a tener entre sus prioridades la reapertura de la línea del ferrocarril internacional del Canfranc; de hecho, ahora estamos en un apasionante debate sobre el Plan estratégico de infraestructuras y transportes, y puede ser un momento también de volver a ver qué compromisos hay en este sentido.

Pero, luego, me quedo con lo que tenemos, y, claro, lo que tenemos en estos momentos es una línea que, mal que bien, llega hasta Canfranc; es verdad que, de Jaca a Canfranc, con muy poquitos pasajeros. A lo mejor tendríamos que analizar luego muchas de las cosas que le plantearé, sobre todo en función de ese convenio con el que a Renfe le estamos pagando por eso, a ver cómo y de qué manera Renfe resarce o —digamos— justifica ese dinero que recibe del Gobierno de Aragón. Pero también me gustaría saber, una vez planteado eso, cómo se quedan las cosas que eran necesarias y fundamentales.

Es verdad, cuando estuvimos haciendo el debate de los presupuestos del Estado, que habíamos hablado de la variante necesaria de Huesca; es verdad que luego hemos conocido que ha habido problemas en algunas partes del trayecto (en este invierno hemos tenido dos-tres —digamos— incidentes de que el tren no ha podido pasar, ya no sólo para mercancías, que sería importante, sino ni siquiera los pasajeros), y, entonces, en ese sentido, con qué plazos y previsión trabajamos o trabaja el Gobierno de Aragón para —digamos— garantizar que, por lo menos hasta Canfranc, la vía está en condiciones.

Y como última cuestión, sería también, en lo que sí que veo que en estos momentos el Gobierno de Aragón va a poder tener clara incidencia, el tema del convenio con Renfe, porque, al fin y al cabo, es un convenio que firman dos partes y, por lo tanto, es un convenio en el que una de las dos partes puede tener algo que decir. Y, en ese sentido, igual que ahora se lo planteo para el ferrocarril del Canfranc, del que estamos hablando, se lo plantearé para el resto de los ferrocarriles que todavía tenemos en Aragón, que tenemos que estar manteniendo en función de ese convenio.

Sabe usted que, a la hora de negociar ese convenio, hay otras comunidades autónomas que, como contraprestación, piden modernización de materiales, por ejemplo. Yo no sé si eso puede incidir en un mejor servicio en la línea, sobre todo, Zaragoza-Canfranc o Huesca-Canfranc, si me apura, y que eso pudiera estar vinculado con el convenio; yo no sé si las frecuencias, los horarios, los recorridos..., yo no sé si todo eso tiene algo que ver; yo no sé si tendría algo que ver también potenciarla de tal manera que, para las mercancías, se pudieran aprovechar todas las posibilidades de negocio que tiene esa línea, porque sabe usted que es insuficiente y que se está desviando hacia la carretera mucho tráfico de mercancías que, lógicamente, se lleva en camiones y, lógicamente, eso nos sitúa en otro debate (sinistralidad, emisiones, cambio climático..., toda esa serie de cuestiones).

Bueno, entonces, a mí me parece que lo que necesitaríamos en estos momentos es saber: primero, la realidad es que, en estos momentos, el Gobierno de Aragón tiene muy pocas posibilidades de incidir con el Gobierno francés para que se reabra la vía, y que, por lo tanto, una línea de trabajo tiene que ser seguir reivindicando, comprometiendo y exigiendo al Gobierno central, al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que vuelva a considerar prioritaria la apertura de la línea; segundo, tenemos que garantizar que la línea no se termina de caer y no se quiere desmontar, y, por lo tanto, hay que exigir que siga teniéndose en funcionamiento, y tercero, habrá que negociar un convenio con Renfe de tal manera que potencie eso y otra posibilidad más, que a lo mejor está vinculada con el debate de cuál es, al final, la propuesta y la solución que el Gobierno de Aragón da a todo el problema de movilidad, tanto de pasajeros como de mercancías, que tiene esta comunidad autónoma. Y cuando hablo de movilidad, me refiero, como es lógico, al tráfico ferroviario, que nos parece que, desde que ha llegado la alta velocidad a Zaragoza, pues lo que ha hecho ha sido desmontar poquito a poco el ferrocarril convencional.

Por lo tanto, en esas tres líneas sería en las que nos gustaría tener una mayor concreción por parte del Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno de dúplica para el señor consejero. Tiene la palabra, señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señora presidenta.

Bueno, yo me ratifico en lo que manifestaba en la anterior intervención en el sentido de cuál es nuestra posición con respecto al Canfranc. Independientemente de que el Gobierno central haya podido cambiar y le haya manifestado a usted, en esa pregunta que han hecho, cuál es la posición del

Gobierno central, nosotros seguimos manteniendo nuestra posición como Gobierno autonómico. Es decir, en este caso, seguimos diciendo que, no excluyendo la posible participación del Gobierno autonómico o que se pida desde el Gobierno central que nos impliquemos el Gobierno autonómico o sectores privados en la reapertura de esa línea, pero seguimos entendiendo que, por ser un paso transfronterizo, corresponde a los gobiernos centrales, porque, si no, lo otro traería después problemas complementarios.

Yo creo que hay que hablar de la línea, en conjunto, de la línea Canfranc-Sagunto, y yo creo sinceramente que en esa línea, en este momento, se están produciendo transformaciones muy importantes, muy importantes.

Es cierto que hemos pasado dos momentos muy complicados, y, si repasáramos las intervenciones que hemos hecho a este respecto en los últimos ocho o diez años, podríamos concluir que todos estábamos de acuerdo en una cuestión: que o se rectificaba esa línea o, realmente, esa línea no podía funcionar solamente a base de parchear situaciones complejas. Es decir, que estamos hablando de una línea que en algunos de sus trayectos (como, por ejemplo, lo que en este momento pueda ser desde Canfranc hasta Huesca o parte de la provincia de Teruel o alguna de la provincia de Zaragoza) estaba sin tocar de una manera decidida desde hace cien años, y, por lo tanto, era una línea que ni era capaz de soportar de una manera racional a fecha de hoy los tráfico de pasajeros y mucho menos los tráfico de mercancías, que, si la infraestructura no está adecuada, generan muchos problemas.

Como digo, en este momento, dentro de esa línea del eje, hay varios tramos que están en obras, algunos de ellos se van a poner en funcionamiento dentro de muy pocos meses, como son los dos tramos que van desde Cella hasta Caminreal (aproximadamente, en un plazo de tres meses puede entrar en funcionamiento), y ahí se ha construido una nueva plataforma con una nueva vía que nos va a permitir mejorar sustancialmente los tráfico, tanto de pasajeros como de mercancías. Es decir, vamos a mejorar el servicio porque los trenes van a ir por una mejor línea, pero nos van a permitir también introducir unidades nuevas de mayor velocidad, con lo cual podremos también recortar los tiempos.

En este momento está en ejecución también el tramo entre Muel y Cariñena, y, como usted sabe, se puso en funcionamiento hace unos meses el tramo entre Zaragoza y Muel. Asimismo, por parte de Renfe, se va a actuar de una manera profunda en los tramos intermedios, que van a requerir, con la nueva línea, que se hagan variantes importantes (como es el paso del puerto de Paniza y de la subida desde Calamocha hasta Campo Romanos), pero se va a hacer una transformación importante y nos va a permitir, en una fase intermedia entre que llegue la línea —que creo que es la definitiva— entre Sagunto con el País Vasco a unir todo ese eje, nos permita poder funcionar de una manera —digamos— acomodada a las circunstancias actuales.

Falta un tramo en la provincia de Teruel, que es el tramo Cella-Teruel, que en este momento está en supervisión el proyecto y que lo que nos han informado desde el ministerio es que, una vez que se inspeccione técnicamente, se sacará a concurso.

Eso nos permitirá, al hilo de lo que usted manifestaba, que, efectivamente, se contemple en el convenio ferroviario el que entren a funcionar trenes basculantes (TRD) dentro de

este año, antes del verano, con el fin de unir una línea que hace un par de años se cortó, que era el enlace directo Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia. Entendemos que, para potenciar ese eje, la fórmula clara es que consigamos recuperar flujos importantes de tráfico ferroviario entre Valencia y Zaragoza, porque, al incrementar esos flujos, que es donde tenemos un potencial de pasajeros más grande, nos permite también incrementar las frecuencias, porque, al final, es un problema de costes.

Y hay que confesar y hay que decir que, mientras está en un período de obras, de renovación importante de la vía, es cuando se generan también mayores problemas. Usted conoce que hubo que cortar durante cuatro meses el trayecto entre Cariñena y Zaragoza porque en la zona de Muel había que hacer un viaducto nuevo que impedía compaginar los tráficos con la mejora de ese viaducto nuevo que había que hacer...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, debe concluir, por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Voy terminando, señora presidenta.

Eso conlleva que, mientras no garantizas un servicio estable, estás perdiendo tráfico, estás perdiendo flujos, y esos flujos hay que recuperarlos. Yo estoy convencido de que, a partir del verano, con la entrada de funcionamiento de estos nuevos tramos que se han mejorado, más la parte que se ha mejorado hacia Valencia y poniendo unidades nuevas, empezaremos a recuperar flujos. Y seguiremos presionando al Gobierno central para que siga la remodelación de toda la vía hasta Canfranc.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Velasco.

A continuación, pregunta número 214/05, relativa a actuaciones en la carretera A-1236 Monzón-Fonz a su paso por Monzón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del Grupo Popular señora Alquézar Buil.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 214/05, relativa a actuaciones en la carretera A-1236 Monzón-Fonz a su paso por Monzón (Huesca).

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

¿Tiene conocimiento el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de si estas obras se están llevando a cabo cumpliendo la normativa establecida por la Ley de supresión de barreras arquitectónicas?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Su turno de respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora diputada.

El informe técnico que me pasan de la Dirección General de Carreteras me indica que las únicas obras realizadas por la Dirección General de Carreteras en la zona objeto de su pregunta se refieren a la mejora del drenaje, colocación de rejillas para evitar las continuas inundaciones en el paso inferior existente y el extendido de mezcla bituminosa, que supone lo que es la travesía.

Las obras a las cuales pienso que se refiere usted, que son la mejora de las aceras, donde se debe producir la cuestión de tender a eliminar las barreras arquitectónicas, son unas obras que se están ejecutando por parte del Ayuntamiento de Monzón, y, por lo tanto, no las estamos realizando nosotros.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Puede replicar, señora Alquézar.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aunque ustedes no estén ejecutando esas obras, esta es la urbanización de una carretera autonómica, de la A-1236. Esa carretera, en su comienzo, es un vial de la ciudad de Monzón, es una obra que está ejecutando allí el Gobierno de Aragón; por lo tanto, la disciplina de esta urbanización depende de su consejería. Y, además, el 20 de marzo del noventa y siete se aprobó en estas Cortes la Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, que, en su artículo cuarto, dice que «la planificación, urbanización y construcción de las vías públicas, de los parques y de los itinerarios peatonales de los vados, rampas y escaleras, del mobiliario urbano [...] y de los demás espacios de uso público, se efectuarán de forma que resulten accesibles para personas con movilidad reducida...». Pues allí es que no se están cumpliendo esos parámetros, porque, como le digo, es una vía pública, no cumple los requisitos de esa ley, ya que las aceras que se están haciendo tienen menos de un metro de anchura, no tienen recorridos accesibles con vados..., ya me contará usted cómo, de esta forma, se puede facilitar a una persona en silla de ruedas el circular libremente por esa calle.

Es verdad que se han corregido pendientes en lo que afectan a la calzada, pero no se han corregido las pendientes que afectan a las aceras.

Probablemente, todas estas carencias me imagino yo que son por falta de planificación, porque, señor consejero, esta obra, que no es una obra ordinaria, no es una obra de una unidad de ejecución, sino que es la urbanización de un tramo de carretera autonómica, en la que se han modificado cotas, que se hacen nuevas instalaciones, pues usted mejor que yo debe saber que se requiere un proyecto (es un requisito indispensable para una obra pública), requiere que ese proyecto esté durante un tiempo en exposición pública y requiere, además, ser aprobado en Pleno. Le pediría, señor consejero, que me dijese si usted tiene constancia de que esos trámites se han cumplido.

Y, además, permítame, señor consejero, que le diga que están haciendo en esta obra, en lo que usted me ha explicado

anteriormente, lo que dice usted que compete a su consejería, una verdadera chapuza, porque el principal objeto de esta obra es el eliminar el embalsamiento que se produce con el agua de lluvia en un punto determinado de esa carretera, una carretera que queda cortada con la lluvia en cuanto caen... no le voy a decir cuatro gotas, pero, con ocho gotas, ya se queda cortada.

El anterior equipo de Gobierno le había pedido que se solucionase ese problema en reiteradas ocasiones durante cuatro años. Nunca tuvo la oportunidad de poder ver arreglado este asunto ni hecha esta obra, ni, por fin, en esta legislatura, que se ha cambiado el color político, se han decidido acometer esta obra. Y ya nos parece bien si se cumpliese, además, lo que se prometió a principios de legislatura por el director general de Carreteras, que en declaraciones a la prensa decía, como siempre hacen ustedes vendiendo humo, pues decía, textualmente, «que no iban a hacer soluciones chapuzas, que iban a construir un nuevo emisario de aguas que las vertiese en el río Sosa». Eso se ha quedado en una mera declaración de intenciones. Usted mismo me ha reconocido...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Alquézar, debe concluir, por favor.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: ... que lo que están haciendo —acabo ya, señora presidenta— son unas rejillas y una cosa simple. Lo que están haciendo ustedes es un verdadero apaño, porque, en vez de llevar el agua hasta el río, como habían prometido, la van a evacuar a través de los colectores de la ciudad, y, desde luego, esa sí que es una solución chapuza. No cumplen ustedes la Ley de supresión de barreras arquitectónicas en una obra dependiente de su consejería y, además, lo hacen mal.

También le pediría, señor consejero —y ya finalizo, señora presidenta—, que, si tiene los datos ahí, me dijese a cuánto asciende exactamente el presupuesto de esta obra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Puede duplicar, señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora diputada.

El proyecto no es del departamento y, por lo tanto, no tengo los datos. Puedo requerirlos del ayuntamiento, pero no tengo los datos. Nosotros no tenemos en el departamento los datos de todas las obras municipales que se hacen. En este caso, si me hubiera preguntado usted eso en la pregunta, pues hubiera intentado informarme, pero no se lo puedo dar porque no lo tenemos, no lo tenemos. Si me lo hace usted por escrito, yo me encargaré de pedírselo al ayuntamiento.

Vamos a ver, en las travesías hay varias posibilidades de actuación: existen convenios que hacemos con ayuntamientos, donde se aprueba un proyecto conjunto entre Gobierno y ayuntamiento y donde se rectifica la travesía, se interviene en temas de alcantarillados, en temas de luces, etcétera, y una parte la paga el Gobierno y otra parte la paga el ayuntamiento, según el convenio que se fije; existe otra posibilidad,

que es que el propio Gobierno actúe en la travesía en lo que es tráfico rodado y que el ayuntamiento actúe en lo que son zonas de sus servicios (es decir, donde está el alumbrado público, donde está el alcantarillado y demás, que corresponde a la actividad municipal).

En este caso, como le digo, esta obra es del ayuntamiento, y yo, si no se está respetando la Ley de supresión de barreras arquitectónicas, pues creo que se está haciendo mal, comparto con usted que se está haciendo mal. Pero ni es un proyecto que hayamos desarrollado nosotros ni que hayamos informado. Posiblemente, lo que hayamos contestado es que el ayuntamiento puede actuar, y podríamos haber analizado el proyecto y haber intervenido; a mí no me consta que hayamos intervenido en este proyecto, como no hemos intervenido en multitud de proyectos municipales.

Yo creo que, si este proyecto se aprobó en el ayuntamiento, se expondría al público y tendría sus procedimientos. Y, si no, en todo caso, la responsabilidad será del órgano competente, de quien haya desarrollado el proyecto y ejecutado el proyecto. No tengo información y, por lo tanto, no puedo valorar esos extremos.

Si usted me dice que no se está cumpliendo la supresión de barreras arquitectónicas, pues le tengo que decir que yo también estoy preocupado por que no se cumpla esa cuestión, pero que no es responsabilidad nuestra porque nosotros ni hemos hecho el proyecto ni lo hemos licitado ni lo estamos ejecutando, y, por lo tanto, es una responsabilidad municipal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 222/05, relativa a la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Popular señor Lafuente Belmonte, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

¿Cuál es la situación actual y el futuro previsto en la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Industria tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría.

La situación actual de la hospedería de La Iglesuela del Cid es que está cerrada, con un servicio de vigilancia las veinticuatro horas. Se están realizando actualmente labores de pintura y barnizado interior, y se ha elaborado un pliego porque, en cuanto se constituya el derecho de usufructo, ya que se va a ceder el inmueble, que es propiedad del Instituto Aragonés de Fomento, a la sociedad Turismo de Aragón, se

va a convocar un concurso para ceder la explotación a las empresas que se presenten.

Con lo cual, así está la situación: la hospedería está cerrada y está previsto, si llegamos a plazo con todos los temas que tenemos en marcha, reabrir la hospedería en el mes de mayo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lafuente, su réplica, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señor consejero, efectivamente, la hospedería está cerrada desde el 28 de febrero de este mismo año.

El programa de hospederías, sabe usted que lo inició un partido, que es el mío, y, entre ellas, está la hospedería de La Iglesuela del Cid.

Usted sabe que la hospedería es el buque insignia de la hostelería dentro de una comarca importante, que es la comarca del Maestrazgo turolense. El señor Gasión, director del IAF, ha dicho que se cierra para hacerle «un lavado de cara» (son palabras textuales, palabras textuales del señor Gasión: «se cierra para hacerle un lavado de cara», eso es lo que ha dicho el señor Gasión), y, además, añade que, como mucho, estará cerrada un mes y medio.

Señor consejero, pero ¿cómo es posible que, sin hacer reformas de importancia, no se haga coincidir el cierre de la actividad de una empresa con la apertura de la hospedería por parte de otra empresa? Tampoco estamos hablando de reformas tremendamente importantes, en absoluto, lo ha dicho usted: es pintura y poco más, no tiene más. Esto, realmente, no pasa en ningún sitio. Cualquier empresario de la hostelería, usted sabe que no se permite el lujo de tener una hospedería o un hotel o cualquier tipo de negocio de este tipo cerrado sine día, porque, además, usted no nos dice el día en el que tienen previsto reabirla.

Ustedes apelan constantemente a que el turismo es el fundamento de Aragón, uno de los pilares básicos de Aragón, y en un período vacacional importante, como es la Semana Santa, cierran ustedes la hospedería de La Iglesuela del Cid.

Hoy hace un mes exactamente que ustedes tienen cerrada la hospedería. La situación de hoy, usted ha dicho que tiene trabajos de pintura; no es cierto, señor consejero, se lo puedo asegurar: ha ido un pintor y ha dicho que ya pasará presupuesto, y un carpintero se ha pasado por allí para ver qué tiene que empezar a hacer. Allí no hay nadie trabajando en este momento, nadie.

Lo que sí que tienen son diecisiete trabajadores en la calle (a esos los han echado por un expediente), y, fundamentalmente, empleo joven, que quizás, en el número total, sus señorías entenderán que no es demasiado, pero que, desde luego, relativizándolo a lo que es la población de Iglesuela, es un tremendo quebranto para el empleo en esa localidad.

No hay convocatoria de concurso aún y, lo que es más grave, y usted lo ha dicho, no lo va a gestionar directamente el IAF, se está haciendo el traspaso a Turismo de Aragón; por lo tanto, lo que van a hacer es retrasar más el expediente de contratación para una futura empresa.

La repercusión, señor consejero, en la comarca (en la comarca, ya no sólo en Iglesuela del Cid, en la comarca) ha sido bestial, y eso se lo pueden decir incluso los alcaldes que no son de nuestro grupo político, incluso ellos están dicién-

do que ha sido una repercusión bestial. A fecha de hoy, se siguen anulando las reservas (gente que no sabía siquiera que estaba cerrada), a fecha de hoy siguen anulando reservas desde el ayuntamiento, señor consejero, anulan las reservas desde el ayuntamiento. Yo ya no sé si estos que están anulando las reservas, al no tener ni día de apertura en este momento, elegirán otro destino definitivamente y pasará a un segundo plano la hospedería de La Iglesuela...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

Pero ¿sabe lo que es lo más preocupante? —y, con esto, acabo, señor presidente—, ¿sabe quién está atendiendo el teléfono actualmente a todos los clientes que quieren hacer reservas?: los dos guardias jurados que ustedes han contratado. Ni siquiera han contratado a una persona especializada para dar información de la situación actual de la hospedería del Cid.

Señor consejero, a usted le gusta mucho siempre decir que no sabemos nadie nada, usted siempre tiene la razón de que usted es el único que sabe en materia de industria, comercio y turismo —no sólo me lo dice a mí, a cualquiera que debate con usted le dice que no sabe nada—. Yo, en materia de industria, señor consejero, le reconozco que, técnicamente, sabe muchísimo —políticamente, ya no lo sé tanto; técnicamente, sí—, pero, desde luego, en materia de hospederías, ni técnica ni políticamente, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Aliaga, su dúplica. Tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Me hice cargo del turismo de Aragón, como sabe su señoría, en la última legislatura, y la hospedería del Maestrazgo —que, además, coincide que yo gestioné sus inicios, coincide, y tengo buena memoria— estaba atravesando unos momentos de dificultades: primero, no se sacó concesión administrativa cuando se adjudicó, no se sacó concesión administrativa; se creó una sociedad mixta entre una empresa privada y el Instituto Aragonés de Fomento y se le cedió la gestión a una sociedad creada sin sacar concurso. Esa sociedad, señoría, ha perdido cien millones de pesetas, y los servicios de calidad, de atención al cliente, de hostelería, de restauración, dejaban mucho que desear, porque, a mí, las autoridades locales de la zona me han transmitido reiteradamente esa preocupación de que un buque insignia de cuatro estrellas en el Maestrazgo era la peor imagen, sobre todo, de las cuestiones públicas de promoción del turismo.

Me puse manos a la obra, porque no me gusta dejar que se pudran los muertos —a mí, a veces, me toca enterrarlos—, y le digo: en primer lugar, hemos procedido a la rescisión del contrato el día 28; segundo, el expediente de regulación de empleo es de once trabajadores, y, además, con fecha de 4 de marzo, por el Servicio de Relaciones Laborales de la Dipu-

tación General de Aragón, se ha aprobado, y, además, se ha alcanzado con acuerdo de indemnización de treinta y cinco días; además, paralelamente al expediente de regulación de empleo, se ha procedido a inspeccionar el establecimiento conforme Dios manda para ver cómo estaban los utensilios, los enseres, las paredes, las tuberías y todo lo demás, y se ha determinado que había una dejación por parte de la empresa adjudicataria en lo que son los servicios de mantenimiento.

Se ha determinado ya, valorando lo que dice usted, qué hay que hacer en pintura, etcétera, y se ha contratado con varios contratistas para que permita acometer estos trabajos con la mayor celeridad. Paralelamente, se ha solicitado la baja del establecimiento y, además —y esto es Administración pública, no es cualquier cosa—, se ha constituido, aprobado en el Consejo de ayer del Instituto Aragonés de Fomento, un derecho real de usufructo, porque el inmueble hay que pasarlo a quien gestiona la red de hospederías, que es Turismo de Aragón, y se aprobó ayer.

Y le voy a decir una cosa, la sociedad ha perdido cien millones; además, tenemos que gastar dinero en pintar, remozar y arreglar las instalaciones, y hemos hecho un pliego donde: primero, una de las condiciones es que, en el modelo de gestión, se valorarán las ofertas que contemplen la recolocación de los empleados; segundo, se establece un período de cinco años en el contrato; tercero, se establece un canon fijo de cincuenta mil euros y un canon variable en función de la facturación, y se le da publicidad y concurrencia a la hospedería del Maestrazgo para integrarla en la red de hospederías, porque entendíamos, y no era yo solo, sino que la misma zona estaba demandando que una hospedería emblemática del Gobierno de Aragón estaba fatalmente gestionada, y lo único que he hecho yo es poner luz y sacar, como le he dicho, primero, la cesión que se produjo ayer de usufructo, y ahora se publicará en el boletín oficial el pliego, y ha habido reuniones con los trabajadores.

Y, efectivamente, no se están atendiendo las reservas, están atendiendo los guardias de seguridad...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Señor Aliaga, le ruego que concluya.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ... pero se está atendiendo al que llama.

Y espero que, como pasó también con la hospedería de Arguis, que era un problema endémico, con un nuevo concurso público, con concurrencia... Y, si no se cumplen los pliegos, pues se rescinden los contratos. Pero si se había hecho una adjudicación, como le he dicho, montando una sociedad sin concurrencia ni publicidad, ¿qué culpa tengo yo de que esa no funcionara?

Y en las reuniones de una sociedad al cincuenta por ciento, ya sabe usted que, si las dos partes no se ponen de acuerdo, pues no se puede sacar ningún tema adelante.

Conclusión: simplemente, el problema es que queremos abrir la hospedería con todas las consecuencias, pero haciendo las cosas bien.

Y no entienda que no sé, ni dejo de saber, ni dejo de..., que es que lo único que hago es resolver un problema que no me atrevo a decir quién creó, no quiero decirlo por respeto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero, formulada al consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la diputada señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la Universidad Privada «San Jorge» en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

¿Cuándo tuvo conocimiento el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad de la existencia del acuerdo, anunciado por el consejero de Industria, Comercio y Turismo, suscrito entre la Fundación San Valero y el Gobierno de Aragón sobre la posibilidad de la implantación de un campus privado en el Parque Tecnológico Walqa?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por favor, guarden silencio.

El señor consejero Larraz puede responder.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Señoría.

Tuve conocimiento del convenio marco de declaración de intenciones entre la sociedad mercantil Parque Tecnológico Walqa y la Fundación San Valero cuando fui informado por el consejero de Industria, Comercio y Turismo en su calidad de presidente del consejo de administración del parque tecnológico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
La señora Ibeas puede replicar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Me parece bastante poco procedente que, cuando le formulan una pregunta sobre cuándo, usted se limite a dar rodeos. Posiblemente, la pregunta tenía que haber dicho en qué fecha, en qué hora o en qué minuto, no sabemos muy bien cómo acertar con usted.

Lo cierto es que, el 20 de enero de 2005, el vicepresidente del Gobierno de Aragón, señor Biel —curiosamente, del Partido Aragonés—, alude a la posibilidad de que Walqa albergue estudios de la universidad privada. El 21 de enero (es decir, un día después), la propia Fundación San Valero vuelve, en ese caso, a retomar el tema y reconoce públicamente que existe ese acuerdo. Se le pregunta a usted y usted lo que señala es que no tiene constancia desde su departamento de ninguna solicitud de la universidad privada en este sentido, y, en cualquier caso, señala algo que nos deja bastante confundidos cuando lo leemos en los medios de comunicación, porque comenta que no tomará el Gobierno de Aragón ninguna

decisión que no fuera sobre un proyecto firme. En aquel momento no sabíamos a qué se refería. Como unas semanas después el consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Aliaga —también del PAR—, confirma la existencia de ese acuerdo marco entre el Gobierno de Aragón y la Fundación San Valero, que ya tenía una fecha de final de diciembre de 2004, pudimos entonces darnos cuenta de que, realmente, sus palabras resultaban aún más incomprensibles, porque la decisión ya estaba tomada. No sabíamos entonces qué quería decir usted con «el Gobierno no tomará ninguna decisión que no sea sobre un proyecto firme».

Fíjese usted si era firme el proyecto que no había ni siquiera todavía universidad, fíjese si era firme. Fíjese si era firme que, cuando usted deja que salga adelante un proyecto de ley y una ley de reconocimiento de la universidad privada, ni siquiera es usted capaz de haber exigido unos mínimos en instalaciones, en espacios, en laboratorios, etcétera, como realmente se está exigiendo por ley.

¿Qué hicimos nosotros desde Chunta Aragonesista? Intentar, evidentemente, poder tener ese convenio y, además, aprovechar una comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo en la comisión correspondiente, a solicitud, precisamente, de Chunta Aragonesista. Y las declaraciones del consejero en aquel momento, definitivamente, nos acabaron de tirar por tierra cualquier duda que tuviéramos sobre la posibilidad de que desde su departamento, señor Larraz, se estuviera marcando la política universitaria del Gobierno de Aragón. Porque le quiero recordar en este caso que el señor Aliaga había señalado cuestiones como que, por ejemplo —y cito textualmente—, «antes de que se vaya a otro sitio [hablaba de las titulaciones de la universidad privada], si está relacionado con mi parte, lo apoyaría» («con mi parte», y cito textualmente). Y señalaba, asimismo, el señor consejero Aliaga: «yo tengo que crear ahí un campus tecnológico en esas tecnologías», y cito textualmente.

O sea, no es el señor Larraz quien tiene que prever, sino que es el señor consejero, en este caso, de Industria, Comercio y Turismo quien está determinando qué quiere para «su» ámbito («yo tengo que crear allí un campus tecnológico»).

Pero, además, decía: «lo que yo quiero es potenciar mi parque tecnológico», lo cual nos parecía ya bastante exagerado, por no decir escandaloso...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Lo voy a intentar.

Y, al mismo tiempo, señalaba también el señor Aliaga que no pretendía llevar empresas de boinas a Huesca, que lo que quería era llevar tecnología y, para eso —cito textualmente—, «necesito una universidad».

Francamente, a Chunta Aragonesista nos preocupa muchísimo todo lo que necesita el señor Aliaga. Ya nos preocupaba lo que necesita el señor Biel, pero, además, lo que nos preocupa más es que aquí estamos viendo un solapamiento en el que usted, señor Larraz, no ha intervenido y ha hecho una dejación ya no como señor Larraz, sino como consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Y cuando se pone en marcha un departamento de estas características, realmente, es porque se pretende que desde ahí

se determine la política universitaria. No le corresponde ese segundo plano que usted asume, supuestamente por discreción, si lo desea, por prudencia, realmente no es ese el que tiene que adoptar un departamento ni un consejero, como usted, en estos momentos, lo es.

Ni siquiera el texto del convenio aclaraba las cosas, puesto que se reconocía que una de las funciones de Walqa, uno de los objetivos, pasaba, entre otras cosas, por la captación de empresas tecnológicas. Mire, francamente, señor consejero, podrá ser muchas cosas y podrá ser muy loable como proyecto, muy respetable, pero, realmente, la Universidad Privada «San Jorge», ni cualquier otra hasta el momento, no es una empresa tecnológica, y, sin embargo, sí que se señala que el Parque Walqa va a progresar en función de los intereses, de las necesidades de la Universidad «San Jorge». Y eso está reconocido y está...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora Ibeas, inténtelo, inténtelo con más ahínco, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Lo intento, señor presidente, lo intento.

Señor consejero, le pediría, evidentemente, que en la respuesta no nos cuente ahora, aquí, las cifras de apoyo a la universidad pública y estas cosas que a usted le gustan tanto, pero sí que le quiero comunicar que, desde luego, desde Chunta Aragonesista, no nos gustan nada en absoluto las actitudes de su departamento, su proceder como consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, como consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad; yo no sé cómo fue usted en Salud porque no estaba yo aquí, pero, como consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, realmente, no. *[Rumores.]*

Y usted, que mostró tantas reticencias a incorporar institutos de investigación, como el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y permite que siga en Salud, resulta que en estos momentos no tiene ningún reparo en que otros consejeros expresen sus ambiciones personales, muy legítimas también, pero poco procedentes. Usted cede un protagonismo que debería tener usted, usted, y resultan realmente inadmisibles respuestas con tan poca coherencia por parte del Gobierno. Y le agradeceríamos más ganas, más ganas, muchas más ganas de ser algo más en esta legislatura que el consejero que hizo posible la puesta en marcha de la universidad privada.

Sus actuaciones, señor consejero, y su respuesta nos demuestran que no tiene demasiada preferencia por lo que debería ser la prioridad del Gobierno, que es la universidad pública. Y cualquier actuación como la que estamos denunciando en estos momentos...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, diez segundos y le retiro la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: En diez segundos: va absolutamente en perjuicio de la universidad pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Siempre me da la impresión de que me riñe usted.

Voy a tratar de aclararle las cosas. Mire, existen dos tipos de informaciones: las formales y las informales. Yo no vengo aquí a declarar lo que yo conozco informalmente, yo declaro siempre aquí lo que conozco formalmente.

Mire usted, la firma de un convenio marco de declaración de intenciones —se ha dejado usted esta segunda parte, que lo titula así— es entre la Fundación San Valero y la sociedad mercantil Walqa «para la posible ubicación en sus instalaciones [y digo textualmente] y en régimen de arrendamiento de espacios físicos destinados a usos docentes». Y esto responde a un acuerdo privado entre dos entidades jurídicas, cuestión en la que, como usted sabe, jurídicamente, este consejero no tiene competencia alguna, en primer lugar.

En segundo lugar, yo no puedo hablar de ningún tipo de trámite administrativo que no haya llegado a mi departamento. En este momento, le vuelvo a reiterar, por si tiene interés en volvérmelo a repetir otra vez, que al Departamento de Ciencia y Tecnología no ha llegado ninguna propuesta de la Universidad «San Jorge» para la implantación de titulaciones en Walqa. Y, fundamentalmente, le comunico, como usted bien sabe, aunque parece querer aparentar aquí que no lo sabe, que ni siquiera la Universidad «San Jorge» sabe qué titulaciones va a implantar, porque, para eso, es necesario que el Consejo de Coordinación Universitaria —y usted lo conoce perfectamente porque ha tenido labores de gestión en la propia universidad— tiene que emitir la autorización, y todavía no la ha emitido.

Y en cuanto a lo que usted añade sobre la universidad pública y privada, hay una serie de cuestiones que ha introducido, además, en esta pregunta. Debo decirle que la Universidad de Zaragoza ya está en el Parque Walqa, está en el Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), en el Laboratorio Jurídico Empresarial, en la Fundación del Hidrógeno y en el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información. ¡Fíjese usted si el Gobierno de Aragón se preocupa de que, además de las múltiples empresas privadas que hay en Walqa, esté también la Universidad de Zaragoza! Eso, sin que siquiera sepa la Universidad «San Jorge» qué titulaciones va a implantar en Walqa o donde sea conveniente.

Si ustedes se oponen a que en Walqa esté la Universidad «San Jorge», pues sigan ustedes expresándolo, manejen como quieran esa situación en Huesca, ¿verdad? Y si, además, ustedes se encuentran cómodos en esa pelea pública-privada de cualquier cosa que se trate en estas Cortes, pues a mí me parece excelente y yo, desde luego, lo respeto profundamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 244/05, relativa a la despoblación en la comarca de Los Monegros, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Ariste Latre, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la comarca de Los Monegros.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Agricultura y Alimentación.

¿Qué cambios piensa realizar el Departamento de Agricultura y Alimentación en sus políticas agrícolas, ganaderas, agroindustriales y de desarrollo rural en la comarca de Los Monegros para frenar la despoblación?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

El consejero que le habla, señoría, no piensa realizar ningún cambio de política, porque entiendo que la que estamos llevando a cabo es la adecuada para fijar la población en Monegros.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Ariste.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire usted, las comarcas de Belchite, Bajo Martín, Andorra-Sierra de Arcos, Cuencas Mineras, Campo de Daroca, Monegros, Sierra de Albarracín, Ribera Baja del Ebro, Jiloca, Matarranya y algunas más, llevan sufriendo una sangría de población durante las últimas décadas.

En el año 2003, el 59% de los municipios aragoneses perdieron población. Es una situación bastante grave, que se ha nombrado durante estos últimos días y que merece una política yo diría que de Estado, y, muy particularmente, del ámbito de todo el Gobierno de Aragón, y el compromiso de todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Pero yo le he preguntado específicamente por la comarca de Los Monegros, precisamente, porque usted hizo unas declaraciones el 29 de noviembre pasado sobre el parque nacional de Monegros, en las que afirmaba que esta figura podría llegar a generar despoblación, declaraciones que, evidentemente, generaron una polémica y que despertaron particularmente mi curiosidad.

Esas declaraciones me motivaron a hacerle esta pregunta, porque yo, durante cuarenta y cuatro años, he vivido en la comarca de Los Monegros y sólo conozco una política: la agraria, única y exclusivamente, es decir, mucha producción, poca transformación, servicios escasos y malísimas comunicaciones. Todo ello ha desembocado, a pesar de la expansión de los regadíos, en una evolución demográfica negativa que, desde luego, desbarata absolutamente sus pretensiones colonizadoras. Es decir, si algún departamento del Gobierno de Aragón ha tenido peso e influencia durante estos últimos años en la comarca de Los Monegros ha sido, precisamente, su departamento.

No tenemos una crisis minera, no tenemos una crisis industrial, no tenemos una crisis del calzado; lo que tenemos es una comarca eminentemente agrícola, eminentemente agraria, en crisis y que está buscando salidas, nuevos proyectos y alternativas. Y una de esas alternativas, precisamente, era una figura de protección de parque nacional que algunos partidos e instituciones proponen y que, bueno, yo lo sé porque lo han propuesto públicamente personas tan significativas como la señora Pons, portavoz del PSOE en la Comisión Agraria, el senador de la provincia de Huesca señor Rodrí-

guez, el señor Conte, presidente de la comarca de Los Monegros, la ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, e incluso el presidente Marcelino Iglesias, el 9 de noviembre, en Mequinenza, dejó entrever que él también era partidario de esta figura de protección. Una figura que, desde luego, creo que habría que trabajar mucho con los habitantes del territorio, como usted bien dijo, no sólo con los de Monegros, sino con los de la Ribera Baja, Bajo Aragón/Caspe, el Baix Cinca, y la comarca de Zaragoza, despejar algunas dudas sobre la compatibilidad con los regadíos y otras infraestructuras y otros usos, resolver urgentemente el problema de esas mil hectáreas de concentración parcelaria que han quedado excluidas en Bujaraloz y Peñalba y convencer al señor consejero de Medio Ambiente de que cualquier figura de protección va a ser gestionada desde su departamento en Aragón...

El señor PRESIDENTE: Por favor, le ruego que concluya, señor diputado.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Ya concluyo, señor presidente, muchas gracias.

Pero lo que no deberíamos hacer, señor consejero, es decir que aquello que todavía no ha llegado va a ser malo y va a generar despoblación. Lo único que sabemos, señor consejero, y se lo debería preguntar a sí mismo, es si durante los últimos veinte años, en que Monegros ha perdido casi la quinta parte de la población, casi cinco mil habitantes, el Departamento de Agricultura, responsable del desarrollo rural, ha tenido algo que ver. Pregúnteselo, sólo se lo sugiero. Yo creo que sí que ha tenido algo que ver y que las líneas de actuación habidas hasta ahora no han sido las más acertadas y que habría que cambiarlas.

Yo, mire, le pido que reflexione, que rectifique, no sólo su opinión sobre un parque natural o un parque nacional, que es competencia de otro departamento y no del suyo, y, sobre todo, que rectifique sus políticas, que resuelva cuanto antes la totalidad del 20% del Leader II, que ya sabemos que ha empezado a resolverlo; que fortalezca las cooperativas y las convenza de que no concentren todavía más la industria en los grandes cinturones urbanos, sino que transformen en el medio rural; refuerce las ayudas a los grupos de acción local que gestionan los programas Leader y Proder; atienda las alarmas sobre las macrogranjas que están levantando los ganaderos autóctonos, que ven peligrar su futuro, e impulse soluciones a otras cuestiones, como líneas eléctricas que cercen la posibilidad de agroindustria y ponen en peligro la viabilidad de las estaciones de bombeo.

En resumidas cuentas, señor consejero, le pido que reconsidere su actitud sobre las opiniones que dio sobre el parque nacional y también sobre la política agrícola, ganadera, agroindustrial y de desarrollo rural en la comarca de Los Monegros y en el resto de comarcas que pierden población.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su duplica, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Ariste, si yo hiciese lo que dice usted, yo no sería el consejero de Agricultura, sería usted, así que espérese y, bueno, cuando lo sea, pues pone en práctica sus políticas; entre tanto, yo haré las mías.

Mire, señoría, le voy a decir: sobre la base de 100, desde 1950, la comarca de Monegros ha bajado el 26% de población (es la comarca diecinueve). Y por debajo de Monegros, el Campo de Belchite, que lo ha nombrado usted, Daroca y el Maestrazgo han bajado: Belchite, el 67%; Daroca, el 70%, y Maestrazgo, el 73% (le recuerdo: Monegros, el 26%). Han subido tres comarcas: la de Zaragoza, por supuesto, 155%; el Cinca Medio, el 30%; la Hoya de Huesca, el 14%. Esas son las que han subido, el resto ha bajado, y la comarca de Monegros tiene trece por encima que han bajado menos que ella, entre las que han subido, y diecinueve por debajo. Hablemos claro, señoría.

Y en la política última de la cual yo soy responsable, la incorporación de jóvenes en Monegros, es la primera comarca de incorporación de jóvenes agricultores, la primera, con sesenta y nueve incorporaciones desde 2001 a 2004, junto con el Bajo Cinca —los dos están iguales—; la tercera es el Cinca Medio, con cincuenta y ocho incorporaciones.

En modernización de regadíos, se han invertido 13,8 millones de euros en la comarca de Monegros.

En industria, ha habido veintiún proyectos, con 14,7 millones de inversión y 3,1 millones de ayuda.

Y en mejora de explotaciones, que da una idea de la modernización y del dinamismo de la gente que allí está, la primera es Cinco Villas, con trescientos cuarenta y siete proyectos de modernización; segundo, Bajo Cinca, con trescientas treinta y tres, y tercero, Monegros, con doscientos cuarenta y ocho proyectos.

Y el Leader Plus está muy bien dotado y se están llevando a cabo unos proyectos muy buenos en la comarca de Monegros.

Monegros, aunque a usted le pese, señoría, en los últimos años no es una comarca deprimida, es una comarca en la que se está sosteniendo la población, y la actividad que proporciona la renta a sus habitantes está aumentando.

Sí que ha habido, señoría —y termino, señor presidente—, un flujo migratorio dentro de la comarca de Monegros que ha hecho descender a los pueblos pequeños mucho más que al suyo, por ejemplo, que a Sariñena, donde se mantiene la población desde 1950, o a otros como Lanaja, donde también se mantiene. Los pueblos grandes se han mantenido, con un descenso pequeño en algunos casos, y sí que han descendido los pueblos que tenían pocos habitantes, pero hay una razón: es que, desde el año cincuenta hasta hoy, pues el medio de transporte ha cambiado de transporte de caballerías a transporte de coches y tractores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Al haberse pospuesto la pregunta 248/05, hemos cumplido el orden del día previsto y, por tanto, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta y cinco minutos].

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

